

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA D. B. A.

TESIS DOCTORAL
COMUNICACION. ESTADO Y MODERNIDAD

Políticas de Comunicación como estrategia
de organización del estado paraguayo.
1924-1927

Aníbal Orué Pozzo

Asunción
2002



T 302.23

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA D.B.A.**

TESIS DOCTORAL

COMUNICACIÓN, ESTADO Y MODERNIDAD

**Políticas de Comunicación como estrategia
de organización del estado paraguayo.
1924-1927.**

Aníbal Orué Pozzo



**Asunción
2002**

Para Lulú y Nena, mis padres, quienes me
“instigaron” permanentemente en mis pasos
académicos.
A pesar de su ausencia.

AGRADECIMIENTOS.

El presente trabajo es resultado de un cruzamiento de varias matrices académicas, profesionales y personales.

Se inicia prácticamente al iniciarme como director y posteriormente decano de la recién creada *Facultad de Comunicación y Arte de la Universidad Autónoma de Asunción*. De esta manera, quiero agradecer sinceramente a sus autoridades académicas: al entonces rector, Dr. José de Jesús Ríos, y muy especialmente al rector, Ing. Julio Martín Puertas, quien durante los distintos momentos del trabajo me alentó y apoyó. Un reconocimiento sincero al apoyo del amigo.

A las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en cuyo seno se gestó el presente trabajo, en la persona del decano Dr. Salvio Gomez Zorrilla.

Igualmente deseo manifestar el apoyo que las autoridades del Consejo de Administración de la universidad me brindaron, al permitir compatibilizar mis actividades académicas con la de gestión universitaria, asimismo por las facilidades financieras para la finalización del presente material, a lo largo del trabajo de levantamiento de datos y de revisión final del texto.

A mis compañeros de la Dirección de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, con quienes compartí distintos momentos de tensión y de solidaridad en los años dedicados a la recolección de datos primarios.

A los distintos actores anónimos, y muy especialmente a aquellos que solícitamente me brindaron su apoyo en los días de trabajo en la Biblioteca Nacional. A los funcionarios de esta institución, mis sinceros agradecimientos.

A la memoria del director de Archivos de la H. Cámara de Diputados, **Carlos Fernández Caballero**, con quien compartí momentos en el proceso de levantamiento de datos. Asimismo mis agradecimientos a los funcionarios de dicho departamento.

En el plano personal, varias personas me alentaron permanentemente en esta gran aventura de la investigación. Entre estas, no podría dejar se señalar a mi familia, que ha soportado horas de ausencia y de alejamiento momentáneos. Aunque siempre comprendieron, o por lo menos quiero que así sea.

Finalmente deseo expresar mis satisfacción por contar con apoyo y estímulo del colega y gran crítico del trabajo en sus diferentes etapas, **Dr. Ramón Fogel**. Para él voyan mis más sinceros agradecimientos.

ÍNDICE GENERAL

	Página
Abstract.....	6
Introducción General: ideas iniciales y preguntas.....	8
I. Cuestiones Metodológicas.....	32
II. El Estado-Nación imaginado o la República fragmentada?	39
Breves consideraciones acerca del proceso de formación del Estado durante la Primera República Paraguaya: 1811-1869.	
III. Estado y Medios.....	72
III.1. La Segunda República Paraguaya. La Patria vieja y su reconstrucción o el retorno al Paraguay Eterno?.....	74
III.2. Estado y Administración Pública. Emergencia de un Proceso.....	80
III.3. El fantasma de la guerra agita al Paraguay. La polémica se instala.....	85
IV. Modernidad, Estado y Medios en Paraguay. 1924-1927.....	98
IV.1. Los años '20. Estabilidad o inestabilidad pero en equilibrio Inestable? Medios Impresos y Estado en los años 1924-1927.....	103
IV.2. Radiodifusión y Estado. Los años 1924-1927. Telefonía Básica. Radiodifusión.....	137
IV.3. El estado interviene. Reglamento de las Estaciones Radioeléctricas de 1927.....	186
Pistas finales a modo de conclusión.....	207
Bibliografía.....	209
Anexos.....	228
Glosario.	
Legislación Paraguaya en Telecomunicaciones.	

ABSTRACT

ABSTRACT

El presente trabajo estudia las relaciones existentes entre el estado, los medios y la sociedad civil en el período comprendido entre los años 1924-1927.

A partir de análisis de las acciones del estado, expresadas en las distintas leyes, reglamentaciones y normativas, se estudia las formas en que el aparato estatal interviene en el diseño de políticas públicas en el campo de la comunicación. A pesar de la no existencia de una política clara, diseñada específicamente para este contexto y para los medios, el estado paraguayo durante este período emprende una serie de acciones que lo llevan a conformar en un tiempo un paquete de leyes, reglamentos y normas en el campo de la comunicación y de las telecomunicaciones.

Estudiando las publicaciones contenidas en medios impresos, el trabajo acompaña una parte de las actividades de la sociedad civil que se expresan en dichos medios, asimismo acciones y orientaciones de intelectuales y políticos que también se expresan en orientaciones hacia el aparato del estado en esos años. A partir de esta matriz operacional, el estudio interpreta la presencia del estado, de los medios y de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas en el campo de la comunicación.

Palabras claves: estado, administración pública, políticas públicas, modernización, políticas de comunicación, medios de comunicación, periodismo, radio.

INTRODUCCIÓN GENERAL:

IDEAS Y PREGUNTAS INICIALES



INTRODUCCIÓN GENERAL: ideas y preguntas iniciales.

Marx (1986) inicia el análisis de los procesos que llevaron a Luis Bonaparte a asumir el control del estado francés a mediados del siglo XIX, con la frase siguiente:

“La tradición de todas las generaciones muertas oprime como un una pesadilla el cerebro de los vivos”.

(Marx, 1986:17)

La resurrección de los muertos, o la instalación del pasado en el presente, tiene, según Marx (1986), la finalidad de glorificar nuevas luchas, y no las de parodiar las pasadas. Agrega también que son los hombres quienes hacen su propia historia, no de la forma que lo quieren, tampoco en función a las circunstancias que eligen, sino con aquellas que se enfrentan diariamente que fueron transmitidas del pasado. Con estas ideas iniciales, el investigador de la sociedad capitalista de mediados del siglo XIX, comienza el estudio de las circunstancias que llevaron al poder en la Francia de esos años a Luis Bonaparte, como una repetición deformada de las jornadas de 1789, que llevaron a la caída de la monarquía y la instauración de la República. Si bien Marx introduce en el análisis de la coyuntura una pasión sumamente ampliada por el determinismo en los procesos históricos, considero que en gran medida el pasado continúa oprimiendo las actuales procesos, asimismo a las generaciones presentes. Pero no es el presente el que vamos a estudiar en las próximas líneas. Es el pasado. Son las primeras décadas del siglo XX, el siglo que entra con una fe en el progreso y en el avance de la civilización, las que vamos a estudiar. Y es probable que nunca en la historia paraguaya, esos años estuvieran signadas tan fuertemente por el peso del pasado. Del pasado que hace principalmente al que tuvo un corte en la guerra de la Triple Alianza.

Durante cinco años, 1865-1870, Paraguay estuvo inmerso en una contienda bélica que hasta la fecha continúa agitando ideas y pasiones de diversos segmentos

de la producción intelectual. Las primeras décadas del siglo XX, pasado casi cincuenta años de la finalización de dicha contienda, fueron años de agitada polémica, de discusiones serias e inventadas, acerca del pasado bélico. En este contexto se inserta nuestra investigación, que busca levantar datos básicos para la comprensión del proceso que, a partir del estado, se invierte en una modernización atrasada. Una modernización donde este estado, a través de sus acciones legislativas y normativas, diseña una estructura administrativa mínima, organizando diversos aspectos de la gestión pública.

Pero antes de avanzar, echemos nuevamente una mirada hacia el pasado. Con la mirada volcada hacia atrás, las generaciones posteriores a la Guerra del '70 e involucradas en la reconstrucción del país bajo la bandera del liberalismo, a la par de criticar ácidamente el pasado reciente de los López (1840-1870) y de Francia (1813-1840) necesitaban resucitar algunos héroes. Sobre estos héroes el desarrollo de las acciones políticas deberían ajustarse de manera que sirvan de apoyo al proceso de invención una nueva realidad para el país. De esta manera, y finalizada la guerra de la Triple Alianza, resucitan aquellos que se oponían al gobierno del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, con el deseo de iniciar un proceso de incorporación del país al espectro de nuevas naciones independientes en América Latina. Los vencedores recogen, de esta manera, a héroes de la independencia cuestionados, encarcelados y exiliados casi todos por la sospecha de "*traición a la patria*" durante los años de Francia.

Finalizada la guerra, en 1870, el país inicia un proceso de rescate e invención de héroes y de situaciones sociales y políticas, en función de las realidades de los vencedores. En este caso, aquellos que derrotaron a los López. Este grupo político vencedor, se cobijó bajo el manto de los ejércitos aliados: Argentina, Brasil y Uruguay quienes emprendieron durante cinco años 1865-1870, la guerra denominada de la *Triple Alianza*, o *Guerra del '70*, como también se conoce en la historia paraguaya.

Era necesario, para reconstruir el país de acuerdo a sus intereses, destruir lo construido anteriormente, y en su reemplazo instaurar otra matriz de pensamiento, una matriz que de cuenta del proceso político y económico a implementar, totalmente distinto al anterior. Al final, la guerra debe justificar los "altos ideales" que los grupos opuestos a los López sustentaban. Pero no es solamente una oposición a la figura del padre e hijo – Carlos Antonio López y Solano López. Es también una oposición y una propuesta de diferenciarse de las bases políticas y económicas que sustentaban estos gobiernos.

Treinta a cincuenta años más tarde – a inicios del siglo XX – y ante la necesidad de criticar radicalmente los años posteriores a 1870 en Paraguay – es decir los años de los "*vencedores de la guerra*" (en todo, en el aspecto político, militar y social) – la generación encargada de implementar esta crítica, vuelve a resucitar a los muertos, a negar el pasado inmediato, y a construir e inventar nuevos héroes y buscar nuevos procesos históricos que sustenten y apoyen sus críticas. Francia y los López son resucitados y reivindicados. Pero no solamente ellos. El "rescate histórico" implica un rescate de todo el pasado, inclusive el pasado prehispánico. El proceso de invención histórico es llevado a sus últimas consecuencias: el pasado prehispánico, el colonial, y el post independencia, emergen como modelos autóctonos y prontos a ser seguidos. Es el pasado inmediato, el de los años 1870-1900, el que se niega, y cuestiona.

Los vencedores en 1870, inventan héroes anteriores al gobierno de López y Francia, ligados a los tres primeros años de la independencia. Aquellos que critican a los "*vencedores*", a inicios del siglo XX, invierten la matriz: rescatan a los negados.

De esta manera, el "corto siglo XX" (Hobsbawm, 1995) se inicia en Paraguay bajo la figura del ángel de la historia benjaminiano: el rostro orientado hacia atrás tratando de asimilar el fantasma del pasado reciente: la guerra de la *Triple Alianza*; y el cuerpo lanzado hacia delante, tratando de despegar para entrar

en el nuevo mundo: el de la civilización occidental para algunos, el de un país diferente, autogestionado y autóctono, para otros.

El fantasma de la guerra de la *Triple Alianza* es uno de los muertos que debe ser rescatado o enterrado, según posturas y tendencias que sostiene uno u otro grupo. Y, por su vez, constituye también uno de los temas, uno de los eventos en la historia, que agita y divide, por esos años, al mundo intelectual, académico y político del país. Constituye un punto de inflexión en las propuestas que, desde varios segmentos, intentan definir políticas públicas para el país. En este sentido, siempre habrá un antes y un después de la guerra.

Lo que sigue es un intento por analizar los primeros años del presente siglo XX, las tres primeras décadas, en lo que hace a la organización del país bajo aspectos administrativos, políticos, culturales y sociales. Insertamos el estudio en este contexto, para analizar específicamente tres años que, a nuestro criterio, emergen como uno de los más importantes en el campo de las políticas públicas en comunicación.

El país emerge de la Guerra del '70 — según los parámetros de la modernidad — prácticamente como un *no-país*, sin una estructura política homogénea, sin un ejército para defender sus intereses y territorio geográfico, y sin una estructura administrativa encargada de pautar y moldear los destinos de los ciudadanos que se concentraban en el territorio que se denominaba Paraguay.

El territorio que anteriormente constituía el país, ya no existe. Parte del mismo se incorpora al Brasil, otra parte a la Argentina. La derrota militar de esta manera conlleva una pérdida importante de territorio, a pesar de que explícitamente el Tratado de la Triple Alianza, prohibía esta apropiación de territorio¹. Pero no solamente se pierden territorios, también se pierden habitantes. Y al perder territorio

¹El Tratado de la Triple Alianza, firmado el 1º de Mayo de 1865, declaraba solemnemente que los aliados se comprometían a respetar la integridad territorial de la República del Paraguay.

y habitantes – dos aspectos fundamentales que, desde la tradición de la modernidad, constituyen elementos en la formación de una nación –, se pierde un soporte importante de lo que por aquel entonces constituía el país: el núcleo de lo imaginario nacional, si alguna vez llegó a existir. Tradiciones se transforman, territorios se recomponen, y el imaginario de país sufre un nuevo diseño social.

Los gobiernos post independencia, anteriores a la Guerra del '70 – el de Francia y el de los López – se habían caracterizado por lo menos por una intencionalidad, de diseñar una administración de país diferenciada en lo que hace a las políticas que deben seguir sus habitantes en el territorio, físico y político, definido por ese entonces como Paraguay. El gobierno del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1813-1840) se había destacado – como una opción independiente para algunos, como una dictadura oscurantista para otros – al intentar sostener una relativa independencia del país frente al excesivo afán anexionista de los grupos dominantes en países vecinos (Argentina, principalmente). Frente a esta realidad, la figura del Dr. Francia se alza como un estadista que,

- a) aislando, en la medida de lo posible el contacto con otros gobiernos extranjeros,
- b) posibilita el surgimiento de una idea nacional que sea lo suficientemente fuerte para sustentar el proyecto de nación sobre el cual se asentaría años más tarde el Paraguay.

Al gobierno de Francia, le sucede el de los López. Este período, podemos dividir en dos momentos, el de Don Carlos Antonio López, que va de 1840 a 1862, cuando fallece y, el segundo momento, cuando asume el mando su hijo, Francisco Solano. La administración de Francisco Solano López va hasta el final de la guerra, en 1870, cuando muere en la batalla final, la de *Cerro Corá*².

²En realidad, desde enero de 1869, cuando las tropas aliadas entran en Asunción, el país cuenta con dos polos de poder. Uno fijo, en Asunción, y otro móvil, que acompaña del deambular de las tropas de Solano López.

El primero de los López emprende la tarea de abrir el país al mundo exterior – principalmente al europeo, contratando técnicos y docentes de este continente – de manera a recuperar el tiempo perdido por Francia, e insertar el país en el mundo “occidental”. El segundo, Francisco Solano López, aunque abrumado por los problemas políticos de la región, continua el movimiento hacia fuera enviando becarios a Europa y contratando técnicos extranjeros. Además, emprende acciones que lo llevan a corto plazo a enemistarse con los países fronterizos, principalmente Brasil y Argentina. La guerra por espacios políticos propios, se presenta de esta manera como un hecho aparentemente inevitable.

Los gobiernos que hemos citado más arriba, encaran una determinada forma de accionar y de implementar propuestas en el plano de las políticas a seguir para conseguir sus fines. Es posible desentrañar, a partir de distintos ejes de miradas históricas, las políticas que estos gobiernos proponen para diseñar un país acorde a sus intereses. Con el Dr. Francia se inicia la propuesta de centralizar administrativa y políticamente el país independiente, pasar de esferas *policéntricas* (Weber, 1971) de poder a una centralizada, aunque sea bajo su persona. Esta concentración y centralización debe ser entendida como tal, en el sentido de que, a pesar de existir una fuerte tendencia hacia la centralización, la propia estructura funciona, en sus diversos poros administrativos, con márgenes relativamente importantes de descentralización política y administrativa.

El gobierno del Dr. Francia, ante la necesidad de mantener relativamente aislado el país, evitando, en la medida de lo posible, contactos que puedan perjudicar a la sociedad paraguaya, emprende una serie de políticas en el área pública detectables en los distintos bandos y cartas del gobernante hacia sus administradores y jefes de plaza en diferentes lugares del país (Viola, 1990). Al mantener una “absoluta neutralidad” en las luchas políticas por el poder en la región, y “*aferrándose a su independencia política y económica, realizó una radical revolución social*”. (White, 1984:2) Por otro lado, y desde una perspectiva de la crítica liberal post guerra, esta dictadura ilustrada, a pesar de criticada y vilipendiada

por muchos, hizo del Paraguay *"una potencia militar, con una población de aproximadamente trescientos mil habitantes. Fue en su época la Esparta americana"*. (Báez, 1996:126)

Ambos autores – desde posturas políticas divergentes – reivindican la intención de Francia de, aislando el país, fortalecer su independencia. Es el proceso de creación y de fortalecimiento de una nación independiente en las primeras décadas del siglo XIX. En varias otras regiones de América, procesos semejantes – aunque tal vez no tan radicales – son implementados. Pero Báez, pensando seguramente en el estado que emerge de la post guerra, centra su atención en el brazo ejecutor del control social y nacional: el ejército. Más tarde, este aspecto – militar – y este estamento – ejército –, se constituirá en uno de los ejes a través del cual, el país intentará una nueva identidad administrativa y política ya a inicios del presente siglo XX. El espectro del Dr. Francia es uno de los fantasmas, y uno de los muertos que serán recuperados a inicios del siglo XX, de manera de *"encontrar nuevamente el espíritu de la revolución"* (Marx, 1986), o *"el alma de la raza"* (Domínguez, 1946), que sustente la construcción de un país distinto.

El gobierno de Don Carlos A. López (1841-1862), emprende una agresiva política externa y también avanzada política educativa, aunque esta última es heredera directa de la existente durante los años de Francia. Para la concreción de este último aspecto, contrata técnicos y maestros extranjeros, asimismo envía a estudiantes al exterior, principalmente a Europa. De esta manera, uno de los aspectos la política del gobierno López que es posible destacar, se orienta en sustentar su proyecto de país con una política pública en el campo educativo, de forma a poder contar con una elite ilustrada que administre el nuevo estado que emerge. Este gobierno, como habíamos señalado inicialmente, también emprende una política de ofensiva en el campo de las relaciones diplomáticas buscando afianzar la presencia independiente del país en el exterior y también intentando recuperar el tiempo que las nuevas repúblicas americanas habían ya invertido, años atrás, en sustentar sus respectivas independencias políticas del imperio español. Es

por eso que gran parte de la ofensiva exterior de López se orienta hacia Francia y al Imperio Británico, intentando crear un polo que sea favorable al reconocimiento de la independencia del imperio español.

Durante los años de Don Carlos A. López, al abrirse al exterior, las tensiones políticas de la región del Río de la Plata afloran y se instalan también en el país. A pesar de no tomar partido por uno u otro bando, en el tiempo, esta situación lo llevaría a las consecuencias durante varios años evitadas: el desenlace del conflicto militar en la región con la Guerra de la Triple Alianza. A partir del gobierno de Carlos A. López, y luego de la adquisición de la imprenta, se inicia la publicación de impresos regulares³. Surge el semanario *El Paraguayo Independiente*, *El Semanario*, *La Aurora*, *La Época*, etc., con lo cual se daban los primeros pasos para la implantación del periodismo en Paraguay. Con la adquisición una imprenta, se imprimen en el país, una cantidad de libros nunca antes conocidos en la historia. En 1845 la imprenta de la República imprime la obra de Ruy Díaz de Guzmán "*La Argentina*", tomando como referencia la primera edición del código que se conserva en el Archivo Nacional de Asunción. (Guérin, 1980:37)

A partir de la presencia y circulación en el país de medios impresos, se inicia la circulación de la palabra impresa que, con una frecuencia y con un público específico, abre las puertas para finalmente, completar el círculo imaginario para la construcción de una idea de nación, de un país con tradiciones propias, con un territorio definido y con la reproducción impresa de los mismos ideales. La idea imaginada de nación se presenta a partir de entonces como una posibilidad. El periodismo por estos años de gobierno lopizta, contribuye con "*los medios técnicos necesarios para la representación de la clase de comunidad imaginada que es la nación*". (Anderson, 1997:47) La posibilidad de ampliar el espacio geográfico de manera a contribuir en la difusión de ideas de nación, convierte al emergente

³En 1842, sin embargo se inicia la publicación de un órgano destinado a la difusión de las disposiciones oficiales, que luego adopta el título de "*Repertorio Nacional*". Subsiste hasta la aparición de "*El Paraguayo Independiente*", en 1845. (Cardozo, 1986:227)

periodismo paraguayo, en uno de los procesos fundamentales para la consolidación de la idea imaginada de país.

Este proyecto de nación se ve truncado ante la derrota que, en la Guerra del '70, el Paraguay sufre ante las fuerzas militares de Argentina, Brasil y Uruguay. El ejército vencedor, y las ideas que acompañan al mismo – aunque diferenciadas y no homogéneas en cada país – se instalan en Paraguay. Y con estas fuerzas militares, ingresan también al país grupos de exiliados que durante años estuvieron refugiados en el extranjero. También cargaban en sus alforjas, conceptos y matrices intelectuales que se encargarán de implementar en los años posteriores al conflicto.

En los años siguientes a la guerra – ante a la necesidad de construir un modelo de país fuertemente sustentada por las ideas liberales diseminadas en la región – se implementa un diseño de país a partir de ideas desarrolladas en la constitución de 1870. Este elemento es la expresión máxima de los deseos por centralizar el poder político de la república, abriendo de esta manera el país a la experiencia de la formación de los estados modernos. Los sucesivos gobiernos se proponen reconstruir, en algunos casos, y construir en otros, las instituciones necesarias para tal efecto. Y esto significa emprender una serie de políticas en el área pública, orientada hacia tales fines. Por ejemplo, tenemos de una política del estado hacia el campo, ofreciendo amplias extensiones de tierras a empresas extranjeras, de manera a financiar a la emergente burocracia administrativa. Ante la falta recursos financieros⁴, asimismo de población⁵, las autoridades políticas ven en las empresas extranjeras la mejor vía para el ingreso de divisas y al mismo, una posibilidad de poblar y controlar el amplio territorio nacional, por ese entonces totalmente abandonado. Finalizado el conflicto el país poseía *"inmensos capitales*

⁴El Paraguay emerge de la Guerra del '70 sin deudas financieras para con otros países, aunque si totalmente en bancarrota. La necesidad por contar con recursos financieros que sustenten la administración de la burocracia, llevan al Paraguay a tomar empréstitos extranjeros, entre los cuales, el de Inglaterra en 1871 y 1872. Estos empréstitos que el país toma, casi no llegan, iniciándose de esta manera el proceso de malversación del dinero público en Paraguay. (Freire Esteves, 1996:128-133)

en tierra, yerbales, ferrocarriles, edificios, etc., conque solventar la reconstrucción inmediata". (Freire Esteves, 1996:128) Sin embargo, ante la falta de circulante, de manera a financiar actividades administrativas del estado, se decide por empréstitos.

Por otro lado, era necesario contar con una elite intelectual que sustente y defienda estos proyectos, para lo cual se emprende la fundación de instituciones educativas de diversos niveles: el *Colegio Nacional de la Capital*, en 1877, y posteriormente de la *Universidad Nacional de Asunción* en 1887. En estos ejemplos, podemos observar el accionar del estado orientado hacia la elaboración de políticas públicas que se identifican con los fines de los sectores que controlan el estado en los años de la post guerra: la formación de sus propios cuadros dirigentes y formadores de generaciones venideras. Constituye también un claro ejemplo de la necesidad de producir y reproducir una elite de poder, que piense y estructure estrategias que permitan al grupo de poder continuar con su hegemonía. La educación fue una de las grandes preocupaciones del gobierno de D. Carlos A. López, truncada por el conflicto militar (Almada, 1979). La educación también se instala como una de las estrategias adoptadas por el gobierno de la post guerra en Paraguay – aunque no necesariamente la más importante – para organizar administrativa y políticamente al país. Ambas estrategias orientan diseños de país diferente, en coyunturas y contextos también muy distintos.

Avanzando en el tiempo, los primeros años del siglo XX, se caracterizan por una fuerte crítica hacia los postulados del estado liberal que emerge de las cenizas de la guerra de la *Triple Alianza*. Pero las críticas no viene solamente del sector denominado *nacionalista-indigenista* (Barreiro Saguier 1990), es decir, del grupo de intelectuales y políticos que se identifican con el pasado de la Primera República y la "*herencia Guaraní*". Las críticas al modelo post guerra y que se sustentan en una propuesta de esencia liberal, también provienen del emergente movimiento social, principalmente de grupos sindicales y obreros. Estos grupos contagiados por

⁵De una población entre 420.000 a 450.000 en 1864, año de inicio de la guerra, el Paraguay termina en 1870, con una población que varía entre 141.351 y 166.350 habitantes. El país pierde entre 60 y 69 por ciento de su población en el conflicto. (Whigham & Potthast, 1999)

ideas anarquistas y socialistas, reaccionan ante la gran explotación a la que son sometidos, principalmente por las empresas extranjeras que se instalan en el país, asimismo por las nacionales que explotan grandes extensiones de tierras de yerbaes (Gaona, 1967).

La polémica se instala entonces en tres frentes. Por un lado, la intelectualidad asociada al poder, que emerge como grupo hegemónico de los escombros de la Guerra del '70. Este grupo se encarga de pensar y sustentar su proyecto de país. Es el sector liberal que por esos años controlaba la administración política del país. En un segundo lugar, tenemos a una intelectualidad que emerge a inicios del siglo XX, y que, ante la preocupante realidad paraguaya, emprende una crítica resucitando los muertos y fantasmas que se alojan en los corazones y mentes de la pre-Guerra del '70. Es el grupo conocido como *nacionalista-populista* en el proceso de constitución de un pensamiento nacional en Paraguay. Finalmente, el tercer frente que se integra al proceso de crítica, es aquel que emerge de las experiencias del paulatino proceso de desplazamiento, asimismo de transformación de la población en las ciudades del país y que representa claramente a sectores excluidos en la apropiación de la riqueza en Paraguay: sectores obreros, representados por sus respectivas asociaciones gremiales, sindicales y hasta políticas.

Estos tres sectores en pugna intentan, cada uno de ellos, desarrollar sus estrategias en el plano político y en el plano del pensamiento teórico, de manera a transformar el país para algunos; para otros, asentar y estructurar definitivamente el proyecto de construir una administración de acuerdo a los figurines del modelo vigente en la mayor parte de los países europeos, de los cuales son herederos en el plano del pensamiento.

Este proceso no deja de ser contradictorio. El Paraguay ingresa al siglo XX sin una clara delimitación de su territorio físico y sin un conocimiento exacto del número de habitantes que posee, dos condiciones claves que la modernidad reclama

como parte del proceso de diseño de una nación. Estas ideas polemizan, se enfrentan, hibridizan y emergen como exponentes de un proceso de mestizaje teórico interno y externo. Mientras el país avanza y se transforma, con el mismo avanzan también los problemas propios de un país americano condenado a ser el eterno exportador de materias básicas para la industria externa.

El siglo XX ingresa rauda y violentamente al país. Un país que todavía vive y se retuerce con la herencia del pasado. Paraguay, el país ¿es una nación? ¿es un estado ya consolidado? ¿O constituye una suma de fragmentos, de territorios policentrados con un intento de administración central? Sin lugar a dudas, la constitución de 1870 introduce las ideas de administración centralizada, asimismo dota al mismo de una administración sustentada en la división de los poderes. Pero, ¿hasta que punto esto es una expresión de deseos, o una invención que debe ser implementada? El estado, y más aun, el estado centralizado *"de la que necesita la sociedad moderna, sólo surge de las ruinas de la máquina gubernamental burocrática-militar forjada en oposición al feudalismo"*. (Marx, 1986:122) El estado, o en todo caso la propuesta de administración de la esfera pública y privada por parte de ciertos sectores victoriosos en Paraguay, surge a partir de la derrota militar del modelo de sociedad existente previo a la guerra. Sobre estos escombros se construye el nuevo país.

De esta manera, es posible detectar a lo largo de nuestra historia distintos momentos en los cuales lo que se da en llamar el estado paraguayo interviene, intentando desesperadamente centralizar política y administrativamente el país, y con ello, forzando y obligando a los ciudadanos a asumir determinados comportamientos y no otros. Son algunos de estos momentos los que nos proponemos desvendar y analizar. Proponemos un estudio del accionar del estado, y, a partir de una serie de miradas, lecturas e interpretaciones, descubrir estrategias que, en el plano organizativo, llevan al país a organizarse de una manera y no de otra.

Nos proponemos en las páginas siguientes detectar, en las políticas del estado en el campo de la Comunicación durante las primeras décadas del siglo XX – y específicamente en el de la radiodifusión –, una estrategia de acción que lleva al mismo a adoptar pautas de la modernidad. Estas políticas, que se constituyen a partir de la administración del bien público, implican la necesidad de adaptar la sociedad post guerra del '70, a las necesidades y obligaciones del país, frente a las exigencias del mercado internacional, asimismo a las nuevas realidades internas.

Las políticas públicas del estado en el campo de la radiodifusión – y también en el de las telecomunicaciones – se constituyen de esta manera en uno de los ejes de la propuesta modernizadora que uno de los sectores en pugna política e intelectual emprende. Todo esto ante los desafíos por entrar al mundo de la “modernidad”, cuyo modelo es el europeo. Los gobernantes, intelectuales y políticos, que encaran estos desafíos y estos imaginarios, es decir, aquellos que estimulan y apoyan las políticas en este campo específico, se constituyen, a mi entender, en visionarios del campo de la comunicación en Paraguay. La preocupación por desarrollar esta tecnología – un nuevo modo de comunicación –, a partir del estado o de lo que en ese entonces constituye la administración de los espacios públicos, los lleva a considerar esta propuesta como una de las estrategias fundamentales emprendidas por el sector, para la implementación de políticas, normativas, legislaciones, etc., que lleven finalmente a institucionalizar el área. Y al institucionalizar un área, emerge una nueva estructura administrativa que regula y normaliza hábitos y comportamientos; en este caso, un sistema de radiodifusión.

Durante los años de 1970 América Latina participa en una profunda discusión acerca de las políticas de comunicación, incentivadas éstas en gran parte, por la UNESCO. La discusión acerca de los flujos de contenidos del norte para el sur, domina gran parte de esta discusión, en el sentido de la asimetría de los mismos. Por un lado uno de los polos de la discusión argumentaba la gran dependencia de los contenidos de los mensajes de los centros productores situados en los países del “Norte”. Bajo esta perspectiva,

"La herencia cultural derivada de un colonialismo hasta hace poco plenamente vigente, la utilización de las estructuras informativas y de comunicación como parte del llamado neocolonialismo y el fenómeno de globalización cultural que pretende una metrópolis dominante, pasaron a ser elementos de profundas preocupaciones por parte de los países dependientes."

(Reyes Mata, 1980:13)

A partir de estas propuestas de dependencia cultural, surge en el campo de los estudios de la comunicación propuestas destinadas a orientar el accionar del estado de manera que el mismo entre a regular el flujo, y por que no decirlo, a administrar el conjunto de las políticas que en el campo de la comunicación, se deben implementar para alterar el rumbo. Comienzan a surgir en distintos países latinoamericanos la propuesta de llevar a serio el diseño y la implementación de políticas de comunicación que contemplen flujos más equilibrados en el intercambio informativo entre regiones. Sin embargo, para la formulación de las políticas del estado, era necesario conocer el propio estado latinoamericano de manera que las políticas que surjan del mismo, sean aquellas que expresen la realidad histórica de su formación. Es una postura de crítica desde los vértices.

Por otro lado, y concomitantemente al proceso señalado más arriba, los estados comenzaron a implementar una serie de políticas que, consideradas en su conjunto en su sentido diacrónico, pueden ser consideradas verdaderas políticas públicas en el campo de la comunicación, legislando y normatizando el accionar de los medios masivos de comunicación.

Pero, el simple estudio de las diversas acciones que el estado implementa en un determinado tiempo, no nos lleva a una comprensión más amplia del proceso si este estudio no es complementado con investigaciones contextos en los cuales los mismos se insertan. Y principalmente en las reacciones, resistencias y consensos que se construyen durante los años de implementación de nuevos medios de

comunicación. Para estudiar las políticas del estado, es necesario estudiar también al estado. Y no solamente al estado en sí, mas también a la sociedad sobre la cual el estado se asienta. Las leyes, legislaciones, normativas, etc. que emanan del poder político administrador, necesitan ser contrastadas con el accionar de la sociedad, con la cual pueden eventualmente, coincidir.

Surgen de esta manera algunas preguntas que el trabajo intentará responder, entre las cuales podemos citar:

- *¿De que manera el estado encara sus políticas en el campo de la Comunicación a inicios del siglo XX?*
- *¿De qué manera las políticas del estado llevan a conformar un nuevo campo institucional en el país?*
- *¿Cuál es la contribución del estado paraguayo - al posibilitar el desarrollo de medios de comunicación -, en el advenimiento de una sociedad de masas?*
- *¿De qué manera el estado interviene estimulando el consumo de mensajes y significados en medios masivos durante las primera décadas del presente siglo, y más específicamente en el periodo comprendido entre 1924 y 1927?*
- *¿Cuál es la relación existente entre tecnología, sociedad y estado en estos años?*

El presente trabajo intentará responder estas preguntas, que levantan varios problemas en el campo de los estudios en ciencias sociales en nuestro país. A su vez apuntará algunas pistas que posibiliten una interpretación del proceso comunicacional paraguayo en el campo de los sistemas y procesos institucionales de la comunicación durante los años 1924 - 1927.

La década del '20 se instala como una década en el cual se inician los primeros procesos experimentales en el campo de la radiodifusión en Paraguay,

asimismo surge la primera legislación en esta área. Durante varios años la ciudadanía se ve expuesta a diversos experimentos de transmisión de señales de radio, asimismo a la recepción de las mismas. A pesar de no poseer teléfono por esos años⁶, Asunción y otras ciudades experimentan las bondades de la transmisión de mensajes, de manera experimental, mediante la tecnología de la telefonía sin hilos.

Pero también esta es la década en la cual emerge un nuevo fantasma del futuro: el espectro de la guerra con Bolivia, que en pocos años más se transformará y asumirá vida real.

La *ausencia* de estudios específicos que encaren la relación *estado/medios de comunicación/sociedad civil*, por un lado, y la *insuficiencia* de aquellos que tangencialmente abordan el problema, nos llevan proponer y desarrollar la presente investigación.

Gran parte de la bibliografía existente apunta a destacar el aspecto político o económico de los años en estudio y la manera en que estos se relacionan con el estado. Uno de los trabajos de mayor porte desarrollado por uno de los actores importantes de la época, en lo que hace al tema en estudio, Centurión (1997a, 1997b), a pesar de incluir una basta revisión de los principales actores y procesos de los años en estudio, no da cuenta de la relación que se instala entre medios de comunicación y el estado. Abordando el problema en su frontera, el trabajo de Centurión se nos presenta como insuficiente de manera a tener una comprensión ampliada del proceso, asimismo acerca de las interpretaciones que del texto se desprende. Centrada en la acción de los individuos, este investigador no consigue dar cuenta de los procesos colectivos, o por lo menos de sus aristas iniciales cuando el estado interviene. Considero esta perspectiva insuficiente para una comprensión más amplia del fenómeno en estudio. Por otro lado, la casi totalidad de los estudios

⁶Un incendio en la central telefónica alrededor de 1914, deja sin teléfono a Asunción por largos años. A pesar de varios intentos en los inicios de la década del '20, recién en 1926, una nueva concesión posibilita la vuelta de esta tecnología de comunicación a la ciudad.

existentes abordan el proceso posterior al de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870), desde una perspectiva económica y política.

El trabajo de **Caballero Aquino** (1985), sobre la Segunda República paraguaya, a pesar de bien documentado en el campo de las acciones del estado postguerra, muy poco dedica a la relación *medios/estado*, a pesar de que gran parte de los políticos durante estos años han pasado por una intensa y activa práctica del periodismo. Desde la perspectiva de una historiografía centrada en las grandes acciones de los hombres, **Cardozo** (1986, 1996), encara su trabajo a partir de los cambios que se dan en el campo de la política del estado. De esta manera los grandes quiebres históricos – si ellos alguna vez existieron como anomalía, antes que como constante – se basan en los cambios que se instalan a nivel institucional en la política paraguaya. Es la historia a partir de las instituciones políticas: los momentos en los cuales se implementan nuevas constituciones, nuevos gobiernos, etc. Gran parte de la bibliografía posterior escrita por investigadores que observan el fenómeno desde una perspectiva histórica, **Herken Krauer** (1984), **Pangrazio** (1996), encaran desde la perspectiva señalada más arriba. De igual manera los trabajos desarrollados por los principales actores de la época que reflexionan sobre estos hechos **Benítez** (1967), **Domínguez** (1946), **Freire Estevez** (1996), **González** (1938), apuntan también en la dirección señalada, siendo que cuando tangencialmente abordan el problema de la relación *estado/medios de comunicación*, lo hacen desde una perspectiva sumamente instrumental, sin aportar conceptos que nos llevan a ampliar nuestro entendimiento sobre el fenómeno. Sin embargo debemos destacar tres obras que desde otra vertiente, contribuyen a un mejor entendimiento del tema en estudios. Una de ellas es el bien documentado trabajo de **Pastore** (1972), para quien a partir de hilo conductor de la lucha por la tierra en el Paraguay, reconstruye diversos momentos en la relación estado/tierra en el país. Como procedimiento metodológico, me parece sumamente interesante, aunque para nuestra perspectiva de estudio, es muy poco lo que aporta directamente para ampliar nuestro entendimiento de la relación *estado/medios de comunicación/sociedad civil*.

- a. *Ausencia*, por un lado, e *insuficiencia* por el otro de estudios que encaren la relación *estado/medios de comunicación/sociedad civil* durante las primeras décadas del siglo XX en Paraguay.
- b. *Historicidad*, del es decir, recontextualizar las experiencias de los primeros años del siglo XX en Paraguay, a los finales del siglo, de manera a comprender y ampliar el conocimiento que se pueda tener en el relacionamiento *estado/medios de comunicación/sociedad civil*.

En consecuencia, el trabajo emprendido se presenta como necesario, en el sentido de abrir nuevos campos aun no encarados en las ciencias sociales paraguayas.

Las páginas siguientes intentarán dar cuenta de los distintos procesos que se instalan en la sociedad paraguaya y que llevan a organizar el espectro electromagnético, como parte de un proceso de organización de lo que entonces constituía el estado paraguayo.

El trabajo fue concebido bajo la perspectiva del estudio de los diferentes momentos en los cuales el poder público paraguayo interviene en el campo de la radiodifusión de manera a organizar y estructurar la producción, difusión y recepción de los mensajes radiofónicos. Pero también incluye un estudio de los procesos que en el campo de las telecomunicaciones se dan en el país. Intentamos situar estos distintos momentos en el contexto social, político y cultural de la época, para de esta manera, abordar el estudio en la perspectiva general de la constitución de un mercado de bienes culturales masivos en Paraguay, a partir de la acción de poder público, como uno de sus polos generadores.

Algunas definiciones operacionales para fines de la presente investigación.

Si bien las definiciones constituyen operaciones sumamente riesgosas, principalmente cuando estos procesos están en permanente mutación, para fines del

presente trabajo vamos a intentar avanzar algunos conceptos en el campo de la comunicación que pueden ayudarnos a ilustrar mejor el desarrollo del mismo. Según O'Sullivan et alli (1997):

“De una manera general, existen dos variedades de definición de este término. Según la primera, la comunicación es un proceso en virtud del cual A envía un mensaje a B, que provoca en este un efecto. La segunda definición ve en ella una negación y un intercambio de sentido, donde mensajes, gente perteneciente a una cultura y “realidad” interactúan para que se produzca un sentido o un entendimiento. “

(O'Sullivan et alli, 1997:66-67)

La primera de las definiciones apunta a un entendimiento y comprensión de las fases de la comunicación, orientadas hacia la función y el efecto en un proceso que es necesario deslindar claramente. La segunda es una definición más estructuralista pues propone un énfasis en las relaciones entre los elementos constitutivos necesarios para que se produzca un sentido.

Durante muchos años, la primera- fuertemente influenciada por la corriente funcionalista en las ciencias sociales - ha sido el hilo conductor dominante en los estudios de comunicación, para luego ser cuestionada por la segunda. Bajo ambas perspectivas se entienden también los procesos de la *comunicación interpersonal* - entre personas sin la mediación de una tecnología mediática -, la *comunicación masiva* - que es una expresión que debe tomarse con cautela, y comprende comúnmente periódicos, revistas, cine, radio, televisión, edición de libros y música -, y la *comunicación no verbal* - comunicación entre personas por medio que no sea el habla.

Sin embargo, considero que es necesario avanzar un poco más, y hasta criticar las definiciones contenidas más arriba. De esta manera, emerge un concepto que, a mi entender constituye uno de los elementos conductores fundamentales en el

proceso comunicacional. Es el concepto de *mediación*. Recurrimos nuevamente a O'Sullivan et alli, quienes introducen este concepto de la siguiente manera:

"El acto de intervenir entre dos partes para efectuar/afectar una relación entre ellas; el acto de canalizar un saber social y unos valores culturales hacia una audiencia a través de una instancia institucional"

(O'Sullivan et alli, 1997:213)

Los procesos políticos y sociales que se instalan en América Latina, donde se destruyen viejos mitos, se increpan viejas verdades y donde los acertijos modernistas entran en crisis permanente, procesos de multitemporalidades, de incertidumbres e inestabilidades, que cuestionan por un lado, y apuntas pasillos de pasaje por otros, nos llevan a contextualizar los procesos señalados más arriba. De esta manera, acompañando a Martín Barbero (1987), pensamos la comunicación desde las mediaciones múltiples de los medios, de la recepción, asimismo de la producción de los mensajes. Esta forma de encarar la comunicación nos lleva a una definición flexible en función a los contextos. Es decir, más allá de las definiciones funcionalistas o estructuralistas, el concepto de comunicación que propongo sea el nexo conductor en el presente trabajo, esta rodeado de *mediaciones* y de *contextualizaciones*. Entender la comunicación significa, entonces, observarla desde diversas entradas, desde varios lados: el de la producción de los mensajes, el de la recepción de los mismos, el del consumo y uso de los mensajes, asimismo de los medios, y también desde las políticas del estado, sin que ellas agoten nuestro cesto de definiciones.

Esto abre una nueva ventana para pensar las políticas públicas en el campo de la comunicación. Los diversos momentos en los cuales el estado interviene en el campo de la comunicación, de una manera u otra, están también "contaminados" con las definiciones e ideas dominantes en el campo específico de la comunicación. De esta manera el accionar del estado en el campo de la comunicación, a pesar de no estar esta disciplina desarrollada académicamente, incorpora elementos de los

procesos económicos y sociales de desarrollo de la época en cuestión. Siendo la modernización "*manifiestamente multidimensional, envolviendo diversos aspectos de la sociedad humana, y de esta manera un problema que debe ser encarado desde la perspectivas de varias disciplinas en las ciencias sociales*" (Pye, 1969:11), pensar políticas que apunten a estos propósitos debe involucrar a diversos actores y sectores. De esta manera, según Pye (1969), gran parte de las políticas orientadas a la comunicación se han enfrentado al problema de cambios de actitudes y comportamientos de individuos y grupos, asimismo de comunicación a través de diferentes culturas.

A lo largo de los años, las políticas públicas en el campo de la comunicación han sido consideradas, en América Latina, como uno de los más generales y fundamentales problemas de la modernización política: el cambio de actitudes, asimismo reducir las diferencias entre los sectores dominantes y los diversos grupos que constitutivos de los sectores populares. Sin embargo, estas orientaciones tienen la gran debilidad de considerar a las sociedades latinoamericanas como espejo de los procesos europeos o norteamericanos. Es ante esta contradicción y debilidad que emergen diversas acciones y posturas de políticos e investigadores latinoamericanos.

Los años de 1920, y específicamente el período en estudio en el presente trabajo de investigación, se caracterizan por la emergencia y dominio del sector radical del liberalismo, el ala *radical-gondrista* (Rivarola, 1993). Como sectores autodefinidos como reformistas, las políticas que necesariamente implementan son aquellas donde existe una estrecha relación entre lo político y lo social. La modernización es pensada como un proceso que integre a sectores populares al proceso de consolidación del estado, considerado por esos años como uno de los grandes desafíos. Aunque la necesidad de cambios de actitudes y comportamientos no sea un pensamiento explícito en las diferentes políticas que desde el estado se emprenden en el campo de la comunicación, es claro que, en el tiempo, ellas apuntan hacia estas dimensiones.

No hay duda de que el proceso de construcción y consolidación de un estado en Paraguay, cuyas discusiones se cristalizan en los años en estudio, implica necesariamente emprender el camino bajo una perspectiva "nacional", buscando entender el sentido y desafío que se coloca para las culturas locales y regionales (Marques de Melo y Vasallo de Lopes, 1997). Estas ideas están presentes, aunque de manera sumamente vagas y generales, en los años de Eligio Ayala.

I. CUESTIONES METODOLÓGICAS.

I. CUESTIONES METODOLÓGICAS.

El trabajo emprende una investigación de los distintos procesos que en el campo de la comunicación, se instalan en el país entre los años 1924 y 1927. Para la comprensión del período en estudio, he realizado un estudio de los diferentes momentos por los cuales pasa el país, a partir de su independencia en 1811. Con estos datos y construcciones, emprendí la reconstrucción de la década del '20 del siglo XX, para posteriormente centrarme en los años en estudio.

He estudiado y analizado los documentos y escritos bajo tres prismas, acompañando la propuesta de Segala (1990):

- a. Analizar la supuesta función original para la cual fueron escritos.
- b. La apreciación, muchas veces cargada de prejuicios, del lector.
- c. Finalmente, la realización de una arqueología de la palabra de manera a desentrañar los diferentes significados de las mismas en los textos analizados.

Esto nos llevó a estudiar y analizar los documentos oficiales bajo la perspectiva expresada más arriba. Pero no solamente los documentos oficiales fueron sometidos a este proceso de triangulación, mas también los textos de época publicados en medios impresos.

Paralelamente a la estrategia metodológica descrita, me he apoyado en la desarrollada por Chartier (1996), quien explicita que cualquier reflexión metodológica se arraiga en una práctica histórica particular. Organiza alrededor de tres polos:

- a. Un estudio crítico de los textos, ordinarios o literarios, canónicos u olvidados, descifrados en sus disposiciones y sus estrategias.
- b. Un historia de los objetos que llevan la comunicación de lo escrito.

- c. Un análisis de las prácticas que se apoderan de los bienes simbólicos, produciendo usos y significaciones diferenciadas.

Es una propuesta levantada de manera a operar un encuentro entre el mundo del texto y el mundo del lector. En la primera, consideramos la operación de construcción de sentidos efectuada en la escritura. En la segunda, esta construcción de sentidos se manifiesta en la lectura. Para Chartier, el público lector emerge de los propios textos estudiados y analizados. Es ahí donde deben ser buscados y encontrados, cuando los períodos en estudios no cuentan con fuentes primarias aun vivas, que puedan servir de informantes.

Para encarar el estudio de los procesos de radiodifusión que se insertan en el país durante los años en estudio, he empleado una *estrategia metodológica secundaria*, a partir de la propuesta de Chartier (1996), y de Segala (1990). He reconstruido el proceso a partir del levantamiento de datos en fuentes impresas, buscando en estos escritos no al lector, sino a la audiencia de radio durante esos años. Por el motivo de ser las transmisiones experimentales de radio eventos sumamente importantes para la sociedad en esos años, la programación oficial era anunciada en diferentes medios impresos. A partir de estos escritos he emprendido el proceso de desvendar a la audiencia de radio, que se inserta a la sombra en los textos periodísticos durante esos años de experimentación. A pesar de considerar el texto como un material terciario en los estudios de análisis de medio – siendo el primero las fuentes recogidas a partir de los actores directos – (Tufte, 2000), he considerado pertinente esta propuesta ante la ausencia de segundo elemento considerado.

No pretendo una generalización del proceso en estudio, ni mucho menos rebatir los mismos a otros planos temporales. Acompañando a Geertz (1995) considero que el estudio de los procesos sociales no es una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. A lo

largo del trabajo, he buscado interpretar las expresiones sociales que aparentemente se presentan enigmáticas en su superficie.

He intentado construir una matriz teórica y metodológica que permita estudiar e interpretar el período en estudio. El estudio y análisis de los datos primarios levantados en medios impresos, fue acompañado en el mismo tiempo, de un estudio y análisis del accionar del estado a partir de los procedimientos administrativos que el mismo iba realizando y que se explicita en las diferentes leyes, decretos, etc. Conjuntamente con estos dos procesos, e insertado un tercero que se refiere a los materiales producidos en la época por algunos autores que están presentes en los medios impresos. El resultado es una realidad social sumamente amplia, y mucho más compleja de lo que en principio había imaginado. Una sociedad que, durante los años de la década del '20, del siglo pasado, se expresaba contradictoriamente de distintas maneras, siendo que el equilibrio de los procesos tal vez no sea el mejor parámetro para pensar las realidades sociales.

La situación que emerge de los datos, es la de una sociedad sumamente diversa, con procesos sociales amplios y no necesariamente equilibrados. Si pensamos en un tiempo lineal, la idea que nos acompaña es la existencia de un orden de las cosas. Sin embargo si pensamos los mismos procesos bajo una perspectiva de comportamientos que fluctúan entre distintos estados de equilibrio, sin que exista forzosamente un mecanismo de regreso a una normalidad, la perspectiva puede resultar bien diferente (Gruzinski, 2000). Así, los documentos y textos analizados, fueron contrastados con una sociedad no solamente en movimiento permanente, sino también en desequilibrio permanente. El accionar del estado, estaría orientado entonces a ordenar y forzosamente equilibrar los procesos, aunque los mismos se resistan y tiendan a zafarse de estos condicionamientos.

Se ha trabajado con fuentes primarias como ser decretos del Poder Ejecutivo, leyes sancionadas por el Congreso Nacional y posteriormente promulgadas por el Poder Ejecutivo, resoluciones de Ministerios y entidades que, en alguna medida,

estaban involucradas en el tema de la radiodifusión, asimismo en aquello que hace a la estructura administrativa del estado paraguayo: organización de otros estamentos como el ejército, el sector educativo, etc. Todos estos documentos son inéditos y fueron pesquisados en las siguientes instituciones: *Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Biblioteca del Congreso, Biblioteca del Ministerio de Hacienda, Biblioteca del Ministerio de Agricultura y Ganadería.*

Paralelamente a estos documentos primarios, se ha complementado el estudio investigando en periódicos de la época, de manera a obtener ciertos elementos para entender la coyuntura y el contexto político y social del país. De esta manera, la reconstrucción se fue haciendo de manera simultánea, reconstruyendo acciones del estado y reconstruyendo estas acciones de la manera que se manifestaban en los medios impresos de la época. O a la inversa, procesos que se instalaban en los medios, y que posteriormente se incorporan al accionar administrativo del estado.

Finalmente, se ha recurrido a la investigación de diversos materiales secundarios como ser libros publicados en la época, reflexiones de los propios actores sobre los momentos por los cuales estaban pasando, y también a escritos más recientes que intentan reconstruir e interpretar dichos períodos.

Schudson, en su ya clásico trabajo acerca de los enfoques históricos de los procesos comunicacionales, levanta la problemática de que una historia de las instituciones, a pesar de sacar partido de sus fuentes a fin de hacer eje en las preocupaciones internas de los procedimientos de los medios de comunicación, es poco lo que nos revela acerca del impacto más amplio. Concluye afirmando que "*la historia de las instituciones con demasiada frecuencia se convierten en un desfile de personalidades y reajustes organizativos*" (Schudson, 1993:216) que muy poco contribuyen a la comprensión más amplia del proceso. Sostiene que es necesario considerar la relación de los medios y de las instituciones de la industria cultural con la historia cultural, política, económica o social. De esta manera sería posible

observar la manera en que los cambios en la comunicación afectan y se ven influenciados por otros aspectos del cambio social. Bajo esta perspectiva, la investigación se inserta en la perspectiva más amplia de considerar los medios de comunicación, los procesos y génesis de la radiodifusión en el país, dentro del contexto más amplio de una historia social y cultural de Paraguay. Surgen de esta manera varias aristas hasta la fecha no consideradas en los estudios acerca de la propia organización administrativa del estado, y la manera en que esta misma es influenciada y por su vez influencia, el accionar de los medios de comunicación.

La propuesta en sí, considero que contribuye a una perspectiva más amplia de reconsidera los procesos que, desde el estado, se instalan y estructuran el accionar y comportamiento de grupos sociales. Pero también se orienta por estudiar de qué manera la presencia de estos medios penetran en los poros del estado, diseñando una forma administrativa y política determinada, al aparato estatal en cuestión. La investigación, en consecuencia tiene varias aristas, y se apoya en procesos diferenciados de organización estatal.

Los textos oficiales estudiados fueron investigados en el *Registro Oficial*, publicación editada por el gobierno que contiene las leyes, decretos y resoluciones emanadas del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Para este levantamiento fueron investigados el período que comprende los años 1920-1930, período en el cual se sitúa el corte que el estudio adopta.

Entre los medios impresos, he seleccionado la publicación *El Diario*, cuyos orígenes datan de 1904. Esta publicación constituye un buen ejemplo de una alta calidad periodística, asimismo de las relaciones existentes entre medios de comunicación impresos y el poder político en las primeras décadas del siglo XX. El período investigado corresponde al comprendido entre los años 1920-1928, en el cual se encuentra situado el corte que adoptado para la presente investigación. Paralelamente a este medio, también he investigado las siguientes publicaciones

diarias, en diferentes períodos históricos comprendidos en el período citado más arriba: *El Orden*, *La Nación*, *El Liberal* y *La Tribuna*.

Los datos empíricos levantados en los diarios, fueron recolectados en la *Biblioteca Nacional*, donde igualmente fueron levantados parte de los datos contenidos en el Registro Oficial. También se ha trabajado con publicaciones situadas en la biblioteca del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y del Ministerio de Hacienda del Paraguay. Investigaciones complementarias se efectuaron en la biblioteca de la *Universidad de Sao Paulo*, Brasil, asimismo en los archivos de la *Universidad de Texas*, en Austin, Estados Unidos.

Lo que sigue a continuación es un intento por someter el proceso histórico estudiado a una estrategia metodológica que de cuenta de los desequilibrios, y asimismo consiga desvendar las significaciones contenidas en los materiales estudiados.



II. El Estado-Nación imaginado o la República fragmentada?

Breves consideraciones acerca del proceso de formación del Estado durante la Primera República Paraguaya: 1811-1869.



I. EL ESTADO-NACIÓN IMAGINADO O LA REPÚBLICA FRAGMENTADA?

Breves consideraciones acerca del proceso de formación del estado durante la Primera República en Paraguay 1811-1869.

Si para Hegel, el estado es el "*comienzo de la historia*", y el locus donde "*el hombre tiene su existencia racional*", "*unidad de la voluntad universal y esencial con la subjetiva*" (Hegel, 1982), es evidente que en Paraguay aun necesitamos escribir una génesis de este estado donde la *voluntad universal* del espíritu se entronca con la específica de nuestra subjetividad, donde la racionalidad se impone a la subjetividad de los actores, si por ventura en algún momento la historia se ha presentado de esta forma.

Sin embargo, la historiografía tradicional paraguaya ha sido profusa en emplear el concepto de estado en diversas situaciones, aplicando y operacionalizando - con este concepto - distintos momentos posteriores a la independencia del país en 1811. Surgen así frases como: el *estado Francista*, el *estado mercantilista de López*, el *estado de la postguerra*, el *estado liberal*, etc.

Voy a intentar reconstruir este concepto en la "formación social" paraguaya a partir de su independencia, y asociarlo posteriormente al de nación, concepto también sumamente utilizado, principalmente en las grandes construcciones de la historiografía tradicional.

Weber introduce una conceptualización más funcional al concepto del estado, al afirmar que:

"El estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio - el concepto de "territorio" es esencial en la definición - reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima. Porque lo específico de la actualidad es que a las

demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho a la coacción física en la medida en que el Estado permite."

(Weber, 1971:1056)

Este cientista social introduce como unas de las variables fundamentales en el concepto de estado, dos aspecto que nos interesa destacar: el ejercicio legítimo de la *coacción física*, y el aspecto de que el mismo debe ser ejercido en un determinado *territorio*. Sin embargo, el ejercicio del poder se sustenta también en la medida que los mismos asuman pertenecer a este o aquel territorio. Esto hecho introduce el aspecto de la centralización del poder. La centralización del poder, proporciona el énfasis *histórico-institucional*, mientras que el de ejercicio de la fuerza legítima de poder, introduce el aspecto *político*. Weber también introduce otro aspecto de fundamental importancia para que el estado consiga desarrollar estas funciones: el desarrollo de los servidores del estado, es decir, de una capa de funcionarios que coloquen y administren esta maquinaria en movimiento.

Bajo esta perspectiva, podemos considerar a la formación social paraguaya – con múltiples modos de producción coexistiendo paralelamente – que emerge en esta región a partir de la independencia. Tanto la Junta Superior Gubernativa que asume el poder político en mayo de 1811, como la estructura de poder que se implanta a partir de 1814 con Francia – la dictadura y posteriormente la dictadura perpetua en 1816⁷ –, y luego la continuidad con los López, tenían, aparentemente, un territorio bajo su jurisdicción, asimismo una población que se reconocía pertenecer a este territorio.

A partir de entonces se introduce en nuestra historia, asociado al concepto de estado, el de nación. Este último se inserta de repente, y de una manera hasta si se quiere absoluta, en gran parte de la producción historiográfica paraguaya. Desde

⁷Un Congreso reunido en el templo de la Merced el 3 de octubre de 1814, acuerda la creación de un poder unipersonal, la Dictadura Suprema de la República, para el cual es elegido el Dr. Francia. Dos años más tarde, ese mismo Congreso, por unanimidad, declara al mismo Francia Dictador Perpetuo de la República, durante su vida.

entonces, tenemos al estado-nación, a la nación paraguaya, etc., conceptos todos herederos de la tradición de la modernidad que, a partir de Weber, señalábamos más arriba: territorio y población.

Sin embargo, más de cien años abran de transcurrir para que el Paraguay conozca con exactitud su territorio, y el número de habitantes bajo el mismo. Aun en los años de la postguerra del '70 con el inicio de las ventas masivas de tierra – 1883 y 1885 – el país no sabía con exactitud las dimensiones de su territorio. Vendía las tierras sin saber exactamente qué vendía, y aun desconociendo que existía una población que habitaba estos territorios. (Caballero Aquino, 1985)

Pero volvamos al período inmediato al de la independencia del país, el período del Dr. José G. Rodríguez de Francia. Al finalizar este gobierno, que se extiende por 26 años (1814-1840), *“mas de la mitad de la superficie del territorio de la Región Oriental y la totalidad del territorio del Chaco desde el río Bermejo hasta el Jaurú, pertenecían al Estado”*. (Pastore, 1972:103) Francia pasa a dominios del estado tierras pertenecientes a sus opositores políticos – aliados a la oligarquía porteña según García Mellid (1963), o *“los amigos de Buenos Aires”* (Báez, 1996). Benítez (1967), señala que *“familias tradicionales de raigambre colonial, identificadas con nuestra historia, fueron perseguidas, disueltas, rebajadas primero por el Dictador Francia, y luego por Solano López”*. (Benítez, 1967:133)

El gobierno de Francia también expropia inmuebles y *“todos los bienes de las órdenes o sociedades religiosas pasaron a ser propiedad del Estado”*. (Pastore, 1972:99) El Supremo ejerce su poder anulando toda autoridad externa sobre la iglesia en Paraguay. En el decreto de *“Reforma de Regulares”* de 1824, declara que los religiosos *“no pueden reputarse necesarios, ni útiles en las presentes circunstancias, y en el estado abyecto, en que se hallan, que pudieran servir más útilmente siendo secularizados”*. (Pastore, 1972:110-111) Sin embargo Francia

deja intacta la propiedad consuetudinaria de los indígenas sobre los campos que habitaban (Pastore 1972).

Está fuera de dudas que el gobernante Francia ejercía el control total del poder político en Paraguay. Sin embargo no es posible soslayar que a partir de 1813 *"él es el comandante en jefe del regimiento militarmente más apto del país."* (Caballero Aquino, 1985:32) El poder para Francia significaba también el control absoluto de la milicia, siendo que *"el número de tropas militares regulares mantenidas por el Dr. Francia aumentó en el curso de su mandato, tanto en la guarnición de la capital como en las unidades de frontera."* (Williams, 1996:71) Según Cardozo (1986), el país contaba, durante estos años, con aproximadamente 5000 soldados altamente disciplinados, que en cualquier momento podían aumentarse a 40.000. Al final, es el peso de esta milicia, la que apuntará la dinámica de los cambios a ser introducidos en el país al fallecer el dictador en 1840.

Si bien la crítica liberal al gobierno de Francia fue implacable, ella no pueden dejar de reconocer que éste fue un enemigo permanente de la influencia española y porteña, con lo cual garantizaba la continuidad de la independencia de la República. (Báez, 1996; Rengger, 1996)

El gobierno que le sucede a la muerte del dictador, el de Carlos Antonio López, es prácticamente una continuidad del anterior. (Caballero Aquino, 1985) Según Pastore:

"ningún acto gubernativo del presidente López caracterizó tan exacta y acabadamente el carácter del Estado que organizaba como el decreto del 7 de octubre de 1848. Por este decreto se completa la posesión por el Estado de todas las fuentes principales de riqueza del país...Las tierras que habían sido defendidas por la Corona española como último refugio de los nativos del Paraguay y de sus descendientes, pasaron al patrimonio privado del Estado".

(Pastore, 1972:127-129)

Años más tarde – y ya más consolidado en el poder –, con la expropiación de las tierras de los 21 pueblos indígenas del país, López consigue concentrar en manos del estado casi la totalidad del territorio de la república. Y este aspecto – juntamente con el monopolio del comercio internacional, y el arriendo de estas tierras fiscales – será el eje sobre el cual durante los años de su gobierno, se sustentará el desarrollo del país. Estos aspectos permitirán a López contar con una infraestructura necesaria para su posterior inserción al mercado mundial. (Pastore, 1972; Caballero Aquino, 1985)

En el aspecto institucional, el Congreso de 1813 sanciona una “Ley Fundamental y disposición general perpetua e invariable”. Este reglamento de 1813 fue “*trascendente al fundar la República*”, “*aunque no se puede asimilar al presente reglamento con una Constitución.*” (Pangrazio, 1996:71) Francia gobernaba por decretos, aunque durante su largo gobierno las leyes que se aplicaban eran las españolas, heredadas del imperio (Pangrazio, 1996; Rengger, 1987). Durante estos años, una serie de funcionarios del estado ejercían la administración del país en sus diversas dimensiones. A pesar de constituirse el Gobierno de Francia en una Suprema Dictadura, la administración del país no correspondía necesariamente a una concentración absoluta del poder. Esta concentración se daba, pero también existía una descentralización, con diversos centros donde el estado ejercía el poder en el país. Tal es así que la historiografía liberal paraguaya, a pesar de destacar el “espíritu de dictador” de Francia, reconoce que, a pesar de suprimir el Cabildo de Asunción en los primeros años de su gobierno, “*existen actas de los cabildos de la Asunción, Villarrica, Curuguaty y Pilar, de 1818, 1820, 1822 y 1824.*” (Benítez, 1967:129-130)

Rengger, siendo uno de los principales propulsores y difusores de la “leyenda negra” sobre el Dr. Francia, describe con bastante puntilliosidad la división administrativa y política del estado francista, asimismo da detalles de los funcionarios que, bajo el nombre de comandantes, tenían a su cargo la

administración de los "*partidos o comandancias*" del país. Igualmente, este médico suizo - que juntamente con su compañero Longschamp pasó alrededor de seis años en Paraguay, durante la primera época de Francia (1819-1825)- describe la actuación de los jueces en tiempos de Francia, a quienes los critica por ser individuos ignorantes y que provienen "*de las últimas clases de la sociedad*", es decir, del sector campesino. (Rengger, 1987: 117)

Por su parte, el gobierno de Carlos A. López, en su afán por dotar al país de instrumentos jurídicos que le permitan orientar la República hacia la consecución de los objetivos que él considera necesarios, expresa la necesidad de dar al Paraguay una base permanente de gobierno. En el Congreso General de 1844 - que funciona con trescientos diputados elegidos entre los propietarios del país -, presentó un proyecto de Ley que establece la Administración Política del Paraguay. López, "*prefirió referirse a la ley, no a la constitución, por su función transitoria en la organización política del país.*" (Pangrazio, 1996:78) Con esta constitución López intenta diseñar una administración para el estado paraguayo, que posibilite organizar administrativamente al mismo, asimismo lo prepare para el futuro.

Durante los largos 26 años del gobierno francista, Paraguay no dejó de establecer relaciones comerciales con sus vecinos. A pesar de las acusaciones a las que Francia estuvo sometido, uno de ellas la de cerrar sus fronteras para de esta manera asegurar la independencia y gobernar el país con mano de hierro, Paraguay mantenía un activo comercio con diversos países. Este comercio se daba principalmente con las Provincias del Río de la Plata e igualmente con el Brasil, en lo que hace al comercio de la yerba mate. (Viola, 1979) El puerto principal para estos negocios era el de Itapúa. Rengger (1987) nos habla de un autoabastecimiento durante los años del Dr. Francia, sin embargo para Viola (1979), este autoabastecimiento existió solamente en el rubro agrícola y ganadero. De esta manera, Paraguay también importaba parte de su consumo, no estando así enteramente "cerrado" al mundo exterior.

Al abrir las puertas del país para el exterior, **López** también piensa en la cuestión de población. Pero no en la interna solamente, sino en la extranjera. Para el efecto, en 1855 organiza la **Colonia Nueva Burdeos**, en la actual Villa Hayes en el Chaco, que buscará la *"introducción de inmigrantes y colonos agricultores, con el propósito de acelerar el aumento de la población y de mejorar la agricultura."* (Pastore, 1972:134) A pesar de los esfuerzos de **López**, esta colonización pensada originalmente para albergar a franceses, fracasa debido a problemas entre imperios, el francés y el inglés. (Pastore, 1972:143)

El Paraguay, al permanecer aislado durante los años de **Francia**, consigue mantenerse alejado de las intrigas en el Río de la Plata, y de esta forma garantiza su independencia. **López**, profundiza este proceso francista, siendo que, durante su gobierno, la independencia de la República es reconocida por los vecinos Argentina y Brasil, asimismo por potencias europeas. El proceso estatización de las tierras iniciado con **Francia**, culmina con el paso de casi la totalidad de las tierras al estado en tiempos de **López**.

Los procesos administrativos de la cosa pública, manejados por decretos durante los largos años de **Francia** – en algunos casos acompañando una legislación de la época de la colonia –, buscan institucionalizarse en los años del lopizmo, para lo cual se promulga en 1844 una constitución que organiza la administración del estado paraguayo. El gobierno **López** administra política y militarmente un territorio, constituido por sus habitantes. Sin embargo, la totalidad de este territorio es todavía, en gran parte, desconocido. Y la población que habita en ese territorio, también casi desconocida. Sin embargo, la realización de un censo poblacional, a mediados de 1850, nos da la pauta de la preocupación del gobierno no solamente por el territorio, sino también por aquellos que la habitan.⁸

⁸Whigham & Potthast (1999) sostienen que el primer censo poblacional del Paraguay en los años de **López** se da en 1846. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que, una serie de informes oficiales, durante la época colonial, asimismo durante los años de **Francia**, poseen las características

Durante los años de gobierno del Dr. Francia, a pesar de no existir lo que hoy podríamos considerar una política educativa de manera a formar a los servidores del estado y reproducir los intereses del sistema, no podemos afirmar que un proceso educativo no haya existido, o que no existía una la preocupación del gobierno por formar los servidores del estado. En este sentido, las afirmaciones de White (1984) - gran defensor de la política económica del Dr. Francia - que sustenta la intención de Francia por desarrollar un sistema económico racionalizado, y en consecuencia y proceso educativo también planificado -, nos parece sumamente vaga, en el sentido de los procesos que esta tipo de preocupaciones implican. Considero que estas versiones son más bien un producto de una construcción teórica-ideológica en el sentido de sustentar y proyectar en el imaginario del presente, el proceso "revolucionario" del gobierno francista. Pero, por otro lado, tampoco podemos aceptar las observaciones de Rengger (1987) y Báez (1996) - y con estos las de toda la historiografía que los acompaña -, críticos implacables de los gobiernos de la Primera República, que sustentan que el Dr. Francia sometió al país a la más completa y absoluta ignorancia, declarando que el mismo gobierno dejó a las escuelas de primeras letras como estaban y sin cuidar de ellas.

Sin embargo, el mismo Rengger - un observador de la época - se encarga de destacar que *"rara vez se encuentra un hombre libre que no sepa leer y escribir, en un país donde no hay imprenta alguna"*. (Rengger, 1987:164)

Lo que apuntábamos más arriba, constituye una de las bases para pensar en la reproducción de los procesos políticos que sustentaban al gobierno francista: el proceso educativo. Durante todos estos años, la instrucción pública se rige por la *"Instrucción para el maestro de primeras letras"*, que consta de 73 artículos y fue enviada al Cabildo el 10 de marzo de 1812⁹. (Cardozo 1986; Peters, 1996)

de un levantamiento de datos, aunque tal vez no con ese nombre, sí para fines de control y planificación.

⁹Cardozo (1986) señala que la Instrucción fue aprobada el 7 de febrero de 1812, mientras que Peters (1996) da como fecha de aprobación por el Cabildo el 10 de marzo de 1812.

Entre los principales redactores de la Instrucción, se encuentran el Padre Martín Sarmiento y el Abate Lorenzo Hervás, éste último, jesuita.

Esta Instrucción es una guía detallada de cómo debe implementarse la instrucción pública, en la cual a la par de establecer y hacer mención a las habilidades de leer y escribir, hace referencia al producto educativo, es decir, los educandos que de esta manera "*serán útiles a Dios y a la patria, y ocuparán todas las Dignidades y Empleos de la República*". (Peters, 1996:41) Durante el gobierno francista, las Instrucciones - juntamente con el *Catecismo Político de Francia* -, continuarán pautando al proceso educativo. Es posible inferir que, consiguientemente, la formación de los servidores públicos pasa por esta Instrucción. En un decreto de fecha 30 de agosto de 1834, Francia menciona que existen además "*de la escuela de la capital a cargo de Gabriel Tellez, otras ciento cuarenta en la campaña, para atender a cinco mil alumnos*". (Peters, 1996:60) Paralelamente a estas escuelas, funcionaban en la capital pensiones particulares "*donde los jóvenes de ambos sexos pueden instruirse suficientemente hasta la edad de catorce años*". (Rengger, 1987:164) A pesar de los "esmeros" que tuvo Francia con relación a la presencia de las escuelas de instrucción primaria, lo mismo no puede decirse de la enseñanza superior. Al cerrar el Seminario de San Carlos en los primeros años de su gobierno, con ello acababa lo que podríamos considerar los primeros intentos de la república independiente para la implementación de la educación superior. (Cardozo 1986)

A pesar de todo, la situación se presenta contradictoria. Durante los años de gobierno de Francia, se llegan a importar materiales de instrucción para la educación primaria, muchos de ellos en uso aun durante los años de López. Según Cardozo, el "*Paraguay fue el primer país del Río de la Plata que estableció la enseñanza gratuita*". (Cardozo, 1986:212)

Algunos historiadores describen que "*Francia quería que todo su pueblo supiera leer y escribir pero desconfiaba profundamente de los intelectuales que*

dialogaran y discutieran entre sí". (Irala Burgos, 1997:376) Este hecho – y otros aspectos – hace que Irala Burgos señale la presencia de una influencia *iluminista* en las ideas del Dr. Francia. De esta manera, la instrucción primaria, tan descuidada durante la dominación española, recibió, durante el gobierno de Francia un "*eficaz y vigoroso impulso*". Blas Garay llega incluso a afirmar que "*declarada obligatoria <la educación>, el dictador proveía a los alumnos de todo o necesario; así se explica que fuesen tan pocos los analfabetos en aquel tiempo*". (Garay, 1928:182) Estas afirmaciones de Garay, sin embargo, deben ser comprendidas en el contexto de la reivindicación histórica emprendida a inicios del siglo XX, de los procesos anteriores a la guerra de la Triple Alianza. En el capítulo siguiente estaremos abordando algunos aspectos de la nueva construcción histórica que se emprende a inicios del siglo XX en Paraguay.

Bajo estas circunstancias y en función a datos e investigaciones expresadas más arriba, acompañamos las observaciones del historiador Peters, cuando afirma que:

"La política de Francia en el ámbito de la enseñanza primaria no ha sido reconocida hasta hoy suficientemente, de lo cual resulta la enorme sobre valoración de los esfuerzos del siguiente gobierno, o sea, el de López. El fundamento cuantitativo y cualitativo para el desarrollo del sistema paraguayo de enseñanza básica fue puesto entre los años 1812 y 1840. Todas las medidas adoptadas por los gobiernos siguientes en este sector obedecen a los lineamientos trazados por la Junta Superior Gubernativa en el año 1812 y por Francia, durante su gobierno."

(Peters, 1996:60)

Francia llega incluso a hacer más atractiva la asistencia a clases en la población rural, subsidiando a los padres cuyos hijos asistían a las escuelas de primeras letras. Con esto, el gobierno estaba estableciendo una base política de apoyo, centrada mayoritariamente en el sector campesino. (Peters 1996) Sin

embargo, es también cuestionable esta postura, que puede llevarnos a afirmar que los sectores populares apoyaban al gobierno francista. ¿Lo apoyaban realmente "o solo así por desinterés político u otros motivos?" (Potthast-Jutkeit, 1996:144) Las estrategias de negociación y sobrevivencia de los sectores populares en Paraguay, de esta manera, se encuentran instalados en el país desde sus inicios como república. En algunos momentos este proceso emerge como expresión de intereses diversos y contradictorios, en otros, se esconde frente a "intereses mayores", aparentemente del país.

Francia, a pesar de centralizar fuertemente la milicia "interviniendo de una manera personal y directa en los menores detalles de su organización" (Cardozo, 1986:205), en el área educativa asume una orientación un poco diferente. Señalábamos mas arriba la existencia de Cabildos durante los años del francismo. La presencia de Cabildos nos da la pauta de una estructura menos rígida, a pesar de controlada. Y esta pauta organizativa también tenemos en gran parte de las escuelas primarias, cuya administración estaba fuertemente descentralizada. López hereda, años más tarde, la estructura, organización y por que no decirlo también "el mismo espíritu francista", en el campo educativo; el sistema de educación primaria ya se hallaba establecida al inicio del gobierno de López. Este gobernante trabaja con gran parte de aparato militar y administrativo formado en el país durante los largos años del Dr. Francia, siendo él mismo un producto de este proceso, pues alrededor de 1814 es llamado para ejercer la cátedra de Artes, "que ganó por oposición el derecho a regentearla." (Chávez, 1968 :10) Años más tarde, en 1817, el propio Francia lo convoca para "la cátedra de Teología, Moral y Dogmática, que ejerció hasta la clausura del colegio carolino, en 1820." (Benítez, 1949:18)

Podemos observar que gran parte de los que durante los años de gobierno de López ejercerán cargos de importancia, se formaron durante los largos años del francismo en Paraguay.

Finalmente queremos destacar que un aspecto importante en este proceso de formación, organización y administración de la primera república paraguaya, es lo que hace a la circulación de la palabra escrita. En este sentido, podemos observar que durante los años del Dr. Francia la introducción de libros no estaba prohibida, aunque sí sumamente limitada. El puerto de Itapúa, boca de entrada y salida de gran parte de los productos que se comerciaban por esos años, constituía el puerto de entrada de materiales impresos. Rengger (1987) señala que, por lo menos hasta 1825 – fecha que sale del país – la nueva república no contaba con una imprenta.

A pesar de no contar con una imprenta, como eran los deseos de los gobernante en los años de la independencia, el país contaba con una circulación de materiales impresos que no podemos soslayar. Para la implementación de la Instrucción de 1812, para uso de los maestros, fueron pedidos a "Buenos Aires los *"Ensayos" de Montaigne, "La Vida del Hombre" de La Bruyere, "La educación de los niños", de Locke, "Emilio" de Rousseau y otros libros.*" (Cardozo, 1986:193)

Por otro lado, Rengger da cuenta que

"después de la Revolución se introducían los libros en el país con toda libertad, principió a esparcirse el gusto de la lectura, y con ella la instrucción, a lo menos entre la juventud, por que, con respecto a los viejos, la mayor parte han continuado leyendo el Año cristiano y el Flos sanctorum, los dos mejores obras que antes se conocían en el Paraguay."

(Rengger, 1987:168-169)

Todo esto sin llevar en consideración que la administración política del país se ejercía mediante bandos y ordenes, todos ellos escritos, que emanaban de Asunción hacia los distintos lugares de la República. Y también desde estos lugares hacia la capital, dando cuenta de las actividades en estas regiones. La soberana declaración de la Junta Superior Gubernativa de 1812, que declaraba que *"el lustre de una República, su carácter y su gloria deriva de las primeras escuelas"*

(Cardozo, 1986:193), continuaba siendo, a pesar de todo, un eje importante durante la época de Francia. No podemos ignorar, entonces, que existió durante estos años, una activa circulación de la palabra escrita, asimismo también una circulación de la palabra impresa, aunque en menor proporción. Parte de esta circulación se expresaba en las directrices administrativas del gobierno de Francia (Viola 1989, 1990a, 1990b), otra parte en el comercio internacional que mantenía con las Provincias del Río de la Plata, asimismo con el Brasil, y otra parte – donde se reproducía también el gobierno francista – en todo el proceso educativo, que implicaba la enseñanza de geografía, aritmética, astronomía, geografía, latín, geología, y hasta medicina e higiene. (Cardozo 1986)

Según Cardozo, la propuesta educativa contenida en la celebre Instrucción de 1812, fue totalmente abandonada por Francia, aunque considero que esto no es del todo acertado. Las directrices básicas que en el plano educativo se sustentan durante todos estos años, son aquellas contenidas en estas Instrucciones. Es bien probable que estando Francia consustanciado con su contenido¹⁰ haya intentado adaptar el instructivo para su gobierno. Pero aun así, es posible que los cambios y adaptaciones se hayan dado mas en el plano administrativo que en lo que a contenidos se relaciona. De esta forma, las Instrucciones se convierten en el eje que orientará gran parte del proceso educativo en los 26 años de gobierno francista.

La presencia de extranjeros, principalmente de aquellos detenidos durante muchos años, con su bagaje de libros, contribuyó también en este proceso de circulación de la palabra impresa. Es el caso de los hermanos Robertson, de Rengger, de Bonpland, y otros, que contribuyen -, durante los años de presencia en Paraguay -, a la circulación de la palabra escrita e impresa. Estos europeos pertenecían al proceso que emerge de la Ilustración, donde el escribir es una

¹⁰Si bien en la época que se aprueba las Instrucciones, Francia se encontraba "alejado" de la Junta Superior Gubernativa, mantenía su influencia en la ciudad a través del contacto personal con oficiales de la Guarnición de Asunción. Tal es así que uno de los condicionantes para su regreso al seno de la Junta a fines de 1812 es el de obtener el mando de un batallón de infantería "para así poder mantener una mayor independencia frente a las presiones del ámbito militar." (Peters, 1996:50-51)

actividad fundamental en el relacionamiento entre las personas, asimismo en la adquisición del conocimiento ya por vueltas del siglo XVI (Chartier, 1994).

Para la implementación de esta centralización que propone Weber, en el sentido de estructurar un estado, la escritura asume un papel fundamental en ordenar y estructurar administrativamente el poder político. Pero no solamente en la Europa de Weber. Goody describe minuciosamente de qué manera la "lógica de la escritura" organiza y estructura las sociedades humanas en el antiguo Cercano Oriente, asimismo en el África contemporánea, sea en el aspecto religioso, en la burocracia y el comercio, asimismo en el aspecto legal y de organización del intercambio comercial. (Goody, 1986) Asimismo otros autores hacen lo propio con relación a la presencia de la escritura en la civilización griega (Havelock 1976, Thomas 1992) Es sintomático que gran parte de los historiadores nacionales prácticamente han ignorado la presencia de la escritura en la construcción del "estado", "de la nación" y en la propia historia paraguaya.

No podemos dejar de observar que la circulación de la palabra escrita en los intersticios de la emergente república independiente a inicios del siglo XIX contribuye a organizar la administración del gobierno durante los años de la Junta Superior Gubernativa, y posteriormente durante los años de gobierno del Dr. Francia. Es abundante la cantidad de documentos oficiales, decretos, actas de Cabildos, informes elevados al gobierno, nombramientos, etc., durante todos estos años, cuya presencia nos demuestra la utilización de la práctica social de la escritura en la estructuración del poder político, administrativo y militar¹¹. Por parte de este proceso se producía y reproducía no solamente el elemental sistema educativo, sino también la propia estructura de poder francista. De ahí que señaláramos la importancia y los distintos momentos en la instalación de este proceso en los años anteriores y durante el gobierno del Supremo. Es en la escuela de instrucción de primeras letras donde la escritura se enseña y se instala como tecnología del

¹¹ Ver a este respecto A. Viola, *CARTAS Y DECRETOS DEL DR. FRANCIA*, Asunción: Universidad Católica, Biblioteca de Estudios Paraguayos, Vol. 31 (1989), 37 (1990) y 39 (1990)

conocimiento. Sin embargo, debemos destacar que la circulación de la palabra escrita se registraba de manera sumamente precaria, asociado principalmente a actos del gobierno. La palabra escrita se difundía entonces, básicamente estructurando actos de gobierno, y también en varios actos de la vida privada. No es posible afirmar que existía una circulación regular la palabra impresa, pues no se contaba con una imprenta durante estos años en Paraguay, que posibilitaría la emergencia y desarrollo de este proceso.

El gobierno de Carlos Antonio López, no significó una ruptura profunda y mucho menos una revolución, con relación al gobierno del Dr. Francia¹². López es en gran parte el heredero de las glorias y miserias de Francia. López se ve obligado a adaptar el pasado francista a un presente y futuro lopizta. Lo que hace López es, en algunos, casos *organizar* estructuras administrativas, en otros *reforzar* lo existente y finalmente en algunas áreas "*enderezar*" caminos. El historiador Chávez, en uno de los capítulos de la biografía de éste gobernante emite un concepto que puede muy bien expresar el espíritu de López: el de *marchar con prudencia*. Caballero Aquino (1985), lo compara con el "dictador Francia" con "*diferencias de estilo aunque no de substancia*." Sin embargo Cardozo (1986) expresa que el gobierno de López y la constitución de 1844 significó "*un repudio a la dictadura*".

Pero ¿qué es lo que *acerca* y qué es lo que *aleja* a López del gobierno de su antecesor Francia? A inicios de febrero de 1844, López convoca a reunión de un Congreso Nacional integrado por 300 diputados, que para serlo debían ser "*ciudadano propietario, honrado, capaz y de buenos sentimientos*." (Chaves, 1968:44) Este congreso sanciona, el mismo día en que abre sus sesiones – y bajo la presidencia de López – la ley que establece la Administración Política de la República del Paraguay, proyectada por López para servir de Constitución de la República. Todas las leyes anteriores – las leyes de Indias, asimismo las leyes de

¹²Entre la muerte de Francia, y la asunción de C.A.López, se instala un breve interregno dominado por los militares. Emerge como el gran arbitro, un militar formado durante los años de gobierno de Francia, Mariano R. Alonso, quien lleva a López como secretario.

Castilla – quedan anuladas. Con el poder política concentrado en sus manos, asimismo con la milicia finalmente aceptando su liderazgo, López inicia el camino para apartarse formalmente del heredado gobierno francista.

Según Pangrazio, el texto de la ley de 1844 es *"conciso, establece un gobierno autoritario, concede privilegios a la Iglesia Católica, exige arraigo económico a los ciudadanos para ocupar cargos jerárquicos en la administración del Estado."* (Pangrazio, 1996:79) Esta Constitución insinúa una separación de poderes, *"pero en realidad tal separación quedaba resignada ante las facultades excepcionales de que estaba investido el Presidente de la República"* (Pangrazio, 1996:80) Todo el poder estaba concentrado en el Poder Ejecutivo, y este en manos del presidente López. El Congreso que se reunía cada 5 años¹³, no podía fiscalizar la acción del Ejecutivo, *"ni siquiera podría decirse que fuera propiamente legislativo, sino fijador de normas generales, a largo plazo, sin contacto permanente con los problemas y las necesidades del pueblo."* (Benítez, 1949:36) Por su parte el Poder Judicial ¹⁴, *"era una simple emanación del Poder Ejecutivo, sin garantías y sin recursos para la salvaguardia de los derechos individuales."* (Benítez, 1949:36) Cardozo, por su parte, considera que esta constitución es un avance con relación al gobierno anterior, pues establece la división y delimitación de los poderes, a pesar de reconocer que se *"creaba un gobierno fuerte pero basado en la ley, no en la arbitrariedad."*

De acuerdo a Pastore (1972), uno de los actos gubernativo más importante del presidente López fue, en 1848, la expropiación de las tierras que aun estaban en poder de los indígenas. Con esto se completaría el control del estado sobre casi todas las tierras existentes en la región Oriental y en el Chaco. El nuevo gobierno lopizta, con estas tierras, financia gran parte del incipiente desarrollo industrial, según Caballero Aquino (1985). Según este historiador - citando a Williams -

¹³ Título II. Del Congreso o Legislatura Nacional. Art. 2º. El Congreso Nacional será convocado de cinco en cinco años en los casos ordinarios, contándose aquellos desde el 15 de marzo de 1844. La convocatoria será treinta días antes cuando menos, y durará en sus sesiones el tiempo que el mismo Congreso acuerde.

"López dirigía un estado de agricultores-inquilinos que trabajaban en tierras fiscales". Al apropiarse de las codiciadas tierras indígenas, triunfa la tesis de "los encomenderos, tomando nuevas formas los intereses económicos representados por éstos, incrustados en el Estado mercantilista y paternal, para librar otra batalla por la posesión de las tierras y las riquezas que contienen, y por el sometimiento político y económico del pueblo." (Pastore, 1972:129) Dos años antes, en 1846, López había expropiado todas las plantaciones de yerba y toda la madera utilizable en la construcción de barcos. Chaves señala la importancia de estas incorporaciones en el siguiente párrafo:

"La yerba se produce en tierras del estado; tiene pues éste derecho a parte del beneficio. Treinta años de aislamiento habían destruido todo en el Paraguay; no había capitales ni industrias, las propiedades carecían de valor, no existían rentas fijas. Al país postrado y examinar había que darle vida. Era necesario obtener recursos; ¿más de dónde sacarlos? No había crédito ni era posible crear impuestos. Con el monopolio de la yerba el gobierno preparó la defensa nacional, estableció caminos, fomentó la instrucción pública, adquirió vapores."

(Chaves, 1968:207)

El modelo lopizta de administración profundiza, de esta manera, el proceso de expropiación de las tierras iniciado durante la era de Francia, tomando las grandes extensiones de tierras pertenecientes a los indígenas, quienes, desde la época de la colonia poseían estas tierras donadas por la corona española.

La concentración del poder político en manos de López es justificada nuevamente por la amenaza porteña contra la independencia de la República. Sin embargo, después de la salida de Rosas del gobierno argentino, esta actitud cambia y Argentina reconoce oficialmente la independencia del país. A pesar de haber cambiado la relación con el país vecino, esto no significó una apertura en la política lopizta, pues continuó concentrando el poder en sus manos.

¹⁴ Título I. De la Administración General. Art. 4°.

Una preocupación que no es posible pasar por alto durante el periodo de López, es el tema militar. Si bien López había heredado un ejército numeroso y altamente disciplinado, carecía de mandos superiores, de jefes y oficiales, y el armamento empleado era sumamente obsoleto. Contaba, a mediados de su gobierno, con aproximadamente 18.000 soldados distribuidos principalmente en sitios de la frontera paraguaya. (Benítez 1949) La misión diplomática más importante emprendida durante su gobierno, la misión a Europa, fue encabezada por su hijo, Francisco Solano, por ese entonces general del ejército paraguayo. En Francia, Solano López deja a dos jóvenes en la Escuela Naval de manera a seguir estudios militares.

Una parte importante de la política diplomática de Carlos A. López, estuvo encabezada por militares, quienes en varias ocasiones contribuyeron con su presencia a imponer un declinio en las tensiones en las Provincias del Río de la Plata. Es el caso de la misión de Solano López a quien su padre lo envía como mediador en el conflicto entre Buenos Aires y la Confederación. Asimismo se tiene también la ocupación militar de las misiones, a la margen izquierda del Paraná, que finalmente Paraguay terminó cediendo a la Argentina.

Durante los primeros años de su gobierno López emprende una política expansiva en el campo diplomático de manera a hacer reconocer la independencia de la república del Paraguay. Este impulso da algunos resultados, pues en poco tiempo varios países reconocen oficialmente la independencia del país, con lo cual la posición de López se ve fortalecida en el plano interno y externo¹⁵. Finalmente con el reconocimiento oficial de la independencia paraguaya por parte de la Argentina, en 1852, gran parte de las tensiones iniciales se aflojan, y López puede orientar sus esfuerzos hacia otros campos de la administración pública.

¹⁵ Brasil en 1844, Uruguay en 1845, en 1846 Inglaterra, Venezuela y el Imperio de Austria en 1847, Argentina en 1852 y Estados Unidos, Francia en 1853.

Para emprender estas acciones que faciliten el intercambio exterior, era necesario medios de cambio más abundantes que la escasa y limitada circulación monetaria de la época francista. Impulsado por esta necesidad, a inicios de su gobierno acuña monedas de oro y posteriormente, en 1847, llega a emitir billetes. Todo esto buscando la dinamización del intercambio comercial. (Vera, 1984:205) López se ve obligado a emitir más billetes a medida que la economía crecía y la necesidades en términos de infraestructura aumentaban. Para ese entonces la preocupación con relación al reconocimiento externo de la independencia era un tema superado. El gobierno endereza su mirada administrativa hacia otros sectores importantes del aparato productivo. El presidente López, contrata "*técnicos extranjeros que impulsan la organización de un astillero, una fundición de hierro y otras pequeñas empresas industriales del Estado.*" (Herken Krauer, 1984:78)

Según Caballero Aquino, "*la naturaleza única de la política económica de López descansaba en un plan para modernizar el país y europeizarlo. Prefirió importar técnicos y tecnología de Europa así como enviar jóvenes becarios para recibir adiestramiento técnico.*" (Caballero Aquino, 1985:36) En estos comentarios podemos observar algunos aspectos resaltantes de la política emprendida por el gobierno de López. Es el aspecto que se refiere a la formación de recursos humanos para el país.

Numerosos fueron los técnicos contratados por Carlos A. López durante los años de su gobierno. Debemos destacar que gran parte de estos técnicos fueron europeos, principalmente ingleses, franceses y también algunos españoles. Todos ellos participan en los diferentes emprendimientos: construcción de edificios públicos y de industrias como es el caso de la de Ybycuí, en la construcción del ferrocarril e inclusive en la implantación de la Marina Mercante con los trabajos en astilleros de Asunción; casi todos estos bajo la supervisión de técnicos ingleses. Para Chaves (1968), fueron más de doscientos los técnicos que arribaron "*contribuyendo al progreso y a la cultura*". La importancia de esta inmigración es destacada el siguiente párrafo:

"construyeron ferrocarriles, levantaron edificios modernos, organizaron arsenales, explotaron minas, escribieron libros, fundaron academias. Su acción intensa, generosa, contribuyó a engendrar cierta conciencia cívica y alentar a la opinión pública en su marcha bloqueada por un régimen absolutista."

(Chaves, 1968:324)

Debemos señalar que López, ante la extrema desconfianza que significaba contratar técnicos de la región del Plata, opta por europeizar el país. Estos técnicos, todos ellos formados en la tradición de una educación a la europea, tendrán, sin lugar a dudas, una gran importancia en el proceso educativo, asimismo en el de formación de recursos en Paraguay.

A la muerte de Francia, el país se encuentra con escasos recursos humanos para emprender la ofensiva lopizta en los varios campos citados. López no cuenta, por ejemplo, con un cuerpo diplomático formado de manera a emprender una ofensiva en el campo de las relaciones internacionales. Obligado por las circunstancias, se ve obligado a improvisar en este campo. De igual manera, si bien el país contaba con una estructura educativa en el campo de las primeras letras, la misma era totalmente insuficiente para las necesidades presentes y futuras del país por esos años. Sin embargo reconocía la importancia de las mismas, aun en la situación heredada. En su discurso ante el Congreso de 1844, refiriéndose a las escuelas primarias expresaba:

"A pesar de las graves atenciones del Gobierno no ha separado su vista de la enseñanza de la juventud. La ignorancia de la nación ha sido siempre el gran fondo de los díscolos y de los ambiciosos. Para combatirla el Gobierno atendió a las escuelas primarias en cuanto es posible. Estos son los verdaderos monumentos que podemos ofrecer a la libertad nacional. La educación civil y religiosas formará las

costumbres de un pueblo que aspira a tener las virtudes republicanas."

(López in Cardozo, 1986:234)

Como antiguo profesor, López sabía perfectamente las implicancias del proceso educativo en la construcción de los resortes fundamentales de la administración pública, y principalmente para el modelo de gobierno y de estructuración del poder que él particularmente deseaba.

La propuesta en el plano educativo de López resulta, en cierto sentido, contradictoria. Si por un lado, durante los primeros años de su gobierno, reproduce prácticamente el modelo francista vigente, una vez eliminados, exonerados o jubilados, gran parte de los maestros y administradores que provienen de la época anterior, López puede finalmente implementar sus propuestas pedagógicas. Estas propuestas pueden ser implementados pues el escollo de resistencia francista en diversos intersticios del poder, había sido eliminado y López se encontraba ya más seguro y con un esquema propio de sustentación. De esta manera observamos que existen dos momentos en el esquema o sistema educativo desarrollado por López. Uno que prácticamente reproduce en gran medida todo el anterior sistema desarrollado por Francia a lo largo de sus 26 años de gobierno. En un segundo momento, ya más seguro de apoyo político y habiéndose desembarazado de los francistas que todavía continuaban en el sistema educativo, López desarrolla más libremente su propuesta educativa. Sin embargo, tampoco podemos afirmar que estos momentos son muy diferentes uno del otro, y diferentes con relación al sistema educativo del Dr. Francia. Considero que entre ambos – asimismo con Francisco Solano López, que le sucede a Carlos A. López – existe una especie de continuidad en el sistema educativo. Y es posible aun, avanzar un poco más. La base de ambos momentos y sistemas educativos, se encuentra desarrollado en la ya citada "Instrucción para el Maestro de Primeras Letras" redactada a propuesta de la Junta Superior Gubernativa en 1812, y sometida a aprobación del Cabildo en el mismo año.

Sin embargo, si partimos del principio de que cada época y cada gobierno encaran un determinado sistema o proceso educativo de acuerdo a sus fines e intereses, es obvio que el proceso educativo durante Francia y los López sea diferente. Pero, aquí también partimos de que las diferencias entre ambos no son tan significativas que nos lleve a efectuar un corte radical en cuanto a las estructuras administrativas, políticas y militares que sustentaron ambos gobiernos.

Almada (1979) destaca que López recibía la ciudad de Asunción en 1841 con una fisonomía de aldea, mientras que 19 años más tarde, en 1860, la ciudad capital se encontraba totalmente transformada. Caballero Aquino señala a su vez que – a partir de informes de diplomáticos norteamericanos en esta capital – en los últimos años del gobierno del presidente López se incrementó prodigiosamente el progreso económico, concluyendo que *“tal vez 1862 haya sido el año estadístico más sobresaliente en toda la historia nacional”* (Caballero Aquino, 1985:37) En escasos veinte años el país pasa entonces de una situación de “oscurantismo” y “miseria económica”, estancado social, económica y políticamente, a una situación totalmente inversa, al pleno desarrollo económico, aunque aun sin resolver la cuestión de la participación política mas amplia en la administración. Se pasa de un país cerrado, aislado, a uno más distendido, abierto. Sin embargo, en este sentido debemos acompañar la sugerencia de López a inicios de su gobierno, donde recomendaba una prudencia y cautela. De igual manera no podemos presentar uno u otro período en nuestra historia como pertenecientes a situaciones que desarrollan estructuras radicalmente distintas a la anterior. Al final no estaba planteada una revolución social, un paso del comando de la administración del país a sectores económicamente distintos a aquellos que durante los años del Dr. Francia detentaba el poder. La administración pública-política cambia muy poco entre uno y otro gobierno. A pesar de todo, existen algunas diferenciaciones.

Uno de los primeros actos del Consulado de López-Alonso (1841-1842)¹⁶, y ordenado por el congreso de 1841, es la creación de la Academia Literaria, que se inaugura oficialmente en febrero de 1842. Esta institución comienza a funcionar con 149 alumnos según apreciación de **Cardozo** (1986). En los años posteriores a la asunción de López como presidente de la República del Paraguay, 1844, se fundan una serie de instituciones educativas como ser: el *Curso de Matemáticas*, a cargo del francés **Pedro Dupuis**, que había enseñado en Buenos Aires; la *Escuela Normal*, y el *Aula de Filosofía*, ambos dirigidos por el español **Ildefonso Bermejo**, quien había sido contratado en París por **Solano López**; la *Escuela de Derecho Civil y Político*, bajo la dirección de **Juan Andrés Gelly**. Todas estas experiencias buscaban ampliar y diversificar la oferta educativa, a su vez que formaban parte del implícito proceso de formación de recursos en apoyo a la política de fomento al desarrollo en ese entonces siendo impulsada por López. Y también todas ellas tienen un punto en común, cual es su escasa duración. Ninguna de estas experiencias emprendidas por extranjeros en el área educativa tuvieron una larga duración. Excluyendo el curso dirigido por **Bermejo**, el *Aula de Filosofía*, los demás tuvieron una muy corta existencia, a lo sumo de un año. Estas instituciones pertenecían al ámbito privado, y estaban destinados a alumnos que ya habían pasado por una instrucción primaria. Sin embargo, a pesar de su corta presencia en la vida social paraguaya, su presencia en el corto plazo fue importante. Varios de los estudiantes que pasaron por estos curso fueron posteriormente enviados a Europa – gracias a las becas aprobadas por el Congreso de 1844 –, principalmente a Francia e Inglaterra.

La Constitución de 1844 daba amplias facultades al presidente para organizar, controlar y dirigir la instrucción pública en el país. Esta Ley Fundamental establecía, Título VII, artículo 19, entre las atribuciones del presidente de la República el deber y la atribución de fomentar la creación de escuelas primarias y secundarias, además de impulsar su funcionamiento. El Art. 27 le reserva el

¹⁶ A la muerte de Francia, acaecida 1840, y luego de un corto periodo de incertidumbres políticas, en marzo de 1841 se reúne un Congreso que decide establecer un Consulado con dos Cónsules: **Carlos Antonio López** y **Mariano Roque Alonso**, como primer y segundo cónsules respectivamente.

derecho de establecer planes educativos generales o específicos para una institución, los que luego serán presentados al Congreso para su sanción, estando todos los establecimientos de este sector promovidos por el estado, bajo las ordenes directas del presidente (Art. 30)¹⁷. En el título X de las "Ordenanzas Generales", Art. 7, se establece que

"Los establecimientos particulares de educación primaria, y los de otras ciencias que en adelante se establezcan en la República, sacarán primero licencia del Supremo Gobierno, siendo obligados los preceptores o maestros a presentar el plan de enseñanza, las materias que tratan de enseñar y los autores que se propongan seguir, sujetándose en todo a los reglamentos que les diere el Supremo Gobierno Nacional."

De esta forma el otorgamiento de una licencia para el funcionamiento de instituciones educativas privadas, así como el derecho del gobierno de regular ese funcionamiento a través de decretos, bajo la vigilancia directa del presidente. Esta Constitución también establece la asistencia escolar general.

En estas condiciones, es sumamente difícil, entonces, que el "*Estado de la Educación*" – o casi se podría decir "*La Dictadura de la Educación*" (Peters, 1996) – que controlaba y administraba absolutamente todo, desde la creación, licencia, programas de estudio, de escuelas y colegios, hasta contratación de docentes nacionales y extranjeros, haya pasado desapercibido para el presidente López. La continuidad entre uno y otro proceso – el de Francia y el de López – se nos presenta, en este campo, con una gran semejanza. Surge entonces la pregunta, si López supervisaba y controlaba muy de cerca todas estas experiencias educativas,

¹⁷ Título VII. De las atribuciones del Presidente de la República. Art. 19. Promueve y fomenta los establecimientos de la educación primaria y los de ciencias mayores. Art. 27. Formar planes generales o particulares de educación pública, sometiéndolos después a la aprobación de la Representación Nacional. Art. 30. Todos los ramos de obras públicas, caminos, postas, correos; establecimientos de educación primaria y científicos, costeados por los fondos de la Nación; todos los objetos y ramos de Hacienda y Policía, son de la Suprema Inspección y resorte del Presidente de la República.

asimismo aprobaba programas de estudios, e inclusive, por que no, los propios alumnos, ¿cual sería la razón que lleva a todas ellas a durar muy poco? Peters apunta algunas pistas, al señalar la escasa importancia dada a la formación de docentes en el país, es decir, a la estructuración de un sistema no solamente en el plano de la instrucción propiamente dicha, sino principalmente en el de los profesores. Y en este sentido, López, presionado por diversos factores internos y externos, había dejado este punto al descubierto. Sin embargo, a pesar de la hipótesis levantada por Peters pareciera ser la más plausible, Chaves señala la intencionalidad de López por formar docentes al señalar que los jóvenes becarios *"concluidos sus estudios, quedaban obligados a volver a la República para dedicarse a la docencia en los ramos de sus respectivas especialidades."* (Chaves, 1968:44) Es posible que lo que Chaves señala, sea más bien resultado de un deseo del historiador antes que una actitud proyectada de López que pueda ser comprobada factualmente.

De las aproximadamente 150 escuelas primarias existentes en el país en 1834, según Peters, apoyándose en un decreto de la época de Francia, el gobierno de Carlos A. López eleva para 435 el número de escuelas primarias, *"a donde concurrían 25.000 niños"*. (Domínguez, 1946:60) Estos datos, Domínguez lo obtiene del periódico *El Semanario*, publicado por entonces bajo el atento control de López. Un informe del Ministerio de Gobierno para el año de 1865, *"enumera ciento treinta y cuatro escuelas primarias privadas en comunidades campesinas, junto a doce del mismo tipo en Asunción"*. (Peters, 1996:123) Cardozo, por su parte, es mucho más optimista, señalando que

"según censo, en 1857 el total de escuelas públicas era de 408 y el de alumnos 16.755. En 1862, al fallecer Don Carlos, había en el país 435 escuelas con 24.524 alumnos, número muy superior entonces al de otros países americanos, y al que no volvió a aproximarse el Paraguay sino treinta y cinco años después."

(Cardozo, 1986:252)

Es posible observar que la instrucción primaria también se diversifica al campo privado. Todo esto nos lleva a reforzar la idea, expuesta más arriba, del gran impulso que la instrucción primaria tuvo durante los años de López. En el campo de la educación pos primaria, gran parte de las experiencias en términos de educación secundaria estuvieran centrados en ámbitos del dominio privado. Gran parte de los maestros contratados por López, extranjeros y nacionales que poseían una educación un poco más elevada que la media, se embarcaban a la apertura de cursos privados para la formación de jóvenes. Sin embargo, a pesar de que a fines de los años cincuenta e inicios de los sesenta del siglo XIX, se fundaron una gran cantidad de escuelas particulares, los maestros Dupuis, Bermejo y Gelli, estaban siendo remunerados con dinero público. Todos ellos tienen una activa presencia en el campo pedagógico durante estos años.

El control sobre la educación que la Constitución de 1844 da a López, posibilita que el mismo no solamente asuma el control y supervisión de la instrucción pública y privada en el país, mas también posibilita que sus ideas básicas sean difundidas. Y en esto proceso, es posible que la experiencia del mismo como profesor de Filosofía y Artes en el antiguo Colegio, por vuelta de 1814, haya tenido un papel importante en la configuración de los programas de estudio, asimismo en el perfil de los profesores de las instituciones de enseñanza.

López escribe en 1843, un *Tratado de Derecho y Deberes del Hombre Social*, "destinada a que se impartiera con él educación cívica en la entonces única escuela secundaria del país". En una parte especial, se trata de las siguientes materias: de las leyes, consentimiento genera a las leyes, gobierno, igualdad civil, libertad civil, propiedad, habeas corpus, etc. (Chaves, 1968:28) Este Tratado aun conjuga aspectos de la dualidad existente en esos años entre partidarios de la ideología secular y cuasi-materialista – seguidores del Dr. Francia – y la línea conservadora, en la cual más adelante se apoyaría. (Peters, 1996)

Una vez excluidos definitivamente los partidarios de Francia del esquema educativo – y político – de López, éste se ve con las manos libres, consolida su poder, y entonces sí desarrolla toda sus ideas en el *Catecismo Político y Social* para uso de alumnos de la Escuela Normal del país, proyecto encabezado por Bermejo. En este Catecismo, López introduce abundantes analogías entre la familia y el estado, introduciendo un “concepto paternalista de subordinación del ciudadano a las sabias decisiones de los gobernantes.” (Peters, 1996:144) De esta manera, las propuestas innovadoras que por ventura algunos extranjeros introdujeran en el programa de contenidos, terminaban chocando con el conservadurismo de López, a pesar de su retórica iluminista. Una vez consolidado en el poder, y sin la presencia de resistencias francistas, López se vuelca – en su propuesta educativa – al proyecto clásico que imperaban en los institutos creados para ser formadores de sacerdotes, “siguiendo, por tanto, una orientación teológico-filosófica.” (Peters, 1996:142-143) Este proyecto entra en abierta contradicción con la propuesta de activar el sector productivo e iniciar una gran apertura hacia el comercio exterior que en esos momentos mostraba una importante dinámica. A pesar de todo, el proyecto lopizta se impone hacia mediados de los años sesenta, cuando la guerra, finalmente, acaba con esta experiencia.

El proyecto de enviar a jóvenes becarios a Europa, es uno de los más exitosos del periodo lopizta. Según Domínguez (1946), más de cincuenta jóvenes acaban estudiando en Europa, diferentes disciplinas como ser derecho, ingeniería, mecánica, agronomía, veterinaria y química. El Congreso de 1844 autoriza al gobierno para costear con bienes del Tesoro Nacional a seis estudiantes: dos en química y farmacia, dos en dibujo en todos sus ramos y dos en leyes y derecho público. (Cardozo 1986). El éxito de este proyecto induce a Solano López, en 1863 – cuando ya gran parte de los becarios habían retornado a Asunción – e impulsar y enviar a treinta y cinco nuevos becarios, de los cuales seis fueron a la Academia Militar de Saint Cyr en Francia – aunque solamente dos consiguen ingresar – y el resto a Inglaterra (Peters 1996).

El panorama en el campo educativo se complementa con un proceso que es el que, a nuestro criterio, contribuye a estructurar organizativamente el gobierno de López. Las propuestas de López en los diferentes campos debían ser sustentadas de alguna manera. Una de las estructuras de sustentación de este proyecto, y por su vez de reproducción del mismo, es el sistema educativo. Pero López necesitaba de algo más. Necesitaba un instrumento que le permita llegar directamente a una élite de paraguayos y extranjeros, un medio, que le permita producir y reproducir sus ideas, su estrategia política y económica. Inmediatamente se coloca este objetivo y hecha las bases para su implementación.

Paraguay no contaba con una imprenta funcionando desde aquella que introducen los jesuitas en las Reducciones – en 1702 aproximadamente (Plá, 1987). Pocos años más tarde, la imprenta jesuita deja de funcionar y con ello para la impresión de libros en Paraguay. Esta fue la primera imprenta que la historia registra en todo el Río de la Plata. El área geográfica y cultural en el cual se inserta esta imprenta, estuvo restringida al de las misiones jesuíticas. Durante los años posteriores a la colonia Paraguay no contará con una imprenta. La independencia, en 1811, al abrir nuevos horizontes al país, impone la necesidad de contar con una imprenta, según se desprenden de propuestas de la Junta Superior Gubernativa. Pero no fue posible. Hasta 1844, el país no contaba con una imprenta. A pesar de haber descrito más arriba la circulación de la palabra impresa durante los años de Francia – asimismo de la palabra escrita, principalmente en los actos de gobierno – esto se daba en su totalidad con material importado o con los productos de lo que fue la imprenta misionera. (Orue Pozzo, 1999)

El país no contaba con un periódico. El primero que se menciona es el *Repertorio Nacional*, que comenzó a aparecer bajo el Consulado López-Alonso, a la muerte de Francia. El primer número salió el 1° de enero de 1842, y estaba destinado exclusivamente a la difusión de las disposiciones oficiales. En total, se publican 4 volúmenes, "cada uno con una carátula independiente, de muy buena tipografía, llevan el pie de imprenta de "Imprenta de la República", pero según

parece la impresión se hacía en Corrientes." (Cardozo 1986:227) A partir de la adquisición de la imprenta, el *Repertorio Nacional* pasa a ser impreso en Asunción, con una frecuencia, constituyéndose de esta manera en el primer periódico publicado en Paraguay.

Parece ser que el presidente López intuye perfectamente lo que una imprenta puede aportar al país, razón la que incluye en el Título X, artículo 8 de la Constitución de 1844 la siguiente disposición:

"Para establecer imprenta de particulares en la República, se tomará primeramente el permiso del Supremo Gobierno, dando el dueño o el administrador una fianza de dos mil pesos, bajo la cual se compromete a cumplir con los reglamentos que le diere el Gobierno de la República."

La única imprenta que funcionó durante los años del lopizmo – que va hasta 1870 con la muerte de Francisco Solano López en Cerro Corá – es la *"Imprenta de la República"*, es decir, la imprenta oficial. No se conoce la existencia de una imprenta en otras manos que no sea la del gobierno. Según Cardozo, al parecer, la imprenta fue adquirida en el Brasil *"y el primer impreso que tiró fue precisamente el "Acta de Reconocimiento de la Independencia" por el imperio el 14 de setiembre de 1844.*

López comienza a editar *El Paraguayo Independiente* - cuyo primer número aparece el 26 de abril de 1845 – pensando desarrollar a partir del mismo, un espacio público de apoyo a su política en Paraguay. Resulta, sin lugar a dudas, sumamente interesante e ilustrativo acompañar el gobierno de López a partir de las páginas de *El Paraguayo Independiente* – y posteriormente de *El Semanario de Avisos y Conocimientos Útiles*, cuyo primer número aparece el 21 de mayo de 1853 – donde podemos observar la intención del gobierno de acompañar los actos de su gobierno de una publicidad de manera que ésta ayude a sustentar su proyecto. La relación

existente entre *El Paraguay Independiente* y la formación y constitución de una esfera pública durante los años de López, aun no fue estudiada. Sin embargo, esta relación constituye una de las fundamentales en la constitución y formación de una esfera pública durante estos años. El desarrollo de este punto, sin embargo, no es tema del presente estudio, y por consiguiente, no lo voy a desarrollar. Sin embargo voy a sugerir algunas pistas de manera a entender el proceso de formación y constitución de una esfera pública en el país, que deberá ser retomado más adelante.

Es imposible dejar de reconocer la efervescencia de medios impresos durante los años del lopizmo. Pero no solamente se imprimían medios impresos de frecuencia regular o publicaciones diarias o semanales. La Imprenta de la República trabaja intensamente durante todos estos años, imprimiendo libros, cartillas, decretos, etc. Varios de los profesores contratados colaboran periódicamente en estos emprendimientos como es el caso de **Ildefonso Bermejo**, quien edita el periódico *Ecos del Paraguay*. Los alumnos del *Aula de Filosofía*, imbuidos por esta dinámica, editan un órgano informativo independiente – aunque también impreso en la Imprenta de la República –, *La Epoca*. La intelectualidad paraguaya edita, a partir del 1º de octubre de 1860, la revista *La Aurora*, bajo la dirección de **Bermejo**.

De esta manera, durante estos años se va constituyendo un espacio ilustrado, conformado una esfera pública de discusión, aunque no con iguales características a las que **Habermas** (1994) señala con relación a la constitución de la esfera pública burguesa europea de los siglos XVII y XVIII. A pesar de estas diferencias – como ser el amplio dominio del aparato estatal de López, la gran cantidad de tierras en manos del estado, el amplio control del intercambio comercial internacional que ejercía el gobierno, y finalmente la imprenta en manos solamente del estado – el esquema habermasiano puede constituirse en un *atractor*¹⁶ de manera a poder

¹⁶ "El atractor es quien selecciona una u otra conexión, orienta uno u otro enlace, o sugiere una u otra asociación entre los seres y las cosas. Interviene como si estuviese dotado de una energía propia y de capacidades de organización de las que, de hecho, no son conscientes ni sus difusores europeos ni sus receptores indígenas." Para el desarrollo de este concepto en las Ciencias Sociales, ver Gruzinski (2000)

pensar este proceso a partir del desarrollo de los medios impresos en los años de López.

El proceso de constitución de una esfera pública en los años del lopizmo, se integra además con un proceso desarrollado de lectura y escritura por parte de sectores de la República paraguaya. El gran impulso a la instrucción primaria – el sistema heredado del francismo –, el envío de jóvenes a Europa, la presencia en el país de técnicos extranjeros formados en una tradición de la literalidad, contribuye a sustentar el proceso de constitución de lo público en el país. Por otro lado, la existencia de una masa de personas, habitantes de la república, con un hábito desarrollado – o por desarrollar – hacia la lectura, convierten al periodo lopizta en un periodo de emergencia de la ciudadanía, que la circulación de los medios impresos ayuda a constituir. Pero los medios impresos no solamente ayudan a constituir una ciudadanía, mas también el propio estado lopizta. Una historia de la lectura nos daría cuenta de los procesos que se insertan en el aparato administrativo del estado a partir del desarrollo de esta tecnología en Paraguay.

La interrelación medios impresos – *El Paraguayo Independiente*, *El Semanario*, órganos estos de carácter oficial – gobierno, población, contribuye a la organización, asimismo a la estructuración del estado, asimismo contribuye a la organización de la estructura pública en Paraguay. De esta manera los periódicos pensados por López como instrumentos, se transforman en uno de los medios constructores de ciudadanía – aunque la misma se exprese casi exclusivamente en función a la propiedad – y del propio estado. Si pensamos el proceso desde sus propios objetivos, es decir los objetivos declarados de *El Paraguayo Independiente* – que deja de aparecer, según la historiografía tradicional, tan pronto la independencia nacional es reconocida por la Argentina – la dimensión de formadora de estructuras, también emerge. Tal es así que inmediatamente a su supresión por parte de López, surge otro órgano oficial, *El Semanario de Avisos y Conocimientos*, dispuesto a continuar las huellas dejadas por el anterior medio.

El órgano impreso *Repertorio Nacional*, e igualmente *El Paraguay Independiente*, pueden ser considerados como los primeros periódicos que circulan en el país. Su emergencia indica claramente la existencia de un público consumidor, que leía estos medios, asimismo indica también una determinada frecuencia de publicación. Ambas características son necesarias para la práctica del periodismo, y se dan ya en los primeros años del gobierno de Carlos A. López. Esto nos hace retornar los presupuestos levantados más atrás en el sentido de la continuidad del gobierno de López con relación al gobierno de Francia. Públicos lectores no se improvisan en cuatro o cinco años. Analizando gran parte de los contenidos de estas publicaciones, a partir de las consideraciones levantadas por Chartier (1996), podemos señalar que gran parte del público lector estaba constituido por sectores que necesitaban reforzar los "sentimientos patrios nacionales", a partir de los cuales asentar el estado lopizta. El proceso de construcción e invención de la historia, emprendida por López, es muy semejante al emprendido, alrededor de sesenta a setenta años más tarde, por toda la generación de intelectuales y políticos de la postguerra. Los usos de medios impresos durante los años del lopizmo, tienen una profunda relación con el modelo de estado que López intenta construir en esos años. Las páginas de *El Paraguay Independiente*, constituyen el mejor ejemplo del proyecto. La nación se construye e inventa, desde un medio impreso, a partir de la circulación de la palabra escrita.

Todo este proceso queda truncado con la guerra. El país que estaba siendo construido, la república que estaba en formación, es destruida. Pero sobre estos restos, sobre los escombros de la república anterior, se levanta otro país, diferente al anterior, "aunque no tanto". Sin embargo, la fuerza de los procesos y del sistema de Francia y de López no consiguen ser anularlos totalmente. El fantasma de Francia y de López, continúa agitando al país de la postguerra, constituyéndose en modelos a ser criticados o igualados. Pero nunca olvidados. Este fantasma es el que se instala nuevamente en los primeros años del siglo XX, mirando alternativamente para adelante y para atrás. El ángel benjaminiano nuevamente presente en la historia.

III. Estado y Medios.

**III.1. La Segunda República Paraguaya.
La Patria vieja y su Reconstrucción
o el retorno al Paraguay Eterno?**

**III.2. Estado y Administración Pública.
Emergencia de un proceso.**

**III.3. El fantasma de la guerra agita al
Paraguay. La polémica se instala.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTE.
Historia de las Telecomunicaciones y de la Radiodifusión.
Semestre Primavera, 2002.

Para la implementación de esta disciplina obligatoria de la carrera de Comunicación Audiovisual en la facultad, se propone la siguiente estructura de desarrollo:

1. Convocar la disciplina en el régimen de **Trabajos Programados.**
2. Establecer un cronograma de lecturas y de entrega de trabajos de investigación.
3. Evaluar a los estudiantes en función de las tareas de lectura de los textos, asimismo de los trabajos de investigación.

Cronograma.

Este es una disciplina de 4 créditos, es decir, tiene un total de 20 encuentros de 2 sesiones de 80 minutos cada uno.

Para el desarrollo de la materia que contemple un acompañamiento de: desarrollo de contenidos, de los procesos y de la rigurosidad académica, se propone la siguiente estructura:

1. Lectura de un material por semana y entrega de la reseña correspondiente.
2. Elaboración de un trabajo de investigación (tema facilitado por el docente) por mes que contemple:
 - a. Revisión Bibliográfica.
 - b. Estado de los estudios en el área específica.
 - c. Interpretación de estos estudios.
 - d. Conclusiones.
3. Un trabajo final.

Evaluación.

El estudiantes será evaluado atendiendo los siguientes criterios:

1. Trabajos semanales que contemplen la lectura de los textos sugeridos.
2. Los procesos de producción a lo largo del mes/semestre.
3. El trabajo final.

Cada ítem tiene un peso de 1/3 es decir, 33 puntos, totalizando 100 puntos si el alumno completa de manera satisfactoria todos las propuestas y tareas.

El decano de la Facultad asume la tarea de acompañar y orientar a los estudiantes matriculados en esta disciplina.

OBS: están matriculados en la materia 2 (dos) estudiantes.

III. ESTADO Y MEDIOS.

LAS ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN EN EL PARAGUAY DE LA MODERNIDAD.

*Tupá, padre del sol y de la luna,
Protector de los bosques,
Protector de los ríos,
Autor de los eclipses,
Autor de los cometas,
Enemigo de Pora,
Negación del Pombero,
A quien loan los monos en el alba,
Por quien chistan agujeros las lechuzas,
Contradictor de Añá, genio maligno,
Propicio rige el centenario carmen,
Desde el oscuro e inescrutable fondo
De la Teogonía de la raza.*

*Y toda la nación, como un gigante
Eleve el Himno con clamor potente
Instrumento de cuerdas infinitas,
En la epónima fiesta centenaria.
Cantos a la bandera en cuyos pliegues
El alma nacional, trémula, ondea,
Entre el rojo de históricos combates,
El blanco de las tiernas margaritas
el azul de las aguas y los sueños.*

*Eloy Fariña Núñez
Asunción, 1911.*

Nadie mejor que un poeta para expresar las transformaciones materiales y espirituales que se instalan en el Paraguay a inicios del siglo XX. Fariña Núñez escribe este poema que lo titula *Canto Secular*, y lo publica en el aniversario del primer centenario de la independencia paraguaya del imperio español en 1911. Lo compone especialmente para la fecha. Forma parte del proceso de invención de la historia paraguaya que voy a describir en las páginas siguientes. En el poema se reivindican diversos elementos de la historia asociados a la cultura Guaraní. Es la vuelta a la "raza" Guaraní, que más tarde será entronizada como verdadero hilo conductor para la construcción de la nación paraguaya. Bajo estas consideraciones, no podemos dejar de acompañar al escritor Milan Kundera cuando señala que:

"Comenzando con Dante, el poeta es también una gran figura que se extiende a lo largo de la historia europea. Él es un símbolo de unidad nacional (Camoës, Goethe, Mickiewicz, Pushkin), es el portavoz de la revolución (Béranger, Petöfi, Mayakovsky, Lorca), es la voz de la historia (Hugo, Breton), es un ser mitológico y el sujeto del virtual culto religioso (Petrarca, Byron, Rimbaud, Rilke). Pero él es, por encima de todo, el representante de un valor inviolable del cual estamos prestos a escribir con letras mayúsculas: Poesía."

(Kundera, 1986:v)

El poeta, según Kundera, consigue encarnar diversos procesos y estrategias a lo largo de la historia. Lo que vamos a presentar a continuación, es el estudio y análisis de estos procesos que se extienden en las primeras décadas del siglo XX paraguayo, en los cuales no solamente el poeta, más también diversos escritores, intelectuales y políticos por una parte, medios de comunicación y finalmente el estado, están todos ellos igualmente presentes.

III. 1. La Segunda República Paraguaya. La Patria vieja y su reconstrucción o el retorno al Paraguay Eterno?

La Guerra de la Triple Alianza¹⁹ termina con la derrota y destrucción del modelo lopizta - y del de su antecesor Francia - de gestión y organización del poder público en Paraguay.

A la muerte de Carlos Antonio López, en 1862, le sucede su hijo, el entonces General Francisco Solano López, por una *"especie de derecho hereditario disfrazado."* (Horton Box, 1996:253) Tres años más tarde comenzaría la guerra. Solano López, según algunos un déspota militar, hombre de voluntad ciclópica, orgullo intenso e ilimitado, durante su viaje de dos años a Europa, se

¹⁹Esta guerra que se extiende de 1865 hasta 1870, fue denominada de esta forma, en función a la Alianza militar y política de Argentina, Brasil y Uruguay, quienes, en función a un tratado secreto firmado el 1º de enero de 1865, establecían un acuerdo para derrotar militarmente al gobierno de Francisco Solano López. El tratado fue publicado en Londres, en el mismo año.

volvió un ferviente admirador de Napoleón III (Horton Box, 1996), heredando también la profunda desconfianza de su padre hacia la hegemonía de Buenos Aires en el Río de la Plata. El gobierno de los López prácticamente controlaba todos los aspectos de la vida en Paraguay: editaba los periódicos pues mantenía el control sobre la única imprenta existente en el país, tenía el monopolio del comercio exterior, y detenía el control y propiedad de casi todo el territorio de la república. Un poder paternalista y despótico, para algunos, para otros, iniciador del estado mercantilista, López y su antecesor, Francia continúan despertando simpatías y críticas en diferentes sectores de la sociedad paraguaya.

La Guerra finaliza oficialmente con la derrota del ejército de Solano López y muerte del mismo en Cerro Corá el 1º de marzo de 1870. Sin embargo, desde 1869, existía un gobierno provisorio en Asunción, ocupada por tropas aliadas desde inicios de ese año. El 1º de enero de 1869, las tropas aliadas llegan a Asunción, luego de conseguir romper el bloqueo que tropas paraguayas ejercían sobre el río Paraguay.

El gobierno de los López²⁰ – conformado por Carlos A. López y posteriormente su hijo Francisco Solano López – había suscitado oposiciones, principalmente de núcleos de familias “respetables de la república”. Estallada la guerra, esta corriente migratoria de exiliados políticos, forman lo que se denominó la *Legión Paraguaya*. En marzo de 1869, se forma un Gobierno Provisorio en Asunción, constituido por miembros de esta legión. Se iniciaba de esta manera lo que la historia recoge con el nombre de **Segunda República Paraguaya**, por oposición a la **Primera República** (1811-1870)

El recién formado gobierno provisorio, convoca inmediatamente a una Convención Nacional Constituyente, que inicia sus deliberaciones el 15 de agosto de 1870. La Constitución queda totalmente redactada el 18 de noviembre,

²⁰Podemos afirmar que la era de los López se inicia con la ascensión de Carlos Antonio López al Consulado, en 1841, y finaliza con la derrota y muerte de su hijo Francisco Solano – que le sucede en la presidencia en 1862 – en la batalla de Cerro Corá el 1º de marzo de 1870.

"procediéndose a su solemne jura el 25 de ese mes." (Cardozo, 1996:332) La Constitución de 1870 estaba inspirada en la de los Estados Unidos, asimismo en la Constitución Argentina de las cuales algunos de sus artículos son textualmente copiados. (Cardozo, 1996; Caballero Aquino, 1985) La nueva constitución, representa un quiebre de la concepciones reinantes en el país hasta antes de la guerra. Establece la organización del estado en tres poderes perfectamente equilibrados, constituyéndose en *"una reacción contra el régimen imperante en el país desde 1811 y buscaba implantar en Paraguay el sistema democrático liberal en boga en las Constituciones escritas de las demás naciones americanas."* (Cardozo, 1996:332)

Se inicia de esta manera en Paraguay una propuesta de estructuración del estado en función a los padrones de la así denominada democracia liberal, teniendo como sostén fundamental del proceso, la nueva constitución sancionada en 1870. La "vieja república" fue destruida, iniciándose la reconstrucción de una nueva. La **Primera República** daba paso a la **Segunda República**, y con ello se implantaba un nuevo modelo de estructuración y organización administrativa del país.

Una vez reorganizado minimamente el país, se inicia el proceso que llevaría, en pocos años, a cambiar totalmente su estructura: se gestionan los primeros empréstitos en 1871-1872 en Londres, y comienza la venta de tierras y de los yerbales en manos del estado. Detengámonos brevemente en este punto.

Finalizada la guerra, el país estaba sin dinero que le permitiera iniciar un proceso de construcción del modelo político que la Constitución de 1870 deseaba implementar. El gobierno provisorio de 1870 aconseja al Congreso Nacional iniciar la venta de tierras fiscales de manera a poder, con el producto de esta venta, incentivar la inmigración, crear colonias agrícolas, proteger la industria nacional, la instrucción pública y la marina nacional. (Caballero Aquino, 1985) Por otro lado, para emprender esta tarea, el gobierno busca, en el mercado de Londres, el capital necesario para financiar estas inversiones. Paraguay obtiene, por intermedio de la

emisión de bonos en el mercado londinense, 1 millón de libras esterlinas en 1871 y 462.200 libras esterlinas, en 1872. Estas operaciones se convirtieron en un rotundo fracaso para el país, pues posiblemente *"el gabinete paraguayo nunca comprendió cabalmente el alcance de las intrincadas operaciones de bonos; los ministros sólo estaban ansiosos de recibir el oro sin preocuparse de las consecuencias o del costo futuro real."* (Caballero Aquino, 1985:64) Los empréstitos londinenses fueron cancelados recién en la primera mitad del presente siglo, más de cincuenta años después, sin que el país haya hecho uso efectivo del dinero.

La venta de tierras en manos del estado se inicia en 1872, en principio para el pago de la burocracia estatal (Pastore 1972), y continua de diversas formas durante toda la década. Sin embargo, es a partir del gobierno de **Bernardino Caballero** (1880-1886), cuando se dan los pasos más efectivos para lograr este objetivo. En octubre de 1883 se sanciona la ley de ventas de tierras públicas *"y el proceso de legislación agraria inicia un nuevo período."* (Pastore, 1972:213) Dos años más tarde, en mayo de 1885, el Congreso Nacional sanciona la ley de venta de yerbales fiscales.

En realidad la apetencia por las tierras fiscales paraguayas no fue inmediata, una vez finalizada la guerra de la así llamada Triple Alianza, en 1870. Solamente después de haberse agotado la venta de tierras fiscales argentinas, y quedar este país sin tierras fiscales para la venta, Paraguay comienza a ser un bocado apetecible para los grandes especuladores y financistas extranjeros. (Caballero Aquino, 1985) Sin embargo, gran parte de las tierras fiscales y de los yerbales, fueron vendidos a nacionales, aunque también una parte queda en manos extranjeras²¹. La venta de tierras fiscales paraguayas atrajo a una gran gama de aventureros extranjeros, siendo que *"muchos concesionarios nunca tuvieron la intención de implementar sus proyectos; ellos llanamente deseaban ser partícipes del 'gran asado campestre de*

²¹ Es el caso de la empresa formada poco antes de la sanción de la Ley de venta de yerbales fiscales, la Industrial Paraguaya, formada por **Bernardino Caballero**, y otros paraguayos, además del británico **Croskey**. Igualmente el General **Patricio Escobar** - cuya presencia en el campo político en

las concesiones paraguayas" (Caballero Aquino, 1985:144) Según Pastore, la venta de tierras produjo profundas transformaciones en la vida económica y espiritual de la república, que

"significaron para la nación, la pérdida del contralor de las fuentes de producción de riquezas; para las poblaciones de la campaña, la pérdida de los campos comunales y de los bosques reservados para uso común; para los agricultores y simples ocupantes de tierras del fisco, la pérdida de las tierras donde se encontraban ubicadas sus chacaras y sus hogares".

(Pastore, 1972:245-246)

Pero la cuestión de la tierra, no fue la única pérdida del Paraguay. Con el territorio, el país pierde gran parte de su población. Habíamos comentado más arriba, que según cálculos de Whigham & Pottast (1999), Paraguay pierde casi las dos terceras partes de su población. La Segunda República Paraguaya pasa a conformarse entonces con un desmembramiento territorial importante, y con gran parte de su población aniquilada por la guerra, como aquella que termina afincándose en territorio cedidos al Brasil y a la Argentina. Dos elementos básicos del estado-nación en la concepción weberiana – asimismo componentes importantes de la modernidad –, territorio y población, sufren profundas modificaciones en el corto espacio de cinco años, de 1865 a 1870.

Desde los tiempos de la colonia, estas dos cuestiones han estado en permanente cuestionamiento e indefinición. El territorio sobre el cual se asienta la Primera República, heredada de los límites sumamente vagos del imperio español, nunca se establece clara y definitivamente en la región. De igual manera, la población que en ella habita, también constituye una total indefinición. Nunca se llega a saber con exactitud, por ejemplo, la cantidad de pobladores existentes en las tierras comunales indígenas. A pesar del intento forzado de tomar estas tierras y

el periodo de la postguerra es sumamente fuerte - se convierte en propietario de extensos yerbales en la región oriental del país.

terminar con el dominio consuetudinario de las poblaciones indígenas sobre grandes extensiones de tierra - en 1848 con el presidente López -, es muy poco el resultado de este proceso de integración. Uno de los puntos que López destacaba en el proceso de expropiación, asimismo en el de castellanización de los mismos, es la posibilidad que los mismos se integren al ejército paraguayo. Para Caballero Aquino (1985), este proceso no se dio. No se encuentran, entre las tropas de Solano López, integrantes de comunidades indígenas, lo que nos lleva a pensar que no solamente la población sino también las grandes extensiones de campos comunales, quedaron fuera del circuito bélico durante los años de la guerra.

Y si López no conocía con exactitud la población de estos campos, el gobierno que emerge de la guerra, mucho menos. Gran parte de la población muere, otra queda en territorios cedidos a los aliados²², y finalmente otra parte, continúa existiendo en el territorio, aunque totalmente desconocidos por el poder público. A pesar de todo, el estado comienza a organizarse.

En los años posteriores a la guerra, el poder político que emerge organiza nuevamente la instrucción pública en el país. En 1877 se crea el Colegio Nacional de la Capital, institución destinada a formar a gran parte de la intelectualidad paraguaya en los años posteriores a la guerra. Igualmente en 1889 se funda la Universidad Nacional de Asunción, dotando al país de la primera institución de enseñanza superior.

A mediados de los años '80, el Congreso Nacional decide encauzar la instrucción pública secundaria, hasta entonces incipiente, creando, en octubre de 1887, el *Consejo Superior de Educación*. Recién en 1899, la instrucción primaria tiene un gran impulso con el establecimiento de un *Consejo Nacional de Educación*, y el nombramiento de un *Director General de Escuelas*, con cargo de dirigir la

²² A pesar de que el tratado de la Triple Alianza firmado por los tres países: Argentina, Brasil y Uruguay establecía claramente que la guerra era política, contra Solano López, y no por territorios, finalizada la contienda Argentina y Brasil imponen una nueva división territorial al Paraguay, quedándose ambos países con grandes extensiones de tierra paraguaya.

instrucción primaria. (Freire Esteves, 1996:314) La situación de la instrucción primaria es tan precaria en Paraguay que a inicios del presente siglo, el país cuenta con "364 escuelas nacionales y particulares, 793 maestros y 28614 alumnos matriculados." (Freire Esteves 1996:331) Estos datos nos dan la pauta del quiebre que existió en el país con el conflicto de 1865-1870. Treinta años después de finalizada la guerra aun no se había establecido el nivel de los años de López, en el campo de la instrucción primaria.

III.2. Estado y Administración Pública. Emergencia de un proceso.

El 31 de marzo de 1869, casi un año antes de la muerte de Solano López, se instala un gobierno provisorio en Asunción, bajo el manto de las fuerzas aliadas que ingresaron la ciudad el 1º de enero de ese mismo año. El acta de creación de este gobierno provisional, expresa el espíritu del mismo, pues desean,

"organizar un Gobierno que sea la expresión de legítima soberanía popular, considerando que es un deber de todo ciudadano paraguayo contribuir para que sea combatido el poder que aún resta al General López, y con el cual sirviéndose de los medios más reprobados, mantiene presas y sometidas a crueles tratamientos inocentes familias y poblaciones".

Acta para la creación de un Gobierno Provisorio
(Freire Esteves, 1996:29)

Pocos meses más tarde, el gobierno provisorio reconoce expresamente, en un manifiesto al país, que el mismo se establece bajo los "*auspicios de la amistad de los Aliados y en presencia de sus ejércitos*". Este documento instala en el país, uno de los primeros procesos de crítica histórica a la Primera República Paraguaya. En los inicios de estas consideraciones, el documento manifiesta su intención de arrojar "*una mirada retrospectiva con franqueza; y la lealtad con que juzgamos de nuestro pasado, sirva de garantía sobre las intenciones del pueblo paraguayo que forman la*

Alianza." En estas líneas ya se manifiesta expresamente las intenciones de revisar y criticar el pasado histórico reciente.

A continuación, el documento hace una especie de listado de actos reprobables por parte de los "*tiranos de nuestra patria*". Entre estos actos, enumera una serie de propuestas estratégicas del gobierno de Francia, asimismo de gobierno de los López, levantando una serie de acusaciones. El gobierno provisorio acusaba a los "*tiranos de nuestra patria*" de, entre otras, ahogar la voz del sentimiento nacional, sofocando el sentimiento de americano de sus hijos, al cerrar las puertas a la inmigración. Asimismo declaraba que habían ahuyentado el comercio exterior, expropiando impunemente fortunas; destruyeron familias, dificultaron el matrimonio, favorecieron la poligamia, erigieron un sistema de espionaje, relajaron los resortes de la justicia y la religión, militarizaron el país, y finalmente atentaron contra los fueros y honor de las tres naciones vulnerando sus derechos. Por su parte, el gobierno provisorio se compromete a extirpar la tiranía y garantizar la libertad, e introducir el derecho al sufragio universal. Igualmente el manifiesto del gobierno provisorio, de setiembre de 1869 señala que se garantizará la libertad del pensamiento y de la prensa de manera que estos valores se constituyan en patrimonio de todo el pueblo. El nuevo gobierno se comprometía a abrir las puertas del país de par en par, de manera que todos los hombres del mundo que quieran residir en él puedan comerciar, ejercer su industria, su culto y sus artes libremente.

Es posible señalar, en función a las críticas que el gobierno provisorio levanta a los "*tiranos de la patria*", asimismo a las propuestas que explicita, la intención de, por lo menos en el plano de las ideas, iniciar un proceso muy diferente al existente en Paraguay hasta esos años. Para iniciar este proceso, era necesario contar con un instrumento jurídico que, expresando estos conceptos e ideas, permita las transformaciones que el país necesita. Se convoca entonces a una Asamblea Nacional Constituyente. La Constituyente elabora una constitución, conocida como la Constitución de 1870. La misma se jura el 25 de noviembre de ese mismo año. Este instrumento jurídico reproduce en gran parte el texto de la constitución

argentina, asimismo encara también el espíritu de la norteamericana. En el preámbulo de la misma es posible detectar el espíritu del tiempo, cuando sustenta que,

"Nos, los representantes de la Nación Paraguaya, reunidos en Convención Nacional Constituyente por la libre y espontánea voluntad del pueblo paraguayo, con el objeto de establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y hacer duraderos los beneficios de libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que lleguen a habitar el suelo paraguayo, invocando a Dios Todopoderoso, supremo Legislador del universo, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la República del Paraguay."

La Carta de 1870 organiza el estado en tres poderes. La representación de la soberanía residía en el Congreso constituido por dos Cámaras: la de diputados y la de senadores. La justicia sería administrada por un Tribunal Superior y por las magistraturas establecidas por ley. De esta manera, en sus 125 artículos y cuatro transitorios – que hacen un total de 129 artículos –, la constitución que emerge de los escombros de la guerra del '70, se propone la creación del marco jurídico aplicado en otras naciones, buscando anular las estructuras anteriores – la Primera República – implantando en el país los principios de una democracia liberal. (Cardozo 1996; Pangrazio 1996; Caballero Aquino 1985) Por otro lado, el texto de la Constitución es explícito en cuanto a afirmar que lo que el nuevo poder público debe hacer, es reformar toda la legislación anterior. En su artículo 10 expresa que,

"El Congreso promoverá la reforma de la legislación que existía anteriormente en todos sus ramos."

Se inicia de esta forma una organización del estado de una manera distinta a la encarada por los gobernantes de la Primera República Paraguaya. El país adopta

en materia jurídica en 1876, el Código Civil argentino. Entre 1980 y 1891, se adoptan en el país varios códigos: rural, penal, de procedimientos civiles, de procedimientos penales, y el código de comercio. Durante los primeros años, la dependencia política tanto de la Argentina, como de Brasil, era prácticamente total. Tan grande era esta dependencia, e.g. en el orden jurídico de la Argentina, que según Cardozo (1986) en algunos casos se agregaron modificaciones al texto original, y en otros también se aceptaron las modificaciones introducidas por el parlamento argentino. Recién a partir de 1910, el país cuenta con un código penal propio, elaborado por Teodosio González, egresado de la *Universidad de Buenos Aires*.

El estado que emerge de la guerra de la Triple Alianza, y que ingresa al siglo XX, cuestionado desde diversos sectores políticos, es el que vamos a analizar en las siguientes secciones del presente trabajo. Este período ha sido estudiado por diversos investigadores, y desde perspectivas distintas. Caballero Aquino señala, que las "*decisiones fundamentales de política económica en el Paraguay del Siglo XIX fueron dictadas exclusivamente como fenómenos reactivos a coyunturas peculiares.*" (Caballero Aquino, 1985:243). Desde esta perspectiva, la venta indiscriminada de tierras fiscales en el período de la postguerra, por parte del General Caballero, perseguía un objetivo común: la estabilidad de sus regímenes. El gobierno de Caballero²³ "*deseaba liquidar su bancarrota, eliminar sus déficits y llenar con fondos necesarios para administrar el país sin sobresaltos.*" (Caballero Aquino, 1985:253) Sin embargo Pastore, al estudiar este período asume una perspectiva sumamente diferente. El estado que sustituye al de los López, vendiendo gran parte de sus tierras y yerbales fiscales a particulares, vendiendo empresas y edificios en manos del estado, enajenando el país, y estructurando por su vez una administración que posibilite este accionar, es la expresión del triunfo del capitalismo imperialista. (Pastore, 1972:223-232) Ambos historiadores se mueven

²³El General Bernardino Caballero fue soldado del ejército de Francisco Solano López, asumiendo en los años posteriores a la guerra, un rol político de primerísimo orden: funda uno de los partidos políticos tradicionales existentes hasta la fecha, es electo presidente de la república, y se convierte en influyente caudillo político hasta inicios del siglo XX.

bajo la perspectiva general de la inestabilidad como realidad y elemento común, siendo que lo que las acciones de gobierno intentan es reestablecer un equilibrio a estos procesos que son de por sí *dinámicos inestables* (Prigogine, 1999).

Los actores políticos de la postguerra en Paraguay, a partir de entonces, se caracterizarán por la oposición o defensa de este proceso. La expresión de “*tiranos de nuestra patria*”, será recogida por los políticos, asimismo por la intelectualidad liberal que sustenta el proceso iniciado en 1870. En principio es indiferente la pertenencia a uno u otro partido tradicional – sea Liberal o Colorado²⁴ – para asumir la defensa de este proceso. Todos se caracterizaban por una crítica al modelo anterior, si bien gran parte de ellos fueron formados durante esos años, y muchos de ellos aprovecharon el proyecto educativo en los años del lopizmo, para formarse en el extranjero, principalmente en Europa²⁵.

El proceso de constitución del estado de la postguerra es sometido, a comienzos del presente siglo, a una de las críticas más agudas, sólidamente estructurada, y que rescata por primera vez en la historia, las tradiciones pasadas, pertenecientes a la Primera República Paraguaya. El fantasma de la guerra de la Triple Alianza, reaparece nuevamente a inicios del presente siglo, e instala una de las grandes polémicas que definen nuevos rumbos al estado paraguayo.

En todo este proceso, los medios de comunicación, al acompañar *pari pasu* las actividades del gobierno, y muchas veces hasta confundirse con los gobernantes – como es el caso de la experiencia del periódico *La Regeneración*, editada por Juan José Decoud desde el 1º de octubre de 1869, y posteriormente por su hermano José Segundo Decoud²⁶ – contribuyen a organizar administrativa y políticamente al estado paraguayo. Entre 1869 y 1870, cuando López aun se enfrentaba militarmente

²⁴ Ambos partidos políticos se fundan durante los primeros años de la postguerra, en 1887.

²⁵ Es el caso de Cándido Barreiro, quien llega a ser presidente de la república, y forma parte del primer grupo de becarios a Europa, en 1858. (Amaral, 1994)

²⁶ Ambos formaban parte de la llamada Legión Paraguaya. A José Segundo Decoud se le atribuye la redacción de gran parte de la Constitución de 1870, ejerciendo también la dirección del periódico *La Regeneración*.

a las tropas aliadas, en Asunción se fundan varios periódicos en Asunción: *La Regeneración*, la *Asociación Constitucional*, la *Voz del Pueblo*, *La Opinión Pública*. Todos estos periódicos tenían una clara orientación política de apoyo u oposición a determinados sectores de gobierno provisorio que por ese entonces se había constituido en Asunción. Gran parte del proyecto de constitución en discusión durante la Convención Constituyente se publica en las páginas de *La Regeneración* cuyo director en ese entonces, José Segundo Decoud, fue también el principal proyectista de la Carta de 1870.

La continuidad de la *república de las letras* se expresa de esta manera en la emergencia del periodismo paraguayo, que a partir de 1869, se expande como ámbito del accionar privado, aunque estrechamente vinculado al poder político. Estos periódicos juegan un papel importante en la estructuración social y política del estado de la postguerra. Al debatir desde sus hojas, asimismo al orientar políticas en el área del accionar del estado, estos periódicos contribuyen a instalar el moderno poder político paraguayo, posibilitando la emergencia de una esfera pública, independiente del estado y que emerge desde la sociedad civil.

El siglo XX se inicia de esta manera, con un poder político profundamente asentado en la victoria de las ideas de la postguerra, asimismo con una sociedad permeada por un proceso de articulación del poder político desde los medios impresos, y de los mismos para el poder político nuevamente. En este contexto, la polémica se instala, y con ella también el proceso de crítica sistemática al modelo anterior. Se diseñan nuevas propuestas de dominación política, se inventan tradiciones, asimismo se articula, a través de los medios impresos, una propuesta estratégica de organización y administración del poder público en Paraguay.

III.3. El fantasma de la guerra agita al Paraguay. La polémica se instala.

Durante las tres primeras décadas del presente siglo, se instala en Paraguay una polémica en el campo de las ideas acerca de la génesis de la llamada "nación

paraguaya", que tiene su expresión directa en el campo político y en la administración del estado. Los últimos años del siglo XIX caracterizaron al país, por la consolidación – en general – de los distintos procesos que llevan a la reestructuración y rediseño del aparato del estado.

Haciendo una brevísima síntesis de estos años, podríamos decir que institucionalmente el país se estructura a partir de la constitución de 1870, y de las instituciones que emergen de la misma. Solamente después de la guerra de la Triple Alianza, y negociando sobre una derrota total, se define la cuestión de límites territoriales con Brasil y Argentina de una manera mucho más clara y contundente. A pesar de haber definitivamente aclarado la cuestión de límites con ambos países, aun así, gran parte del territorio que pertenecía a la Primera República Paraguaya era desconocida para sus gobernantes, y ni qué decir, para sus habitantes. La instrucción pública de primeras letras, que era sumamente limitada durante la *Primera República*, llega recién en los primeros años del presente siglo, al nivel de entonces²⁷. La población, finalizada la guerra representa prácticamente 1/3 del total existente al inicio de la misma. La primera universidad en el país – la *Universidad Nacional de Asunción* – se funda recién en 1889, a partir de la *Ley de Enseñanza Secundaria y Superior* aprobada poco tiempo atrás. (González Torres, s/f) Recién en 1899 se crea un *Consejo Nacional de Educación*, y el cargo de *Director General de Escuelas*, con el cargo de dirigir la instrucción primaria.

En 1899, la oficina de Estadísticas emprende un censo de población y riquezas del Paraguay. El siglo XX se inicia en Paraguay con una situación muy similar, en términos estadísticos, a aquella que se tenía en el país cincuenta años antes. Surge entonces la gran duda respecto a la validez del esfuerzo emprendido por Brasil y Argentina, apoyado por sectores paraguayos, en eliminar el modelo francista y lopizta en Paraguay. Se instala la discusión, de la cual participan, en

²⁷La Constitución de 1870 establece en su artículo 8 que "La educación primaria será obligatoria y de atención preferente del Gobierno y el Congreso oirá anualmente los informes que a este respecto presente el Ministro del ramo para promover por todos los medios posibles la instrucción de los Ciudadanos."

general, una generación nacida y educada en los últimos años del gobierno lopizta, y la generación de la postguerra, cuyo proceso educativo fue llevado a cabo con grandes esfuerzos, privaciones y limitaciones debido a la situación heredada de la guerra.

El proceso de la postguerra en Paraguay puede ser estudiado desde una perspectiva que se inicia "desde arriba". Desde esta perspectiva los sectores hegemónicos intentan construir un estado, para, a partir del mismo, construir un nacionalismo y posteriormente una nación. El estado, que surge en la postguerra, iguala la ecuación *estado=nación*, y con esta construcción intenta desarrollar y asentar el poder político a lo largo de los años. El manifiesto del Gobierno Provisorio de setiembre de 1869 señala que:

"Surgiendo de estos antecedentes, el Gobierno Provisorio debe a sus compatriotas y extranjeros; a los pueblos de la alianza; al comercio y a la numerosa inmigración, en medio de la cual se levanta, la manifestación franca de la situación y una declaración de los principios, bajo los cuales va a emprender la ardua tarea de preparar los elementos para la organización de la Nacionalidad Paraguaya."

Manifiesto del Gobierno Provisorio,

Setiembre, 1869.

(Freire Esteves, 1996:52)

La gran tarea en este proceso de reconstrucción y rediseño del nuevo gobierno, es la de "organizar la Nacionalidad Paraguaya". El artículo 2 de la constitución de 1870 declara que "la soberanía reside esencialmente en la nación". López había hecho uso extensivo de estos conceptos cuando, a partir de 1845, inicia la publicación en el semanario *El Paraguay Independiente* – como subtítulo se imprimía el lema de *Independencia o Muerte* –, diferentes elementos que pasarían a constituir instrumentos importantes en la construcción simbólica de la república paraguaya. Bajo el lema *Viva la República del Paraguay! Independencia o muerte!*, el semanario *El Paraguay Independiente*, editado por López, publica

sistemáticamente elementos como: el acta de la independencia de 1842, el decreto que instituye lo que llamaríamos el pabellón nacional, es decir, la bandera, con una serie de recomendaciones bastante específicas acerca de cómo confeccionarlo. Asimismo se publica el acta de reconocimiento oficial de la independencia paraguaya por parte de distintos gobiernos. Los 118 números editados de *El Paraguay Independiente* estaban plagados de una retórica independentista, donde se enumeraban hechos, se citaban tratados, acuerdos, asimismo López se encargaba de asentar la doctrina de su gobierno. Durante seis años, este semanario publica distintos aspectos que hacen a la construcción de los símbolos necesarios para la república. Anderson en un trabajo donde, acompañando los orígenes y difusión del nacionalismo en distintas regiones, apunta que la nacionalidad o mismo la calidad de nación, "*son artefactos culturales de una clase particular*". Denomina a la nación como una comunidad política imaginada, como inherentemente limitada y soberana. Continúa señalando que

"es imaginada porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión."

(Anderson, 1997:23)

Para el establecimiento de esta comunidad nada mejor que establecer un vínculo único y efectivo entre las distintas regiones y entre los diferentes habitantes del territorio de la república. Es necesario entonces *castellanizar*, *paraguayizar*, para unos o *uropeizar*, para otros, el país, anulando grandes diferencias de la manera más autoritaria posible, inclusive. Los pueblos o comunidades indígenas que sobrevivían en tierras comunales, son desmembrados, el guaraní como lengua es reprimido, los apellidos indígenas con castellanizados, y el castellano emerge como la lengua nacional. López asume la necesidad de ampliar y difundir sus ideas y rápidamente se hace de una imprenta, la "Imprenta de la República", que imprime todos los periódicos, revistas y libros durante su gobierno. Según Anderson, para

entender la importancia de este proceso y de las transformaciones que el mismo implementa para el surgimiento de la comunidad imaginada de la nación, es necesario considerar "*la estructura básica de dos formas de la imaginación que florecieron en el siglo XVIII: la novela y el periódico.*" (Anderson, 1997:46) López emprende de esta manera la construcción de la nación paraguaya, apoyado en uno de los pilares fundamentales de la modernidad, el periódico, que emprende la nacionalización de la lengua castellana como única en todo el país.

Este proceso de construcción de la nación imaginada, genera por su vez, una híbrida esfera pública paraguaya pues la circulación de la palabra impresa, que en principio según la propuesta desarrollada por Habermas (1994), establecía una cierta independencia entre el estado y la sociedad civil, en el estado lopizta, este proceso se da de manera oblicua: es el propio estado quien emprende, controla, administra y dirige la circulación de la palabra impresa. De esta forma, la *esfera pública híbrida* que surge en Paraguay, producto de la circulación de la palabra impresa, que posibilita la emergencia de un periodismo desde el estado, contribuye a la constitución de la nación como comunidad imaginada, proceso que Anderson señalaba más arriba.

Desde esta perspectiva, la publicación del semanario *El Paraguayo Independiente*, no constituye solamente un aspecto en la defensa y reconocimiento de la independencia, la navegabilidad de los ríos, o para rebatir la propaganda política contra Paraguay desatada por el gobierno argentino encabezado por el gobernante argentino Manuel de Rosas. La implementación de este semanario, a la vez que desarrollaba sin lugar a dudas todos los puntos señalados más arriba por la historiografía tradicional, también construía de una manera imaginada la nación paraguaya, y con ello también, a la par, organizaba y estructuraba el estado paraguayo. El proceso de consolidación de una esfera pública híbrida se trunca con la guerra. Los años posteriores, son años de rediseño de esta esfera pública, de acomodo a una situación distinta que emerge luego de la derrota del ejército de López. Son los años del periodismo "educativo", pero desde el estado.

No es gratuito que en los dos primeros años del gobierno de la postguerra, tres periódicos circulen en el país, expresando visiones distintas. Todos ellos buscando desesperadamente volver a constituir una esfera pública, de manera que el poder pueda consolidarse en este proceso sumamente complicado.

Según Hobsbawm *"la ecuación nación=estado=pueblo, y especialmente pueblo soberano, sin duda vinculaba nación a territorio, toda vez que la estructura y la definición de los estados era entonces esencialmente territorial."* (Hobsbawm, 1997:28) El estado-nación surge de esta manera encarando la evolución y el progreso histórico, tanto para el punto de vista del liberalismo como también desde la perspectiva marxista.

Sin embargo, Paraguay a mediados del siglo XIX era una colcha de retazos. Con un territorio indefinido en la práctica, con una diversidad de poblaciones indígenas que habitaban una región que alguna vez estuvo bajo dominio y control de los jesuitas, el país no puede constituir un estado en el sentido de la novedad que es esta concepción a partir de la revolución francesa. Estaba el país muy lejos de poseer una sola lengua, habitaban en el territorio diversas poblaciones totalmente desconocidas entre sí, con tradiciones distintas, y con un territorio que distaba mucho de la "patria" o "república" que los independentistas de 1811 expresaban para sí.

La lengua, elemento importante en esta operación, distaba mucho de ser única. Pero en este sentido, desde la Junta Superior Gubernativa – que encaraba el primer gobierno del Paraguay independiente en 1811 –, este aspecto estaba más claro, aunque tal vez nunca pudieran implementarlo de manera definitiva. Todos los gobiernos de la Primera y Segunda República, consideraron al guaraní como una lengua "inferior" y la reprimieron de manera directa e indirecta. Las Instrucciones de la Junta Superior, prohibían el uso del guaraní en la enseñanza. López propone igualmente la eliminación del guaraní, castellanizando toda la maquinaria

administrativa de su gobierno. (Pla s/f) Durante las discusiones en la Convención Constituyente de 1870, se llega a prohibir el uso del guaraní durante las deliberaciones, y a partir de entonces, toda la instrucción primaria y secundaria se desarrolla en castellano. El guaraní, a pesar de nunca llegar a poseer un estatus oficial, con estas practicas se elimina totalmente del aparato estatal. La lengua única de la nación imaginada debía ser entonces el castellano. Lo que Francia no lo hace, López termina realizando. Para lograr imponer una lengua nacional estándar, ya sea hablada o escrita, el estado debe apoyarse necesariamente en la imprenta, y en la escolarización de la población. (Hobsbawm 1997) López imprime en castellano, y también obligatoriamente escolariza a la población en castellano. La lengua de la nación imaginada paraguaya, la lengua que se debe desarrollar en la híbrida esfera pública paraguaya debe ser el castellano. Si bien gran parte de la población habla mayoritariamente otra lengua, la *comunidad/nación* paraguaya debe ser construida sobre el castellano. Pero tampoco podemos reducir la cuestión de la "nacionalidad" a una sola dimensión – según nos alerta Hobsbawm. Es imposible reducir este operador a una sola unidad política, cultural o de otro tipo.

Todos estos elementos están presentes en la discusión acerca de la nación paraguaya que se desata en la década del '20 en el país. En este proceso, se da inicio a lo que se podría considerar el proceso de invención de las tradiciones en Paraguay, proceso sustentado en una negación y crítica al pasado inmediato, y un retorno al las "tradiciones autóctonas" de la preguerra.

En 1911, Paraguay se preparaba a rememorar cien años de la gesta de la independencia. Este es el mejor momento, entonces, donde el espíritu de la época se manifiesta. Recordar o festejar los cien años de independencia del Paraguay, implicaba también recordar y homenajear a los así llamados padres fundadores de la República, entre ellos el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. Y no solamente a él, mas también a su gobierno, y a todos los gobiernos que se suceden, que incluye, sin lugar a dudas también al gobierno de los López. Básicamente, se hace un recuento de los cien años de vida independiente del país. López Decoud publica el

Álbum Gráfico de la República del Paraguay, donde autores e intelectuales como Cecilio Báez, Fulgencio R. Moreno, Manuel Domínguez, Juan E. O'Leary, Blás Garay y Enrique Solano López, contribuyen con todos con una reivindicación de la historia previa a la de la guerra de la Triple Alianza. Y a partir de ahí la discusión se instala en el Paraguay.

Para señalar el "*espíritu de la época*", nada mejor que las palabras de un poeta, que participa de este proceso, al editar en 1911, un poema de homenaje al país y a su historia. En el prólogo a su poema *Canto Secular*, editado en 1911 en homenaje al centenario de la independencia paraguaya, Eloy Fariña Nuñez señalaba:

"Mediante intenso esfuerzo de imaginación, logré reconstruir todo el mundo en que transcurrió mi infancia y que dormía intacto en el fondo de mi alma. A medida que avanzaba en mi tarea, iban tornándose más cercanos y concretos los distintos aspectos que intentaba reproducir. Y cuando mi espíritu adquirió el temple definitivo, experimenté la desconocida y suprema emoción de ser el intérprete, bien humilde por cierto, del alma colectiva."

Eloy Fariña Nuñez, Prólogo.

Canto Secular, 1911.

El *zeitgeist* – espíritu del tiempo – se encuentra en estas líneas expresado de manera que incorpora todo el peso de la tradición, de la crítica y de la revisión del proceso paraguayo. Es la búsqueda del alma colectiva que forma y constituye la "nación paraguaya". Con esto, la crítica a los intelectuales y políticos que emergen y defienden el modelo de la postguerra, se presenta y desarrolla con todas sus fuerzas en el país.

Pero la crítica también emerge desde los sectores populares. Los inicios del siglo XX conocen en Paraguay la irrupción del movimiento de trabajadores, y con el mismo, de sus expresiones impresas en sueltos, panfletos, manifiestos, revistas,

periódicos, etc. Es una de las primeras críticas directas y certeras al proyecto modernizador liberal instituido en el país a partir de 1870.

El primer medio impreso, desde la perspectiva de los trabajadores, surge en Paraguay en 1885. Es el semanario "*El Artesano*", órgano del gremio de artesanos, según epígrafe que acompañaba al nombre del periódico. Posteriormente, en 1906, la primera central obrera paraguaya, la Federación Obrera Regional, publica su órgano oficial *El Despertar*. Dos años más tarde, **Rafael Barret** edita el periódico *Germinal*. En 1912, se funda el *Centro de Estudios Sociales "Rafael Barret"*, cuya meta era la emancipación social y como principio figuraba la instrucción. Poco después, en 1915, se funda el movimiento *Prometeo*, que publica un órgano informativo con el mismo nombre. El movimiento *Prometeo* "*en su lucha a favor de la liberación de la inicua explotación de los trabajadores de los yerbales y obrajes del Alto Paraná y Paraguay*", bregará también por la realización del *Primer Congreso del Libre Pensamiento* y fundar la *Liga Paraguaya del Libre Pensamiento*. (Gaona, 1967) La emergencia de este movimiento en el sector de los trabajadores, cuestiona fundamentalmente el problema de la tierra y de los yerbales en el país, con relación al régimen de explotación de la mano de obra empleada en estos lugares.

La obra de **Rafael Barret**, *El Dolor Paraguayo*, es tal vez la mejor ilustración y descripción de la situación en estos yerbales. La existencia de estas explotaciones es un producto directo de la ley de ventas de tierras y de yerbales fiscales de los años 1883 y 1885. En veinte años, la especulación por un lado, y la explotación intensiva de estas tierras por el otro, posibilitó el surgimiento de las grandes fortunas generadas en la especulación. Las fortunas acumuladas en este proceso, invertidas también en el comercio y en la apertura de bancos, financiaron gran parte de las revoluciones y golpes de estado a partir de la de 1904. (Caballero Aquino, 1985)

La emergente clase obrera paraguaya emprende una batalla contra el modelo imperante en el país, asimismo contra todo el pasado, buscando construir una sociedad nueva. En esta discusión no está presente la reconstrucción de un pasado, sea cual fuere, pues es justamente con todo este pasado que se quiere terminar, y sustituir, no el pasado, sino el presente, por otro "*de la igualdad entre los hombres*", según expresiones del periódico *El Despertar*, vocero de la *Federación Obrera Regional Paraguaya*. Bajo la perspectiva de los trabajadores, es el futuro el que se construye, y no el pasado.

Paralelamente a la crítica al modelo de la postguerra desde la izquierda, desde la clase obrera paraguaya, otro proceso de crítica se abre desde un costado del pensamiento social paraguayo. Para ello debemos entender que el proceso de constitución de los partidos políticos en Paraguay, no los diferencia uno de otro. Tanto el Partido Liberal como la Asociación Nacional Republicana – ambos fundados en 1887 – son productos sociales y políticos de la postguerra. En principio, en ambos bandos se alistas críticos al modelo francista y lopizta. Si bien en un primero momento, antiguos aliados y exsoldados de Solano López se integran a la Asociación Nacional Republicana, y se distancian de los Liberales, es oportuno destacar que de ninguno de estos sectores surge una crítica profunda al modelo de la postguerra.

Recién a partir de los primeros años del siglo XX, paralelamente a las críticas radicales que el sector obrero efectúa, se insinúan las críticas al modelo implantado en la postguerra, asimismo a la constitución de 1870, expresión de este modelo político.

Para implementar esta crítica al estado, al proceso de organización y administración del poder público implantado en Paraguay luego de la derrota de 1870, se tenía que recurrir necesariamente a la historia. Durante las primeras décadas del siglo XX emerge en el país una corriente historiográfica que reivindica el pasado distante, es decir el de la Primera República, y con esto lo opone al

proceso iniciado en el período de la postguerra, construyendo de esta manera una suerte de matriz histórica nueva. Pero no surgen solamente trabajos históricos, sino también se diseñan una serie de trabajos en las distintas áreas del saber, como ser en la literatura y en la política.

Pero, ¿de qué manera se instala la discusión? Al reivindicar el modelo de los padres de la patria, al defender la independencia y la constitución de la Primera República, al rescatar valores enterrados y hasta execrados por la generación de la postguerra, al oponer la gestión de Francia y de López como modelos autóctonos, lo que estos sectores estaban haciendo era negar el pasado reciente. Con la crítica al modelo vigente, iban construyendo otro modelo que encare el pasado negado, para implementarlo en el presente-futuro. En este proceso de construcción de un modelo histórico paraguayo, se inventan tradiciones, construyen mitos, y con ello se trata de imponer una historia que emerge como continuidad del pasado distante. (Hobsbawm, 1992)

Se inventa un *Paraguay Eterno* (González, 1935), se reivindica nuevamente al *Alma de la Raza* (Dominguez, 1946), se recrean a *Nuestros Antepasados* (Colmán, 1928), y se cantan loas a nuestro pasado, *Canto Secular* (Farina Nuñez, 1911). Todo este proceso de crítica, construcción, reconstrucción e invención de la "nación paraguaya", se da en un contexto de crítica al liberalismo imperante en la época, que reivindica la expresión del modernismo y de la universalidad en el país. El "Dictador" Francia (Báez, 1996) se transforma en uno de los gobernantes que encarna la nacionalidad paraguaya. La lengua guaraní, rechazada y negada desde la Justa Superior Gubernativa, por todos los gobiernos anteriores, pasa a convertirse en uno de los elementos fundamentales de constitución de la cultura paraguaya y de la nacionalidad (González, 1938). Se inventan dioses primigenios en la cultura de la nación Guaraní, de manera que éstos pasen a iluminar todo el proceso de formación y consolidación de un alma de la raza, que se trunca con la guerra del '70. Para la crítica, el estado que emerge de la postguerra se divorcia de la nación, no expresa el espíritu, el sentimiento y el pensamiento autóctono. Se tiene por un lado una *nación*

autóctona – encarado en la experiencia previa a la guerra -, por el otro un *estado exótico* – el estado liberal y la constitución de 1870. (González, 1935)

Es probable que la historiografía paraguaya no conozca otro proceso tan fecundo, tan abarcante en términos de construcción e invención de la historia, como el proceso señalado más arriba. Solano López, de traidor y tirano, pasa a ser reivindicado como héroe epónimo. La guerra de la Triple Alianza, de guerra liberadora, pasa a ser pensada y considerada como una guerra de exterminio, de aniquilación de la nación paraguaya. Blas Garay uno de los primeros en reivindicar el pasado distante, y la gesta de *Cerro Corá* se convierte en uno de los mayores ejemplos de "*orgullo nacional*" (Garay, 1928)

Estas adaptaciones de viejos símbolos, de antiguos materiales, para nuevos usos y en nuevos contextos, forman parte de este proceso de invención de nuevas tradiciones, necesarias para el presente. Mediante este proceso, nuestros constructores e inventores de la "nacionalidad paraguaya", buscaban una cohesión social de la sociedad por entonces sumamente dividida, asimismo legitimar estas relaciones, valores, sistemas y comportamientos en la sociedad paraguaya de los años '20. Reivindicando por primera vez a la lengua guaraní como parte fundamental en nuestra cultura, como elemento estructurador, motivador, y potencializador del alma de la raza guaraní, de la cual la sociedad paraguaya a principios de siglo es heredera, se buscaba dar una cohesión, una identidad nacional al habitante del territorio paraguayo que hablaba y sentía, en su gran mayoría, en esta lengua autóctona. Reivindicando a Solano López, y a la gesta de *Cerro Corá*, se buscaba rescatar los valores enterrados con ella, valores autóctonos, que forman parte del Paraguay eterno, y que no pueden destruirse o anularse. Es el rescate de un héroe, necesario para que el mismo encare el espíritu de la nación.

En todo este proceso, la propuesta de invención histórica del pasado paraguayo, es un *atractor*, que funciona en diversos campos de la creación intelectual, y está presente inclusive en los años presentes. A partir del desarrollo de

este *atractor*, la historia, la literatura, la política, se orientan por esta matriz generadora. La república paraguaya debe, de esta manera, rechazar al estado liberal, rechazar el pasado que la constitución de 1870 impone y representa, y construir, a partir de ese pasado ignorado por la generación de la postguerra, una nación autóctona. La discusión y polémica que se desarrolla a lo largo de los primeros años del siglo XX en Paraguay es tan profunda, en cuanto a críticas y defensas, posturas de apoyo o de oposición, que uno de los primeros actos de la revolución de febrero de 1936, es justamente hacerse eco de estas "aspiraciones de la nacionalidad", anulando la constitución de 1870, como justa expresión de los nuevos ideales que encara.

Pero ¿de qué forma, o de qué manera toda esta discusión afecta la constitución, estructura, organización y administración del estado paraguayo en los años de la década de 1920?

En todo. Esta discusión se implanta en el centro de la disputa por el poder político. E implica una profunda revisión de todos los planes gubernamentales implementados hasta entonces. Implica una revisión de las políticas públicas en el área de la economía – el problema de la tierra, de la administración y organización del estado, etc. –, en el área de la educación – la instrucción pública primaria, secundaria y universitaria – y asimismo en el área social – los problemas emergentes de la creciente industrialización y de la explotación de los *mensúes* en los grandes yerbales.

De esta manera, la polémica se instala y los años de la década de 1920, serán testigos de los distintos procesos que tienen su expresión a nivel de la organización administrativa del estado paraguayo, en la conformación de políticas públicas que se insertan en la dinámica de esta polémica. Es lo que vamos a desarrollar en la sección siguiente.



IV. Modernidad, Estado y Medios en Paraguay. 1924-1927.

IV.1. Los años '20. Estabilidad o inestabilidad pero en equilibrio Inestable?

Medios Impresos y Estado en los años 1924-1927.

IV.2. Radiodifusión y Estado. Los años 1924-1927. Telefonía Básica. Radiodifusión.

IV.3. El estado interviene. Reglamento de las Estaciones Radioeléctricas de 1927.

IV. MODERNIDAD, ESTADO Y MEDIOS EN PARAGUAY. 1924-1927.

Ser moderno, nos dice **Berman**, es vivir una vida de paradojas y aventuras, es encontrarse en un ambiente que promete aventura, poder, alegría, crecimiento, autotransformación de las cosas. Pero al mismo tiempo es destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos. Continúa afirmando que, ser moderno es una unidad en la diversidad, estar sometidos a una lucha permanente de contradicciones, de ambigüedades y angustias. Ser modernos, en fin, es formar parte de un universo en el cual, como lo dice **Marx**, "*todo lo que es sólido se disuelve en el aire.*" (**Berman**, 1986)

El siglo XX se presenta para gran parte de la humanidad, como el siglo de las utopías realizables, como proyecto de la modernidad. Una modernidad que en América Latina, según **García Canclini** (1990), está constituida por cuatro movimientos básicos: un proyecto *emancipador*, un proyecto *expansivo*, un proyecto *renovador* y un proyecto *democratizador*. Forman parte del proyecto *emancipador*, la secularización de los campos culturales, es decir, racionalizar la vida social y la individualidad creciente, sobre todo en las grandes ciudades. En el movimiento *expansivo*, la modernidad busca extender el conocimiento y la posesión de la naturaleza, promocionando los descubrimientos científicos y el desarrollo industrial. El proyecto *renovador* abarca la transformación constante de la naturaleza y de la sociedad. Finalmente, el proyecto *democratizador* de la modernidad confía en la educación, la difusión del arte y de saberes especializados, para lograr una evolución racional y moral. Este proceso en sus diversas formas, y sometidos a una lucha permanente de contradicciones, incluye y se halla configurado por dos grandes movimientos que, contradictoriamente, ponen en marcha el mito del pueblo en la política y en la cultura: ilustrados y románticos. El debate incluye también a los movimientos que, fundiendo política y cultura, afirma la vigencia moderna de lo popular - como es el caso del anarquismo - o aquel que la niega por su "superación" en el proletariado - caso del marxismo. (**Martín-Barbero**, 1987:14)

En diversos momentos y en diversas formas – a partir del siglo XX – este proceso se expresa en Paraguay, aunque no de manera igual y lineal. Debemos entender que la realidad es sumamente maleable y mutante como para expresar fuertemente una adherencia a uno u otro movimiento en un determinado momento político y social paraguayo. Los movimientos y cambios han sido sumamente contradictorios y efímeros en el país – muchos de ellos vuelven a aparecer después de haberse decretado su entierro – que su estudio implica una crítica permanente a la linealidad, por un lado, y al tiempo, por el otro. Los procesos de la modernidad señalados más arriba, se expresan en Paraguay, en diversos tiempos y en no-secuencias intermitentes. Estamos acostumbrados a una idea de tiempo lineal, a secuencias del movimiento sumamente precisas y predictibles. De esta manera, nos resulta sumamente difícil ir contra la idea de que todo proceso tiene una “estabilidad original” hacia la que tiende asintóticamente. Pero, la realidad está muy lejos de ello. La mayoría de los movimientos fluctúa permanentemente entre distintos estados de equilibrio²⁸.

Para el estudio de los procesos en Paraguay esta perspectiva de análisis se presenta como sumamente útil. Los iluministas se transforman en románticos, y por su vez, los románticos en iluministas. En los primeros treinta años del presente siglo, los marxistas son anarquistas, y los iluministas adoptan el anarquismo, que por su vez se oponen al marxismo, mientras que los románticos adoptan al marxismo y por su vez, emprenden una lectura de la realidad con visiones iluministas. Este es el proceso de mestizaje que, en el plano de las ideas y de las instituciones, se anidan y reproducen en la primera mitad del siglo en Paraguay. Bajo esta perspectiva, entonces, las mezclas y los mestizajes pierden su carácter y aspecto de un desorden momentáneo para convertirse en un elemento fundamental en la dinámica de estudio de los procesos sociales e institucionales en Paraguay. Esta discusión también implica someter los conceptos y las palabras, que tradicionalmente han sido utilizados en diversos estudios en Paraguay, a un estudio crítico en una perspectiva histórica de sus usos. (Williams, 1983)

²⁸ Para una discusión más amplia sobre estos puntos, ver Gruzinski (2000) y Prigogine (1994)

Carlos R. Centurión, uno de los protagonistas principales de la época que estamos estudiando, observa muy bien la situación en Paraguay de la postguerra, en el campo de la creación, cuando afirma que:

“Los poetas que aparecieron en la treintena postrera del siglo XIX se inspiraron en la patria; lloraron sus infortunios, cantaron, con voz doliente y quejumbrosa, las penurias y los penares del pueblo. Casi todos ellos han abandonado la lira a poco de haberla pulsado. La han trocado, al llegar a los veinte años, por la pluma del periodista, la toga del abogado, el escalpelo del médico o el silencio sin esperanzas. Pero también aparecieron en aquel tiempo prosadores que debían señalar rumbos en la historia y en la crítica; doctrinarios que diseminaron nobles ideales; oradores elocuentes que subyugaron a las masas populares.”

(Centurión, 1997a:14)

De la “treintena postrera del siglo XIX”, según Centurión, emerge el pulsar intelectual que habrá de anidarse inicialmente y luego consolidarse en los años iniciales del “moderno siglo XX” en Paraguay. La interpretación de los procesos también, a partir de estas consideraciones del autor, se instala en el país.

La invención de las tradiciones en Paraguay, con la consiguiente defensa de la raza guaraní, y luego la defensa del pasado centrada a inicios del siglo XX en la reivindicación de la figura del Mariscal Francisco Solano López – personaje de neto perfil romántico según Amaral (1994) – puede ser interpretada como un movimiento *romántico* que, oponiéndose al *iluminista* – que atribuye un valor negativo a Solano López – intenta rescatar los valores y prácticas pasadas para oponérselos a aquellos dominantes en ese presente. O también como una reacción conservadora a la visión liberal iluminista del grupo hegemónico en el poder del estado en los primeros años del presente siglo, que son aquellos vencedores de la guerra. Es posible interpretar el proceso que se impulsa a inicios de siglo XX en Paraguay, como movimiento que revoluciona el pensamiento hegemónico

dominante en esos momentos en la sociedad paraguaya, cuestionando radicalmente al estado, asimismo a las ideas que sustentan la constitución del mismo. Es el proceso contradictorio que incluye y excluye a su vez a *románticos e iluministas, legionarios*²⁹ que se transforman en *estatistas*, ideas y posturas que se transforman en sus opuestos, trastrocando uno en lo otro, o a *paraguayos y gubernistas*, que enfrenta al *estado autóctono* y al *estado exótico*. (González, 1935)

Considero que la polémica que se instala en la sociedad paraguaya a mediados de la primera mitad del siglo XX, ha sido tan profunda en sus expresiones a nivel político, que el estado que emerge de este proceso se mantiene, con sus diferentes matices y contradicciones, en sus diferentes procesos organizativos y administrativos, en el estado de *fin-de-siglo XX* paraguayo. Vamos a estudiar este proceso, que se explicita en la década del '20, proyectados en sus distintas implementaciones a nivel del estado, y en el plano de las ideas que lo sustentan, en general. Para el efecto, voy a tomar dos modos de comunicación, a través de los cuales es posible observar el desarrollo que más arriba se presente.

En primer lugar, voy a estudiar los años 1924-1927, desde la perspectiva de los medios impresos y su relación con las políticas emprendidas por el estado paraguayo en esos años, y en los posteriores. En un segundo momento, el trabajo presenta un estudio de la emergencia de la radiodifusión en Paraguay y de las telecomunicaciones, de la forma en que esta emergencia se expresa posteriormente en la organización del estado. Ambos procesos comunicacionales – medios impresos y radiodifusión – tiene una participación sumamente importante durante estos años. Considero que el análisis y estudio de estos procesos puede reorientar nuevos trabajos en términos históricos del país.

²⁹ De esta forma eran conocidos aquellos que formaron la *Legión Paraguaya* en Argentina y acompañaron a las tropas aliadas enfrentando a *Solano López* durante la guerra.



IV.1. Los años '20. ¿Estabilidad o inestabilidad pero en equilibrio inestable? Medios Impresos y Estado en los años 1924 - 1927.

En este primer momento, como lo he señalado más arriba, voy a intentar reconstruir el camino seguido por algunos medios de comunicación en la construcción de una idea de nación, por un lado, y seguidamente, reestructurar el estado paraguayo a partir de esta perspectiva.

El medio impreso que en principio voy a acompañar es *El Diario*. Este medio impreso es tal vez uno de los medios que más contribuyó, a lo largo de toda su historia, a la consolidación del periodismo en Paraguay. Paralelamente, es el mejor ejemplo que puedo tener, en términos históricos, para demostrar la estrecha relación que existió en los primeros treinta años del siglo XX en la historia paraguaya, entre medio impreso - periodismo - y estado.

El Diario surge el 1° de junio de 1904, en vísperas de la revolución³⁰, agrupando a un grupo de jóvenes revolucionarios que venían del ala radical del Partido Liberal. A lo largo de su historia - *El Diario* deja de aparecer en 1938 - casi todos sus directores y redactores han pasado por cargos en el aparato del estado asimismo en la dirección del Partido Liberal. Desde ministros, pasando por diputados, senadores, etc., hasta dirigentes de primera línea del Partido Liberal. Uno de sus fundadores, Adolfo Riquelme, ministro en los años de 1910, termina siendo fusilado en Villa del Rosario en una de las tantas agitaciones militares que minaban la vida de la república por vuelta de 1911. Otro de sus fundadores, y principal financista, Eduardo Schaerer, fue presidente de la república, y dirigente importante del Partido Liberal durante gran parte de los años que nos toca estudiar. Fue dirigente de primera línea del liberalismo, y termina en 1925, fundando el diario *La Tribuna* - en principio órgano de una fracción del Partido Liberal -, que fue

³⁰La revolución de 1904 significó la pérdida del poder político del Partido Colorado. Desde los inicios de la Segunda República en 1870, el poder político estuvo asentado en grupos ligados a dicho partido político. A partir de 1904, se inicia lo que dio en llamarse en la historia política paraguaya la "era liberal".

durante más de cincuenta años, uno de los principales puntales del periodismo paraguayo. Eduardo Lara Castro, ministro en los años de 1910, Justo Pastor Benítez diputado y luego ministro de Eusebio Ayala, y finalmente J. Eliseo da Rosa, uno de los últimos directores y por su vez propietario del medio en análisis, ministro de Guerra y Marina durante el gobierno de su entrañable amigo Eligio Ayala y posteriormente también ministro en el gabinete de José P. Guggiari, constituyen solamente una pequeña muestra de la estrecha relación del periódico *El Diario* con el poder político. Durante más de treinta años, *El Diario* orienta gran parte de la discusión de una agenda pública política en Paraguay. Y es este proceso, uno de los que nos disponemos a discutir y analizar, en las próximas líneas.

Hasta 1936, el estado en Paraguay, es un coto cerrado de la oligarquía. La irrupción de la revolución de febrero de ese año intenta terminar con este modelo, pero no significa necesariamente que se consolida un proceso de reforma total del estado. La propuesta no consigue sustentarse en el tiempo, y, a los un año aproximadamente, es sustituido por otro gobierno.

Las primeras décadas del siglo XX, puede considerarse al modelo latino americano como el de primario-exportador, donde el sector agro-exportador impone su poder y autoridad al estado, constituyendo su sistema político, al lograr el apoyo de otras fracciones dominantes. (Kaplan, 1984) Sin embargo, estos sistemas de análisis, sumamente rígidos, están muy lejos de expresar la realidad paraguaya. Caballero Aquino (1985), asumiendo una postura mucho menos totalizadora, nos plantea la *política de la coyuntura* como una vía posible de interpretación del proceso paraguayo. Para el historiador de la Segunda República Paraguaya, los grandes latifundios y las grandes fortunas se formaron a *posteriori* del control del aparato del estado por parte del grupo ligado al General Bernardino Caballero. En veinte años aproximadamente, las grandes fortunas que emergen del proceso de especulación y control de las tierras en Paraguay, están en control del aparato del estado. Caballero, Escobar, Aceval y Gaona, presidentes en diferentes momentos de la Segunda República, constituyen expresiones genuinas del llamado *boom* de la

tierra en Paraguay de la postguerra. Los dos primeros militares – que dominan la política caudillesca hasta entrado el presente siglo – dos últimos banqueros cuyas fortunas emergen de la venta indiscriminada de la tierra. Todos ellos se *convirtieron* en terratenientes, y a partir de esta situación, implementan un estado adaptado a sus intereses.

El período de la postguerra registra “una formidable expansión del cultivo del algodón”, asimismo al comenzar la Primera Guerra Mundial se expande la producción agroindustrial con la explotación del tabaco, del quebracho, productos de la carne y maderas en rollos. (Herken Krauer, 1984) El proceso beneficia inmensamente a los grandes propietarios de tierras, asimismo a las empresas extranjeras que, atraídas por las leyes de 1883 y 1885, se afincan con grandes extensiones de tierra en el país. Sin embargo, es necesario destacar que durante todo este período no se presenta un proyecto de protección a las industrias sustitutivas locales, que podrían haber ayudado en la creación de un mercado interno. Este proceso sería implementado, débilmente, años más tarde cuando el proceso de creación de bienes simbólicos se instala paulatinamente en Paraguay, contribuyendo a la creación de un mercado de consumo de estos bienes simbólicos, asimismo materiales.

Debemos destacar que una de las características de la intrusión de la modernidad en América Latina, la industrialización y consecuentemente el proceso de urbanización, tampoco ha constituido una preocupación permanente para los sectores políticos que defendían la modernización del Paraguay. El criterio económico, se vuelve primordial, siendo que en el conjunto de la economía moderna, la mecanización asume un papel de destaque. Las elites dominantes en Paraguay, no se cansaban de repetir estos dictados de la modernidad, aunque no implementaban medidas concretas para su consecución.

En el plano educativo, en el período de la postguerra, tenemos las leyes de creación de los institutos de enseñanza respectivos y sus reglamentos, la Ley de la

Enseñanza Secundaria y Superior, de 1889; la Ley de Enseñanza Secundaria y Superior, de 1892, la Ley de Enseñanza Secundaria y Superior, y su reglamentación de 1902, la Ley de la Enseñanza Secundaria de 1904, y finalmente la Ley de la Enseñanza de 1909, que introduce la obligatoriedad de la enseñanza en el ámbito primario en el país, ya consagrada por la Constitución de 1870, según hacíamos notar más arriba.

En 1924, ya después de la asunción de **Eligio Ayala**³¹ a la presidencia de la república, se introduce una reforma importante en el sistema educativo, con la promulgación de la ley de la *Reforma de la Enseñanza Primaria*, un proyecto de **Ramón I. Cardozo**. Este proyecto intenta introducir los principios de la *Escuela Activa*, que Cardozo había desarrollado durante los años anteriores en Villarrica³². Esta ley, modifica a la anterior Ley de Educación del 28 de julio de 1909. Por esta nueva ley, se "*establece la obligatoriedad de la educación primaria par los niños de ambos sexos, de siete a trece años para los de la ciudad y pueblos importantes, y de nueve a catorce para los de los pueblos de menor importancia y de las poblaciones rurales.*"

La ley 689 de 1924, clasifica las escuelas primarias de la república en tres categorías: escuelas inferiores, medias y superiores, siendo que las "*inferiores y medias proporcionarán la enseñanza obligatoria determinado por el art. N° 8 de la Constitución Nacional, en las poblaciones rurales y urbanas respectivamente*". En diciembre del mismo año, el Poder Ejecutivo aprueba los nuevos programas de estudios³³ que se implementarán a partir del años siguiente. Ayala con estas acciones, prepara al país para su inserción al espectro de países del mundo occidental, como era su intención.

³¹ **Eligio Ayala** asume provisionalmente la presidencia del país en 1923, y luego es electo para el período 1924-1928.

³² Ley N° 689 del 4 de noviembre de 1924, "*Por la que se reforma la enseñanza primaria en lo que respecta a la clasificación de las Escuelas, el plan de estudios, y la edad para el ingreso.*"

³³ Decreto N° 19666 del 18 de diciembre de 1924, "*Que aprueba los programas sintéticos del nuevo Plan de Estudios de Enseñanza Primaria.*"

Según Cardozo, Paraguay figura, en vísperas de la Guerra del Chaco, entre los primeros países de Sudamérica en materia de asistencia escolar, "*con un 64 % de su población en edad escolar en las escuelas, no era superado sino por Estados Unidos de América, con un 98 % y Chile con el 73%, y ocupaba el mismo lugar que la República Argentina, con igual porcentaje de concurrencia escolar.*" (Cardozo, 1986:327) Un informe oficial del ministerio del ramo en 1924, sin embargo, da cuenta que Paraguay contaba con una población aproximada de 800.000 habitantes, teniendo una población en edad escolar de 160.000, siendo que 78.439 estaban inscriptos en instituciones de enseñanza³⁴. Esto hace aproximadamente un 49 por ciento. (El Diario, 1924) En el listado comparativo de la situación de la enseñanza en América, Paraguay figuraba en sexto lugar, por debajo de Chile y Argentina – que tenían un 53 y un 64 por ciento, respectivamente – y por encima de México, que figura con un 29 por ciento. La proporción expresa la relación entre la población total del país en edad escolar y el número efectivo de matriculados en instituciones de enseñanza. Es muy difícil entonces, acreditar en las cifras que nos proporciona Cardozo, aunque el mismo contribuye a reforzar el empeño de los gobiernos de la época en el área educativa³⁵. Sin embargo, el informe de 1924 es sumamente elocuente: se había dado un salto importante.....volviendo a niveles alcanzados antes de la guerra de la Triple Alianza.

Como habíamos señalado más arriba, los inicios del siglo XX se caracterizan en Paraguay, por la irrupción tardía del modernismo en el campo de la literatura y de las artes, asimismo de la propuesta de la modernidad en un sentido más amplio. Es sumamente difícil establecer orígenes en los procesos sociales. Pensados de esta forma, la investigación conlleva, aparentemente, una búsqueda desesperada por el comienzo de alguna cosa, siendo que, como señalábamos más arriba, estos procesos

³⁴Estos datos, si bien figuran en un informe oficial de la enseñanza en Paraguay, publicados en *El Diario* de fecha 2 de abril de 1924 en primera plana, deben ser tomados *cum grano salis*. El Paraguay constituía un país en un territorio aproximadamente definido, y con una población aun indeterminada. La estadística, como instrumento de control y de apoyo a la acción del estado, aun estaba en pañales en el país.

³⁵E Cardozo asume estas cifras "inventando" realidades, tal vez impelido por dos motivos: el primero, es la defensa del proyecto educativo de su padre, Ramón I. Cardozo, quien entre 1921 y

son en general, sumamente dinámicos y contradictorios. Concebimos el estudio de los procesos históricos más como una construcción de una génesis de los mismos, apuntando a la dinámica del proceso, antes que al origen único. Bajo esta perspectiva, la aparición de la revista *Crónica*, en 1913, donde se inician gran parte de los actores políticos e intelectuales de los años '20, puede ser considerado como un momento dentro de un proceso de cambios y transformaciones continuas del pensamiento intelectual en las primeras décadas del siglo XX. Según Centurión (1997a), a la sombra de esta revista se cobijó un numeroso grupo de intelectuales, en mayoría romántica, que a partir desde 1920 han tenido como temas preferidos los de carácter político social.

De igual manera que 1911 representó un momento importante para, ante la excusa del centenario de la independencia nacional, revisar la historia reciente del país. Por su parte la década de 1920, específicamente 1926 tiene la impronta del natalicio del Mcal. Francisco Solano López, ¿Qué mejor momento que este para continuar con el proceso de revisión histórica que se implanta a inicios de siglo en Paraguay? Principalmente cuando sectores de gobierno veían la irrupción de un conflicto con Bolivia, ante la cuestión no resuelta de límites.

Por vuelta de 1920 aparece la revista literaria *Guaranía*, editado por J. Natalicio González, intelectual que inventa, con una prosa sumamente fecundamente, la historia colonial y contemporánea. Por esta revista, editada intermitentemente hasta mediados de los años '40, se desplazan y navegan las expresiones diversas del proceso de invención en marcha de la historia paraguaya. Por ese entonces, Blas Garay y Juan E. O'Leary habían iniciado la reivindicación al héroe de *Cerro Corá*, asimismo al proceso anterior a la guerra del '70. A pesar de militar políticamente en el Partido Colorado, González inicia sus primeras armas en el periodismo en *El Liberal*.

En este proceso de revisión histórica – como es conocido en la historiografía tradicional paraguaya – o en el proceso de invención de las tradiciones, como lo estoy denominando, un medio impreso tiene una participación que podríamos considerara de fundamental, es el periódico *El Diario*.

Sin embargo, este medio no es el único ni tampoco uno de los primeros. A partir del retorno de Enrique Solano López – el hijo menor de Solano López³⁶ que sobrevive a la tragedia de la guerra – al país, éste inicia una campaña de reivindicación del pasado histórico de su padre. Para esto, comienza a editar a inicios del siglo XX en periódico *La Patria*, donde colaboran Blas Garay y Juan E. O'Leary y con ello se instala el proceso de reivindicación histórica de la memoria del Mcal. Francisco Solano López en principio, y luego de todo el proceso anterior a la guerra: el gobierno de Carlos A. López, asimismo el período del Dr. Francia.

Para los sectores liberales, en principio, la reivindicación de Carlos A. López se asume como menos traumática, siendo que la de Solano López es sumamente cuestionada. La figura de Francia, por otro lado, asume para los sectores liberales, un sentido negativo, pues sustentan que el gobierno de López representa una ruptura radical con el anterior. Hemos observado que, en general, Carlos Antonio López hereda todo el sistema francista y opera sobre el mismo de una manera sumamente cautelosa, sin dismantlar en absoluto el sistema anterior.

A partir de inicios del presente siglo comienzan a aparecer y a publicarse, en diarios del país, asimismo en pequeños libros, gran cantidad de poesía en guaraní, las que asumen la reivindicación del pasado y de la herencia Guaraní. Este proceso se da en los medios impresos, que publican gran parte de esta literatura. Aparecen poesías, fragmentos literarios, se levantan polémicas acerca de la estructura y escritura de la lengua, etc. Un grupo importante de jóvenes publica en guaraní. Es el caso de Miguel G. Trujillo quien publica *La Pluma Joven* en 1900, donde incluye

³⁶ Enrique Solano López, segundo hijo de Solano López, nace en Asunción en 1859. Finalizada la guerra, emigra con su madre, Alicia Lynch a Europa. Retorna al Paraguay en la última década del siglo XIX

varias poesías en guaraní; Angel I. González, poeta bilingüe; Ignacio A. Pane, estrecho aliado de O'Leary en la reivindicación de Solano López, que también escribe en guaraní. A principios del siglo XX, en 1906, también aparece una publicación bilingüe, castellano-guaraní: *Rojo y Azul*, dirigida por Rufino Villalba. (Centurión, 1997a)

La lengua es un elemento importante, que a partir de inicios del siglo XX, se comienza a incorporar como parte integrante de una "nacionalidad paraguaya". Recordemos que el guaraní, como lengua, fue sistemáticamente perseguido a lo largo de la historia paraguaya por los distintos gobiernos que se suceden en la administración del país. Hasta inicios del presente siglo, el "ser paraguayo" no estaba asociado a hablar la lengua Guaraní, y mucho menos a la cultura Guaraní. El primer gobierno post independencia la Junta Superior Gubernativa, el gobierno de Francia, y de los López, en fin, todos los gobiernos de la postguerra, eliminan sistemáticamente al guaraní, no solamente del proceso educativo, sino también de los elementos que forman el imaginario de la república paraguaya. Entre los diferentes símbolos que representan al país – la bandera, los colores de la misma, el himno, etc. – en ningún momento aparece la lengua guaraní como parte integrante de los diversos símbolos o materiales que emergen como representativos del "ser paraguayo". Las sistemáticas publicaciones de Carlos A. López en el semanario *El Paraguayo Independiente* donde se editan diversos símbolos patrios como la bandera, el escudo nacional, el himno etc., no incluyen en ningún momento la lengua Guaraní en este proceso de construcción de la nación.

En consecuencia para los padres "fundadores de la patria", o para aquellos que posteriormente defendieron la independencia del país, o aquellos que en la postguerra reconstruyeron la república, ni la lengua, ni la etnicidad fueron elementos constitutivos de la paraguayidad. La Instrucción de la Junta Superior Gubernativa, que luego Francia incorpora a su gobierno, la prohibición durante el gobierno de López de hablar guaraní en las escuelas y posteriormente el decreto de 1848, por el cual expropia las tierras, y castellaniza nombres y obliga a los

indígenas a "integrarse" a la república – aunque en la práctica no ofrece ninguna posibilidad –, la prohibición del uso del guaraní durante la Convención Constituyente de 1870, y los gobiernos posteriores, todos estos elementos nos da la certeza de que el guaraní, no formaba parte del reconocimiento del ser paraguayo. En un principio ser paraguayo significaba aceptar a la república como independiente, en otros momentos era el haberse opuesto a los "tiranos de la patria". Igualmente, el ser paraguayo estaba asociado al haber nacido en el territorio paraguayo o el de tener padre o madre paraguaya como definía la constitución de 1870. Estos hechos constituían elementos suficientes para ser considerado paraguayo.

Sin embargo, a partir de los inicios del presente siglo se inicia lo que hemos dado en llamar el proceso de invención de las tradiciones y de la historia paraguaya, donde, la interacción de varios elementos juegan un papel complementario uno con el otro. Entre estos elementos tenemos: la lengua guaraní, la reivindicación de la memoria y gesta "heroica" de Solano López, la reivindicación de los gobiernos anteriores a la guerra, es decir el de los López y el de Francia, y asimismo la reivindicación de la herencia de la cultura Guaraní en la sociedad paraguaya, es decir, el *alma de la raza* constituida por la presencia no solamente de una cultura hispana, mas también de una cultura Guaraní. Estos elementos se presentan con toda su fuerza en distintos momentos, a partir de fines del siglo pasado.

La idea de lo "nacional" como una combinación de los elementos citados más arriba, el rescate de sus precursores y de los divulgadores de estas ideas – parcialmente o en su totalidad – dan inicio a campañas políticas a favor de las mismas. Es en este momento en que los programas nacionalistas obtienen apoyo de las masas o al menos de parte de aquellos que los sectores nacionalistas dicen representar. Para instalar este proceso en la sociedad paraguaya finisecular, era necesario que se reconociera una lengua que se hable en el país, que sea escrita y por consiguiente que tenga una tradición literaria. De esta forma se editan gran cantidad de producciones literarias en guaraní. Pero no solamente la lengua vernácula escrita

debe ser reivindicada. Es necesario reconstruir la historia, es necesario rescatar, construir e inventar héroes en apoyo a estas tendencias. Esto implica también reinventar una mitología guaraní, héroes guerreros herederos de la raza guaraní. La nación a ser construida, inventada, debe necesariamente, incluir todos estos elementos. En consecuencia es necesario editar la mayor cantidad posible de materiales que se incluyan en este proceso de invención de las tradiciones, sobre las cuales se apoya la invención de la nación paraguaya. La historia se convierte en contemporánea en la medida que el pasado es captado desde el presente y responde a estos intereses. (Le Goff, 1998)

Pero vayamos a los años del 20 en Paraguay, y a partir de este tiempo, describir de que manera este proceso se instala en los medios, y de que manera al instalarse en los medios, el estado termina adoptando gran parte de su contenido, estructurando y organizando administrativamente en función a estas orientaciones.

Después de un periodo de inestabilidad política debido a la guerra civil de trece meses, entre junio de 1922 y julio de 1923- finalmente el país conoce un periodo de relativa estabilidad política con la asunción de Eligio Ayala, en 1924, a la presidencia del país. Cuatro años más tarde, la generación que dio origen a *El Diario* en 1904, finalmente llega al poder con José P. Guggiari. Con Ayala el país se estabiliza, y con ello las ideas se implementan con mayor facilidad.

La campaña de reivindicación de la figura de Solano López, iniciado por Enrique Solano López a fines del siglo pasado, a partir de la publicación *La Patria*, se expresa en los años 20, a través de una campaña pública organizada por *El Diario*.

Desde inicios de los años '20, *El Diario* publica en diversas oportunidades varios sueltos que reivindican la figura de Solano López. Por su vez, en Asunción es cada vez más frecuente conferencias a favor de esta idea, como por ejemplo la conferencia, en mayo de 1924 de Benjamín Velilla – que también se desempeñó

por algún tiempo como director de *El Diario* - sobre *La Guerra del Paraguay*. El texto bajo el título *El alma del pasado* inicia oficialmente en las páginas del medio, la campaña por la recuperación del espíritu y valor de Solano López como héroe de la Patria. Años atrás, O'Leary había iniciado una misma campaña, lanzando en 1906, un primer libro donde reivindica la figura de Solano López.

La campaña iniciada por *El Diario*, es sumamente amplia y contundente. Incluye no solamente una reivindicación de Solano López y de los años anteriores a la guerra, mas también la de la propia lengua Guaraní. Sin embargo esta tarea no es únicamente potestad de *El Diario*, el espíritu del tiempo se manifiesta en diversos momentos. A comienzos de 1920 se funda en Asunción la *Asociación Cultural Guaraní*, como una división de la Sociedad Científica del Paraguay. Esta sociedad se abocó al estudio de la ortografía corriente para el guaraní, asimismo al estímulo de publicaciones en dicha lengua. Esta Asociación contaba, entre uno de sus principales animadores, al sabio Moisés S. Bertoni. La recién creada institución, contribuye a fijar, en el contexto, la lengua Guaraní como parte constitutiva de la nacionalidad paraguaya. En una nota sobre cultura guaraní, publicada en *El Diario*, se expresan estas ideas, cuando se afirma,

"Nosotros creemos que nuestro nacionalismo debe formarse, con el estudio integral de todas nuestras cosas: historia, costumbres, lengua, leyendas, etc. Por eso hemos mirado con interés el movimiento que se ha iniciado, para restaurar siquiera en parte nuestro lenguaje indígena, tan genuinamente nuestro. Otros estudian su arqueología, y nosotros, faltos de esos elementos antropológicos, estudiamos nuestra lengua."

(*El Diario*, 21 de julio, 1924)

No existe duda, que el material publicado en *El Diario*, puede muy bien constituirse en un verdadero manifiesto de "rescate de las tradiciones". El texto es explícito en el sentido de estudiar nuestra lengua, asimismo en la necesidad de

estudiar la historia, costumbre, leyendas, etc. Inclusive sugiere el programa político que debe ser desarrollado para hacer efectivo el nacionalismo paraguayo. Concomitante con este esfuerzo, Juan Francisco Recalde³⁷ publica, en marzo de 1925, una obra sobre ortografía guaraní, con el título de *Nuevos métodos de ortografía Guaraní*. Esta obra constituye un esfuerzo por sistematizar no solamente el estudio, más principalmente la escritura de la lengua guaraní.

A mediados de 1926, la revista "*Cancionero Guaraní*" organiza un certamen literario en guaraní en homenaje al centenario del nacimiento del Mariscal López. El certamen es ampliamente difundido por algunos medios impresos, siendo que el jurado del concurso integran tres de los más renombrados intelectuales de la época que apoyan todo el proceso de invención o reconstrucción histórica: Pablo M. Ynsfrán, Silvano Mosqueira y J. Natalicio González. Los primeros premios se adjudican a los poetas de la lengua guaraní Darío Gómez Serrato y Félix Fernández. Fernández había estrenado el 6 de julio del mismo año, una comedia en tres actos, *Mborayjhú pajhá*, que se representa durante varios días en El Teatro Nacional. Con dicha obra, según Centurión (1997a), se dan las bases del teatro guaraní. Uno de los protagonistas de esta comedia es Darío Gómez Serrato.

En 1926, se constituye un Comité Organizador de los festejos del centenario del natalicio de Solano López. Este comité, entre otras tareas, organiza un concurso de poesías. Los resultados se anuncian el mismo 26 de julio, y el ganador es Manuel Ortiz Guerrero, quien comparte el primer premio con Jorge Rodas. Ortiz Guerrero gana el primer premio con su poema *Diana de Gloria*, y Rodas con *La Canción de la Epopeya*. Ambos poemas expresan el espíritu del tiempo y fueron leídos el mismo día en un acto que organiza el comité en el Teatro Nacional. Centurión (1997a:123) señala en su obra, que el concurso fue organizado por *El Diario*, en los llamados juegos florales de homenaje al natalicio de Solano López. Sin embargo la crónica publicada por *El Diario* de fecha lunes 26 de julio, da cuenta

³⁷ Juan Francisco Recalde traduciría años más tarde, en 1944, una de las obras fundamentales para entender la cultura Guaraní, *Leyendas de Creación y Destrucción del Mundo como fundamento de la Religión de los Apapocuva-Guaraní*, de Kurt Ungel Nimnendajú.

que el concurso fue organizado por el Comité. Es posible que Centurión, redactando la *Historia* muchos años más tarde, en función de la estrecha relación existente entre el *Diario* y el *Comité* – el director del medio, J. Eliseo da Rosa, era presidente del *Comité Organizador* de los festejos del natalicio de Solano López, y el mismo Centurión su secretario, además de todo el impulso del medio para la promoción de dicho comité – llegue a confundir las instituciones que organizaron el concurso.

Esto merece una breve reflexión. Paraguay, se constituye en nación, sin tener necesariamente al Guaraní, como lengua oficial. Es así durante el gobierno de Francia, de los López, y durante toda la Segunda República. Más aun, durante la Segunda República que al instituirse la enseñanza primaria, secundaria y universitaria en castellano, refuerza esta tendencia. Sin embargo el proceso es contradictorio. Según Anderson,

“El crecimiento general de la alfabetización, el comercio, la industria, las comunicaciones y las burocracias estatales que caracterizaron al siglo XIX crearon nuevos impulsos poderosos para la unificación de las lenguas vernáculas dentro de cada reino dinástico.”

(Anderson, 1997:116)

De esta manera, y a medida que avanza el proceso y aumenta el número de personas que saben leer y escribir, se facilita la obtención del apoyo popular, *“cuando las masas descubrían una nueva gloria al ver que las lenguas que ellos habían hablado humildemente toda la vida alcanzaban la condición de impresa.”* Se llega de esta manera a un momento en el cual las actividades de rescate de esta lengua incluían la publicación de diversos materiales en Guaraní, asimismo la fundación de una Asociación Cultural Guaraní, que se oriente en normatizar la escritura de la lengua. Esto crea una comunidad intercomunicante de las élites que se inserta en el territorio paraguayo, como proyecto político *“para la comunidad intercomunicante más amplia de la nación, que todavía no existe.”* (Hobsbawm, 1997:68) Los medios impresos de la época tienen una contribución fundamental en

la fijación de estas ideas y conceptos en una comunidad ampliada. Parte de este proceso se expresa en las páginas de *El Diario*, que señalábamos más arriba. Está demás señalar que una lengua común,

"justamente porque no se forma de modo natural, sino que se construye, y en especial cuando se publica forzosamente, adquiría una fijeza nueva que la hacía parecer más permanente y, por ende (en virtud de una ilusión óptica) más "eterna" de lo que realmente era."

(Hobsbawm, 1997:70)

En el mismo año, en 1926, Manuel Domínguez, publica *El Alma de la Raza*, con un prólogo de Juan E. O'Leary. Este trabajo de Domínguez constituye otro de los tantos materiales impresos de apoyo a las tesis de O'Leary, González, y otros. Domínguez, por ese entonces, era asesor del gobierno de Ayala en la cuestión de límites con Bolivia. En marzo de 1926, - el mismo año que publica el libro antes mencionado - Domínguez presenta un informe - un primer tomo en forma de libro - de aproximadamente 200 páginas, en el cual contesta la tesis boliviana en la cuestión de límites del Chaco. Es parte del proceso de ajustes de límites necesarios para la república y la nación en construcción.

En noviembre de 1929 se publica la primera edición en guaraní del poema *Nande Ipí Cuéra - Nuestros Antepasados o Génesis de la Raza* - de Narciso R. Colmán, quien firmaba con el seudónimo de Rosicrán. En 1937 aparece una edición en español. Este material puede ser considerado como el mejor ejemplo del proceso de invención o construcción histórica emprendido por varios intelectuales y políticos durante estos años. El diluvio universal, la invención de grandes poetas guaraní como el caso de Etigara, "bardo guaraní" o el caso de Etiguará que fue sometido a la religión cristiana, etc. constituyen aspectos de esta creación. Rosicrán inventa una serie de personajes que constituyen "nuestros antepasados", forjadores de lo que constituye hoy, la nación paraguaya. El libro lleva como subtítulo *Poema Guaraní Etnogenético y Mitológico. Protohistoria de la Raza Guaraní seguida de*

un estudio etimológico de los mitos, nombres y voces empleadas. La dedicatoria del mismo expresa: *Al Pueblo Paraguayo del año 2011 (Segundo centenario de la independencia).* Todas estas expresiones nos dan la pauta del proyecto en el cual se encuentra inserto el poeta de la lengua Guaraní, Colmán.

J. Natalicio González también se aventura en esta dirección, con una serie de poemas que apuntan al rescate de héroes guaraní, sus tradiciones y a insertar a los mismos como legítimos representantes de la herencia cultural que forma la nación paraguaya.

Dentro del espíritu de los años '20, como ya señalábamos más arriba, se funda en 1920 la *Asociación Cultura Guaraní*, que preside Tomás Osuna, y que cuenta con la participación de Juan Francisco Recalde, Guillermo Tell Bertoni, Narciso R. Colmán, Anselmo Jóver Peralta, entre otros. Incentivados por esta sociedad, se comienzan a editar trabajos lingüísticos diversos sobre el guaraní. Un resultado de este proceso es el libro de Colmán publicado en 1929, donde el autor establece que introduce una ortografía de la lengua a partir de una crítica al sistema jesuítico de escritura de la lengua, hasta entonces dominante. (Colmán, 1929; Centurión, 1997a)

La idea – oficializada mucho más tarde – del guaraní como parte integrante de una cultura nacional paraguaya, se va construyendo en diversos momentos. Uno de estos momentos culminantes es sin lugar a dudas la guerra del Chaco. Durante este conflicto, mediante la orden general N° 51, del 28 de mayo de 1933, firmado por el comandante en jefe, Coronel José Félix Estigarribia, resuelve que *"las comunicaciones se harán exclusivamente en guaraní, y las secretas serán cifradas."* De esta manera el guaraní se emplea con carácter exclusivo *"en las conversaciones personales y de servicios telefónicos y telegráficos entre los integrantes del Ejército."* (Pastore, 1987:61)

Para entonces, "nuestra lengua", ya había alcanzado el estatus de reconocimiento, como parte del proceso de construcción de la nación paraguaya. Pero no debemos olvidar que el proceso tiene, en el periodismo, en los medios impresos editados desde los comienzos del siglo XX, uno de los puntales fundamentales para llegar a este nivel de aceptación, en diversos sectores sociales y políticos del Paraguay.

El listado de publicaciones en guaraní, en revistas, periódicos, semanarios y diarios, de poesías o de notas, artículos que rescatan esta herencia, es realmente inmenso.

Podemos afirmar que todo este proceso iniciado a comienzos del siglo XX, culmina en 1992, cuando la Convención Nacional Constituyente, que emprende la elaboración de la nueva constitución, sanciona la carta constitucional donde incluye, en el artículo 140:

"El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe.

Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establecerá las Modalidades de utilización de uno y otro.

Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías forman parte del Patrimonio cultural de la Nación."

La reivindicación del guaraní como lengua materna propia, como parte del patrimonio cultural de la nación, forma pues, parte de un proceso que emerge en Paraguay como una crítica al estado liberal, producto de la postguerra. Casi cien años pasaron para que el Guaraní sea reconocido como idioma oficial en el país. Con este hecho culmina una parte del proceso que se instala a inicios del siglo XX en Paraguay. La lengua Guaraní es finalmente "reconocida" como idioma oficial del Paraguay y con ello culmina una parte del proceso de invención de nuestras tradiciones. La "batalla" duró casi cien años.

El segundo proceso que nos interesa estudiar, y que también se expresa en los medios de comunicación impresos durante estos años, es aquel que señalábamos más atrás con relación a la reivindicación del Mariscal Francisco Solano López.

En términos de medios impresos, este proceso se instala con la aparición del periódico *La Patria*, cuyo editor, Enrique Solano López, es el hijo del mariscal Solano López. Colaboran estrechamente con Enrique Solano López³⁸, desde sus inicios, Juan E. O'Leary, Ignacio A. Pane, y Blas Garay. Garay, con la publicación de su *Compendio de Historia*, producto de una investigación en los archivos españoles, da los primeros pasos para emprender una revisión de la historia reciente del Paraguay. En dicho material, elaborado a partir de documentos originales recabados en los archivos de Madrid, Garay por primera vez reivindica a figuras como Solano López, Carlos A. López e inclusive a Francia. La reivindicación de la figura de Solano López comienza en Paraguay de manos del hijo del mismo, se expresa en las páginas de *La Patria*, y es apoyado por Garay y O'Leary en sus primeros momentos.

O'Leary tiene, sin lugar a dudas, una contribución importante en este proceso. Emprende con una de las figuras estelares del Partido Liberal, Cecilio Báez, cuya firma va en la carta de fundación del Centro Democrático - Partido Liberal - en 1887, una polémica acerca del héroe de *Cerro Corá*. El prestigio de Báez, por vuelta de los años de 1920, queda totalmente opacado en función de los resultados de esta polémica. (Centurión, 1997)

Es cada vez más frecuente la publicación de artículos destinados a la reivindicación de Solano López. Uno de los más destacados en esta tarea, es Juan E. O'Leary. En varios momentos, este escritor entra en la polémica publicando sus textos en los medios impresos de esos años.

³⁸Enrique Solano López es autor de una de las primeras historias del periodismo paraguayo, publicando este trabajo en el *Album Gráfico de la República del Paraguay*, editado en 1911 por A. López Decoud.

A inicios de siglo XX, O'Leary publica *El Mariscal Solano López*, donde reivindica la figura del militar, y con ello podemos decir que la polémica se instala en torno a esta figura. A partir de entonces, el fantasma de la guerra agita nuevamente al país. Una segunda edición de este libro, lo realiza en 1926 en Madrid. Carlos Centurión publica en *El Diario*, una reseña del libro, donde vierte conceptos de apoyo, señalando la importancia del trabajo de O'Leary en la reivindicación histórica de Solano López. Veinte años después de la primera edición del libro, este proceso es retomado con mayor fuerza, pues, en 1926, se estaría conmemorando el centenario del natalicio de Solano López.

González también contribuye con este proceso, editando diversas obras históricas en apoyo al pasado de la preguerra. En 1925, ante un viaje a París, funda en esta ciudad, juntamente con T. Romero Pereira, la *Editorial de Indias*, y edita diversas obras de carácter históricos entre las cuales: *Solano López y otros ensayos*, del propio González; *El Paraguay, lo que fue, lo que es y lo que será* de Juan Andrés Gelly, estrecho colaborador de Carlos A. López, cuya primera edición fue publicada en la "*Imprenta de la República*", en 1848. Estas ediciones coinciden y forman parte del apoyo a la campaña que se instala en el país durante estos años.

A inicios de 1926, se propone la erección de un monumento al Mariscal López, donde el Sr. Nicolás Renna, propietario del Hotel Comercio, ofrece una importante donación inicial para comenzar dicha construcción. *El Diario* se hace eco de la propuesta e inicia con sus suscriptores y lectores una campaña de apoyo a esta iniciativa. Igualmente se propone "*un gran banquete que será servido a los veteranos de la guerra el día 24 de Julio próximo centenario de Solano López.*" (*El Diario*, 26 de febrero, 1926)

El año 1926 concentra, en realidad, el gran impulso al proceso de reivindicación de Solano López. En febrero de dicho año, *El Diario* publica en tapa una foto del Mariscal López titulada *Cerro Corá*, acompañado de un texto cuyo autor es Carlos Centurión, en esa época periodista del citado medio. Pero las

coincidencias son también importantes en todo este proceso. En febrero de ese mismo año, llegan las joyas que gran parte de la población paraguaya, durante la guerra de la Triple Alianza, había donado – o fueron compulsoriamente expropiadas de sus propietarios – como fondo de apoyo al esfuerzo bélico de Solano López. Éste había entregado dichas joyas al Cónsul norteamericano en Piribebuy – ciudad donde se instala provisoriamente el campamento de López, huyendo de las tropas aliadas – con la intención de recuperarlas más tarde. Esto nunca ocurrió, y después de varias peripecias, las joyas finalmente vuelven al país en febrero de 1926, y el gobierno ordena un inventario completo. Ordena, asimismo, su traslado a las Oficinas de Cambio, y nombra a Hipólito Carrón y Héctor Pompa interventores de manera a supervisar y efectuar el inventario³⁹. Un nuevo impulso y apoyo a los “revisionistas” de la historia. A las joyas recuperadas se les imprime la impronta de la campaña de reivindicación de la figura del héroe, e igualmente contribuye a sustentar “el pasado de gloria del Paraguay”.

Eligio Ayala, electo presidente por el Partido Liberal en 1924, nombra a O’Leary como primer secretario de la embajada en España, Madrid. Desde España, el diplomático y escritor Juan Emilio O’Leary envía frecuentemente sus colaboraciones periodísticas a diversos medios impresos en Paraguay. El 24 de abril de 1925, *El Diario* publica en tapa un artículo de O’Leary, *Nuestra Historia en el mundo. Solano López uno de los seis grandes hombres de América*. Nadie mejor que O’Leary para escribir sobre Solano López.

En abril de 1926, aparece un artículo de fondo, sin firma, en *El Diario*, bajo el título *Reivindicación Histórica*. El título del mismo indica la orientación del texto. En él se lee lo siguiente:

“Pocos motivos han agitado tanto la opinión pública en nuestro país como el pensamiento de reivindicación histórica, auspiciado por un grupo de nacionalistas.

La infamia que pesa sobre el recuerdo augusto del Mariscal violenta el sentimiento popular y despierta en la conciencia nacional el deseo de hacer justicia a los que, en un esfuerzo supremo y generoso nos legaron una historia singular en su trágica belleza...."

(El Diario, 6 de abril, 1926)

Como si fuera poco, al día siguiente se publica un nuevo artículo, en tapa de *El Diario*, bajo el título de *El Culto a los Héroes*, donde se destaca *el derecho que tienen los pueblos de honrar el recuerdo de sus héroes*. El pasado en general, es reivindicado de diversas maneras. O rescatando a Solano López, o rescatando el pasado como un momento importante en la construcción de la "nación paraguaya". *El pasado es de gloria*, es el título de otro texto, publicado en tapa, donde el autor se pregunta *si ¿es justo acaso olvidar la memoria de los hombres que con su abnegación y sus esfuerzos hicieron de este pueblo lo que fue?*, ante la tesis sostenida por algunos de que esta no era la hora de recordar el pasado.

La figura del héroes es una y otra vez rescatada. Bajo el título de *Gratitud filial*, *El Diario* publica un texto donde expresa que,

"Las generaciones presentes anhelan rendir un homenaje a los hombres del pasado de hierro, magos de la abnegación y del esfuerzo que se abrían una ancha tumba en su patria, antes que verlo ni siquiera humillada."

(El Diario, 9 de abril, 1926)

La figura del héroe debe ser construida de manera que el mismo sirva de apoyo y sustentación a las ideas de nación. Es el héroe que encarna los sentimientos más auténticos de la cultura paraguaya autóctona. El héroe no es solamente un hombre, sino también un símbolo (Hobsbawm, 1981). El héroe romántico es introducido en la historia presente de una forma diferente a la oficial. Solano López es introducido en el presente - el presente de los años '20 -, de manera diferente al

de la historia oficial de los vencedores del '70, y encarna el símbolo del pasado a ser rescatado, a su vez, el símbolo del futuro a ser construido. Es lo que podemos observar en el siguiente material, publicado en *El Diario*:

"El pueblo todo, impulsado por el afán de justicia merecida, va a rendir un homenaje público y definitivo a la memoria de Solano López, el hombre que después de haber trazado, con sus cien mil leones la elíptica de gloria desde Corrales hasta Cerro Corá, cayera en el último campo de batalla con la espada en la mano y la patria en los labios y en el corazón."

(*El Diario*, 12 de abril, 1926)

El pasado reivindicado no es únicamente el de la epopeya de Solano López. También se incluye el pasado más distante, el de Carlos A. López y el de Francia – gobiernos anteriores al de Solano López y que pertenecen a la así denominada Primera República. Toda una revolución para el pensamiento de la época.

El texto de *El Diario* citado más arriba, traza la historia militar de Solano López, que se inicia con su acción en Caseros - donde interviene, a finales de la década del '50 del siglo XIX, pacificando las Provincias Argentinas que estaban a punto de entrar en conflicto – y termina en *Cerro Corá*. Indudablemente, Solano López nunca peleó apoyado por "cien mil leones", y tampoco muere con "la patria en los labios y en el corazón." Sin embargos estos instrumentos del idioma ayudan a construir e inventar una determinada tradición de gran héroe. La historia se revisa y construye. Se elaboran textos con grandes palabras y frases, *Afán de Justicia*, *La Profecía Nacional*, etc., todos ellos apuntando al rescate singular del héroe de *Cerro Corá*, asimismo de la historia anterior. Es también el proceso de construcción de las representaciones puesta en marcha, apoyado por los medios impresos. La historia se construye e inventa sustentada en una de los modos de comunicación que la modernidad introduce, la palabra impresa.

Por esa época ya se había constituido en Asunción, un *Comité Organizador de los Festejos del Centenario de Solano López*, formado a instancias de *El Diario*. El presidente de éste comité, era el entonces director y propietario de *El Diario*, J. Eliseo da Rosa y el secretario, Carlos R. Centurión. Formaban parte de dicho comité gran parte de la intelectualidad que apoyaba la reivindicación histórica, entre los cuales citamos a J. Natalicio González, Pablo M. Ynsfrán, Juan Stefanich, Manuel Domínguez, Juan E. O'Leary y otros. La formación del comité se da a instancias del llamado de *El Diario* a directores y editores de los medios impresos existentes en esa época en Asunción, y participan del mismo todos ellos.

La construcción de la historia que se da a partir de las páginas de *El Diario*, constituye una elaboración sumamente precisa en cuanto al texto, asimismo a las metáforas y elipsis, a los elementos lingüísticos que construyen el texto.

O'Leary, aunque viviendo en Madrid, participa activamente en estos acontecimientos. Al final, todo esto constituye un viejo sueño suyo. Desde España, envía una carta de adhesión y estímulo al director de *El Diario*, J. Eliseo da Rosa, por la campaña que emprenden,

"Con honda, con intensa emoción me he enterado del movimiento popular encabezado por Ud. y nuestra Juventud intelectual en el sentido de rendir un homenaje al Mariscal López en el primer centenario de su nacimiento.....Mentalidad de vencidos que nos acható por tanto tiempo.

Ante el Monumento del Mariscal López se han de abrazar todavía Vencidos y vencedores, olvidando los errores de nuestra infancia turbulenta, para marchar unidos, con el alma limpia, de rencores, como verdaderos hermanos, a la conquista del porvenir.

Y esa será la liquidación final del crimen de la Guerra del Paraguay y el punto de partida de una nueva era en los destinos del Río de la Plata."

(*El Diario*, 20 de abril, 1926)

No solamente es necesario que el Paraguay se encuentre definitivamente con su propia historia, sino también es necesario extender al Río de la Plata. La gran nación debe incluir a todos los hermanos que alguna vez se enfrentaron, para "conquistar el porvenir". Un bello discurso expansionista, uno de los elementos que Hobsbawm (1997) reconoce como importante en el surgimiento de los nacionalismos en el siglo pasado.

El *Alma de la Raza* – título bajo el cual Manuel Domínguez publica por esos años una obra que también rescata las tradiciones negadas –, contribuye y da lugar a la elaboración de un nuevo texto donde se exalta y se rinde un homenaje a las mujeres "*de nuestra tierra, el alma de la raza de titanes*". Pero no solamente paraguayos son estimulados a participar en dicha actividad y proceso. Desde el exterior, también se dan manifestaciones de solidaridad. Es el caso de una carta del uruguayo Luis Alberto de Herrera, dirigido al Comité, donde agradece el hecho de habersele "*designado miembro benemérito del comité organizador de los homenajes a tributarse a la memoria de héroe caído en Aquidabán*." El refuerzo de personalidades extranjeras, es un punto importante. Da lugar a que el proceso pueda ser considerado universal, de importancia para toda la humanidad.

Paralelamente a la campaña que los medios emprenden, parte de la población tiene una actitud más próxima a los veteranos de la guerra, organizando almuerzos, colectas públicas de apoyo a los mismos, etc. El estado todavía concede pensiones gratificables a veteranos de la guerra de la Triple Alianza. Basta ver durante estos años, los decretos del Poder Ejecutivo orientados en este sentido.

El Comité organizador de la conmemoración del centenario del natalicio de Solano López, inicia una serie de charlas, exposiciones, sobre la personalidad de Solano López, y temas conexos. Estas charlas se desarrollan inclusive en distintos barrios de Asunción, para lo cual el Comité designa a diversos integrantes o personalidades de la ciudad. La primera conferencia organizada por este comité, es la de Manuel Domínguez, quien el 10 de julio de 1926, en el Teatro Nacional de la

ciudad, desarrolla la conferencia sobre el *Mariscal López y la Conspiración*. Esta actividad se desarrolla a las 5 horas de la tarde y para asistir a la misma, los interesados deben abonar una determinada suma en concepto de ingreso, que forma parte de los fondos de apoyo a la "causa".

El comité encarga a "*los señores Pablo M. Ynsfrán, Juan Stefanich y J. Natalicio González el desarrollo de las conferencias que se llevarán a cabo en la semana entrante en el mismo local y con los mismos precios fijados para la disertación oficial del doctor Domínguez.*" La composición de los conferencistas es también digno de destaque. Ynsfrán es diputado del Partido Liberal, Stefanich un connotado intelectual y abogado ligado al grupo fundacional del diario *La Nación* y a la Liga Nacional Independiente, y J. Natalicio González, afiliado al Partido Colorado. En el proceso de revisión histórica, o de construcción e invención de la historia, las diferencias partidarias se diluyen en Paraguay.

Se inicia también una campaña de anulación de los decretos de 1869 y 1871⁴⁰ que declaran a Solano López "traidor de la patria". Facundo Recalde – que años más tarde iría a desempeñar un papel de primerísimo orden en la revolución de febrero del 36⁴¹ – publica un artículo donde solicita rever la situación de Solano López expresando que era necesario

"romper aquel sacrilego decreto por el cual se declaró traidor del Paraguay que fue toda la patria y puso su cadáver mitológico bajo la agónica cabeza del Paraguay, para que éste sintiera, en los dinteles de la noche de almohada al sol."

(El Diario, 3 de julio, 1926)

⁴⁰El gobierno Provisorio que asume en marzo de 1869 – aun antes de la finalización oficial de la guerra –, y posteriormente el gobierno constitucional que asume a partir de la promulgación de la nueva constitución de 1870, se encargan de atacar y denigrar, no solamente la figura de Solano López, mas también de toda la familia del mismo.

⁴¹Aunque en los años sesenta termina convirtiéndose en un mediocre panegirista del dictador Stroessner.

El proyecto de ley que pide la anulación de las sanciones a Solano López, finalmente se presenta en el Congreso Nacional.

El proyecto, *Que deroga la pena injusta que pesa sobre la memoria de Solano López*, es presentado por los diputados Pablo M. Ynsfrán, Eusebio A. Lugo y Miguel Duarte. Finalmente, en setiembre de 1926, ante "grandiosas manifestaciones de apoyo con motivo de la presentación del proyecto de ley reparadora", la Cámara de Diputados, en principio resuelve "por gran mayoría de votos suprimir de los documentos oficiales la palabra "traidor" que pesaba sobre el nombre del Mariscal López." De esta forma quedan, en parte, sin efecto las leyes y decretos del 17 de agosto de 1869 y del 15 de julio de 1871 por el cual se declara traidor a la patria a Solano López, y se expropiaban todas las propiedades del mismo y de Alicia Lynch⁴². El 2 de setiembre, a pesar de haber apoyado el proyecto Carlos Centurión, publica un artículo en *El Diario*, donde expresa que

"El anhelo popular no ha sido satisfecho. El proyecto de Ley considerado por la Honorable Cámara de Diputados encierra una contradicción y no está conforme con la constitución ni con el juicio de la Historia. A pesar de todo esto es un gran paso hacia la reivindicación total y justicia de nuestro héroe."

(El Diario, 2 de Setiembre, 1926)

A pesar de haber sido aprobado en la Cámara de Diputados, el texto del proyecto había sido modificado en partes. Solano López es en parte reivindicado, pero continua como "traidor a la patria". Esto lleva a la protesta de Centurión que se hace eco en el medio impreso. No era importante solamente la reivindicación de la figura de Solano López, en el sentido de sacar la palabra "traidor a la patria" del lenguaje oficial del país. Era necesario también, reivindicar al héroe. Y esto faltó.

⁴²En realidad, en los últimos pasos de la guerra, Solano López se pasa firmando decretos de venta de tierras a Alicia Lynch, por lo que se vendía – de forma solamente – grandes extensiones de tierra comprendidas en el actual Pantanal, asimismo fincas situadas entre el Pilcomayo y el Bermejo. Alicia Lynch, al terminar la guerra, es tal vez la mayor terrateniente del país. Los ejércitos aliados,

Gondra⁴³, uno de las grandes y respetadas figuras del liberalismo por entonces, y que había tenido una participación importante a inicios del siglo XX en Paraguay - habiendo llegado a la presidencia inicialmente en 1910 y en una segunda ocasión en 1920, renunciando en ambas oportunidades antes de culminar su período -, apoyando a un sector radical de la juventud liberal, entra en la discusión aportando no solamente su experiencia en el campo, mas también insistiendo en aspectos doctrinarios. Escribe en *El Diario*, bajo el título *El Partido Liberal y el Nacionalismo*, lo siguiente:

"...no busquemos faltas ni errores a la tradición, y respetemos todo el pasado, respetemos hasta nuestra tiranía, ya que nuestro tirano fue el único en América que supo morir teniendo en sus labios el nombre de la patria.

Así, pues, señores, con estas ideas y con estos sentimientos, debemos Constituir el Partido Liberal, porque únicamente así podremos realizar el común anhelo de un partido de respeto a la ley, de respeto al derecho ajeno, de confraternidad y de concordia entre todos los ciudadanos; porque solamente así podrá este partido cumplir su grandiosa misión."

(El Diario, 8 de julio, 1926)

A pesar de haber mantenido, a fines del siglo pasado, una polémica con Domínguez acerca de las fuentes de la historia colonial paraguaya, no puede dejar de sustraerse a esta discusión. *El Diario* publica una nota, firmado por el mismo, donde articula una extraña simbiosis entre el Partido Liberal y el nacionalismo, aunque sin la radicalidad de los textos anteriormente citados. Parece aceptar la idea de un rescate de los procesos históricos de la preguerra en un sentido positivo, aunque sin explicitarlo muy abiertamente.

desconocen totalmente estas ventas, y se inicia una batalla en el campo judicial que Alicia Lynch termina perdiendo. (Caballero Aquino, 1985)

Extrañas palabras, para un excompañero de Cecilio Báez, que intenta constituir un Partido Liberal a partir de una aceptación del pasado, del tirano sí – se refiere indudablemente a Solano López –, pero que supo “morir teniendo en sus labios el nombre de la patria.” En realidad, parecería que sectores importantes del Partido Liberal estarían acompañando esta campaña, ante el peligro de quedar totalmente desfasados ante las “presiones de las masas populares”.

Pero no solamente Gondra, se arriesga por estos senderos del nacionalismo. Pablo M. Ynsfrán, en la época diputado por el Partido Liberal, también intenta una aproximación entre el nacionalismo y el liberalismo⁴³. El 19 de julio de 1926, pronuncia una conferencia en el Teatro Nacional, sobre el *Movimiento Nacionalista*. Esta conferencia forma parte de las organizadas por el Comité organizador del centenario de Solano López. La idea nacional toma cuerpo por esos años. Es el proceso de construcción de un estado nacional, el cual debe apoyarse en la nación y en la nacionalidad paraguaya. Para esto, es necesario reivindicar por un lado, construir e inventar héroes, situaciones, costumbres, tradiciones, y hasta una lengua nacional en el país, el guaraní.

En este proceso de construcción de la nación, la incorporación de elementos que forman parte de la misma como la lengua guaraní, asimismo la reivindicación a los héroes de la patria, varios medios impresos participan intermitentemente – como ya hemos señalado – en diversos momentos. Uno de ellos, *La Nación*, vendría a jugar un papel importante en la estructuración del gobierno posterior a la guerra del Chaco.

Frente a la necesidad de difundir sus ideas, un núcleo de intelectuales encabezados por Juan Stefanich y Adriano Irala fundan el diario *La Nación*,

⁴³Manuel Gondra figura también entre quienes apoyaron la fundación de *El Diario* en junio de 1904 como expresión del sector denominado radical del Partido Liberal. Fue durante varios años, uno de los líderes de dicha fracción liberal.⁷⁷

⁴⁴Pablo M. Ynsfrán emigrará años más tarde a los Estados Unidos convirtiéndose en profesor en la prestigiosa Universidad de Texas, en Austin, donde lleva parte importante de los archivos e inicia la publicación de varios libros de rescate histórico.

constituyendo en principio una Sociedad Anónima con este nombre⁴⁵. El primer número aparece el 25 de noviembre de 1925. Su nombre ya indica la orientación que **Irala**, director del mismo, imprimiría al medio. Este grupo de intelectuales diseña e implementa además, a partir de 1929 – el lanzamiento es el 15 de mayo de ese año – la *Liga Nacional Independiente*, presidida por **Stefanich**, expresión política de las ideas que en principio se agrupaban en torno al diario *La Nación*. Este medio también contribuye enormemente durante estos años al proceso de emergencia de un nacionalismo a mediados de los años '20. Participa activamente en diversas campañas y sus directivos forman parte del Comité encargado de los festejos del natalicio de **Solano López**.

Este grupo, emprende también la crítica al estado liberal existente, propugnando un nacionalismo, para la construcción de una nación del cual debería surgir el estado paraguayo. Estas ideas eran muy próximas a las manifestadas por esos años por uno de los líderes de la fracción participacionista del Partido Colorado, **J. Natalicio González**. **Stefanich**, se convierte, en febrero de 1936, en miembro del gabinete del gobierno del Coronel **Rafael Franco**, que inicia la demolición del viejo estado liberal.

En 1925, también se funda uno los periódicos que vendría a constituirse en una escuela del periodismo paraguayo, el diario *La Tribuna*, fundado por **Eduardo Schaerer**⁴⁶. Se edita como vocero de una fracción del Partido Liberal, encabezada por **Schaerer**.

Uno de los primeros puntos de pico en esta campaña de restauración histórica de la figura del Mariscal se da con la manifestación pública el día 24 de julio de 1926, en el centenario del natalicio de **Solano López**. El acto constituye la consagración definitiva del Mariscal. Varios años de intensa campaña a favor, y

⁴⁵Decreto N° 22201 del 7 de noviembre de 1925, "Por el cual se aprueban los estatutos y se reconoce la personería jurídica de la Sociedad Anónima "Diario La Nación".

⁴⁶Decreto N° 22463 del 14 de diciembre de 1925, "Por el cual se aprueban los estatutos y se reconoce la personería jurídica de la Sociedad Anónima "La Tribuna".

últimamente una amplia difusión de la figura de Solano López, llevan a presentar el acto como una de las grandes realizaciones del espíritu de la "población paraguaya". *El Diario*, uno de los principales propulsores de la idea en una nota de tapa, que continúa en la segunda página, con una foto en primera plana de López, declara que la manifestación de apoyo además de constituirse en una exposición de fuerza espiritual, fue antes que nada una demostración de patriotismo y de cultura.

"No se registra en la historia contemporánea del Paraguay una explosión de entusiasmo público semejante a la del sábado. Por sus proporciones nunca alcanzadas y previstas, por su espontaneidad, por su vigoroso espíritu de solidaridad patriótica que predominaba en ella, la manifestación que se llevó a cabo en homenaje a la memoria del Mariscal López, con motivo del primer centenario de su natalicio, que resultó algo así como un torrente de incontenida energía, ha venido a probar de una vez para siempre cual es la interpretación definitiva que da nuestro pueblo a su historia y a sus héroes."

(*El Diario*, 26 de julio, 1926)

Según la crónica, la multitud reunida para este evento, acompañó con carteles con diversos escritos, entre los cuales señala: *"Venció Penurias y Fatigas"*, *"Vencer o Morir"*, *"Contra el Mundo si el mundo se opone, si intentare su prenda insultar, batallando vengarla sabremos, abrazados con ella expirar"*, *"Por el Honor"*, *"Por el Derecho"*, *"Solano López no tuvo igual ni en Bolívar, ni en San Martín, ni en los más bellos tipos de constancia indomable y grande que presenta la historia de América"*, etc., etc.

El texto que describe la manifestación de apoyo a la restauración histórica de la memoria de Solano López, es una exaltación al patriotismo, al sentimiento "nacional" en construcción, con llamadas fervientes a la emoción y al sentimiento. El texto declara que la manifestación fue espontánea, cuando el autor del texto — supongo que fue Carlos R. Centurión, redactor en esos tiempos de *El Diario*, asimismo secretario del Comité de Organización — sabe perfectamente que el

evento fue preparado de antemano, con mucha antelación, organizando conferencias sobre el tema en diversos momentos, distintos barrios de la ciudad de Asunción. El texto de *El Diario*, constituye un ejemplo de la forma que los medios impresos construyen la realidad en diferentes momentos de la historia. Al construirla, la inventan, adjudicándose al mismo tiempo la representatividad de una universalidad de sus ideas y acciones.

Al mismo tiempo, el medio impreso citado, declara que el entusiasmo y participación de la población fue tan grande, que sorprende pues *"nuestro público no está acostumbrado a ver tan estupenda aglomeración de gente, según todos los cálculos, el número de manifestantes no bajó de 30 mil."* A continuación también expresa que el acto estuvo acompañado en todo momento por más de *"200 carruajes, entre automóviles particulares y de alquiler y camiones"*. Es evidente la intención del autor del texto por magnificar el acto, por destacar las nobles intenciones de los manifestantes, y al mismo tiempo, por avanzar en el proceso de restauración histórica en marcha.

En la memoria de la Fundación Rockefeller, que corresponde al año de 1925, que por ese entonces estuvo realizando un censo de población en Asunción y en otras localidades del país, se consigna que Asunción contaba, en esa fecha – años 1925 – con 85.204 habitantes. Si integramos a esta cifra, datos de alguna ciudades próximas a la ciudad capital, obtenemos – siempre según el informe de la Fundación Rockefeller – las siguientes cifras: Luque 14.298 habitantes, Capiatá 11.038, Itaguá 9.221 y Limpio – aunque con cifras incompletas, según el informe – con 5.653 habitantes. Esto hace un total de 125. 414 habitantes en todas estas localidades. Con estos datos podemos inferir que alrededor de 35 por ciento de la población de Asunción participó en el acto, o en todo caso casi un 24 por ciento de la población de Asunción y ciudades vecinas se dio cita en la capital para rendir un homenaje a Solano López. Por otro lado, datos de febrero de 1927 dan cuenta que por esos días, Asunción contaba con una flota total de ómnibus de pasajeros en torno de 64 unidades. A estos datos es necesario sumar el total de vehículos

existentes por esos años en Asunción, para darnos cuenta de la "invención" también de estos datos con relación a la cantidad de vehículos que participan en la *gran manifestación*. Estas cifras expresan más bien el deseo del autor del texto, o del propio medio, antes que constituirse en "una expresión objetiva de la realidad".

En realidad el punto culminante de todo este proceso de da recién en 1936, cuando el gobierno que emerge de la revolución de febrero de 1936, elimina de un plumazo, el "error" histórico⁴⁷. Uno de sus principales líderes, Juan Stefanich - ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del Cnel. Rafael Franco, y uno de los oradores principales en las distintas actividades que encara en 1926 el Comité de reivindicación de Solano López -, se pregunta, ante el proceso iniciado en dicha fecha, ¿cuál era el primer problema de la nación? Y él mismo responde, "*el de comprenderse a sí misma*." (Stefanich, 1946)

El espíritu de la época se encarna en sectores del ejército que encabezan el golpe militar contra el presidente Eusebio Ayala en febrero de 1936. La proclama del llamado Ejército Libertador es un claro ejemplo de ello. Dicho manifiesto que desata la revolución el 17 de febrero, va encabezado por la siguiente frase:

"Paraguayos!

***Pueblo ilustre de Antequera, de Rodríguez de Francia y de los López*".**

Este documento revisa la historia paraguaya reivindicando figuras como la del Dr. Francia, Carlos A. López y finalmente a la "*epopeya nacional de vencer o morir al lado de nuestro vocero irreductible Mariscal don Francisco Solano López*." (Proclama del Ejército Libertador, in Speratti 1984:341) Este documento está firmado por más de doscientos oficiales, gran parte de ellos formados en los años de la guerra con Bolivia que acababa de finalizar.

⁴⁷El 17 de febrero de 1936 un golpe de estado derroca al gobierno del liberal Eusebio Ayala, y asume la presidencia el Coronel Rafael Franco. Este gobierno dura aproximadamente dieciséis meses, cuando es nuevamente derrocado, y vuelve el Partido Liberal al gobierno.

El gobierno del Coronel Rafael Franco, expresa en el decreto del 1º de marzo del mismo año, *"el estado del alma que definía el sentido histórico de la Revolución de Febrero."* Este gobierno entendía que la tarea de reconstrucción de la nacionalidad pasaba necesariamente por la reivindicación de Solano López y de otros héroes de la nacionalidad. El Decreto N° 66 del 1º de marzo declara, entonces:

"Art. 1º - Quedan cancelados para siempre de los archivos nacionales, reputándoselos como no existentes, todos los decretos-libelos dictados contra el Mariscal Presidente de la República del Paraguay, don Francisco Solano López, por los primeros gobiernos establecidos en la República, a raíz de la conclusión de la guerra de 1865.

Art. 2 - Declárase héroe Nacional sin ejemplar al Mariscal Presidente de la República, don Francisco Solano López, inmolado en representación del idealismo paraguayo, con sus últimos soldados, en la batalla de Cerro Corá, el 1º de marzo de 1870.

Art. 3º - Erijase en glorificación de la memoria del Héroe Nacional Mariscal Presidente de la República del Paraguay, don Francisco Solano López, un gran monumento conmemorativo sobre la más alta colina sita a orillas del Río Paraguay a la entrada de la ciudad de la Asunción".

El proceso estaba definitivamente consumado. El estado interviene a favor del "pueblo" y de sus héroes. El proceso, que da sus primeros pasos a fines del siglo XIX con la fundación del periódico *La Patria*, avanza a lo largo más de treinta años. Varios medios impresos se hacen eco y acompañan el proceso, se editan libros, panfletos, poesías, se organizan concursos literarios, etc., todos ellos en apoyo a la reivindicación histórica. Finalmente el gobierno del Coronel Rafael Franco, expresando, e interpretando *"la reivindicación de todo el pasado del Paraguay y de la memoria incomparable de su Mariscal Presidente, único Jefe de Estado que murió con las armas en la mano en nombre de un ideal de civilización humana"*, hace justicia. (Stefanich, 1946:19)

Pero Franco no se limita solamente a Solano López. Un decreto del 14 de setiembre de 1936, N° 4834, declara "*Próceres beneméritos de la Nación al doctor Gaspar Rodríguez de Francia, a don Carlos Antonio López y al Mariscal Francisco Solano López*".

Según Stefanich, los decretos del gobierno de Febrero – como lo llamaban – establecen

"la conexión del pasado con el presente y señalan el encadenamiento que viene de 1811 a 1865 y de 1870 a 1932, uniendo en el devocionario nacional:

El nombre del doctor Francia: libertador de la patria.

El de Don Carlos Antonio López: organizador de la nación.

El del Mariscal Solano López: defensor de la República."

(Stefanich, 1946:22-23)

Franco emprende la construcción de un Panteón Nacional de los Héroes⁴⁸, que se inaugura el 12 de octubre de 1936, con lo cual el gobierno da por cumplido uno de sus mayores compromisos cual es el de depositar en ese lugar los restos del Mariscal Francisco Solano López, asimismo los restos del Soldado Desconocido, "*caído en defensa de la soberanía y de la integridad nacional en la guerra del Chaco*". Símbolos patrios son instalados nuevamente en la efervescencia nacionalista. En el mismo decreto que declara próceres beneméritos a Francia, Carlos Antonio López y Francisco Solano López, el gobierno de Franco declara que las banderas nacionales que pertenecieron al ejército paraguayo en las dos guerras – la de la Triple Alianza y la del Chaco – "*sean depositadas y conservadas en el Panteón Nacional*".

48 En realidad este Panteón es el viejo "Oratorio", que el decreto N° 4834 bautiza de Panteón de la Patria. Para esta transformación el gobierno contrata al artista Paprowski, quien finaliza la obra, transformada ya en lugar de culto nacional.

La invención de ceremonias públicas – la del 1° de marzo, muerte de Solano López, con la fecha de la firma del decreto restaurador -, asimismo la producción de monumentos públicos – el Panteón de los Héroes donde reposan los restos de los padres fundadores de la patria, asimismo de aquel soldado desconocido, y las banderas nacionales – son ambos procesos de invención de las tradiciones que son esenciales para el mantenimiento del nuevo orden del país. (Hobsbawm, 1992) Por su vez, en el caso que estamos estudiando, es el resultado de un proceso de revisión histórica iniciado de manera que al construir e inventar una nueva historia, que destruya y elimine la anterior. De esta manera los inventores no se limitaron al campo de la creación intelectual, mas también al campo de la creación material, imponiendo pautas para una nueva estética nacionalistas al país con la construcción de monumentos y edificios. También el proceso se expresa en la activa participación en la vida política de sectores involucrados directamente en esta campaña – intelectuales, escritores, etc. -, intentando con ello cambiar al estado vigente que emerge en la postguerra “de 1865”.

El gobierno de Febrero de 1936, da un certero golpe final a la Segunda República, con la anulación de la Constitución de 1870. El viejo orden se desmorona, se disuelve, y en su lugar emerge uno nuevo, producto de un proceso que se expresa en los medios impresos a lo largo de mas de treinta años, donde intervienen diversos actores políticos, intelectuales, sociales, etc. Aunque el gobierno que surge en febrero de 1936 dura muy poco – solamente 18 meses – las acciones que el mismo emprende perduran en el imaginario social paraguayo. Estas ideas son hoy consideradas como “normales” o “naturales”. Solano López no es más el “traidor a la patria” y el gobierno del Dr. Francia no es más el oscuro gobierno dictatorial. Esta dinámica no se instala repentinamente en la sociedad paraguaya. A lo largo de varios años se desarrolla todo un proceso de construcción que lo sustentó, para que finalmente se llegue al estado actual. A partir de entonces la historia oficial pasa a ser la de los héroes de la guerra de la Triple Alianza, el gobierno de Solano López y de su padre, una propuesta de desarrollo autónomo, y los largos años de Francia, como años de encierro para consolidar la independencia.

paraguaya. Las perspectivas sufren un giro. Lo negado y criticado por los gobiernos postguerra y sus panegiristas intelectuales, son reivindicados y rescatados en sus tareas y procedimientos, por los nuevos defensores de las tradiciones autóctonas que surgen de un pasado de "gloria Guaraní". La "nación paraguaya" emerge nuevamente retomando sus glorias pasadas.

IV.2. Radiodifusión y Estado. Los años 1924 – 1927 en Paraguay.

La Telefonía Básica.

Para Cardozo, *"la gestación del Estado liberal en el Paraguay fue larga y azarosa. Las raíces del liberalismo paraguayo se confunden con las de la nacionalidad, pero el árbol de la democracia institucional no sazónó sus frutos sino al cabo de muchas vicisitudes."* (Cardozo, 1956:39) Cardozo retoma el discurso de Gondra que señalábamos más arriba. El estado liberal emerge también en Paraguay, profundamente anclado en la nacionalidad, y en las tradiciones pasadas. Todo un punto nuevo en la propuesta liberal de la época. Este es uno de los principales argumentos que la llamada generación *nacionalista-indigenista* intenta destruir al imputar el nacimiento del estado liberal al sistema que emerge en el período de la postguerra. Los sectores liberales también necesitan dar fuerza a la idea de estado que sustentan, y para ello deben encontrar las raíces *también* en la historia paraguaya. De esta manera reivindican la revolución de los comuneros (1721-1735) como una de las primeras manifestaciones del liberalismo paraguayo. Igualmente estos sectores liberales reivindican la actuación de la Junta Superior Gubernativa que se conforma poco después con la independencia del país. Pero dan un gran salto, ignorando prácticamente el gobierno de Francia, y pasan a reivindicar a Carlos Antonio López, y nuevamente atacan a Solano López acusándolo que por *"sus ideas y su temperamento, no era el hombre apropiado para encauzar al Paraguay hacia la reforma democrática del régimen."* (Cardozo, 1956:41) La constitución de 1870 viene entonces a institucionalizar el "amor a la libertad" del pueblo paraguayo, y a pesar de parecer calcada de las constituciones

americano y argentina, su raigambre era paraguaya. Los ideales de la revolución de 1904, con Gondra a la cabeza, se ven nuevamente impulsados cuando el mismo asume la presidencia del país – primeramente en 1910 y luego en 1920-, cuando sectores campesinos “*ven al liberador de su anterior vasallaje nuevamente en la presidencia de la República, y más aún en 1928 al comprobar que a la liberación social había seguido la liberación democrática, con José P. Guggiari en el poder.*” (Cardozo, 1956:51)

La generación de radicales de 1904, que emerge nuevamente en 1922 encabezada por José P. Guggiari, llega al poder de la mano de éste último en 1928⁴⁹. Para ese entonces – según los apologistas del liberalismo – no quedaba ni rastros del estado de servidumbre en que yacía el campesino paraguayo antes de 1904. Igualmente, las críticas que Barret había desarrollado desde las páginas de *Germinal*, y de otros medios impresos por vuelta de los primeros años del siglo XX, a la sobreexplotación que las empresas sometían a sus obreros agrícolas, expresados en su libro póstumo, *El Dolor Paraguayo*, habían desaparecido según estos sectores liberales. Sin embargo, debemos señalar que los grandes propietarios de tierras y de yerbales pertenecen indistintamente a sectores ligados al Partido Liberal o a la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado. Las leyes de 1883 y 1885 beneficiaron indistintamente a diversos sectores que posteriormente se hacen del poder político.

En los primeros años del presente siglo el estado avanza en su organización. En 1905 se crea la primera Escuela Militar. En 1915, la ley 152 de Organización Militar, estructura finalmente el ejército y al año siguiente se tiene la ley del Servicio Militar Obligatorio. Anteriormente se habían aprobado la ley de organización administrativa del estado, en 1909, y en 1926 – periodo de Eligio Ayala – se aprueba la Ley de Organización Financiera. El estado liberal tenía, aparentemente, larga vida en el “*Paraguay Eterno*”.

⁴⁹ Efraín Cardozo – al igual que Carlos Pastore – pertenece a la llamada generación del 28, cuando pasa a ocupar importantes cargos en el gobierno de José P. Guggiari.”

A partir de 1924, con la asunción de Eligio Ayala a la presidencia del país, se inicia un proceso de estabilización política y una fuerte estructuración del estado. Ayala, *"que había militado en el ala radical-gondrista"* (Rivarola, 1993:17) y pasado varios años en Europa, a su regreso se inserta en el sector público, participando, desde 1920, en diversos gobiernos liberales. En febrero de 1924, la convención del Partido Liberal, aprueba el nombre de Eligio Ayala como candidato a la presidencia de la república levantando, entre otros puntos un programa que hace a la estabilidad monetaria, otro con énfasis en obras públicas, principalmente obras viales, asimismo una reforma del régimen de instrucción pública dándole una orientación más económica. Ramón I. Cardozo introduce poco más tarde su propuesta educativa.

Rápidamente Ayala se sumerge en el proceso de implementar su proyecto de gobierno. En su mensaje al Congreso el 1° de abril de 1925, adelanta la necesidad de que el Parlamento implemente una ley de reuniones públicas y de actividades gremiales en áreas que amenacen la legalidad y moralidad de los servicios públicos y también aquellos de utilidad pública y de actividades económicas y comerciales. Ayala buscaba parar el movimiento social, para de esta manera estar en condiciones de implementar los ajustes necesarios. Sin embargo, desde su gobierno también *"insiste en demandar leyes especiales para ciertas clases sociales, y específicamente una legislación agraria destinada a resolver el hambre de tierras recrudescida en esos años entre los campesinos-arrendatarios"*. (Rivarola, 1993:18) Son las contradicciones del tiempo, asimismo del radicalismo-liberal-gondrista.

Uno de los medios señalaba, en febrero de 1926, en un editorial bajo el título de *Pasado y Presente*, lo siguiente:

"....de 50 años a esta parte, las finanzas del estado nunca conocieron una situación tan floreciente como la actual. Con lo hecho no más, se

ha conseguido lo que ningún gobierno, antes de 1922, fue capaz de hacer. Y esto, a nuestro juicio, es bastante."

(El Diario, 27 de febrero, 1926)

De esta manera *El Diario* observa uno de los puntos importantes del gobierno de Ayala, el de la estabilidad monetaria como fundamental, al efectuar una reforma monetaria y otra financiera, señaladas más arriba. Uno de los puntos importantes en el gobierno de Ayala fue el tema de las comunicaciones, "*el de acelerar y multiplicar, pues la facilidad y rapidez de ellos, son una porción sustancial de la cultura y civilización moderna.*" En su informe al Congreso, una vez ya en la presidencia del país, Ayala expresa,

"La amplitud y rapidez de nuestras comunicaciones han ascendido, a una curva superior nunca alcanzada antes de ahora en nuestro país. Solamente por el Ministerio de Guerra, con el concurso de algunos Destacamentos militares se ha extendido más de 377 kilómetros de líneas durante el último año transcurrido."

(E. Ayala, mensaje al Congreso,
1º de abril, 1926)

El presidente Eligio Ayala no solamente apoya las iniciativas en el campo de la comunicación, asimismo invierte esfuerzo y recursos para equipar al país en este campo. Es el caso de la telefonía y de la radiodifusión.

Con relación a la telefonía, la ciudad de Asunción no cantaba con este medio, desde que un incendio en 1914, terminó con la central existente. En 1921 se llama a licitación pública para la concesión de una nueva red en Asunción y pueblos circunvecinos. Hasta fines de 1928, la ciudad continuaba sin teléfonos. La compañía que había ganado la licitación en 1921, encabezada por el Ing. Dowling, no consigue, en cuatro años, instalar una sola línea telefónica. A finales de 1925 se constituye en Buenos Aires, "*la Compañía Internacional de Teléfonos, con el fin de explotar el servicio telefónico de Asunción, Corrientes, Entre Ríos y territorios*

argentinos vecinos". (El Diario, 1926) De los nueve miembros del directorio de la compañía, 3 tienen una relación directa con la firma alemana Siemens, siendo esta tecnología la que domina el sistema telefónico paraguayo desde los inicios de la telefonía en el país, en 1882 y 1884. En febrero de 1926 el gobierno de Ayala declara caduca la concesión otorgada a Dowling en 1921⁵⁰ y seis meses más tarde por ley, otorga la concesión a la recién constituida Compañía Internacional de Teléfonos S.A. -CITSA. Por ley del 28 de agosto de 1926 se otorga a la compañía la concesión para establecer y explotar la red telefónica en Asunción.

Este proceso se inicia cuando en diciembre de 1920 se promulga la ley N° 454, que autoriza al Poder Ejecutivo a llamar a una licitación pública para la instalación y concesión de una nueva red telefónica en Asunción⁵¹. Esta ley establecía algunas condiciones mínimas para la empresa concesionaria como, por ejemplo, el número mínimo de abonados debiera de ser de 2000, siendo que cuarenta líneas deberían ser cedidas al Estado de manera gratuita para su uso. Si bien el epígrafe de la ley de cuenta que la concesión es solamente para la capital, en realidad se llama a licitación para la instalación de una red telefónica en Asunción, Luque, Yparacarái, Pirayú, San Lorenzo, San Antonio, Villeta, Paraguari y en el Chaco. El tiempo de concesión que se establecía en dicha ley es de 45 años. La inclusión del territorio del Chaco, ya indicaba la preocupación – aunque sumamente diluida por dichos años – de lo que vendría a constituirse en los siguientes años, uno de las preocupaciones principales del gobierno, el conflicto por los territorios del Chaco, que Bolivia reclamaría como suyos.

A inicios de enero de 1921, el gobierno designa a los Ingenieros Francisco Fernández y Juan B. Nacimiento, para que los mismos estudien el mejor sistema telefónico a ser adoptado para el país. Poco más tarde se incluye al grupo al

⁵⁰Ver Decreto N° 22875, del 1° de febrero de 1926, "*Por el cual se declara la caducidad de la concesión otorgada al señor José Jorge Dowling, en virtud del Decreto N° 14217 y perdida a favor del Estado la garantía establecida en el art. 9 de la Ley 454.*"

⁵¹. Ley N° 450 del 18 de Diciembre de 1920, "*Que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar por licitación pública una concesión para la instalación y explotación de una red telefónica en la capital.*"

Ingeniero Baltasar Bellario, en representación de la Junta Municipal. (Guanes Molinas, 1964:51)

Un decreto del 14 de julio de 1921 llama a licitación pública para la instalación de la red telefónica⁵². El citado decreto declara que el servicio telefónico

"sí bien por naturaleza es de carácter público, afecta el interés privado en cuanto a la incorporación que exige. Por lo tanto debe tenerse en cuenta no solo el objeto técnico sino también el económico en toda concesión que se refiera a servicios urbanos de esta índole."

El sistema adoptado, en función a las recomendaciones del grupo asesor montado por el gobierno, opta por el llamado *"Manual de Bateria Central"*, para Asunción y pueblos circunvecinos. Finalmente, en diciembre de 1921⁵³, el Poder Ejecutivo adjudica a Jorge J. Dowling, la concesión para la instalación de la red telefónica en Asunción y pueblos circunvecinos. Debemos recordar que por esa época el país se hallaba sumergido en una violenta guerra civil. A pesar de esta inestabilidad política, el gobierno sigue adelante con su propuesta de instalar la red telefónica, adjudicando a la empresa citada. Esta empresa constituye en principio una continuidad de la existente anteriormente cuya concesión la ejercía, desde 1884, M. Croskey⁵⁴. Croskey se asocia con Dowling, y consigue nuevamente la concesión para la explotación de la telefonía en Paraguay. La tecnología utilizada en esos años, la de la empresa alemana Siemens, continua con esta concesión.

52. Decreto N° 13469, del 14 de julio de 1921, *"Que llama a licitación pública para la instalación y explotación de una red telefónica en la Capital y pueblos circunvecinos"*.

53. Decreto N° 14217, del 22 de diciembre de 1921, *"Por el cual se adjudica la concesión para la instalación y explotación de una red Telefónica en la Capital y pueblos circunvecinos."*

54. Rodney B. Croskey llega inicialmente a Paraguay, como representante del Consejo de Tenedores de Bonos - británicos que compraron los bonos paraguayos en 1872, y hasta la fecha no podían hacer efectivo. Se afianza en Paraguay, y figura "como el único extranjero notable en el directorio de la compañía" La Industrial Paraguaya, fundada 1886. Obtiene también la concesión de la primera red telefónica en Asunción, por Ley del 24 de julio de 1884. Máximo Croskey, debe ser el hijo que continua con el negocio del padre en el siglo XX, y es el encargado de presentar todo el plan técnico definitivo para la concesión en 1921.

Después de una serie de inconvenientes y de haber pasado los plazos para el inicio de las obras que por ley la compañía tenía, en 1924, el estado prorroga nuevamente los plazos a la empresa concesionaria para dar comienzo a la instalación de teléfonos en Asunción⁵⁵. A pesar del esfuerzo, y de la serie de desaciertos también, esta empresa no consigue poner en funcionamiento dicha red y en febrero de 1926, el gobierno de E. Ayala declara caduca esta concesión⁵⁶.

Varios medios impresos reclamaban insistentemente en todos estos años, la anulación de la concesión otorgada a la compañía pues la misma no ejecutaba las obras que por ley le fuera concedida. A partir de 1924, durante el periodo de Ayala, *El Diario* emprende una campaña para anular la concesión telefónica concedida a favor de la compañía de J. Dowling, "pues no tiene condiciones de implementar. Hace mas de diez años que Asunción no posee teléfonos." *El Diario*, en su publicación del 28 de mayo de 1926, destaca con suma simpatía la constitución de la Compañía Internacional de Teléfonos en Buenos Aires, empresa que presenta al Poder Ejecutivo una solicitud de concesión para construir y "explotar una red telefónica en esta capital". El artículo citado expresa que

"La falta de servicio telefónico en esta capital, se va haciendo sentir cada vez mas, con caracteres de urgencia y de perentoriedad. Una población de 100.000 habitantes no puede vivir, dentro de las condiciones de progreso que ha alcanzado, sin contar con un medio rápido y fácil de comunicación, como es el teléfono."

Entre el 7 y 8 de junio de 1926, *El Diario* publica dos artículos relativos a la cuestión telefónica. El primero, *Concesión Telefónica*, y el segundo, *Servicio Telefónico*. En ambos artículos el medio declara la importancia de contar con el

55. Decreto N° 19128, del 30 de setiembre de 1924, "Por el cual autoriza la iniciación de las obras de la instalación telefónica de acuerdo a la Ley N° 454/20, y el decreto N° 14217".

56. Decreto N° 22875, del 1 de febrero de 1926, "Por el cual se declara caduca la concesión otorgada al Señor José Jorge Dowling en virtud del decreto N° 14217 y perdido a favor del Estado la garantía establecida en el ar. 9 de la ley N° 454."

servicio en Asunción - asimismo en el país - y cuestiona la no-existencia de este medio en esos momentos en la ciudad.

Volviendo al siglo XIX, cuando la telefonía se instala en el país, y paralelamente a la concesión de 1884 para Asunción, el gobierno también autoriza al señor Ravelli a instalar una red telefónica en Villarrica. Posteriormente, por ley del 13 de enero de 1913, el Poder Ejecutivo autoriza la concesión de una red telefónica en la ciudad de Concepción, que es renovada en 1924 también bajo el gobierno de Ayala⁵⁷. Ayala asume la presidencia provisional del país, en plena guerra civil, el 11 de abril de 1923. El 17 de marzo de 1924, renuncia para emprender la campaña electoral que lo llevará a la presidencia constitucional del país por el periodo 1924-1928. Antes de acceder a la presidencia, fue ministro de Hacienda, durante el periodo que va del 15 de agosto de 1920, hasta el 11 de abril de 1923, cuando renuncia para asumir la presidencia del país. En consecuencia, Eligio Ayala participa de todo el proceso que lleva a la ley de concesión N° 454, de 1920, el llamado a licitación y posterior adjudicación a la empresa de J. Dowling en 1921. Asimismo, Ayala participa muy de cerca en todo el proceso que lleva a la cancelación de la concesión a dicha empresa: el decreto N° 14217 de diciembre de 1921 también lleva su firma, asimismo los varios decretos posteriores que prorrogan el inicio de las obras de instalación y finalmente siendo presidente firma el decreto que declara caduca la concesión y termina promulgando la ley que concesiona a la recién creada Compañía Internacional de Teléfonos S.A. los servicios telefónicos en Asunción y ciudades circunvecinas.

De esta forma, todo el proceso de instalación de la telefonía en los años 20 en Paraguay, cuenta con la participación de E. Ayala, sea como ministro de Hacienda o luego como presidente de la república. El negocio de la telefonía es sumamente importante como para permanecer alejado - siendo ministro - de las conversaciones con la empresa concesionaria a cargo de J. Dowling. Los documentos oficiales no

57. Ley N° 697, del 4 de noviembre de 1924, "Que concede prorroga por el termino de diez años, a la Empresa Telefónica de la ciudad de Concepción."

dan cuenta de los detalles que llevan a la empresa citada a no cumplir con los compromisos contraídos con el estado, a pesar de poseer una experiencia anterior con el sistema telefónico de Asunción, hasta el incendio de sus oficinas y de la central telefónica en 1914. En consecuencia, podemos decir que nadie más capacitado y habilitado para la implementación de la telefonía en Paraguay, en la década de 1920, que Eligio Ayala.

Eligio Ayala había pasado varios años en Europa – de 1911 a 1920 – y regresa a pedido de Manuel Gondra, para asumir la cartera de Hacienda en su gabinete. En Europa, visitando diversos países, toma contacto con diversos movimientos sociales, políticos y culturales, asimismo pasa en Suiza gran parte de la I Guerra Mundial. Durante estos años debe reconocer la importancia de la comunicación – específicamente de la telefonía y de la radiodifusión – para el proceso de desarrollo económico y político, asimismo la importancia estratégica que en periodos de convulsiones o de guerra, la telefonía y la radiofonía representan.

Ayala asume la presidencia constitucional del país el 15 de agosto de 1924, por un período de cuatro años. Dos años mas tarde – luego de haberse resuelto la cuestión pendiente con la empresa concesionaria de 1921 – envía al Parlamento un proyecto de ley que otorga la concesión de la red telefónica a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A., constituida a fines de 1925, en Buenos Aires. Esta vez, no se llama a licitación pública. Sencillamente Ayala declara caduca la concesión anterior y envía un nuevo anteproyecto con el nombre de la nueva empresa. La Cámara de Diputados – entonces bajo la presidencia de Jose P. Guggiari, futuro presidente en 1928 – sanciona la ley de concesión y el Poder Ejecutivo promulga el 28 de agosto de 1928⁵⁸. Por lo que podemos observar, las negociaciones entre empresa y estado han sido sumamente rápidas. En poco menos de ocho meses, desde su constitución en Buenos Aires, la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. consigue anular la concesión a la empresa de J. Dowling, y

⁵⁸ Ley N° 850, del 28 de agosto de 1926, "Que otorga a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. la concesión para establecer y explotar una red telefónica para servicio público y privado."

adjudicarse para sí una nueva concesión para la instalación de la red telefónica en Asunción y pueblos vecinos.

Es posible que una visión estratégica de instalación de la telefonía en Paraguay haya estado presente en Ayala, ante el desarrollo de las negociaciones con Bolivia país que desde varios años atrás, reclamaba para sí el extenso territorio del Chaco. Sin embargo, no es menos sorprendente también la rapidez del proceso de concesión emprendido por Ayala frente a la formación de la empresa en Buenos Aires, que según las crónicas de los medios impresos en esos años en Asunción, se constituye para "*comprar la concesión telefónica en manos de J. Dowling*" en Asunción. Una visión estratégica se combina entonces, con una situación de coyuntura, donde nuevamente se repiten antecedentes anteriores, como resultado de las coyunturas citadas anteriormente.

Desde un comienzo, la telefonía en Paraguay estuvo ligada al sector privado. La violenta reacción contra los años de Francia y de los López, lleva desde un primer momento, a rechazar toda actividad emprendida por el estado. Si bien en el discurso se presentaba esta situación, en la práctica, el ejemplo del Ferrocarril es ejemplar en el sentido de los vaivenes que recorre el mismo frente a las indefiniciones del estado acerca de la propiedad del mismo.

Terminada la guerra de la Triple Alianza, el ferrocarril es una de las prendas de guerra que el país cuenta para negociar empréstitos extranjeros, asimismo para el ingreso de divisas al estado mediante su venta. Los vaivenes que presenta el ferrocarril – se vende, luego se recupera de nuevo, etc.- demuestran palpablemente la indefinición en el terreno de la acción práctica por parte de los gobernantes paraguayos. Los vaivenes de la coyuntura son los que priman nuevamente.

Sin embargo, desde las primeras experiencias brindadas por J. Brugo, el 29 de julio de 1881 en Asunción, la telefonía estuvo en manos del sector privado. Brugo realiza estas primeras demostraciones presentando "*las bondades y*

características de los aparatos telefónicos Siemen's Halke", cuya firma representaba en el país. Las demostraciones resultaron un éxito, y en 1884 una ley autoriza a *"Modesto Albors, Croskey y Herbert, una concesión por siete años para instalar y explotar una red telefónica en Asunción"*. (Guanes Molinas, 1964:26)

Son los años del gobierno del General Bernardino Caballero (1882-1886), años que presentan la concesión de la red telefónica de Asunción, asimismo la venta de tierras y de los yerbales fiscales de 1883 y 1885. Como señalábamos más arriba, R. Croskey también participa en la fundación de la empresa La Industrial Paraguaya, que se constituye para alzarse con grandes extensiones de tierras fiscales en esos años.

Volviendo a las primeras décadas del siglo XX, es posible señalar que la ley de concesión de 1926⁵⁹ no innova en el sentido de la pertenencia de la actividad telefónica al sector privado. En su art. 1º establece:

"Otorgase a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A., la concesión para establecer y explotar una red telefónica para servicio público y privado, urbano, inter-urbano y de larga distancia en el territorio de la República, con oficina central en la capital, pudiendo ligar sus líneas con las redes telefónicas de las repúblicas vecinas."

Según el artículo 4º de dicha ley, el estado debe vigilar e inspeccionar la ejecución de las obras, siendo que la empresa deberá someterse a las ordenanzas del Departamento de Obras Públicas Municipal, en lo que hace referencia a la seguridad de las instalaciones dentro del municipio de la capital, y a las que dicte el Departamento Nacional de Ingenieros para la seguridad de las demás instalaciones.

La concesión exonera a la empresa del pago de impuesto fiscal y municipal por 45 años, tiempo de duración de dicha concesión. Se establece una red

⁵⁹Ley N° 850 del 28 de agosto de 1926, *"Que otorga a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. la concesión para establecer y explotar una red telefónica para el servicio público y privado"*.

subterránea dentro del perímetro formado por las calles Hermandarias, Igatimi, Amambay, Piribebuy, Perú, Venezuela, Brasil y Barranco del Río, y a lo largo de las Avenidas Colombia y España hasta la calle San Miguel. Las líneas urbanas e interurbanas se deben distribuir mediante cables subterráneos y aéreos. A partir del undécimo año, la empresa concesionaria deberá pagar al estado, en calidad de contribución única el tres por ciento de las entradas brutas anuales que le produzca el servicio telefónico. Para garantizar estas cifras, el estado tiene el derecho de intervenir en la contabilidad de la empresa, a los efectos de fiscalizar esta contribución. La ley establece un plazo mínimo de 20 meses, a contar desde la fecha de aprobación de los planos que deberán presentarse al Poder Ejecutivo dentro de los 90 días de la fecha de firma de la escritura pública del contrato de concesión. En fecha 26 de noviembre de 1926, el Poder Ejecutivo autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir el contrato en representación del gobierno⁶⁰.

La ley de 1926 es, hasta la fecha, la única otorgada por el estado a una empresa privada para la explotación de la telefonía básica en Paraguay en el siglo XX⁶¹. A finales de la década de 1940, la telefonía básica pasa a manos del estado, nacionalizándose la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. - CITSA.. Con la creación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTELCO)⁶² - bajo la presidencia de J. Natalicio González en 1948 -, resultado de la fusión de los servicios de Telecomunicaciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y de la Administración Nacional de Teléfonos, el estado centraliza la administración y control de la telefonía básica en el país en una sola empresa oficial. Es el espíritu de los años de 1920 y de 1930 que finalmente se encarnan en el estado paraguayo.

⁶⁰Decreto N° 25581 del 26 de noviembre de 1926. *"Por el cual se ordena la escrituración del contrato de concesión a favor de la Compañía Internacional de Teléfonos S.A."*

⁶¹La Ley N° 450 de 1920, asimismo todos los decretos posteriores que otorgan la concesión a la empresa de J. Dowling, a pesar de existir, no llegan a implementarse efectivamente pues la empresa no consigue poner en funcionamiento la red telefónica. En el siglo XIX, la concesión de 1884 es el referente más inmediato.

⁶²Ley N° 56 del 26 de noviembre de 1948, *"Que crea la Administración Nacional de Telecomunicaciones"*.

Por la ley de 1926 se establece que las tarifas telefónicas darán "*derecho al uso ilimitado del aparato*", siendo que la duración mínima del abono telefónico deberá ser de seis meses. Asimismo se establece que para el servicio interurbano y de larga distancia, regirán tarifas proporcionales a la distancia y al tiempo que dure cada llamada. Se estipula, además, que en las diferentes localidades de la república donde la empresa tenga habilitada su red telefónica para el público, el servicio será obligatorio dentro del radio urbano. En aquellas regiones donde la empresa concesionaria tenga un mínimo de 25 abonados el servicio telefónico deberá ser permanente. La ley otorga a la empresa concesionaria la posibilidad de limitar en cinco minutos la duración de cada comunicación urbana.

Por otro lado, a partir de esta ley, el estado establece una estrategia para contar con sus propias líneas telefónicas. En Asunción, y demás ciudades y localidades donde la empresa preste sus servicios, deberá ceder al estado o al municipio el uso gratuito de un número de teléfonos equivalente al dos por ciento de los aparatos de pago que tenga instalado en cada planta local. Asimismo, por dichos usos, el gobierno gozaba de una rebaja de treinta y tres por ciento sobre las tarifas de comunicaciones inter-urbanas y de larga distancia dentro del territorio de la República.

La ley 454 de 1920, establecía un mínimo de 2000 abonados y llevaba la concesión por el término de 45 años. De igual manera la de 1926 establecía en 45 años el tiempo de concesión de la red telefónica, aunque no estipulaba el número mínimo de abonados. Por decreto del día 2 de mayo de 1927, se aprueba el sistema automático para el servicio telefónico a ser implantado en Asunción. Diez días más tarde, el Poder Ejecutivo promulga un decreto donde establece las tarifas para el servicio en la ciudad de Asunción. El decreto establecía en total 9 categorías de tarifas para los usuarios de Asunción. Las casas de familias estaban divididas en tres categorías, en función a una línea común a cuatro abonados, a dos abonados o sobre línea individual. Todas estas tarifas eran mensuales y por cada teléfono. Los profesionales con aparato conectado sobre línea individual, constituían una cuarta

categoría. Las casas comerciales de 1ª. y de 2ª. constituían dos categorías separadas. Los hoteles, restaurantes, confiterías, casas de bebidas y mercados constituían dos categorías en función a ser de 1ª o de 2ª. Finalmente las oficinas públicas constituían la última categoría en el sistema de tarifas aprobadas por el gobierno⁶³. El mismo día el Poder Ejecutivo adoptó el sistema automático de telefonía, a propuesta de la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. y con el informe de la Municipalidad de Asunción⁶⁴.

Un punto importante a destacar es que la ley de concesión de 1926 no establece una autoridad de control en general del proceso una vez que las líneas telefónicas estén plenamente funcionando en el país. Como parte de una tendencia general, asume este control la Dirección General de Correos y Telégrafos. Pero la ley, en principio, no establece una autoridad o agencia oficial que se encargue de dicha supervisión.

A pesar de todos los esfuerzos que el estado invierte para tener una red telefónica en la ciudad de Asunción, y principalmente de la experiencia con la concesión otorgada a la empresa de J. Dowling, en 1921, el proceso que se inicia con la concesión otorgada a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. en 1926, sigue un curso muy parecido al anterior. Los 20 meses iniciales mínimos que se le otorga a esta compañía para inaugurar el servicio en la capital, es reiteradamente sobrepasado. El servicio telefónico se inaugura, y comienza a operar oficialmente en Asunción solo en 1930. Más de 16 años habían transcurrido desde el lamentable incendio que dejó sin servicio telefónico a la ciudad de Asunción. Una nota publicada en *El Diario* a mediados de la década del '20 da cuenta de la necesidad urgente por contar con este medio en Asunción:

⁶³ Ver Decreto N° 27077 del 12 de mayo de 1927, "Por el cual se aprueban las tarifas de abono al servicio telefónico urbano de la capital."

⁶⁴ Decreto N° 27078 del 12 de mayo de 1927, "Por el cual se adopta el sistema telefónico automático."

"Según informaciones de fuente autorizada hemos recibido esta mañana, el servicio telefónico por lo menos en la sección del centro, será inaugurado en los primeros días del mes de mayo del año entrante. La lista de abonados confeccionados por la empresa, ha superado, por su extensión, todos los cálculos optimistas de los señores agentes."

(El Diario, 29 de diciembre, 1926)

En varios momentos, los medios impresos dan cuenta del desarrollo de los trabajos en lo que hace a la infraestructura telefónica propuesta por la compañía. Durante los años 1926, 1927 y 1928 se suceden crónicas, notas e inclusive editoriales acerca de la importancia de contar con este importante medio de comunicación, asimismo los cambios que su uso introduce en la práctica periodística.

El servicio telefónico en otras ciudades del país comienza a ser implementado a partir de 1929, cuando finalmente el Ejecutivo autoriza a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A a iniciar las obras en las ciudades de Luque, Villarrica y Encarnación⁶⁵. Poco a poco diversas ciudades del país van contando con una red telefónica, como es el caso de la línea Encarnación-Hohenau en 1929⁶⁶, San Lorenzo⁶⁷ en el mismo año, asimismo se establece un enlace con Argentina vía Posadas⁶⁸, y se extiende el servicio para el área internacional.⁶⁹ Esta última autorización es mucho más específica en cuanto a las recomendaciones

⁶⁵Decreto N° 33727 del 18 de junio de 1929, "Que autoriza a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. para instalar un servicio telefónico en las ciudades de Luque, Villarrica y Encarnación y para tender la línea telefónica interurbana Asunción-Villarrica."

⁶⁶Decreto N° 34603 del 23 de setiembre de 1929, "Por el cual se concede autorización a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. para establecer una línea telefónica entre Encarnación y Hohenau."

⁶⁷Decreto N° 35064, del 22 de noviembre de 1929, "Por el cual se concede autorización a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. para implantar el servicio telefónico en el pueblo de San Lorenzo."

⁶⁸Decreto N° 34309 del 17 de agosto de 1929, "Por el cual se concede autorización a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. para colocar un cable telefónico subfluvial entre Encarnación y Posadas (República Argentina)."

técnicas que establece para que la empresa pueda operar. Concede las características para identificar al transmisor (Z.P.Z.), asimismo la frecuencia de la onda de operación (8.700 kcls.)

La ley 850 de 1926, especifica que otorga la concesión de la telefonía para el servicio público y privado, es el marco general a partir del cual se establecer todos los siguientes decretos que ordenan y regulan la telefonía en Paraguay. Sin ser una ley general del telefonía, en la practica se convierte en el marco regulatorio general de la telefonía. Ya habíamos señalado, que hasta esa fecha el país no contaba con una ley general en este campo. Solamente en 1944, con la Ley de Telefonía del 18 de diciembre de ese año, Paraguay pasa a contar con un marco regulatorio general para las telecomunicaciones.

El estado comienza a legislar las telecomunicaciones en Paraguay, a partir de los inicios de 1860, cuando decide contratar a técnicos extranjeros para la construcción de una línea telegráfica en el país. En mayo de 1864, arriban al país el Ingeniero *"alemán Richard von Treunfeld, y el técnico en telegrafía eléctrica, alemán también, Hans Fischer, especialmente contratados por nuestro gobierno para construir 1500 kilómetros de líneas telegráficas e instalar algunas industrias, para aprovechar la abundante materia prima nacional."* (Guanes Molinas, 1964:8). El 16 de octubre, exactamente dos años después de la asunción al gobierno de Solano López, se inaugura la primera línea telegráfica del Paraguay. *El Semanario*, del 18 de octubre de 1864, con un texto de Natalicio Talavera, describe este hecho como el de *"un notable acontecimiento que ha venido a marcar una época memorable en los fastos nacionales."* Se pregunta, imbuido del espíritu de la época:

⁶¹Decreto N° 38952 del 29 de diciembre de 1930, *"Por el cual se autoriza a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. a librar al servicio público internacional la estación radiotelegráfica instalada en la Capital."*

"Quién sabe si la línea telegráfica que se ha inaugurado en el Paraguay, no será la iniciación de un vasto plan de comunicaciones que debe unir a los pueblos americanos? ¿Quién sabe si el elemento portentoso de la electricidad no será el agente que, puesto al servicio de los Estados de América, sea capaz de estrecharlos y uniformar sus operaciones con el fin de la conservación y del progreso común? Nada es imposible cuando hay una decisión y un propósito constante en obtener los resultados que se buscan."

(El Semanario, 18 de octubre, 1864).

Un mismo *espíritu de progreso, el espíritu del tiempo*, se explicita con la introducción de una nueva tecnología. Sea en el siglo XIX – con la introducción del telégrafo –, o a mediados del siglo XX – con la reintroducción del teléfono – las crónicas y notas editadas en medios impresos expresan una gran confianza en el progreso que se presenta con introducción de una nueva tecnología.

Era indudable que, siendo ejecutada bajo el gobierno de Solano López y a las puertas de la guerra, la telegrafía se constituía en una propiedad del estado, y sea, por su vez, de gran importancia estratégica para el país. Los años de 1880, ya son diferentes. Bajo el signo del gobierno de Caballero, la telefonía se instala en Paraguay como un emprendimiento del área privada. Y continúa de esa manera por mas de 60 años, cuando a fines de los años '40 del siglo XX, se expropia y pasa a manos del estado.

Durante los primeros años del siglo XX, la telefonía como área de la iniciativa privada no estaba siendo cuestionada en ningún momento. Sin embargo, como hemos señalado más atrás, durante los años '20 y '30, la crítica al estado liberal comienza a sentirse, y emerge un sentimiento de construir una nación paraguaya, recuperando las tradiciones francistas, lopiztas, en fin, el alma de la raza guaraní.

Podemos considerar que, a pesar de no contar con una legislación específica en el campo de las telecomunicaciones, el estado va legislando en la medida que se enfrenta con el problema. El marco regulatorio lo da la ley de concesión respectiva. La ley de 1920, que autoriza al ejecutivo a dar apertura al proceso de licitación para la concesión de una red telefónica, y los decretos posteriores que reglamentan dicha ley, sea en el sentido de prorrogar el plazo, o en el sentido de buscar el sistema telefónico ideal para la ciudad, van conformando un determinado modelo de telecomunicaciones en Paraguay. Y paralelamente a conformar y organizar un determinado modelo de las telecomunicaciones, el estado también se va organizando y estructurando administrativamente para, enfrentando el desafío de la telefonía, ordenarse y organizarse a sí mismo. No lo sabe, pero así lo hace.

De igual manera, la ley de concesión de 1926, que otorga el servicio telefónico a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A., no es una ley de telefonía. Es una ley específica de concesión para una determinada empresa en un área específica de servicios. Sin embargo, y ante la falta de un marco regulatorio más general, la propia ley establece estos límites. Organiza, pauta, orienta, sugiere, estructura, formas de encarar el servicio telefónico en Asunción en 1926. A partir de esta legislación, se establecen propuestas en el campo de la tecnología, determina competencias en el área municipal y nacional, establece una diferenciación fiscal con la exoneración de impuestos por el tiempo de concesión, tipos de tarifas y una propuesta para el cálculo de la misma, arbitraje en caso de conflicto entre la empresa y el estado, etc. La ley y los decretos posteriores que orientan aspectos técnicos, tarifarios, de extensión de servicios, etc., a la para constituyen instrumentos desde el estado orientados en organizar el servicio telefónico, al no existir otra legislación, la misma también organiza y estructura el estado. No lo dice, pero lo hace. Se establece, asimismo, que el Ejecutivo reglamentará la ley a través de un decreto. Esta reglamentación nunca existió.

Las concesiones – podemos incluir en este punto también la concesión telefónica de 1884 – tienen, entonces, la característica de organizar las

telecomunicaciones del estado, en un sector estratégico que, a pesar de constituirse como tal, se piensa todavía como una actividad del sector privado. Dos situaciones, dos visiones totalmente distintas. Menos de cien años atrás, el estado se organizaba también para la actividad de la telegrafía, considerada como estratégica a las puertas de la guerra. Ahora, en los años '20 del siglo XX, el estado también se organiza y estructura a partir de lo específico de una ley, en un campo de la telefonía considerado también como estratégico para el mismo. La fuerza de las tradiciones – las de la postguerra – aun están firmes.

RADIODIFUSIÓN.

Actualmente es sumamente difícil hablar de radiodifusión, sin integrar al proceso la telefonía – en su amplio espectro – y el campo inmenso de las nuevas tecnologías de la comunicación. La integración de los campos en el área de la comunicación es, por un lado una realidad, y por el otro una imposición en el sentido de los usos y recursos de los mismos.

Los inicios de la telecomunicación podemos tomar en Paraguay en los años previos a la guerra de la Triple Alianza, cuando, como habíamos señalado mas arriba, Solano López inaugura la primera línea telegráfica del país, el 16 de octubre de 1864. A partir de entonces, emerge este nuevo campo en el país.

Las líneas telegráficas instaladas durante el gobierno de Solano López desaparecen en tiempos de la guerra. A partir de 1870 – cuando finaliza la contienda –, se inicia nuevamente el proceso en la telegrafía. La línea telegráfica que acompañaba la ruta del ferrocarril desde Asunción hasta Paraguari, quedó cortada habiendo sido restablecida en 1878 (Melgarejo 1969). Recién once años más tarde, en 1881, el estado emprende una acción mas decidida en este campo. Por ley del 16 de julio de ese año, se llama a licitación publica para la construcción de la línea telegráfica desde Asunción hasta Paso de Patria, al sur del país. La línea que existía antiguamente en este trayecto fue totalmente destruida durante la guerra. Por esos

años también se piensa en unir telegráficamente Asunción con Buenos Aires y comienzan las obras en este sentido. El 12 de noviembre de 1883 se promulga la que puede ser considerada la primera ley de Tarifas Telegráfica Nacional. Se reorganiza asimismo la Administración de Correos y Telégrafos oficina que se encargaría de la telegrafía en el país. (Guanes Molinas, 1964:19-29) Finalmente el 18 de abril de 1884 se establece el primer circuito internacional telegráfico de Paraguay con Argentina. A partir de entonces, Paraguay contaba con dos tecnologías importantes en el campo de las comunicaciones: el telégrafo y el teléfono.

El telégrafo, a diferencia de la telefonía, siempre permaneció como área de actividad reservada exclusivamente al estado paraguayo. Durante los años de los López, esta orientación era obvia. Terminada la guerra, y como la telegrafía no significaba, aparentemente, un campo importante para la inversión externa, nunca estuvo como moneda de venta en las negociaciones externas para los empréstitos. En 1889, **Esteban Lapierre**, presenta una oferta al gobierno nacional de adquirir el Telégrafo Nacional para explotarlo por su cuenta. Esto implicaba la compra de la línea Asunción-Paso de Patria, y el compromiso de construcción de una línea Asunción-Concepción para un posterior enlace con el Brasil. La oferta no prosperó, y el telégrafo continuó en manos del estado paraguayo (Guanes Molinas, 1964) El estado paraguayo continuó invirtiendo de manera intermitente en la telegrafía buscando unir los distintos puntos y ciudades con la capital del país. Se ejecutan las líneas Asunción-Concepción, luego Concepción-Bahía Negra, etc. En el campo de la telefonía, gran parte de la tecnología empleada era de la empresa Siemens, instalada en el país desde las primeras transmisiones experimentales de telefonía.

Bajo la presidencia de **Eduardo Schaerer** (1912-1916), el 12 de setiembre de 1913, el estado autoriza la compra de tres estaciones radiotelegráficas que se destinan una a la capital, Asunción, otra a Concepción y la tercera a Encarnación. (Freire Esteves, 1996). En 1916 se sanciona la Ley Orgánica Militar, asimismo se

aprueba la *"creación y funcionamiento de una Escuela Radiotelegráfica en Paraguari"*. (Freire Esteves, 1996:479)

Desde sus comienzos la radiotelegrafía ha sido una preocupación de sectores militares, especialmente de la marina, en diversas partes del mundo, principalmente en Gran Bretaña y Estados Unidos. (Barnouw, 1979) En Paraguay, las primeras experiencias de transmisión de telefonía sin hilos se dan también en el campo militar, específicamente en el de la marina, cuando, durante la guerra civil de 1912, el buque *Constitución* – que en principio destinado a la navegación en ultramar – equipado en esta tecnología, establece una comunicación con otras estaciones instaladas a bordo del *Adolfo Riquelme*, ambos al servicio de una de las fracciones del Partido Liberal, en pugna por el gobierno de la república (Guanes Molinas, 1964:49)

La apertura de la Escuela de Radiotelegrafía, en 1916, se da en la guarnición militar de Paraguari. Esta villa militar, con su escuela de radiotelegrafía, ha dado contribuciones importantes a la radiodifusión paraguayas. Algunos años más tarde, en 1926, se inaugura en Paraguari, una *"estación radiotelefónica"*, según publicaciones de *El Diario* de fecha 16 de marzo del mismo año.

"Tenemos noticias que se ha inaugurado últimamente en aquella ciudad, una estación de radiotelefonía, que ha comenzado a funcionar. La nueva estación ha sido costeadada por los oficiales del regimiento con sede en Paraguari. En las primeras pruebas, se ha constatado la excelencia de la nueva estación pues se ha logrado recibir en ella audiciones y conciertos de Buenos Aires y de Norteamérica."

(El Diario, 16 de marzo, 1926)

A todas estas incipientes manifestaciones en el campo de la radiotelegrafía, el estado respondía estructurando áreas casi siempre de manera muy posterior. De esta manera una de las vías de análisis, el estudio de las acciones del estado en este campo, nos da la pauta de cómo el sector se estructura a partir de acciones concretas

del estado. Así por ejemplo, Melgarejo da cuenta que *"desde el año 1915, sin embargo, aparecieron esporádicos nombramientos de 'Radiografistas del Ejército', designados en carácter de tal en algunas Unidades de Infantería, otros en la Armada, etc."* (Melgarejo, 1969:35) Estos *"Radiografistas del Ejército Nacional"*, eran lo que constituían los *"agentes de transmisiones"*, pero sin sus elementos de transmisiones, según el propio Melgarejo, pues aun no existía una escuela de formación profesional en la milicia paraguaya. El ejército comienza a preocuparse con la formación profesional en el área de la radiotelegrafía. En el presupuesto asignado al Ministerio de Guerra y Marina del año 1923, por ejemplo, figuraban *"20 radiotelegrafistas y aprendices"*. Sin embargo, un año después, en 1924, este número desaparece, y se *"transforman en individuos de tropa radiotelegrafistas y señaleros."* (Melgarejo, 1969:36) Esto nos da la pauta, evidentemente, que el ejército - y hasta el propio gobierno - se encontraba sumamente confundido y hasta desorientado en el campo de la radiotelegrafía, o de la transmisión de mensajes sin hilos. Sin embargo es a partir del gobierno de Eligio Ayala, que asume en 1924, cuando comienza un nuevo impulso al campo de la comunicación. Por otro lado, en 1926, en la ley 850 del Presupuesto General, Anexo F, del Ministerio de Guerra y Marina, bajo el título de *Radiotelegrafistas*, observamos la inclusión de: *4 radiotelegrafistas y 15 aprendices*, en el rubro destinado al Ejército. En el mismo anexo, en el rubro destinado a la Marina de Guerra, bajo el título de *Señales*, observamos que se presupuestaron *2 radiotelegrafistas y un maestro de señales*. Es posible que Melgarejo tenga razón, cuando da cuenta de sus cuestionamientos con relación a estos rubros presupuestados que constituyen nombramientos esporádicos y sin una estrategia a mediano plazo por parte del ejército y del propio gobierno. Pero, por otro lado, no podemos dejar de reconocer que existía en el área militar, una creciente preocupación en lo que hace al amplio campo de la transmisión de señales en distintos formatos. Lo expresado en el presupuesto general nos da una pista. Es bien probable que la realidad corra por otros senderos, que no los expresados y plasmados en los papeles del presupuesto.

A mitad de los años '20, la Dirección de Correos y Telégrafos presenta un proyecto de creación de una Escuela de Telegrafía y Radiografía. Representa una de las primeras propuestas de encarar los estudios de radiotelegrafía fuera del ámbito militar, aunque la propuesta explicitaba que "*el funcionamiento se reglamentaría de acuerdo con el Ministerio de Guerra.*" (El Diario, 1925, 3 de abril) El plan de estudios y el reglamento de la *Escuela Nacional de Telegrafía*, se estructura a partir de setiembre de 1926⁷⁰. Esta nueva reglamentación coloca la Escuela de Telegrafía bajo el área de la Dirección General de Correos y Telégrafos., siendo que el director de dicha *Escuela*, debe ser designado por el director General de Correos y Telégrafos. El curso completo dura un año, dividido en cuatro trimestres, siendo requisito para matricularse en la *Escuela* la nacionalidad paraguaya y el haber cursado satisfactoriamente el sexto grado de la escuela primaria. El plan de estudios era una primera aproximación a la integración de la telefonía tradicional a la telefonía sin hilos. Entre las asignaturas del tercer trimestre profesional, se incluían: *Telegrafía y Radiotelegrafía prácticas, Radiografía, Transmisión y recepción: mensajes del odómetro, telefonía*, y finalmente en el cuarto trimestre, las disciplinas de *Instalación de oficinas, construcción y conservación de líneas*. Varios de los pioneros-experimentadores de la radiofonía en Paraguay, figuran como docentes de esta *Escuela*, en sus primeros años.

El Poder Ejecutivo crea la Escuela Nacional de Telegrafía, dentro de un plan "*mas vasto, en cuyo reglamento se establecieron los deberes y obligaciones de la Dirección del personal docente y de los empleados, y todo un bien estudiado programa de estudios.*" (Guanes Molinas, 1964:52-53) La Escuela Nacional de Telegrafía y Radiografía comienza a funcionar a partir del 6 de diciembre de 1926, siendo de gran interés del estado la formación de técnicos en el área. Para esta tarea, se incentiva el estudio, ofreciendo becas a los estudiantes interesados, según un sueldo publicado por *El Diario* que dice,

⁷⁰Ver Decreto N° 24978, del 18 de setiembre de 1926, "*Por el cual se aprueba el Plan de Estudios y Reglamento de la Escuela Nacional de Telegrafía.*"

"Se viene publicando un aviso de la Dirección de Correos y Telégrafos, en el que se comunica a los interesados que ha quedado abierta la inscripción en la Escuela Nacional de Telegrafía, que comenzara a funcionar el día 6 del próximo.

Hay veinte becas, y creemos conveniente que el telégrafo de a publicidad el monte de esas becas y los otros datos cardinales, para ahorrarnos tiempo y adelantar información al público."

(El Diario, 22 de noviembre, 1926)

La propuesta e implementación de esta *Escuela*, constituye una acción emprendida por el estado, durante el gobierno de Eligio Ayala, que apunta a la creación de técnicos en radiotelefonía, en momentos en que probablemente – para sectores del ejército – la cuestión de la disputa de los territorios del Chaco con Bolivia, estaba comenzando a surgir y golpear con mayor frecuencia.

A pesar de la inversión del estado en el campo de las telecomunicaciones – con la creación de la Escuela, anexa a la Dirección de Correos y Telegrafía –, la situación en general era desastrosa en este campo. La movilización *"del 28 fue un rotundo fracaso"*⁷¹, según Melgarejo. El ejército no contaba con la más mínima estructura en el campo de la comunicación. El gobierno designa al entonces General Manlio Schenoni, Ministro de Guerra y Marina, para un levantamiento de la situación existente en el Chaco. Schenoni, por su vez, designa al entonces Tte. Cnel. Juan B. Ayala para la inspección y posterior presentación del informe. El documento expresa la imperiosa necesidad de

"impulsar la construcción de líneas telefónicas y telegráficas. Para el efecto es necesario crear la Sección Comunicaciones en cada Regimiento, a cargo de un oficial ingeniero, con misión de construcción, o conservación de las líneas en sus respectivos sectores.

⁷¹A raíz de los sucesos en el Chaco, el enfrentamiento con tropas bolivianas que llevaron a la muerte del Tte. Rojas Silva, el gobierno decreta una movilización general en 1928.

Es necesario proveer a las Unidades de los medios de comunicación indispensables a un ejército moderno, tales como radio, teléfonos, etc..."

**(Informe del Ttel Cnel. Juan B. Ayala, in
Melgarejo, 1969:38)**

Este documento constituye uno de los primeros reconocimientos – escrito a finales de los años '20 -, por parte del ejército, de la precaria situación del país con relación a las telecomunicaciones. Sin embargo, unos años atrás, el propio Schenoni, se encargó de presentar un plan para el ejército, en 1924, siendo entonces Coronel, donde señalaba la importancia de dotar al ejército en el rubro de materiales, de lo siguiente:

<i>" Estaciones radiotelegráficas</i>	<i>12</i>
<i>Estaciones alámbricas</i>	<i>16</i>
<i>Estaciones telefónicas</i>	<i>32"</i>

(Melgarejo, 1969:29)

Según Melgarejo, este proyecto de Schenoni no llegó nunca a concretarse. Pero, a pesar de no llegar a concretarse es importante observar la inclusión de equipamiento de comunicación, especialmente las estaciones telefónicas y radiotelegráficas. El ejército expresaba por intermedio de uno de sus más importantes comandantes, las necesidades del país.

Al igual que en otras regiones, la guerra impone al país grandes transformaciones en el campo de las telecomunicaciones, sea en el proceso de preparación, como en el transcurso de la misma guerra. Al finalizar la contienda chaqueña, el Paraguay era diferente, no solamente en el campo político, social, económico, etc., mas también en el área de la comunicación. Este aspecto vamos a desarrollar con mayor detalle en las próximas líneas.

Desde comienzos de la década de 1920, se sucedieron de manera intermitente diversas experiencias en el campo de la radiodifusión en Paraguay. A comienzos de 1924 se instala en Villeta "un poderoso aparato" de radio telefonía. La crónica de *El Diario* destaca que *"el aparato que es uno de los más poderosos que existen en el país, fue instalado en el Palacio Municipal y a su inauguración concurrieron numerosas familias en aquella ciudad."* Por esos meses, también en San Bernardino surge una estación "radio telefónica", montada por el Ing. Ernesto Stricker, donde se reciben audiciones de Argentina, Brasil y Uruguay diariamente. Stricker llega inclusive a plantear a *El Diario*, en establecer una colaboración entre ambos de manera que *"un representante de nuestra hoja asista a las audiciones radiotelefónicas de San Bernardino y las noticias de interés retransmitidas telegráficamente a ésta, a fin de darlas a conocer en la capital al público."* (*El Diario*, 20 de junio, 1924) Es, por lo que parece, una propuesta pionera de compartir la información entre dos medios de comunicación diferentes. Es el proceso de "conectividad", tan difundido en los tiempos actuales, que se pone en marcha ya por vueltas de 1924.

El suelto periodístico daba cuenta que:

"Don Ernesto Stricker ha tenido la gentileza de participarnos que la estación receptora de radiotelefonía que ha instalado en San Bernardino ha tenido el más completo éxito, percibiéndose las audiciones de la Argentina, Brasil y Uruguay diariamente....."

Con la espléndida instalación de Don Ernesto Stricker, la ciudad del Lago adquiere mayores encantos aun."

(*El Diario*, 20 de junio, 1924)

La primera transmisión se realizó el día 20 de julio, de 8 a 9 de la noche, entre San Bernardino y Asunción, y la programación consistió en música y noticias de Buenos Aires. En Asunción, Alfonso Sá, propietario de un aparato receptor de radio, colaboró para el éxito de dicha experiencia. *El Diario* comenta:

"Ayer tuvimos ocasión de recibir la grata visita del señor Ernesto Stricker, caballero extranjero radicado en el vecino pueblo de San Bernardino. Dicho señor, con la justa satisfacción de quien ha realizado una obra útil y encomiable, nos participó que el domingo último de noche, de 8 a 9 p.m. pudo hacer la primera transmisión radiotelefónica de San Bernardino a la capital, por medio de la estación recepto-transmisora que posee en la primera de las localidades nombradas."

(El Diario, 22 de julio, 1924)

La crónica da cuenta que la transmisión resultó un éxito. La transmisión consistió en música y noticias recibidas de Buenos Aires. La transmisión la realizó, en Asunción, Alfonso Sá. La potencia del aparato de radio de Stricker era de 1000 watts y, según el mismo, su capacidad receptiva era de aproximadamente 10.000 kilómetros. Una distancia sumamente elevada, para transmisores de la época, considerando que gran parte del mismo es de fabricación local. La idea de Stricker era la de *"establecer una comunicación radiotelefónica desde el Paraguay con Norte América, cosa que aun no se ha conseguido realizar en la Argentina ni el Brasil"*. (El Diario, 20 de junio, 1924) A partir de entonces, se abre el campo de la radiodifusión en Paraguay.

Centurión (1997b), es sumamente vago en sus apreciaciones con relación a los comienzos de la radiodifusión en Paraguay. Aunque sin citar fechas, señala que

"Durante el año 1922, a pesar de la larga y sangrienta guerra civil que sufría el Paraguay en aquel tiempo, comenzaron en nuestro país las actividades radiotelefónicas. Los primeros en instalar estaciones transmisoras particulares fueron Ernesto Striker, en San Bernardino, y

Alfonso Sá, en Asunción. Poco tiempo después se constituyó el "Radio Club Paraguayo", el cual transmitía como broadcasting."

(Centurión, 1997b:187)

Nadie mejor que Centurión para señalar estos hechos en Asunción, pues por esos años, era redactor de *El Diario*. Sin embargo, las primeras experiencias en términos de la transmisión de mensajes vía telegrafía sin hilos, es decir, lo que entonces se conocía por radiotelefonía, se da durante la revolución de 1912, como observamos más arriba. Por otro lado, las continuas guerras civiles que agitaron al país en el transcurrir de las dos primeras décadas del siglo XX, se constituyeron en momentos propicios para la "innovación" tecnológica. Según Melgarejo, hasta antes del inicio de las operaciones bélicas con Bolivia, los equipamientos que existían en el país "eran para las guerras civiles de 1911, donde figuraban haber sido adquiridos dos equipos radiotelegráficos de campaña sistema "Telefunken", para terminar diciendo "el ejército sólo contaba con 10 teléfonos comunes diseminados en todo el Chaco. En la época mencionada (1932), el ejército no contaba con teléfono de campaña." (Melgarejo, 1969:37) Como señalábamos más arriba, la innovación tecnológica se da en Paraguay también durante conflictos armados.

A la experiencia de la transmisión San Bernardino-Asunción, siguieron otras con los mismos participantes. Todas estas transmisiones tenían la característica de ser transmisiones experimentales. Inclusive los equipamientos utilizados eran todos ellos de fabricación casera, montados localmente, aunque muchas veces a partir de componentes importados. Este es un proceso que se repite en diversos países y en diversos momentos durante el proceso de implantación de la radiodifusión, como es la instalación de "un poderoso aparato en Villeta", a inicios de junio de 1924, según la crónica de *El Diario*. El lunes 2 de junio, *El Diario*, publica un suelto con el siguiente texto:

"En Villeta fue inaugurada la radio telefonía la semana pasada.

El aparato que es uno de los más modernos que existen en el país, fue instalado en el Palacio Municipal y a su inauguración concurrieron numerosas familias en aquella ciudad."

(El Diario, 2 de junio, 1924)

Después de numerosos intentos y experiencias en el campo de la radiodifusión, llegamos finalmente al día 7 de marzo de 1926, cuando se funda oficialmente el "Radio Club Paraguayo", institución que, encabezada por el señor Alfonso Sá, tendría una actuación pionera en la radiodifusión paraguaya. *El Diario*, del día sábado 6 de marzo de 1926 da cuenta del hecho señalando que:

"Mañana a las 9 a.m., tendrá lugar en la casa del señor Alfonso Sá, sita en Estados Unidos 70, una reunión con el objeto de dejar definitivamente fundada una nueva entidad, el "Radio Club Paraguayo." En dicha reunión, en efecto, se tratara sobre la aprobación de los estatutos del nuevo centro social, así como del nombramiento de sus primeras autoridades directivas. Se ofrece así, una oportunidad a los "amateurs" de la radio, en esta capital, para organizarse con el fin de satisfacer del mejor modo su loable afición."

(El Diario, 6 de marzo, 1926)

Debemos destacar que esta asociación -- el Radio Club Paraguayo - es sin fines comerciales, y concentra a la mayor parte de los aficionados a la radiodifusión en la ciudad de Asunción. Sin embargo la asociación intenta obtener un alcance de carácter nacional. La nomina de los primeros directivos de esta asociación señala que todos ellos desarrollan diversas actividades en la ciudad de Asunción. "Amateurs" de otras ciudades del país, aparentemente, no participan en la directiva de esta nueva asociación, como es el caso de Ernesto Stricker, de San Bernardino,

o el de Zacarías León que también se encontraba experimentando con la "radiotelefonía", construyendo aparatos receptores al norte del país.

La nomina de los miembros de la directiva del **Radio Club Paraguay**, según la nota de *El Diario* del día lunes 8 de marzo de 1926, es la siguiente:

"Presidente: Alfonso Sá

Vicepresidente: José V. Navarro

Secretario: Manuel Crosa

Pro secretario: Rafael Fuller

Tesorero: Ernesto V. Talavera

Pro tesorero: Juan Lapiere

Vocales: Miguel Morosoli, José Cardona, José González, Leonardo Schull, Eduardo Rojas, Francisco Gamón."

El viernes 19 de marzo de 1926, el Radio Club Paraguay realiza su primera transmisión oficial *"por intermedio de la estación del señor Alfonso Sá"*, instalada en su propia casa, en la dirección señalada mas arriba, Estados Unidos N° 70.⁷² La programación incluye un discurso del intendente municipal de Asunción, como segundo punto del programa – el primero es Aires Nacionales, que consiste en música paraguaya ejecutada por una orquesta típica – y a continuación la programación continua con diez piezas musicales ejecutadas en violín, violonchelo, piano y también canto. De la transmisión inaugural participan *"numerosos aficionados y familias de nuestra sociedad"*. La presencia de aficionados y familias parecería ser la tónica en las transmisiones en vivo que se establecen en la radio. Los programas de auditorio recogen estas primeras experiencias, y acompañan, existiendo hasta mediados de los años '60 en Paraguay, programas seguidos por familias enteras, además de entusiastas aficionados.

⁷²Es de suponer que el transmisor de propiedad de Alfonso Sá, haya estado transmitiendo experimentalmente desde un tiempo atrás. En 1924, Alfonso Sá y su transmisor, participan en una de las primeras transmisiones experimentales de radio entre San Bernardino y Asunción, bajo el comando del Ing. Ernesto Stricker. A partir de la fundación y del inicio de las transmisiones oficiales del Radio Club Paraguay, sabemos que este transmisor está presente de manera continua.

Es interesante destacar, además, que las primeras transmisiones del Radio Club Paraguayo incluyen en su programación casi exclusivamente la transmisión de música, sea esta *Aires Nacionales*, es decir, música paraguaya – que se incluye en el primero y séptimo punto de la programación inaugural –, o música clásica, esta última predominante en toda la programación. La inclusión de Aires Nacionales bien podría ser el espíritu del tiempo, en función de las reivindicaciones de lo nacional que se instalaba en la ciudad por esos años, a pesar de que las primeras transmisiones incluyen muy poca programación de lo que hoy podríamos considerar de local.

La composición de la directiva del Radio Club Paraguayo, expresa esta situación, ya que gran parte de la misma, está compuesta de músicos, como es el caso del tesorero – **Ernesto V. Talavera** – y de algunos de los vocales, como es el de **Miguel Morosoli**, ambos profesores de música en la ciudad de Asunción. El pro tesorero, **Juan Lapiere**, parecería ser el hijo de **Esteban Lapiere** quien, en 1889, ofertó la compra de la línea Asunción-Paso de Patria, del Telégrafo Nacional, comprometiéndose asimismo a construir una línea Asunción-Concepción, oferta que finalmente fracasó.

De la directiva inicial debemos destacar dos nombres. El principal es el de su presidente, **Alfonso Sá** – dueño de una casa comercial en Asunción –, que podríamos considerar como uno de los pioneros y padres fundadores de la radiodifusión en Paraguay. Al estallar la guerra del Chaco, se incorpora primero a la marina, como instructor en la escuela de radiotelegrafía que la armada implementa a fines de la década del '20, y posteriormente, como Tte. 1º de Marina, llega a construir – de manera totalmente artesanal – los famosos equipos transmisor-receptor radiotelegráfico del tipo D.M.III usado por el ejército durante la guerra del Chaco. Fue también profesor de Electricidad en el 5º curso de la Escuela Militar. Terminada la guerra, Sá continúa prestando sus servicios en la recién creada Dirección General de Comunicaciones de las FF.AA. como “Asesor Técnico,

Secretario de Estudios de la Escuela de suboficiales de Transmisiones, Jefe de la Sección Taller, Jefe de la Sub-Sección Laboratorios, Profesor de los Cursos Especiales para Oficiales y Suboficiales de Transmisiones, Miembro del Tribunal de Calificaciones de los suboficiales de Transmisiones, habiendo, además aprobado un Curso de Aplicación para los SS.OO de Transmisiones, con notas ampliamente satisfactorias." (Melgarejo, 1969:353) Alfonso Sá ejerce la jefatura de la sección de Transmisiones hasta enero de 1946, falleciendo poco después, en noviembre del mismo año.

Hasta bien iniciada la guerra con Bolivia – a comienzos de la década del '30 -El receptor-transmisor de Alfonso Sá, situado en Asunción, era uno de los escasos aparatos que existía en la ciudad *"donde acudían con frecuencia los señores Ministros de Defensa Nacional, del Interior y, a veces, el Presidente de la República para ponerse en comunicación con el Comanchaco."* (Melgarejo, 1969:359) La figura de Alfonso Sá, era reconocida al momento de su muerte en 1946, como uno de los fundadores de la radiofonía en el país.

Otro de los pioneros en la radiodifusión paraguaya es **Rafaell Fuller**. Fuller fue pro secretario de la directiva del Radio Club Paraguayo, y estudiante en el Real Colegio de Ciencias de Dublín, regresando al país en julio de 1924, a mitad de sus estudios de ingeniería. Se incorpora como profesor de la Escuela Militar y realiza en 1926, la instalación de una estación radiotelegráfica en Paraguari. En una nota, *El Diario* - parte de la misma hemos transcrito más arriba – señalaba,

"El transmisor de que se hace uso allí no tiene mas de 10 watts y se ha podido comunicar con la capital y varios pueblos de la campaña, llegando a cubrir distancias hasta Pilar, según informes recibidos en esta ultima ciudad. Varios otros regimientos destacados en distintos puntos de la República, piensan seguir el ejemplo del de Paraguari. La instalación fue hecha por el señor Rafael Fuller, profesor de la Escuela Militar."

(El Diario, 16 de marzo, 1926)

Fuller es también inventor de un mecanismo de navegación automática, *"que trata de la dirección y control de mecanismos a distancia y por medio de ondas hertzianas, o sea de un experimento de radio mecánica."* (El Diario, 12 de julio, 1926) Rafael Fuller regresa posteriormente a Europa a proseguir sus estudios. En una crónica, *El Diario* daba cuenta que,

"El gobierno acaba de otorgar una beca al señor Rafael Fuller para proseguir y terminar sus estudios de electricidad en Europa. El señor Fuller, como se sabe, se ha destacado con investigaciones científicas de gran valor, que no pudo proseguir desde su regreso al Paraguay. El señor Fuller que ha prestado importantes servicios a las reparticiones Técnicas del Estado, será a su regreso, uno de los más eficaces colaboradores de nuestro progreso."

(El Diario, 30 de noviembre, 1926)

La beca que hace referencia la crónica de *El Diario*, el gobierno otorga a Fuller según decreto del Poder Ejecutivo, en octubre de 1926⁷³.

Rafael Fuller también tiene una activa participación en la fabricación del equipamiento para la estación de la Escuela Militar, que se inaugura con todas sus pompas a finales de 1926. El 16 de enero de 1927 el *pionero-experimentador*, parte con rumbo a Europa. Una crónica de *El Diario*, destaca este hecho de la siguiente manera:

"En el vapor de la carrera de mañana, embarcará con rumbo a Inglaterra, a donde va becado por nuestro gobierno, el ingeniero electricista señor Rafael Fuller."

Unos dos años ha permanecido entre nosotros, después de su primera etapa de estudios en Inglaterra, probando sobradamente su

⁷³Ver Decreto N° 25311, del 28 de octubre de 1926, *"Que otorga al señor Rafael Fuller la beca para el estudiante de Ingeniería Eléctrica, creada por Ley 845"*. La ley 845, que hace referencia el decreto, es la Ley de Presupuesto General, del año 1926, que en el Capítulo XIV, en el apartado de subvenciones establece una beca para un estudiante de ingeniería eléctrica en Europa.

vasta preparatoria y conocimientos en el extenso campo de la electricidad, montando diversas estaciones de radio, entre ellos, la recientemente inaugurada en la Escuela Militar, y desempeñando también en ella la clase de "Telegrafía y Telefonía".

(El Diario, 15 de enero, 1927)

Una vez en Europa, Fuller se desempeña como corresponsal de *El Diario* en Inglaterra, firmando varias notas desde ese país durante el año 1927 y siguientes. A partir de entonces se pierden sus huellas. Durante la guerra del Chaco, su nombre no aparece ligado a actividad alguna relacionada a la radiodifusión, ni al sector de criptografía del ejército.

A fines de la década de 1920, funcionaban en todo el país cuatro estaciones radiotelegráficas militares, todas ellas a cargo de la Armada Nacional. En el local de la marina, en Asunción, funcionaba una estación cabecera del sistema. En 1926, el Ejecutivo invierte en la instalación de una estación radiotelegráfica en Fuerte Olimpo, que años más tarde servirá como estación cabecera del sistema militar⁷⁴. El Poder Ejecutivo, en el mes de junio y agosto de 1926, efectúa los trámites administrativos para la compra de la estación radiotelegráfica "Telefunken", según se desprende de los respectivos decretos⁷⁵. Esta estación, según Melgarejo (1969) era conocida como "Telefunken". A cargo del mismo, desde sus inicios, estaba Francisco Gamón, quien en 1926 fuera electo como vocal del Radio Club Paraguayo. En enero del mismo año, Gamón es nombrado jefe de la Estación Radiográfica Central, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos⁷⁶. Francisco Gamón también figura como uno de los primeros docentes de la asignatura *Radiografía*, de la recién fundada Escuela Nacional de Telegrafía,

⁷⁴Ver Decreto N° 23055, del 19 de febrero de 1926, "Que ordena la entrega de la suma de \$ 184.070 c/A, al Ministerio de Guerra y Marina, para costear los gastos de instalación de una estación Radiotelegráfica en Fuerte Olimpo".

⁷⁵Ver Decreto N° 24215, del 19 de junio de 1926, "Que reconoce a favor de los señores Siemens-Schuckert S.A. el crédito de \$ 1.457,12 o/sellado." Asimismo el Decreto N° 24857, del 31 de agosto de 1926, "Que ordena el pago de la suma de \$ 1.457.12 oro sellado a los señores Siemens-Schuckert S.A."

⁷⁶Ver Decreto N° 22817, del 16 de enero de 1926, "Por el cual se nombra a varios empleados de Correos y Telégrafos".

nombrado por el Ejecutivo en 1926.⁷⁷ De esta forma, los primeros años de los que individualmente estaban inmersos en el campo de la transmisión de señales, era sumamente amplio, y abarcaban diversos aspectos, asimismo operaban diferentes tipos de equipos.

Según Melgarejo,

"La mayoría de los Radiotécnicos que contribuyeron con sus conocimientos y patriótico esfuerzo, lo constituían los radioaficionados que, por su propio sacrificio y empeño, han adquirido los conocimientos técnicos y prácticos que tan valioso servicio han prestado a la Patria en momentos de suprema necesidad."

(Melgarejo, 1969:393)

En 1928, el Congreso Nacional, autoriza al Poder Ejecutivo a invertir una determinada suma de dinero para la compra de una estación radiotelegráfica moderna⁷⁸.

Esta estación debería ser adaptable para radiotelefonía. La estación fue instalada en el barrio "Marconi" de Asunción – Itá Pyta Punta – con la función de oficiar como estación receptora, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El Radio Club Paraguay continúa sus transmisiones, en principio los días viernes, y después pasa para los jueves, todas las semanas hasta finales de 1926, salvo una pequeña interrupción en función al temporal que azotó Encarnación el 20 de setiembre de 1926.

⁷⁷Ver Decreto N° 25732, del 18 de diciembre de 1926, "Por el cual se nombran Profesores de la Escuela Nacional de Telegrafía".

⁷⁸Ley N° 963 del 26 de junio de 1928, "Que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir la suma de \$ (peso oro) 30000 oro sellado en la adquisición de una estación radiotelegráfica moderna."

Paralelamente a las transmisiones del Radio Club Paraguayo, se inician las transmisiones de otra "estación radiotelefónica" en Asunción. *El Diario* en una nota publicaba lo siguiente

"La firma Martínez y Cia (S. En C.) ha instalado una estación radiotelefónica en la casa N° 240 de la calle 15 de agosto.

La estación es receptora y transmisora y tiene capacidad para 180 kilómetros pero dentro de poco contará con otro aparato transmisor de mayor potencia.

La nueva estación funciona de 6 y 30 a 7 y 30 de la tarde y se ocupa de transmitir noticias sobre cambios internacionales, boletín de la Dirección de Agricultura, hora oficial, precios de la hacienda, informaciones de última hora recibidas del exterior telegráficamente."

(El Diario, 9 de setiembre, 1926)

La estación "radiotelefónica" instalada por la firma Martínez y Cia. - que transmite bajo la característica L.S.O.3 -, en función al ciclón del día 20 de setiembre, anuncia que suspende sus "audiciones acostumbradas, para dedicarse exclusivamente, a noticias de la catástrofe de Encarnación, dada las vastas proyecciones de la misma y el interés general que despierta." *(El Diario, 22 de setiembre, 1926)*

De esta manera surge, desde sus comienzos, una gama de usos de la radio en Paraguay. En principio, las audiciones estaban pautadas como programación de alto contenido musical: orquesta, canto, etc., orientados principalmente a la música clásica. La programación de las *audiciones* - como eran llamadas - del Radio Club eran casi exclusivamente musicales. La estación de la firma Martínez y Cia., conocida por su característica de L.S.O.3., era de una mayor variedad. Incluye, por lo menos lo que la crónica periodística nos señala, también un énfasis inicial en la información: hora oficial, cambios internacionales, boletines agrícolas, cables del exterior, etc. Y, lo novedoso para esos años, es que a raíz del ciclón de Encarnación, suspende programación diaria, pasando a transmitir básicamente informaciones

sobre los hechos. Es una muy buena combinación de entretenimiento e información, como vendría a proponerse años más tarde.

Una segunda característica que es posible señalar en cuanto a la estación L.S.O.3, es en cuanto a los énfasis de su programación musical. Una información publicada en *El Diario*, señala que

"Aristóbulo Domínguez en la audición de mañana sábado a las 8:30 en adelante que dará la estación radiotelefónica L.S.O.3.:

Che-Camba mi

Zurucu-á

Polca Liberal

18 de octubre

Yaby haiteramo Guaré

Jha che valle

Santa Fé.

La primera original de Domínguez. Las demás arreglo del mismo."

(El Diario, 30 de octubre, 1926)

El posible observar una clara orientación "nacional", e inclusive partidaria con las polcas Liberal y 18 de octubre. Pero lo que rescato de esta programación es indudablemente su programación musical en guaraní, en un momento álgido de la construcción de la nacionalidad, y de invención de las tradiciones y de la historia. Apenas tres meses antes se había dado la gran manifestación en Asunción en la fecha del natalicio del Mcal. Solano López. A inicios de setiembre en la Cámara de Diputados es presentado el proyecto para anular las leyes de 1869 y 1871 que declara traidor de la patria a López. Es el gran año de la "nacionalidad", asimismo de sus inventores. Considero que la radio, especialmente la estación L.S.O.3., incorpora este *zeitgeist* – o espíritu del tiempo, acompañando algunos medios impresos de la época.

A fines de 1926, la Escuela Militar inaugura su propia estación radiotelefónica. En realidad es una reapertura de la misma, ya que había dejado, poco tiempo atrás, de funcionar. El día jueves 23 de diciembre de 1926, es el día elegido para su reapertura. La organización es muy intensa por parte de sectores militares, y, para acompañar el acto oficial, se disponen *"colocar receptores con alto parlante en la Plaza Constitución y en la Plaza Uruguay. Posiblemente también se instalará en el Petit Boulevard"*, señala una crónica de la época. La programación incluye como primer punto, el canto del himno nacional. Este acontecimiento fue transmitido también por la estación L.S.O.3. De los nueve puntos que incluye la programación especial de inauguración de esta nueva *"estación radiotelefónica"* de la Escuela Militar, un solo punto podríamos señalar que no es música paraguaya. La casi totalidad del programa, entre informes, anécdotas en guaraní, y músicas, son directamente relacionados con el país. La programación de inauguración de la estación de la Escuela Militar, no es muy diferente a la programación de algunas estaciones experimentales por esos años, fuertemente centrada en un programa cultural. Es nuevamente el espíritu del tiempo que se encarna en la estación de la Escuela Militar.

El acto de apertura oficial de la estación de la Escuela Militar es un gran acontecimiento social en la ciudad de Asunción. En principio estaba anunciada la presencia del presidente Eligio Ayala, pero la información que aparece en los medios impresos al día siguiente de la inauguración, no detallan su presencia. Asisten, entre otras personalidades, el vicepresidente Manuel Burgos, el Ministro de Relaciones Exteriores Enrique Bordenave, el Ministro de Hacienda Manuel Benítez, el de Justicia y Culto e Instrucción Pública Adolfo Aponte, y el Ministro de Guerra y Marina, Luis A. Riart. Además de estas personalidades políticas, asisten también numerosas familias de la sociedad asuncena, según detalla la crónica del *El Diario*. Para esta transmisión, se colocan altoparlantes en diversos puntos de la ciudad, además de los puntos señalados más arriba: en la Plaza Italia, en la sala de enfermos del Hospital Militar. Alfoso Sá, también decide apoyar esta audición *"montando en su casa de comercio otro altoparlante, lo mismo que los*

señores Eduardo Rojas y Cia., quienes instalarán en el Petit Boulevard su altoparlante." (El Diario, 23 de diciembre, 1926).

Eduardo Rojas, es vocal electo de la primera directiva del Radio Club Paraguayo. Era un comerciante respetado de la ciudad de Asunción, representante y agente de los coches de marca Studebaker.

La crónica de *El Diario* del día siguiente termina señalando lo siguiente,

"La Dirección del establecimiento militar ofreció un lunch a las personas asistentes, y luego se bailó animadamente, a los acordes de la orquesta de policía.

Fue realmente un acontecimiento la audición de ayer, por cuyas excelencias merecen calurosas felicitaciones el Mayor Recalde, las distinguidas Personalidades que prestaron su concurso y el señor Rafael Fuller, cuya es la admirable instalación de la Escuela Militar."

(El Diario, 24 de diciembre, 1926)

Fuller, como profesor de la Escuela Militar, participa nuevamente de la construcción de la estación de la Escuela Militar en Asunción. Recordemos que poco tiempo atrás había realizado una experiencia similar en la villa militar de Paraguari.

Zarza (1988), por otro lado, señala que:

"La instalación de la primera emisora estatal, sin embargo, se remonta hacia 1928, durante el gobierno civil de Eligio Ayala, considerado como el artífice de la preparación militar y logística paraguaya en el conflicto bélico con Bolivia."

(Zarza, 1988:6)

Asocia esta radio con la estación de radiotelegrafía – que también funcionaba como estación de radio – que la Ley 963 de 1928, autorizaba al Poder Ejecutivo a comprar. Sin embargo, queda demostrado que el funcionamiento de una radio del estado – en este caso de la Escuela Militar – es muy anterior a la fecha señalada por Zarza en el trabajo sobre los *Orígenes de la Radio en el Paraguay*. Esta investigadora, igualmente, llega a afirmaciones que no he podido constatar empíricamente.

Así, Zarza (1988), citando a Seiferheld (1985), llega a afirmar que:

“Las primeras emisiones radiales, de uso privado, se conocen en Paraguay desde 1922, mediante la instalación de dos transmisores experimentales, de onda corta, instalados en Asunción por Alfonso Sá, y el ingeniero alemán Alfred Stricker, en la ciudad balnearia de San Bernardino, fundada por alemanes. La radio del alemán era conocida con la denominación de CXZ-27 y emitía música y noticias.”

(Zarza, 1988:7)

En realidad Zarza arrastra un error cometido por Seiferheld en el levantamiento de datos primarios. Seiferheld, por su vez, toma los datos de Centurión (1997b). De esta manera, en su libro *Nazismo y Fascismo en el Paraguay*, Seiferheld señala que:

“Las primeras emisiones de radio, de carácter particular, se hicieron en el Paraguay en 1922, mediante dos transmisores instalados por Alfonso Sá en Asunción y Ernesto Striker en San Bernardino. Poco después se formó el “Radio Club Paraguay” que transmitía como broadcasting.”

(Seiferheld, 1985:192)

Centurión sin embargo, en la cita que incorporamos más arriba, no señala que las primeras *"emisiones de radio, de carácter particular, se hicieron en Paraguay en 1922"*. Lo que Centurión coloca es que:

"Durante el año 1922, a pesar de la larga y sangrienta guerra civil que sufría el Paraguay, comenzaron en nuestro país las actividades radiotelefónicas. Los primeros en instalar estaciones transmisoras particulares fueron Ernesto Striker, en San Bernardino, y Alfonso Sá, en Asunción. Poco tiempo después se constituyó el "Radio Club Paraguayo", el cual transmitía como broadcasting."

(Centurión, 1997b:187)

Lamentablemente la confusión de Seiferheld (1985), asimismo de Zarza (1988), se debe a no apoyarse en levantamientos empíricos primarios que pueden ilustrar mejor la situación y el contexto de los años en los cuales emerge la radiodifusión en Paraguay. Seiferheld, a pesar de la rigurosidad en gran parte de sus trabajo de investigación, en este punto trabaja con fuentes secundarias, y Zarza arrastra este error.

Hemos observado que a partir de 1924, se intensifican las transmisiones experimentales en el campo de la radiodifusión en el país. Estas transmisiones experimentales tenían dos polos de actividad. Por un lado, desde las Fuerzas Armadas, esta experimentación tenía sin lugar a dudas, fines militares.

Es el caso de las experiencias en transmisión de telefonía sin hilos, a partir de 1912. A partir de entonces, el ejército o la marina invirtieron esfuerzos y materiales, para perfeccionar esta tecnología. En función de la situación de esta tecnología a nivel internacional, es sumamente probable que por varios años estas dos áreas de la fuerzas armadas hayan sido las únicas que pudieron haber desarrollado actividades en este campo.

A partir de los años 20, la situación cambia. Estos cambios a principios de la década inicialmente se presentan en los Estados Unidos donde emergen las primeras estaciones de radio en el ámbito comercial, y también en Europa. Con estos hechos, la radiodifusión sufre un impulso muy grande.

Las primeras transmisiones experimentales en los Estados Unidos, se dan en la ciudad de Wilkinsbur, en las afueras de Pittsburgh, estado de Pensilvania. Desde un garaje en su casa, el investigador de la firma Westinghouse, **Frank Conrad**, transmitía música y hablaba con sus amigos. Estas transmisiones eran regularmente emitidas los sábados y en algún momento durante el final de semana a principios de 1920, eran efectuadas bajo las siglas de 8XK. (Barnouw, 1977:28) La empresa Westinghouse, incentiva al "amateur" en radio, e investigador de sus laboratorios, a producir un transmisor de 100 watt. En octubre de 1920 la empresa consigue la autorización del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, bajo las características **KDKA**. En noviembre de 1920 comienzan las primeras transmisiones comerciales. A partir de entonces, y durante los años 1921 y 1922, se forman las grandes compañías de radio y el fenómeno se expande.

En Asunción, en febrero de 1924, El Diario, publica un titular en tapa que dice: *"Mensaje presidencial escuchado por 1.000.000 personas."* La nota publicada por el citado medio impreso, se refiere al mensaje del presidente norteamericano Coolidge, pronunciado el 6 de diciembre de 1923. El texto termina con la siguiente muy sugestiva frase: *"gracias a la inteligencia y a la labor de hombres de ciencia y que no tardaremos en escucharlo en pleno Asuncion las Walkirias de Wagner, ejecutado en Beyruth."* (El Diario, 16 de febrero, 1924). Dos años después, El Diario, vuelve a publicar una crónica firmada por **Juan Vicente Ramírez** - entonces diplomático paraguayo en los Estados Unidos -, sobre "Audiciones de Radio". Ambos materiales destacan la importancia del hecho en los Estados Unidos, asimismo lo que eventualmente podría llegar a ser para el país.

Las experimentaciones que estamos describiendo en el país, a lo largo de la primera mitad de la década de 1920, eran exactamente eso: transmisiones experimentales efectuadas por sectores del ejército y de la marina, por un lado, y por el otro, por particulares, quienes enterados del proceso que se desarrolla en el exterior con relación a las transmisiones de radio, intentan desarrollar experiencias similares en Paraguay. Son los *pioneros*, que muchas veces caminan a ciegas, con pasos no muy seguros, como cuando un niño se encuentra desarrollando sus primeros pasos, pero que luego emprenden sus acciones con mayor seguridad.

Estos *pioneros* se encuentran trabajando indistintamente en el campo civil o militar, en actividades ligadas al área de la iniciativa privada o en alguna relacionada con el estado. Por otro lado, también se encuentran *experimentando*, impulsando diversos procedimientos de manera a conseguir realizar ciertos fenómenos de transmisión de señales a distancia. Durante estos años, establecer esta diferenciación es, a mi criterio, indiferente.

El estado, desde diversas perspectivas, acompaña el proceso de la implantación e implementación de un medio de comunicación, asimismo en la aparición de un nuevo modo de comunicación cual es el de la radio. Acompaña la emergencia de medios impresos, a través de la aprobación de los estatutos de la sociedad que da origen a la publicación. De esta manera, en el caso de los medios impresos - a pesar de no existir a la fecha ninguna ley que reglamente la actividad -, el control del estado se da a través del accionar del Poder Ejecutivo, quien tiene entre sus funciones el de aprobar los estatutos de la sociedad. En el campo de la telefonía, como señalábamos más atrás, no existe una legislación específica. La pauta la da la ley de concesión específica para una determinada compañía. A partir de este hecho, todas las demás concesiones o modificaciones, reglamentaciones, etc., en el campo, se hacen en referencia a la ley respectiva de concesionamiento del servicio público. Es de esta manera que el estado viene encarando la actividad en el campo de la telefonía básica en el país. Con relación a la telegrafía, la situación es totalmente distinta, pues la misma continúa siendo una actividad de una agencia

Las experimentaciones que estamos describiendo en el país, a lo largo de la primera mitad de la década de 1920, eran exactamente eso: transmisiones experimentales efectuadas por sectores del ejército y de la marina, por un lado, y por el otro, por particulares, quienes enterados del proceso que se desarrolla en el exterior con relación a las transmisiones de radio, intentan desarrollar experiencias similares en Paraguay. Son los *pioneros*, que muchas veces caminan a ciegas, con pasos no muy seguros, como cuando un niño se encuentra desarrollando sus primeros pasos, pero que luego emprenden sus acciones con mayor seguridad.

Estos *pioneros* se encuentran trabajando indistintamente en el campo civil o militar, en actividades ligadas al área de la iniciativa privada o en alguna relacionada con el estado. Por otro lado, también se encuentran *experimentando*, impulsando diversos procedimientos de manera a conseguir realizar ciertos fenómenos de transmisión de señales a distancia. Durante estos años, establecer esta diferenciación es, a mi criterio, indiferente.

El estado, desde diversas perspectivas, acompaña el proceso de la implantación e implementación de un medio de comunicación, asimismo en la aparición de un nuevo modo de comunicación cual es el de la radio. Acompaña la emergencia de medios impresos, a través de la aprobación de los estatutos de la sociedad que da origen a la publicación. De esta manera, en el caso de los medios impresos - a pesar de no existir a la fecha ninguna ley que reglamente la actividad -, el control del estado se da a través del accionar del Poder Ejecutivo, quien tiene entre sus funciones el de aprobar los estatutos de la sociedad. En el campo de la telefonía, como señalábamos más atrás, no existe una legislación específica. La pauta la da la ley de concesión específica para una determinada compañía. A partir de este hecho, todas las demás concesiones o modificaciones, reglamentaciones, etc., en el campo, se hacen en referencia a la ley respectiva de concesionamiento del servicio público. Es de esta manera que el estado viene encarando la actividad en el campo de la telefonía básica en el país. Con relación a la telegrafía, la situación es totalmente distinta, pues la misma continúa siendo una actividad de una agencia

estatal, y no se piensa concesionar a la iniciativa privada. En líneas generales, la propuesta del estado liberal que introduce la Constitución de 1870, se implementa de una manera híbrida en Paraguay. Cuando intereses económicos así lo manifiestan, actividades de servicios pasan a la iniciativa privada, principalmente si en ello se perciben lucros a corto plazo. Caso contrario, el servicio continúa en el área de la actividad del estado.

En el campo de la radiodifusión la situación que se presenta es un poco diferente. Las experimentaciones se desarrollan en el país indistintamente en el campo privado como militar – es decir, en el área del estado –, siendo en éste último donde se da un énfasis mayor, sin lugar a dudas.

Como señalábamos más arriba, desde aproximadamente 1912 comienzan las experiencias en el campo de la telefonía sin hilos. Estas experiencias avanzan de manera muy precaria. Y uno de los elementos que considero se inserta en este contexto, es que Asunción había quedado sin teléfonos, desde el incendio de 1914. A pesar de que existía este medio en alguna pocas ciudades del interior – es el caso de Villarrica –, esta situación se presentaba de manera diferente en Asunción. La capital del país no contaba, a inicios de los años '20 del presente siglo, con una red telefónica instalada, a pesar de todos los esfuerzos del estado por reintroducir este medio en la ciudad. Más arriba señalábamos los diversos procesos por los cuales pasa el país – principalmente la capital Asunción – para volver a contar con este medio de comunicación. En consecuencia, las experimentaciones en el campo militar de radiotelefonía – transmisión sin hilos – constituían propuestas que se realizaban de manera independiente al de la telefonía como servicio a la sociedad paraguaya. Eran las presiones de “la coyuntura”, como el caso de las guerras civiles de 1912, y posteriormente la de 1922-1923, ante las cuales presionados por las circunstancias, los bandos en pugna intentan algunas experiencias diferentes en el campo de la comunicación a distancia. Sin embargo, estas presiones de las coyunturas son las que se constituyen palancas de Arquímedes para la emergencia de tecnologías con sus nuevos usos.

Durante tres años – 1924, 1925 y 1926 – las experiencias que se dan en el campo de la radiodifusión son intensas en el país. Desde las primeras que señalábamos entre San Bernardino y Asunción – con Sticker y Sá respectivamente –, y luego la aparición de otras como ser la del Radio Club Paraguayo, o la estación L.S.O.3 – de la firma Martínez y Cia. – asimismo la de la Escuela Militar – cuya inauguración constituye una actividad social y oficial importante en la Asunción de fines de año de 1926 – todas ellas se dan con la participación de entusiastas *pioneros-experimentadores*, que transitan indistintamente en el campo civil como militar. Son los comienzos de la radiodifusión paraguaya. Salvo el caso de la *estación de broadcasting* L.S.O.3., que surge a partir de una firma comercial y explícitamente como una estación con transmisión regular – entre las 6:30 y 7:30 de la noche – todas las experiencias que se desarrollan por esos años, están pensadas más como experiencia con una nueva tecnología, que como una forma de hacer negocios. Durante los tres años, estas transmisiones se suceden sin ninguna reglamentación ni tampoco limitación por parte de ninguna autoridad oficial. A pesar de contar con una estación propia, el ejército aun no piensa en restringir y limitar esta actividad; tampoco el estado.

Sin embargo, y es probable que en función de un aumento de tensiones por el territorio del Chaco, en disputa con Bolivia, el estado decide entrar a legislar en el terreno de la transmisión de mensajes – aunque no en la telefonía –, específicamente en el de la radiodifusión. La emergencia de un número de estaciones de radio, que aunque pequeño ya importante para la época, es probable que obligue al estado a implementar algún tipo de reglamentación en este campo.

La reglamentación la establece a través de un decreto, y no como ley de la república. Esto nos indica que, a pesar de observar la necesidad de establecer algún tipo de reglamentación de la actividad de radiodifusión, no es lo suficientemente difundido como para establecerlo por ley, o en todo caso, el Poder Ejecutivo considera a la actividad lo suficientemente importante y estratégica y decide no abrir su discusión. En consecuencia, no envía un proyecto de ley. Se limita a legislar a

través de un decreto. Considero que, en función de los datos levantados, y de la estrategia que Ayala se propone implementar desde la presidencia de la república, la última hipótesis es la más próxima al *zeitgeist* del Poder Ejecutivo en esos años.

Una observación en separado merece la actuación de E. Ayala en lo que hace referencia al proceso de instalación de la radiodifusión en Paraguay. Según Halley Mora

"También en esos tiempos, el genio previsor de Eligio Ayala, que anticipaba la guerra inevitable y adquiriría armamentos, también se había extendido a la necesidad de las comunicaciones, y según cuenta mi hermano Gerardo, facilitó a un señor Artaza la instalación de la primera emisora de Radio en Paraguay, ZP1 Radio El País."

(Halley Mora, 1999:41)

No existen datos, a partir de los levantamientos realizados que nos lleven a confirmar las expresiones de Halley Mora. Sin embargo, es forzoso reconocer la participación directa del estadista en diferentes momentos durante el proceso de instalación de la radiodifusión en Paraguay. Igualmente, poco antes de asumir la presidencia, Ayala impulsa la promulgación de una ley que facilita la implantación de aparatos receptores de radios, sumamente importante para impulsar la práctica de la recepción en Paraguay⁷⁹. Estas acciones, juntamente con la de haber participado estrechamente en los diferentes momentos en el proceso de concesión de la telefonía - en 1921 y 1926 -, dan al mismo, creo, una comprensión un poco más amplia del proceso de radiodifusión y de telefonía en el país. Desde el aparato del estado, Ayala impulsa la emergencia de leyes y reglamentos en el área de las telecomunicaciones, tal vez como político preocupado ante posibles desfases de estas actividades del control de poder organizado en el estado.

⁷⁹ Ley N° 643, del 5 de agosto de 1924, "Que libera de derechos de importación a los aparatos radioeléctricos que se introdujeron durante el año en curso."

El 26 de abril de 1927⁸⁰ el Poder Ejecutivo promulga el decreto que reglamenta la instalación y el funcionamiento de las estaciones radioeléctricas⁸¹. A diferencia de las demás acciones emprendidas por el estado en el campo de la telefonía o en el de a telegrafía, en el campo de la radiodifusión implementa una reglamentación general que abarca todo el campo de la "instalación y funcionamiento de las Estaciones Radioeléctricas", o de broadcasting, como también se las denominaba en esos años. El decreto del 26 de abril, es el primero en su género en el país, y constituye un marco regulatorio de todas las actividades asociadas a la transmisión y recepción de mensajes a través de ondas electromagnéticas. El decreto, firmado por el presidente Eligio Ayala y su ministro del Interior, Belisario Rivarola, es sumamente actual y visionario para la época. Estados Unidos en ese mismo año, aprueba el **Acta de la Radio**, que se constituye en la primera legislación específica para la radiodifusión en ese país. (Barnouw, 1979)⁸²

El decreto en cuestión, de 1927, consta de 13 artículos que regulan un amplio espectro de actividades. Pero indudablemente, apuntaba a regular las actividades de las estaciones de radio, pues en su artículo primero establece taxativamente que,

"La instalación y funcionamiento de las estaciones de broadcasting, de experimentación y de aficionados, se sujetarán a las disposiciones del presente reglamento."

⁸⁰Esta fecha es sumamente importante para los estudios históricos de la comunicación paraguaya. Un 26 de abril, pero de 1845, aparece el primer número del semanario *El Paraguayo Independiente*. Esta fecha fue, muchos años más tarde establecida como Día del Periodista.

⁸¹Decreto N° 26929, del 26 de abril de 1927, "Por el cual se reglamenta la instalación y funcionamiento de las Estaciones Radioeléctricas."

⁸²En realidad en 1912 Estados Unidos aprueba un Acta de Radio para la comunicación punto-a-punto, aunque la misma no prevé la emergencia de la radiodifusión (McChesney, 1993).

A partir de entonces, terminan los años de los *pioneros-experimentadores*, y el estado impone un segundo momento, cual es la de ajusta a determinadas norma y reglamentaciones, colocando límites a la actividad.

Desde este momento, y en función del Art. 1°:

"Para instalar una estación radioeléctrica transmisora o receptora el interesado deberá presentar una solicitud, en papel sellado de ley, al Ministerio del Interior, el que otorgará licencia, previo informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos."

El control del estado hacia la actividad de radiodifusión está dando sus primeros pasos. A partir del decreto del 26 de abril, es el estado quien debe otorgar la licencia para el funcionamiento de una estación de radiodifusión. La intención del Poder Ejecutivo por regular las transmisiones de mensajes a través de ondas electromagnéticas es clara. Desde la inauguración de la estación de la Escuela Militar⁸³, que según crónicas de los medios impresos desató un interés en la ciudad, incorporando al mismo proceso a diversos *pioneros-experimentadores*, hasta la fecha ha pasado poco menos de cuatro meses. En poco tiempo, esta actividad pasa a ser entonces, una actividad que necesita del control por parte del estado.

El decreto de reglamentación puede ser estudiado bajo dos aspectos:

- a. Un aspecto que hace a las disposiciones políticas del estado paraguayo.
- b. Un segundo aspecto, relativo a la tecnología a ser utilizada.

Sin embargo debo destacar que esta separación es meramente operacional, en el sentido de posibilitar una primera aproximación a la reglamentación de 1927. Es necesario recordar que la cuestión política no puede ser separada del aspecto

⁸³El entonces director de la Escuela Militar en 1926, mayor Camilo Recalde, es el mismo que, ya con el grado de Teniente Coronel firma juntamente con el Teniente Coronel F.W.Smith, el 17 de

tecnológico, y por su vez la cuestión tecnológica es también un aspecto político. Como ejemplo basta observar la realidad latinoamericana para percibir que varias de las tecnologías adoptadas originariamente, años mas tarde se constituyeron en problemas debido a las dificultades en su manejo. En el caso paraguayo, la adopción desde los comienzos de los años 80 del siglo pasado, de la tecnología de la firma alemana Siemen's, ha llevado al país, y a la empresa estatal que administra el sistema de telefonía básica a una gran dependencia. El país lleva mas de cien años operando con una determinada tecnología, que si bien era un problema años atrás, a mediano plazo es posible que la integración que también se da en los procesos tecnico-científicos permitan desarrollar estrategia para integrar este sistema a otros, con el consiguiente beneficio para el consumidor final. En este contexto, y ante la presencia importante de la tecnología alemana en el sistema de telefonía básica en Paraguay, es "natural" que cuando se piense en la implementación de la televisión a color en el país, también se piense en tecnología alemana. Durante varios años, Antelco ofrecía los servicios de bajar del satélite programas diversos para la televisión paraguaya y repasarlos a los respectivos canales de televisión. Antelco por entonces ya trabajaba en el sistema *Pal* alemán. Era necesario, entonces, una compatibilidad de sistemas entre ambas empresas, y de ahí a la adopción del sistema alemán de color, el *Pal B*, es solo un paso. En consecuencia, la adopción de un determinado sistema técnico para la radiodifusión en Paraguay, terminará, en el tiempo, orientando un determinado sistema de estructuración y de operación del mismo, que combinado con las disposiciones políticas contenidas en la reglamentación, forman los dos polos que organizan el funcionamiento de este medio de comunicación en el país.

La reglamentación de 1927, opera en ambos campos. Y en los dos establece límites y orientaciones, aunque en el aspecto técnico continua todavía un poco mas abierta permitiendo una mayor flexibilidad, pues el país aun no contaba con una experiencia desarrollada en este campo. Siendo así, es en el área política donde esta

reglamentación da un destaque mayor, y establece, desde se momento, un determinado modelo para la radiodifusión paraguaya. A partir de entonces, nada volverá a ser como antes, y la posibilidad de democratizar los usos de este medio, prácticamente desaparecen al imponer el estado una serie de restricciones a la corta "primavera democrática" de la radiodifusión que se establece en el país durante los años 1924-1927.

En las próximas líneas voy a desarrollar un estudio de la legislación de 1927, y en este contexto analizar el proceso que se establece con relación a la organización del estado paraguayo.

IV. 3. El estado interviene. Reglamento de las estaciones radioeléctricas de 1927.

Hemos señalado más arriba que en de abril de 1927, termina la corta fase de los *pioneros-experimentadores* para dar paso a fase de reglamentación de la actividad de radiodifusión en el país. El mismo día, 26 de abril, el vespertino *El Diario*, publica en su sección *Informaciones Generales, Decretos del P.E.*, el anuncio de que en esa fecha se firma el decreto de reglamentación de las *estaciones radioeléctricas*. Dos días más tarde, el 28 de abril, en la página 3 publica *in extenso* el citado reglamento. *El Diario* tiene una sección fija, donde publica los acápites de los decretos del Poder Ejecutivo diariamente. Igualmente acompaña las sesiones del Congreso Nacional y publica el orden del día, asimismo un pequeño resumen de las discusiones que, a criterio de medio, serían las más importantes en cada sesión del Congreso Nacional. En esta sección, publica algunos proyectos de ley, especialmente aquellos que tiene una incidencia directa en el campo político. Pero rara vez publica *in extenso* decretos del Ejecutivo. En consecuencia, el hecho de publicar todo el texto del decreto de Reglamentación de las Estaciones Radioeléctricas de 1927, constituye y da a entender que el propio medio considera importante este hecho, de manera que inserta el decreto para su publicación dos días después de haberse firmado el mismo. Este hecho merece una reflexión aparte.

Experiencias en diversas regiones, principalmente Estados Unidos y en países del continente Europeo, dan cuenta que las primeras estaciones de radio que emergen en un sentido más "comercial"⁸⁴, se constituyen en apoyo a la actividad principal de la empresa que financia el proyecto. De esta manera, las empresas apoyan la implantación de estaciones de radio propias, siempre y cuando las mismas apoyen la venta de sus productos principales, que se sitúan en otro campo y no en el de la radio – la venta de mensajes – en sentido estricto. Empresas comerciales de electrodomésticos, de venta de productos alimenticios, inclusive empresas que publican diarios y semanarios, incorporan en sus comienzos estaciones de radio como apoyo a su actividad principal. La radiodifusión no se presentaba en sus comienzos como un negocio en sí misma: era un medio para incrementar otros negocios. En los Estados Unidos, las primeras estaciones de radio fuera del eje de las transmisiones experimentales, se dan a partir de grandes empresas como la Westinghouse, y empresas que controlan diarios en las grandes ciudades (Barnouw, 1979; McChesney, 1993). Este parecería ser el caso de la estación de radio L.S.O.3, de propiedad de la empresa comercial **Martínez y Cía.** que funcionaba por esos años en Asunción. Posteriormente surgen empresas ligadas a medios impresos, como es el de la estación de radio de propiedad de la publicación diaria *El Orden*. El carácter de *pioneros-experimentadores* es también una situación híbrida en el contexto de emergencia del fenómeno de la radiodifusión en Paraguay. Una parte de los *pioneros-experimentadores* eran comerciantes cuya actividad principal constituye la venta de materiales eléctricos y electrodomésticos. Es el caso de la firma **Donna y Sá**, ambos incluidos en el grupo que considero como el de los *pioneros-experimentadores*.

Alfonso Sá, uno de los socios de la firma, es el primer presidente del *Radio Club Paraguayo*, y uno de los grandes impulsores de la radiodifusión en Paraguay. El mismo se encarga de diseñar y construir el aparato de transmisión de Radio Club, asimismo el trasmisor **D.M.III** del ejército paraguayo durante la guerra del Chaco.

⁸⁴ El término comercial es necesario tomarlo, en este contexto, *cum grano salis*.

Igualmente Donna, su partner en la firma, es también uno de los impulsores de la radiodifusión en esos años iniciales.

El mismo día que *El Diario*, publica el decreto que reglamenta las estaciones radioeléctricas, el Poder Ejecutivo emite el decreto "*Por el cual autoriza a la Dirección de Correos y Telégrafos a invertir hasta la suma de \$ 7000 en la adquisición de la Casa Donna y Sá de esta plaza de un aparato de receptor a válvula con gamas de ondas de 50 a 5.000 metros y sus accesorios.*" Recordemos que la casa Donna y Sá, tuvo una activa participación en la transmisión de la radio de la Escuela Militar, a fines de 1926, por ocasión de su inauguración.

Pero este no es solamente el caso de Donna y Sá. Navarro, miembro de la directiva del *Radio Club Paraguayo*, es también un comerciante en el campo de aparatos e instalaciones eléctricas. A mediados de 1927 publica en *EL DIARIO*, en la sección de *Avisos Económicos* el siguiente aviso:

"Radiotelefonía. Aparatos receptores y accesorios para los mismos tengo en existencia y a llegar. Antes de adquirir o armar su receptor consulte mis precios. Elías V. Navarro. Pte. Franco 22

Radiolas. Es el nombre de los famosos receptores radiotelefónicos que fabrica la Radio Corporation of America. Estos aparatos los encontrará y quien le dará datos en Presidente Franco N° 22. Elías V. Navarro."

(El Diario, 5 de mayo, 1927.)

Navarro se dedica también a la venta de artículos de electricidad variados. Aunque no hemos encontrado referencia a una estación de radio de propiedad de Navarro, sí tenemos una que era dirigida por Alfonsó Sá, y otra por la firma Martínez y Cía. Es el proceso posterior el que debe transformar – por lo menos en Paraguay – el proceso de radiodifusión como un área de negocios, y como fuente principal de ingreso, es decir, como actividad económica. En estos primeros años, el fenómeno, aún el de los pioneros-experimentadores, era muy distinto. De esta

manera las emergente estaciones de radio que surgen en Paraguay, llevan el sello de la hibridez. Aunque alguna de ellas, como es el caso de la estación montada por el Ing. Stricker en San Bernardino, puedan estar pautadas por fines estrictamente experimentales, en general, podemos señalar que los *pioneros-experimentadores* llevan el sello de la hibridez.

Son *experimentadores*, sin lugar a dudas, pues considero que se encuentran inmersos en un proceso de búsqueda de nuevos lenguajes y procesos en otros campos que no necesariamente aquel de actuación cotidiana. Los retos y desafíos del proceso no los amilana. Avanzan y con ello, contribuyen a avanzar todo el nuevo campo de la radiodifusión. Pero también son *pioneros*, en el sentido que no solamente experimentan con nuevos lenguajes y nuevos proceso, más también arriesgan y se constituyen en los primeros que realizan este tipo de experiencias en el país. Y como pioneros dan un gran impulso al nuevo campo, formando el núcleo inicial alrededor del cual giraría por un cierto tiempo, la radiodifusión en Paraguay.

La Reglamentación de 1927, si bien no elimina, en principio, el proceso que llamo de los *pioneros-experimentadores*, lo que hace es organizar y reglamentar el espectro electromagnético, y asimismo normatizar la parte técnica de cada estación con la presencia de un técnico calificado por una agencia. Y al hacerlo, lo orienta hacia una determinada dirección. Los años de la experimentación y de los pioneros de la radiodifusión están terminando. A partir de ahora, es el estado quien debe administrar, organizar y estructurar la radiodifusión en el país. La reglamentación institucionaliza una practica en el campo de la experimentación de la transmisión de mensajes a través de la telefonía sin hilos. Es también, en parte, el fantasma de la guerra que se inserta nuevamente en el país.

A continuación, vamos a estudiar la Reglamentación de 1927, de manera a contextualizarla dentro del proceso de organización del estado paraguayo, en el cual se establecen las bases necesarias para que la estructura administrativas del mismo se fortalezca.

El Art. 2º, establece, en sus puntos a), d) y e) establece lo siguiente:

"a. Solo podrán efectuarse transmisiones cuyo objeto sea el de difundir noticias de interés general, conferencias, conciertos vocales o instrumentales, audiciones teatrales u otras manifestaciones culturales.

d. Serán manejadas por profesionales con certificado de capacidad expedido por autoridad competente.

e. En el desarrollo de los programas no deberá predominar la transmisión de propagandas políticas, religiosas, comerciales o noticiosas."

Es indudable que el proceso ha sufrido cambios. Ahora, para comenzar a transmitir a través de una estación de radio, es necesario efectuar el pedido respectivo al estado paraguayo, quien deberá otorgar la licencia de funcionamiento, previo informe. Es el Ministerio del Interior la institución que otorga este permiso. Pero para obtener esta licencia, es necesario que la estación de radio se ajuste a algunas normas que dicta el estado paraguayo. El reglamento orienta, en líneas generales, la programación de la estación de radio, al permitir solamente un determinado tipo de mensajes. Pero a pesar de todo, continúa siendo sumamente amplio y vago, pues en el campo de *"noticias de interés general"*, pueden estar incluidas todo tipo de información. El problema radica en la forma en que se estipula aquello que puede ser información de interés general. Y esto implica una definición por parte de la autoridad reguladora sobre este aspecto. Sabemos que este punto ha llevado a grandes injusticias en función a decisiones sumamente parciales, acerca de los así llamados *"intereses generales de la población"*. Es el caso del proceso de invención de las tradiciones y de la historia que señalábamos más arriba, que, bajo el discurso del interés de la nación y de la república, se reconstruye un proceso histórico con una orientación diferente a la hegemónica hasta esos años. Por otro lado, los géneros radiofónicos no constituyen sistemas pétreos, cambian y se transforman en el tiempo.

La orientación que da el estado es que en la programación no *"deberá predominar la transmisión de propagandas políticas, religiosas, comerciales y noticiosas"*. En función de la propuesta de la misma reglamentación, si los énfasis señalados arriba no pueden predominar en las transmisiones, solo nos restan las *conferencias, conciertos vocales o instrumentales, audiciones teatrales u otras manifestaciones culturales*. La reglamentación de 1927 tiene una orientación hacia lo que podríamos considerar un énfasis en los *usos educativo y cultural* de la radio. El estado sin lugar a dudas, y creo que en esto es una propuesta un tanto diferente a los vientos que orientan las legislaciones sobre radio en otros países, impulsa una radiodifusión en el campo educativo y cultural. Restringe el área de las transmisiones comerciales, como no-dominantes en la programación general de la estación.

Pero no solamente restringe los mensajes comerciales. También hace lo mismo con mensajes políticos y religiosos. Parece ser que se pretende, aparentemente, un espacio democrático en la difusión de los mensajes, a pesar que no se los restringe. Sin embargo la orientación en el sentido de que en la programación no debe predominar la noticia, es, creo, uno de los puntos más importantes que nos ilustra el proceso que este medio sigue en el país. La radio emerge de este proceso como un medio educativo, cultural y con un énfasis importante en el entretenimiento. La reglamentación, al incluir una normativa de programación, lo que en realidad intenta hacer es obligar al medio a adecuarse y por su vez, a no involucrarse en cuestiones que hacen a la política del estado paraguayo, evitando conflictos con cuestiones políticas, sociales, económicas, etc., entonces en discusión en la sociedad. Pero tampoco, podemos señalar que es una limitación, pues a pesar de todo, no anula totalmente la emisión de estos mensajes más *sensibles*. Ellos son posibles, *"aunque no tanto"*.

Las *"estaciones de radiotelegrafía"* hasta entonces funcionando en el país, no poseen pautas claras en cuanto a su programación, aunque, como observáramos,

ellas enfatizan en un principio, el aspecto musical⁸⁵. Eran transmisiones de música, diversos números de presentaciones en vivo con recitados, anécdotas, etc. Este tipo de programación no se presente solamente en Paraguay. Es probablemente una experiencia que se repite en diversos países, inclusive en los Estados Unidos, con las primeras estaciones de radio que aparecen.

Las primeras transmisiones de radio que se dan en el país, las transmisiones del Radio Club Paraguayo, inclusive las de la radio de la Escuela Militar, eran básicamente de programas musicales. Conciertos de violín, guitarra, canto, etc. del cual participaba un público espectador. El caso que también señalábamos, la estación de la firma **Martínez y Cía, L.S.O.3**, es tal vez una innovación en este corto periodo de los *pioneros-experimentadores* previo a la reglamentación de 1927. Esta estación inicia con una programación orientada a la información. Si observamos su programación en estos años iniciales, podemos destacar que, ella abandona su programación normal, durante el ciclón de Encarnación en 1926, y pasa a transmitir — durante su horario de transmisión diaria — solamente informaciones sobre la tragedia ocurrida en el sur del país. Es posible que las coyunturas y las nuevas realidades que se presentan, contribuyan a orientar la programación de estas emergentes estaciones de radio en Paraguay. Pero también es necesario una capacidad de adaptación a estas nuevas perspectivas y coyunturas.

La experiencia de la estación L.S.O.3. que al poco tiempo de iniciar sus transmisiones abandona su programación diaria, pasando a centrarse en informaciones sobre un evento que conmueve al país, es un hecho que es necesario destacar. Aunque no tenemos informaciones detalladas acerca de su programación — no se conservan archivos de audio de estas “audiciones” —, de la composición detallada de la misma, este giro que adoptan en términos de su programación diaria, nos da la pauta de la flexibilidad de las transmisiones y de la búsqueda de experiencias diferentes, que en esos años de formación y emergencia del fenómeno

⁸⁵ Es el caso de las transmisiones de la estación L.S.O.3, asimismo la del Radio Club Paraguayo. Igual situación se da con la transmisión inaugural de la estación de la Escuela Militar que señalábamos más arriba.

de radiodifusión, los *pioneros-experimentadores* estaban realizando. El medio se transforma en función a las coyunturas. Y estas transformaciones son las que, en el tiempo, se asentarán como formatos "normales" en la programación radiofónica.

La reglamentación de 1927 introduce la figura del profesional "*con certificado de capacidad expedido por autoridad competente*." Este punto significará, años más tarde, una de las disposiciones más oscuros y autoritarios, con la cual la dictadura de Stroessner justificaría intervenciones en estaciones de radio. Aquí, es nuevamente el estado quien se abroga el derecho de certificar a los técnicos que prestan sus servicios en una estación de radio. El mismo deberá ser sometido a algún tipo de evaluación por parte de una agencia oficial, para a partir de este hecho, justificar técnicamente el funcionamiento de la estación de radio.

Si bien en algunos casos los *pioneros-experimentadores* tenían una formación técnica – tal parece ser el caso de **Rafael Fuller**, quien fue estudiante de Ingeniería en el Colegio Real de Dublín, Gran Bretaña – gran parte de estos no contaban con una formación formal en el área. Y es esto justamente lo que les da una flexibilidad mayor pues no estaban sujetos a estudios previos formales. La necesidad de reglamentar debe presentarse para el estado como un objetivo de control de las personas que, poseyendo una determinada idoneidad en el campo, puedan desarrollar otro tipo de trabajo e implementar tecnologías, sin que pase por el control oficial. Las reglamentaciones posteriores a la de 1927 arrastran este punto entre las disposiciones que una radio debe reunir para conseguir la licencia de transmisión. Es bien probable que la capacidad de innovación no la posean necesariamente aquellos que practican una formalización de la disciplina.

La reglamentación no establece el número de estaciones a habilitar por individuo en pose de una licencia de transmisión. Si bien que reglamenta la instalación de estaciones de radio próximas una estación del estado en funcionamiento. Caso las transmisiones de estas estaciones provoquen dificultades "*en el servicio de las estaciones radioeléctricas del Estado, la autoridad*

correspondiente podrá disponer la suspensión de las transmisiones." Es lo que expresa el inc. g., del Art. 2 del reglamento de 1927. Creo que este artículo apunta más a la posibilidad de suspender aquellas transmisiones que, por algún motivo, impidan la transmisión de alguna estación que el estado o el ejército, o cualquier agencia oficial, improvisadamente, monten en un lugar determinado. Las estaciones en manos del estado, en estos años iniciales de la radiodifusión paraguaya, están todas ellas en manos de los militares: del ejército y de la marina, quienes venían experimentando fuertemente en este campo desde 1912 aproximadamente. El estado, como área de actividad no militar, recién posee una estación en 1941 cuando se instala oficialmente Radio Nacional del Paraguay.

Es de destacar que la presencia de una estación del estado es transversal en toda la reglamentación. Bajo esta perspectiva, sería entendible imaginarnos un crecimiento rápido y amplio de la radiodifusión estatal. Pero tal cosa no sucede. El estado no invierte macizamente en la propiedad de estaciones de radio. Ellas se limitan, durante estos años iniciales, a prácticamente un par de las misma – todas en manos del sector militar –, y no más.

La reglamentación de 1927 separa y estructura tres áreas distintas que hasta la fecha se confundían:

- a) Estaciones de Broadcasting.
- b) Estaciones de experimentación.
- c) Estaciones de aficionados.

Es evidente que el mayor interés por parte del grupo de *pioneros-experimentadores* se orienta necesariamente a esta separación y estructuración propuesta por el estado. El poder administrativo político al estructurar estas tres áreas de transmisión, introduce normas y reglamentos en el sentido político, asimismo técnico para cada una de las áreas citadas. Nuevamente, esta

estructuración del campo electromagnético, es un aspecto que el estado se encargará de reprisar en las distintas legislaciones y reglamentaciones posteriores a la de 1927.

La Reglamentación de 1927 no define en que consiste una estación radioeléctrica o de broadcasting. Podemos deducir una definición en función a los usos de la misma, o en todo caso, en función a las reglamentaciones que el decreto instituye para la misma.

El primer punto a destacar en relación al funcionamiento de una estación de radio es el de la obligatoriedad de presentar una solicitud al Ministerio del Interior, quien es la institución que otorga la licencia, previo informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Este procedimiento implica una acción directa del estado en la organización y estructuración del sistema de radiodifusión en el país. El estado organiza el área de la radiodifusión a través del Ministerio del Interior. Esta es la institución del estado que entrará a regular, organizar y estructurar el sistema de radiodifusión en Paraguay. En este punto debemos destacar la orientación del estado al destacar al Ministerio del Interior, un ministerio político y al cuidado de la seguridad interna, el campo de la radiodifusión. Esta acción es fundamentalmente de control y supervisión antes que la de apoyo, incentivo y estímulo al proceso.

Es posible que, ante la novedad del hecho, y también frente al desconocimiento de los distintos elementos que hacen parte del emergente proceso de radiodifusión en Paraguay, el estado haya decidido pasarlo directamente a la alzada del Ministerio de Interior, ya que es la institución controladora *par excellence*. Sin embargo, también es posible que, ante el aumento de las tensiones con Bolivia y el inicio de algunos pequeños conflictos armados inclusive, el estado decida, frente a las potencialidades que esta tecnología encierra, pasarlo directamente al control del Ministerio político, el Ministerio del Interior. La competencia técnica del mismo es sumamente discutible. En este punto, la reglamentación se encarga de suavizar el hecho, al incluir en el proceso de otorgamiento de las licencias de funcionamiento a la Dirección General de Correos

y Telégrafos. La competencia técnica, aparentemente la tiene la Dirección General de Correos y Telégrafos. Esta institución era responsable de toda la comunicación efectuada en el país a través del correos y de la transmisión de mensajes vía telégrafo. El Código Postal y Telegráfico, ordenaba y administraba y proceso que ésta dirección se encargaba de organizar. Lo que el estado hace, es transferir competencias nuevas, nuevos procesos y procedimientos a una institución ya existente, ampliando su radio de actuación. En términos legislativos es un procedimiento bastante frecuente que, si bien puede llegar a crear conflictos, resuelve un problema inmediato de competencia institucional. El *Reglamento de 1927* si bien todavía no pasa totalmente el proceso al control de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sí la incluye como unidad técnica competente para juzgar y elevar el informe al Ministerio del Interior. La segunda experiencia legislativa en radiodifusión, El *Reglamento de Radiocomunicaciones* de 1936 – que emerge a partir de la experiencia de la Reglamentación de 1927, asimismo de los años de la guerra con Bolivia (1932-1935) –, transfiere totalmente el proceso a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Bajo la perspectiva de la organización y del establecimiento estrategias más generales de estructuración y planificación del estado paraguayo, la reglamentación de 1927 consigue ordenar y estructurar el tráfico de comunicación electromagnética, dando competencia al estado para tal efecto. Al hacerlo, el estado se organiza internamente para resolver el nuevo problema que se le presenta. Al organizarse internamente, establece políticas generales orientando el sistema de radiodifusión en una dirección determinada. Y al hacerlo orienta, en líneas generales, el sistema a ser implementado. Esta primera reglamentación, y por el carácter que la misma asume ante la novedad y la emergencia y la urgencia por “ordenar” el proceso, transfiere totalmente la decisión política al Ministerio del Interior. De esta forma, el otorgamiento de la licencia de funcionamiento para una estación de radio, asume en este primer momento, un carácter eminentemente político, a pesar de la existencia de un informe técnico transfiriendo competencias a un órgano ya existente.

De esta manera, las especificaciones políticas están en manos del ministerio, mientras que las técnicas, caen bajo la alzada de la Dirección General de Correos y Telégrafos. La decisión final la tiene el ministerio.

Los primeros años de la radiodifusión en Paraguay se caracterizan por encerrar un proceso aun no diferenciado entre lo que podría ser una estación de *Broadcasting*, de *Experimentación* y de *Aficionados*. En función de los datos que hemos levantado, podemos afirmar que las primeras estaciones que fueron surgiendo en el país, implicaban estas tres áreas al mismo tiempo, siendo que la diferenciación no estaba aun planteada. Y es posible que los *pioneros-experimentadores* no lo hayan pensado, hasta que el estado interviene y estructura el proceso, en una determinada dirección.

Las primeras emisiones de radio eran actividades integradas en la cual participaban diversos *pioneros-experimentadores*. Es el caso de las transmisiones de radio que **Ernesto Stricker** estaba experimentando desde San Bernardino, y en Asunción estaba siendo apoyado por otro de los *pioneros-experimentadores*, **Alfonso Sá**. De la misma forma, a fines de diciembre de 1926, cuando la inauguración de la estación de la Escuela Militar, colaboraron activamente varios *pioneros-experimentadores*, como es el caso de **Alfonso Sá**, **F. Donna** y también **Elias Navarro**, sin contar el caso de **Rafaell Fuller**, quien había montado el transmisor y ejercía como docente en dicha escuela. Gran parte de éstos formaban parte del Radio Club Paraguay, entidad fundada a comienzos de 1926, como entidad impulsora de la radiotelefonía paraguaya. Las transmisiones eran *experimentales*, realizadas por *aficionados*, donde intentaban transmitir a través de *broadcasting*, como lo hacían estaciones de radio en el exterior. Estas primeras transmisiones se constituían fundamentalmente, en hechos sociales, en actividades donde participaban activamente diversos segmentos de la sociedad asuncena. Es en este sentido que es necesario comprender los significados que asume la recepción de mensajes radiofónicos en los primeros años de los *pioneros-experimentadores*. Estos significados también se construyen socialmente, asumiendo que también

existan recepciones diferenciadas en función al público que recibe los mensajes, asimismo de aquel público que se constituye en constructor de los mensajes radiofónicos.

Las experiencias que sectores militares se encontraban realizando con la transmisión de mensajes a través de la telefonía sin hilos, también podemos incluir en el amplio espectro del proceso de la radiotelefonía. En casi la totalidad de estas experiencias se da una convergencia de sectores ligados directamente al estamento militar, como sectores no militares. En este proceso, es el estado quien se fortalece, pues posee una estructura organizativa y administrativa que le permite administrar y controlar el proceso. Es posible pensar que, al establecer y organizar el campo de la transmisión de señales electromagnéticas en los tres campos señalados más atrás, el estado comienza a organizar esta área específica de actividad comunicacional.

El área que posteriormente se desarrolla con mayor "dinamismo" – tal vez por entonces ya presionados por la "coyuntura" de interés económico - de es el que la Reglamentación de 1927 denomina como el de las *estaciones de broadcasting*. Es el campo en el cual podríamos situar gran parte de la experiencias que varios sectores venían realizando en Asunción y otras ciudades.

La Reglamentación de 1927 al establecer las tres diferenciaciones mencionadas más arriba, se estructura internamente en función a las mismas. El primer artículo de la reglamentación es un artículo introductorio general donde especifica los tres tipos de estaciones radioeléctricas. El artículo 2, está destinado a la reglamentación de las estaciones de *Broadcasting*. El artículo 3, al de experimentación y el artículo 4 al de las estaciones de aficionados. Cada artículo, por su vez, posee varios puntos en los cuales se intenta reglamentar el funcionamiento específico de cada tipo de estación que la reglamentación introduce.

Cada tipo de estación que la reglamentación introduce se especifica dos tipos de propuestas, como lo habíamos señalado más arriba:

- a. Una propuesta política: en la cual se especifica que tipos de mensajes puede transmitir, programación, limitaciones, etc.
- b. Una propuesta técnica: en la cual se especifica las frecuencias de funcionamiento, limitaciones en cuanto a la potencia o "energía máxima" de la estación, etc. En esta área podemos incluir las limitaciones políticas que la reglamentación introduce cuando habla de las necesidades del estado, o cuando la misma impida el normal funcionamiento de una estación de una agencia del estado.

Las licencias que el estado otorga, para cualquiera de las estaciones que la *Reglamentación de 1927* establece que,

"Las licencias serán personales y cualquiera sea la época en que se otorguen , caducará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo renovarse con la anticipación necesaria para que las estaciones puedan seguir funcionando."

(Reglamento de 1927, art. 7)

A pesar de la existencia de *estaciones de broadcasting* que eran claramente propiedad de una empresa comercial, como es el caso de la estación L.S.O.3, de propiedad de la firma comercial **Martínez y Cia.**, que transmitía diariamente en Asunción, la reglamentación establecía un régimen individual, personal, de otorgamiento de las respectivas licencias de funcionamiento. Los artículos 5 al 13, expresaban orientaciones para los tres tipos de estaciones que se instituía. En consecuencia, las licencias para las otros dos tipos de estaciones, también eran individuales.

La Reglamentación de 1927 establecía penalidades para el caso de infracciones, basadas en el Código Telegráfico de inicios de siglo. Inclusive las infracciones estaban penalizadas en función a los criterios que el Código establecía.

Es la situación que ya comentábamos más arriba, cuando, ante la emergencia de un proceso ante el cual aun no se tienen conocimientos suficientes, el estado termina atribuyendo funciones y orientando los nuevos procesos, en función a legislaciones que daban cuenta de otros procesos y no de aquellos que se encuentra legislando. Un caso parecido se da con la ley de concesión telefónica de 1920 – que otorga la concesión a **Jorge Dowling** – y la de 1926 – que concede a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A.

La realidad radiofónica del país, expresaba lo que la reglamentación contemplaba, en líneas generales, aunque sin la respectiva especificación en cuanto a las estaciones. Lo que en esos momentos contaba la sociedad paraguaya, principalmente en Asunción, eran estaciones radioeléctricas de propiedad particular, administradas y organizadas en la mayoría de los casos individualmente por *pioneros-experimentadores*. En el otro lado, se contaba con estaciones de radio bajo el control militar, en el cual también participaban los primeros, aunque por el hecho de pertenecer a una esfera de seguridad, la participación era limitada.

Una de las grandes líneas que el reglamento de 1927 introduce es el de la división en tipos de estaciones de radio. Es decir, introduce una determinada *tipología de medios* en el campo de la radio. A partir de entonces, es esta tipología la que se implantará en la sociedad paraguaya. Cada tipología tiene una matriz característica determinada que la reglamentación se encarga en introducir, imponer y necesariamente de implementar.

Weber (1971) expresa en su tesis del *tipo ideal*, que éste constituye una forma como el entendimiento imaginado de las personas se expresan acerca de cómo las cosas funcionan. Argumentaba que la construcción de éstos tipos son necesarios de manera a comprender los eventos individuales en un sistema social. Al introducir en el Reglamento de 1927 determinados *tipos* de estaciones radioeléctricas, el estado está transfiriendo al campo de la radiodifusión una determinada manera de entender los procesos sociales, orientando a que los mismos

se estructuren y organicen de la manera propuesta. No que la realidad se organiza y opera de esta manera. Pero que es de esta manera que el estado, a partir de este momento lo entiende. Que también es imaginado.

La reglamentación en estudio se encarga de organizar el sistema de radiodifusión en un determinado sentido, estableciendo una tipología en términos de medios de radio, de acuerdo a su área de actuación, pero no en función a la audiencia o a sus usos, sino más bien en función a las necesidades del propio estado.

La Reglamentación también introduce una determinada tipología en lo que hace a la propiedad de medios.

En este sentido, el reglamento en estudio, aunque no exprese claramente el régimen de propiedad de medios, sí lo hace al exponer la forma de concesión de licencias, y las limitaciones de la misma, ante otro tipo de estaciones radioeléctricas. Si el tipo de estaciones de radio se encuentra claramente identificado y establecido en la reglamentación, el régimen de propiedad también lo está, aunque no de una manera tan clara y explícita como en el caso de las tipologías señaladas. En realidad la *Reglamentación* es para el campo de las actividades privadas, en el cual el estado desea intervenir, y al hacerlo, organizar. El campo de la actividad estatal que existe, es mencionado solamente *en passant*, aunque la *Reglamentación* no se refiere a las misma. El estado se reserva el derecho de organizar, estructura e implementar un sistema de estaciones radioeléctricas, para el cual no es necesario, por lo menos en ese momento, legislar. En la Reglamentación, aunque se menciona la existencia de estaciones del estado, en ningún momento se establece, como tampoco se indica, algún tipo de especificaciones para estas. Al contrario, son las estaciones particulares las que tienen que adaptarse a las del estado en todo momento. Es posible que el interés militar haya primado en esta Reglamentación, en el sentido que estructura todo el sistema de radiodifusión en el país, en función a las del estado. Es lo que se desprende del *Reglamento*.

En este punto es necesario una pequeña reflexión sobre la visión de estado que el grupo político hegemónico posee en esos años. Para esto, recurrimos nuevamente a *El Diario*, órgano visible del grupo político radical del liberalismo que por esos años controlaba, en partes, el aparato estatal. En un editorial acerca de las líneas generales del grupo denominado radical del liberalismo, expresaba que

"El liberalismo tiene un tinte casi neutral; el radicalismo es reformista, y en consecuencia intervencionista."

(*El Diario*, 17 de octubre 1927)

Es la expresión del grupo radical del liberalismo que en esos años ocupaba puestos importantes en el gabinete de Eligio Ayala y orientaba la política de éste partido político. Estas ideas posiblemente iban contra las ideas y postura de un sector importante del partido Liberal. A partir de 1928, con José P. Guggiari, el grupo radical pasa a controlar totalmente el aparato estatal. Por esos años este grupo ya controlaban el partido desde hacía varios años, con la presidencia de Guggiari en el partido. Éste pide permiso y se licencia de la presidencia del partido para candidatarse a presidente de la república por el periodo constitucional 1928-1932.

Es posible observar, en el *Reglamento* de 1927, gran parte de las ideas y del espíritu del grupo radical del liberalismo. El énfasis en una programación cultural, antes que centrada en *"la transmisión de propaganda política, religiosa, comercial y noticiosa"*, asimismo el de orientar gran parte de la programación en transmisiones *"cuyo objeto sea el de difundir noticias de interés general, conferencias, conciertos vocales o instrumentales, audiciones teatrales u otras manifestaciones culturales"*, nos permite inferir la presencia de estos valores en la Reglamentación. Pero considero que no solamente estos valores están insertos en dicha legislación. También se encuentran insertos los valores propios del espíritu del tiempo, el *zeitgeist*, que recoge experiencias del propio campo, como de los actores políticos e intelectuales más importantes de los años '20 del país. El *Iluminismo* se expresa en la Reglamentación de 1927, asumiendo orientaciones que enfatizan aspectos

educativos y culturales para el nuevo medio de comunicación. La modernidad se entronca en el proceso, haciendo suya la emergencia del nuevo medio.

La situación inicial, no es muy diferente en los países situados en regiones próximas al Paraguay. El primer decreto sobre radiodifusión en Brasil, data de 1924. Posteriormente otro decreto, en 1931, "*establecía que la radiodifusión era de interés nacional con fines educativos*" (Fagundes Haussen, 1997:14). Sin embargo, rápidamente, los fines educativos fueron sobrepasados por empresarios de la industria cultural "*dentro del proceso productivo (producción-circulación-consumo) de la búsqueda del lucro.*" (Caparelli, 1985:16)

En Argentina se da una situación semejante hasta 1934, cuando es sancionado un *Manual de Instrucciones para las Estaciones de Radiodifusión*, que introduce un riguroso control de las emisiones, limitando la libertad de expresión (Fagundes Haussen, 1997)

En Paraguay, las transmisiones experimentales iniciales incluían una programación básicamente de lo que en esos años podría llamarse de cultural: audiciones musicales, lectura de poesías, etc. Sin embargo, tampoco es posible limitar estas transmisiones experimentales a un sólo campo. La realidad en la cual se insertan es mucho más amplia y compleja. Es en este sentido que podemos observar la *Reglamentación de 1927* como un compromiso entre lo que sería una programación centrada en lo cultural, y aquella que se manifiesta en experiencias como las que encara la estación L.S.O3, en los días próximos al ciclón de Encarnación; o las transmisiones "normales" del Radio Club Paraguayo, centradas en la música de diversos orígenes, en el canto, etc., que es lo que la Reglamentación llega a establecer como uno de los ejes principales de la programación de las estaciones de broadcasting.

De esta manera desde un principio, el campo de la radiodifusión en Paraguay se estructura bajo dos perspectivas en cuanto a la propiedad de medios:

- a. Una propiedad privada: que la reglamentación de 1927 reconoce e impone determinados requisitos para se reconocida como tal.
- b. Una propiedad estatal: que la reglamentación de 1927 reconoce, pero que no impone absolutamente ninguna especificación, pues este reglamento no era aplicable a este campo.

Esta estructura de la radiodifusión, que desde un comienzo existe en el país, es lo vendía a ser conocido como el *régimen mixto de propiedad* de medio en el campo de la radiodifusión, característica de gran parte de los países de América Latina. En este sistema conviven:

- a) *un área privada*, con
- b) *un área pública o estatal* de propiedad de medios.

La amplitud de una u otra banda, en detrimento de la otra, es la gran batalla que se da en el campo de la radiodifusión en varias regiones del continente latinoamericano, inclusive en los Estados Unidos y Europa. De esta forma entendemos lo que denominamos sistema mixto, no como una convivencia en un mismo medio de dos regímenes de propiedad.

Diez años más tarde, en setiembre de 1936, el Poder Ejecutivo promulga una nueva reglamentación para el área, el *Reglamento de Radiocomunicaciones*⁸⁶. Con esta nueva intervención, el estado tiende a un mayor control sobre los contenidos de las estaciones, asimismo establece una mayor presencia a las estaciones de propiedad del estado. En este decreto se observa, sin embargo, con mayor claridad el espíritu de diez años atrás, cuando establece, en el art. 54, que,

"Las transmisiones deberán tener como primordial objeto al escucha

⁸⁶ Ver decreto N° 4971, del 17 de Setiembre de 1936, "*Reglamento de Radiocomunicaciones*".

manifestaciones altamente artísticas y culturales."

De igual manera que con el gobierno encabezado por el Cnel. Rafael Franco, la figura del Mcal. Francisco Solano López, y la de los gobiernos anteriores a la guerra de la Triple Alianza obtienen finalmente su público reconocimiento, con este gobierno, el espíritu del tiempo termina encarnándose en la radiodifusión paraguaya: emerge el estado-nación como el gran responsable de los diferentes procesos educativos y culturales del país. Dentro de este contexto, la función de la radio debe ser la de transmitir "manifestaciones altamente artísticas y culturales". Sin embargo, esta propuesta nunca fue llevada a serio por los empresarios de la radiodifusión en Paraguay, consolidándose la propuesta de un gran mercado para las estaciones de propiedad privada, y una franja bastante insignificante para la estación de propiedad del estado. De diferentes maneras, esta estructura y tipología permanece hasta nuestros días.

Casi diez años transcurrieron de la primera *Reglamentación de 1927*, cuando en 1936, el gobierno considera necesario implementar una nueva *Reglamentación*. Estos años no pasaron en vano. Según afirmaciones del Cap. Juan Speratti – uno de los actores de primer orden en el derrocamiento del gobierno de Eusebio Ayala – las proclamas y llamamientos al alzamiento armado se difunden por radio,

"Mientras tanto, la noticia del acontecimiento armado se propagó a toda la ciudad y pueblos circunvecinos. Las autoridades de la Asociación Nacional de Excombatientes hacían difundir por las ondas de Z.P.4 y Z.P.5 el llamamiento a oficiales, sargentos y soldados. Contingentes de excombatientes de las poblaciones cercanas a la capital acudían al llamado.

Algunos de ellos se presentaban al Comando revolucionario; otros se incorporaban directamente a las filas de las unidades combatientes. El apoyo al movimiento fue extraordinario."

(Speratti, 1984:149-150)

De las primeras programaciones musicales y culturales por vuelta de 1926, a la proclama revolucionaria de 1936, incitando y llamando a oficiales, sargentos y soldados a concurrir y prestar apoyo al movimiento revolucionario, la radio prácticamente se inserta en el cotidiano de la sociedad paraguaya. Participa, juntamente con los medios impresos, en la conformación de otro entendimiento de lo que debería ser entendido por "nación paraguaya".

Por otro lado, y es importante destacar, existe en todo proceso de implementación de la legislación, varias aristas a considerar. Hemos intentado desarrollar la perspectiva del accionar del estado, a partir del cual el mismo se organiza y estructura administrativamente, dentro de un proceso que no necesariamente tiende al equilibrio, sino al contrario, que existe en una inestabilidad permanente.

Finalmente, es necesario destacar que en el presente trabajo no he estudiado el proceso desde la perspectiva del ciudadano consumidor de mensajes en medios. A lo largo de la investigación, no he destacado estrategias de sectores de la población en oposición a las emprendidas por el estado. La *Reglamentación de 1927* puede ser entendida como una respuesta, aparentemente única y sin mayores resistencias, por parte del estado ante el fenómeno de la radiodifusión. Pero también toda legislación como la *Reglamentación de 1927* puede expresar las contradicciones que se instalan en la sociedad opiniones públicas organizada y que se exprese en abierta oposición a estos procesos de reglamentación, no he destacado. Pero, no podemos olvidar que el accionar del estado no puede ser considerado como un todo único y sin oposiciones. La propia reglamentación es de por sí, una acción del estado orientada en estructurar el área, ante una preocupación de cualquier índole. Y solo este accionar ya expresa la existencia de diferentes puntos de vista, de oposiciones y contradicciones en el proceso. Son las contradicciones, oposiciones y cuestionamientos los que llevan, finalmente a sectores dominantes, a implementar una reglamentación que, organizando el espectro electromagnético, les permita continuar con la imposición de sus ideas y modelos.



Algunas pistas finales a modo de conclusión.

ALGUNAS PISTAS FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN.

El estudio de los diferentes procesos que llevan a la implantación de una Nueva tecnología en una sociedad determinada es una tarea en permanente discusión. Los primeros años de toda nueva tecnología se caracterizan por ser años contradictorios, de profunda efervescencia en la discusión y en los usos del mismo, por un lado, años en los cuales se afirma una relativa fe en el progreso de la civilización humana en general, como parte de un proceso de evolución más amplia, asimismo también años en los cuales se niega toda posibilidad de "progreso" a partir de las nuevas tecnologías en proceso de implementación. Es posible recordar algunos momentos en la dinámica de introducción de nuevas tecnologías en la historia. Al observar el proceso que llevó a la implementación de la tecnología de la escritura en la Grecia antigua percibimos que ésta no dejó de alojar también sus contradicciones en la sociedad de la época. Platón - en su *Carta 7ª*, y en *Fedro* -, reacciona contra esta tecnología. Ong (1982). Havelock (1996) y Thomas (1992) señalan, en diversos momentos, las contradicciones del proceso y apuntan las distintas situaciones de conflicto en sus primeros momentos. Para los defensores de la nueva tecnología, son las ideas de progreso y avance aquellas que, generalmente, dominan durante estos períodos. La mirada puesta en el futuro, avanzando sin mirar atrás, pues el porvenir el un mañana en el horizonte próximo donde los ideales de una sociedad más justa se plasmarán.

Estas ideas aparentemente, estallan en el paisaje intelectual y tienen una tremenda fuerza. Según Geertz,

"Todos se abalanzan a esa idea como si fuera una fórmula mágica de alguna nueva ciencia positiva, como si fuera el centro conceptual alrededor del cual es posible construir un nuevo sistema general de análisis."

(Geertz, 1995:19)

Paraguay entra en el siglo XX con esa *grande idée*, que se instala en la sociedad y en aquellos que, hegemónicamente, se insertan en las estructuras sociales, económicas y políticas de dominación. Por esos años iniciales del siglo que comienza, las expectativas se orientan por hacer "avanzar" e país e introducirlo al mundo de los países "civilizados y modernos", pues lo uno implica necesariamente lo otro. Sectores que detienen el control y dominio del estado paraguayo por esos años, hacen avanzar estas grandes ideas. El país ingresa en el siglo XX con todas las potencialidades de convertirse en una nación integrada al universo de países civilizados. Era solo comprometerse con estas ideas y forzar la marcha de la historia. Bajo esta perspectiva, la historia se repite en los tiempos actuales ante la perspectiva de reforma del estado en marcha. Ahora, tal vez, ya bajo el manto de niebla de una farsa, como explicaba Marx al estudiar la coyuntura que lleva a la implantación del régimen de Louis Bonaparte en la Francia del siglo XIX.

Sin embargo - y es esta una de las grandes riquezas en el estudio de los primeros años del siglo XX paraguayo -, poco a poco emerge otra *grande idée*, que termina reemplazando a la anterior y se constituye en el centro alrededor de la cual giran todas las demás. Es posible pensar en una oposición - al igual aquellas que se manifestaron a lo largo distintos momentos en América Latina - entre *modernos y románticos, progresistas y conservadores, liberales y marxistas*, etc. Pero, a pesar que estas oposiciones pueden expresar cierta claridad - principalmente en su parte operativa -, ellas no ilustran, y terminan, definitivamente, opacando la riqueza del proceso que se instala en el país en las primeras décadas del siglo XX, y que llevan como marca sin igual, el fantasma de una guerra.

Entiendo que estos primeros años encierran una polémica, discusión y enfrentamiento entre sectores *románticos*, que posteriormente se transforman en *modernistas*. Entre *progresistas* que luego se convierten en *conservadores*, entre *liberales* que expresan puntos de vistas *marxistas*, y finalmente, también entre *paraguayos y gubernistas*, o entre partidarios de una *cultura autóctona y adquirida* con aquellos partidarios de una *cultura colonial*, como lo expresa uno de los

importantes polemistas de la época, J. Natalicio González. Él mismo termina encarando la expresión de estas contradicciones pues acaba asumiendo posturas ampliamente contradictorias a partir de mediados de los años '40 del siglo XX – cuando inclusive por un corto período asume la presidencia del país en 1948 – apuntando salidas autoritarias en el plano político. Todo esto no hace más que confirmar la “norma”, que es ante todo, el predominio de lo inestable como proceso dinámico en la sociedad. En este punto, los modelos anteriormente contruidos desde las ciencias sociales, no dan cuenta del fenómeno expresado en sus diversas significaciones.

En las páginas estudiadas más arriba, he intentado describir este proceso, segmentando para el efecto, un período específico, los años comprendidos entre 1924 y 1927, años de los *pioneros-experimentadores* de la radiodifusión paraguaya. Igualmente, estos son los años en que se expresa con mayor profundidad, el proceso de invención de la nueva nación paraguaya. Concomitante con ello, en estos años se instala en Paraguay un nuevo medio de comunicación, una nueva tecnología, que años más tarde, será considerado el signo de lo nuevo, del ser moderno, “*pues quien no escuchaba la radio en Asunción*” era alguien que estaba “*fuera del mundo, viviendo en la estratosfera.*” (Biedermann, 1999:20)

Pero ¿cuál fue el camino recorrido por este medio, para que el mismo sea considerado como el vehículo de la modernidad? Y sobre todo, ¿cuales fueron las acciones para que el mismo sea considerado como tal? La radio se inserta en el cotidiano de las ciudades en Paraguay, dentro de un proceso mayor de construcción de las propias ciudades y del ingreso de las masas, largo tiempo excluidas, a la arena social y política. El Capitán Juan Speratti, uno de los principales actores militares de la revolución de febrero de 1936, que derroca al gobierno liberal y victorioso en la guerra de Eusebio Ayala, nos recuerda que la proclama del levantamiento armado fue íntegramente leído por la radio, a su vez que fueron emitidas proclamas que convocaban a participar del levantamiento. Desde esta perspectiva, tanto los medios impresos – cuyas acciones hemos señalado en reiteradas oportunidades –

como la radio – apoyando acciones de masas, asimismo construyendo nuevas formas de consumir la cotidianeidad –, contribuyen a integrar diversos sectores subalternos a la sociedad de masas en construcción. El país que emerge de la guerra del Chaco es otro, no solamente en el plano político, mas también en el plano de la comunicación y de la cultura que se dibuja en la construcción de un mercado de bienes simbólicos.

Por otro lado, si las transmisiones experimentales comienzan en Paraguay por vuelta de mediados de la década del '20 del siglo pasado, ¿cuál fue el proceso que lo llevó, en tan corto tiempo – casi diez años – a la necesidad de emitir la proclama oficial del levantamiento militar en febrero de 1936, por radio? Estas preguntas me golpeaban insistentemente, asimismo me instaban a encarar posibles respuestas. Es indudable que, para llegar a ser considerado como viviendo "*fuera del mundo*" si no se escuchaba la radio, o para presentar una proclama de levantamiento militar en ese medio con escasos años de vida, algo ha sucedido para que la situación que amerite su estudio.

Una vez decidido a encarar la investigación, una serie de preguntas se presentaron como parte de las interrogantes a ser desveladas. Algunas preguntas básicas están consignadas en las primeras páginas del presente trabajo. Otras, insertas en los intersticios del texto y no claramente formuladas, emergen en este momento con mayor simplicidad y consistencia, y creo que fueron respondidas aun antes de ser formuladas.

Las relaciones que se establecen en la sociedad para que la radio, como medio de comunicación llegue a expresar deseos e intereses de algunos sectores, a la par de comprimir e ignorara el de otros, son algunos de los puntos que necesitaron ser encarados. Y en este proceso interviene un poder político que se asume como árbitro y dirime las cuestiones entre los ciudadanos. En consecuencia, esto me llevó a estudiar los diferentes momentos en nuestra historia en los cuales se constituye este poder político que deviene en estado, como expresión del mismo.

Según la historiografía tradicional paraguaya, el poder político, desde sus inicios se fue constituyendo dentro de un amplio proyecto de equilibrio y con el fin de evitar los conflictos. Sin embargo lo que hemos encontrado es que, en realidad, su emergencia era expresión de los conflictos y de los desequilibrios. Las sucesión de gobiernos durante la Primera República Paraguaya 1811-1869, es un ejemplo de estos procesos. Aquellos que se apropian del poder político, son los que estuvieron formando, o en todo caso estuvieron en connivencia, con el poder anterior al cual sustituyen. Francia sustituye a la Junta Superior Gubernativa, de la cual formó parte en sus comienzos, y posteriormente la niega. López sustituye a Francia, apoya y profundiza su dominio a partir de las estructuras heredadas del gobierno anterior, que también lo niega posteriormente.

La postguerra es una sucesión de gobiernos cuyos principales dirigentes fueron formados en el espíritu lopizta, que coyunturalmente ahora denigraban. Es también la estructuración política de la coyuntura, la posibilidad de resolución de problemas centrados en actos e intereses específicos y no planificados. Por eso, es el peso de la *generación de todas las generaciones muertas que oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos*. Peor no solamente el cerebro de los vivos, como decía Marx (1986), mas también a las instituciones que construyen los hombres.

Las ideas denigradas en la postguerra, se invierten, para llegar a construir e inventar nuevos *imaginarios* en segmentos de la población paraguaya a comienzos del siglo XX. Y las ideas anteriores a la guerra, transformadas, terminan imponiéndose, y acaban insertándose y dominando los estudios, corazones y mentes, de la población en los años posteriores a la década del cuarenta en Paraguay.

Pero estas acciones no se dan solamente en el plano de las ideas, en las discusiones de sectores intelectuales. Esta polémica tiene su profunda estructuración en los propios intersticios del aparato del estado. El pertenecer a uno otro grupo, o a ambos a la vez, implica un accionar, desde el aparato del estado, acorde a estas ideas

y propuestas. Es lo que claramente podemos observar del grupo denominado radical del Partido Liberal, que se forma a fines del siglo XIX y domina, posteriormente, el aparato del liberalismo hasta llegar finalmente al poder con Gondra, en 1910 y en 1920, y luego con Guggiari, en 1928. Esta generación de liberales "reformistas" como se denominaban a sí mismos, durante los años 1924 y 1927 impulsa desde el estado, legislaciones en el campo de la telefonía y de la radiodifusión, cuyos conceptos y *grande idée*, continuaban dominando el escenario intelectual paraguayo hasta bien entrado los años '90 del siglo XX, años de la postdictadura stronista. Recién a partir de la ley de telecomunicaciones de 1995, las grandes ideas que se instalan en el país en el campo de las telecomunicaciones y de la radiodifusión, comienzan a ser cuestionadas y reorientadas. Son los nuevos vientos del neoliberalismo. Perduraron, sin embargo, casi cien años. Y a pesar de todo, continuaban moviéndose.....

Estas ideas, que se expresaron en diferentes medios impresos durante el período estudiado, terminan incrustándose en los poros del estado paraguayo. Emergen finalmente como "naturales" conceptos que antes no lo eran. Los traidores de antes, son los héroes de ahora. El proceso de "reivindicación histórica", o de invención histórica, que se instala en los medios impresos en Paraguay a partir de finales del siglo XIX, y que continúa a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, termina durante el período estudiado consolidándose como tal. Las campañas que los medios impresos emprenden acaban convirtiéndose en políticas de estado poco tiempo después.

De esta manera, el estudio del proceso de reivindicación histórica nos dio la pauta de que la política de organización y estructuración administrativa del estado paraguayo, durante el período estudiado, termina insertándose en el discurso que inicialmente adoptan sectores desde el estado, para finalmente convertirse en políticas concretas implementadas. La gran fluidez de estas políticas que durante el período en estudio se dan, pueden ser atribuidas al también frecuente flujo "interactivo" de intelectuales y políticos desde los medios impresos al aparato del

estado. Principalmente desde *El Diario*, eje estructurador de nuestro estudio, esta relación se presenta como permanente y constante. Periodistas, intelectuales, que se transforman en políticos, y luego políticos que se instalan como periodistas implementado, desde los medios la necesidad de diseñar políticas para el estado.

Desde el campo nuevo emergente, el de la radiodifusión, el estado - a partir de considerar como de su competencia la necesidad de organizar y estructurar el espacio electromagnético en 1927, con una Reglamentación para las estaciones radioeléctricas -, introduce un nuevo campo institucional en el área. Al establecer una tipología de radio - organiza en tres tipos: las de *broadcasting*, de *experimentación* y de *aficionados* - lo que hace es organizar la institución de medios de una manera hasta entonces desconocida en Paraguay. Esta acción del estado, perdura por varios años, y constituye prácticamente el modelo vigente hasta fines del siglo XX. Es lo que he intentado desarrollar cuando, en páginas anteriores, analizaba la *Reglamentación de 1927*, la primera en el campo de la radiodifusión en Paraguay.

Si bien uno de los aspectos que mis preocupaciones iniciales contemplaba estudiar - con el proceso de implantación de la nueva tecnología de la radio en Paraguay -, era la forma en que éste interactúa con otro proceso cual es el de la formación de una sociedad de masas en el país. Los años estudiados, son aquellos de los *pioneros-experimentadores*, años en los cuales las estrategias y clasificaciones de los diferentes usos de la radio no estaban planteadas de la forma en que el estado los tipificaría años más tarde. Existen algunos elementos para pensar la relación más arriba introducida. Pero solamente pistas. Entre estas pistas podemos nombrar la estrecha proximidad entre medios impresos y radio durante el período en estudio. Es el caso del acompañamiento de los periódicos en lo que hace a la programación de la "audiciones de radiotelefonía" en Asunción.

El caso del Radio Club Paraguayo es paradigmático. Esta entidad constituida en Asunción por un grupo de *pioneros-experimentadores* para promover la

"radiotelefonía", inicia sus transmisiones el 19 de marzo de 1926 y las realiza todos los días viernes a partir de las 9:30 horas de la noche. Posteriormente altera los días de transmisión de los viernes para los días jueves. *El Diario* publica sistemáticamente, todas las semanas, la programación de estas "audiciones" de radio, hasta fines del año 1926, cuando abruptamente las suspende. Años posteriores a 1926, aparecen sueltos con relación a programaciones de otras estaciones, pero de manera sumamente coyuntural.

En las páginas de *El Diario* convergen publicaciones de la audiciones de radiotelefonía, y también en dichas páginas se insertan, en una sección especial, los acápites de leyes y decretos, sancionados por el Congreso Nacional y promulgados por el Poder Ejecutivo. Por otro lado, también a partir de dicho medio, las audiciones de radio son presentadas como verdaderos acontecimientos sociales, donde una parte importante de la élite asuncena se concentra para "escuchar" una audición. Son los primeros pasos para un acostumbamiento que más adelante se manifestaría en los programas de auditorio de las radios, donde el público se concentra para escuchar, ver y participar, en programas de su predilección.

Las audiciones del Radio Club Paraguay, asimismo gran parte de las transmisiones experimentales de "estaciones radiotelefónicas" en villas militares, en Asunción y ciudades del interior, concentran a "respetadas familias de sociedad". Estas transmisiones se constituyen, como señalábamos más arriba, en verdaderos acontecimientos sociales. La inauguración de la estación de la Escuela Militar, en diciembre de 1926 es un buen ejemplo de esto. Concentra a la elite dirigente del país: ministros, diputados, senadores, dirigentes políticos, a la cúpula militar, asimismo a distinguidas "familias de la sociedad". Son los comienzos de la radio, años de grandes expectativas hacia la nueva tecnología que se introduce en la sociedad paraguaya. Años que pueden significar, en el imaginario de los *pioneros-experimentadores*, años de preparación para un futuro que exprese los avances científicos y que los mismos se introduzcan como parte de la confianza en el progreso de la humanidad. Otros sectores, prefieren volver la vista atrás para, a

partir de las experiencias pasadas inventadas y construidas, mirar al futuro, integrando las nuevas tecnologías en una "cultura autóctona", reinventando de esta forma los conceptos.

Sin embargo, paralelamente a todos estos procesos, otro emerge en el seno de la sociedad paraguaya, que, combinados con el anterior, hibridizan no solamente en el plano de las ideas, mas también en la propia dinámica de inserción de una nueva tecnología en Paraguay. El estado, al intervenir y reglamentar el funcionamiento de las estaciones radioeléctricas, orienta y estructura las mismas de manera que, a partir de entonces, todas ellas acompañen la tipificación propuesta. Y esta tipificación estructura públicos diferenciados, orienta el acostumbramiento de las personas hacia otros caminos y procesos. Al hacerlo, los públicos se diferencian, y al diferenciarse, los gustos se orientan hacia programaciones variadas. La reglamentación de 1927 introduce pues, una estética y una forma de "escuchar" radio en el país. Al introducir estas formas, formará a lo largo de los años, los gustos, los "usos y gratificaciones" de la audiencia.

Un aspecto que merece destaque es la relativa celeridad del proceso de reglamentación del espacio electromagnético. Las primeras transmisiones experimentales de los *pioneros-experimentadores* se dan a partir de 1924. Tres años más tarde, el estado interviene y reglamenta el espacio. Es un tiempo sumamente corto. Es posible que ante la posibilidad de que el proceso se multiplique y adquiriera una dinámica efervescente difícil de controlar – una cuestión de límites no resuelta aun con Bolivia que años más tarde desencadena la guerra – sectores hegemónicos prefieran limitar rápidamente sus usos y estructurar más claramente el sistema. Aunque no lo hayan pensado de esta manera, es de esta forma que la historia del estado registra la reglamentación de las estaciones radioeléctricas en 1927.

La *Reglamentación de 1927*, apunta hacia una radiodifusión orientada para fines culturales y educativos. Sin embargo, la coyuntura se introduce y estas propuestas, dirigidas desde el estado, sufren transformaciones. Es el caso de las

transmisiones de la estación de radio de la Firma Martínez y Cía, que suspende sus audiciones normales, para emitir noticias sobre la catástrofe que produce un ciclón en la ciudad de Encarnación. Los propios usos son los que van diferenciando a las estaciones radioeléctricas, y por su vez, creando gustos sociales. Pero estos usos son orientados por decisiones de los "propictarios".

De esta manera, es sumamente difícil diferenciar y hacer un corte en el tiempo, para determinar con mayor precisión de qué manera el accionar del estado contribuye con la formación de una sociedad de masas en Paraguay a fines de los años '20 del siglo pasado. El consumo de los mensajes radiofónicos está todavía ligado a la novedad del medio. Pero, al constituirse la recepción de estos mensajes en un acto social, transforma en el tiempo al propio medio, introduciendo la posibilidad de que el mismo pueda tener una audiencia mayor. Y esta posibilidad es lo que permite proyectar la transformación del medio en un medio de masas, pero apoyados por la presencia del estado, que al tipificar las estaciones radioeléctricas, coloca el énfasis en las estaciones de broadcasting, permitiendo el desarrollo de este tipo, en contraposición a los dos reglamentados en el mismo decreto de 1927. Así, la *Reglamentación* orienta los gustos sociales, hacia un determinado tipo de estación radiotelefónica. Estos gustos y estaciones radiofónicas también se transforman en el tiempo.

El estado, al intervenir organizando el espectro electromagnético, estimula la recepción de determinados tipos de mensajes, haciendo aquellas audiciones de las estaciones de broadcasting, las más escuchadas. Las estaciones de experimentación y las de aficionados, nueva tipología que la *Reglamentación* introduce, en el tiempo son pasadas a otro plano. Los textos periodísticos de la época dan cuenta de audiciones de estación de broadcasting, aunque la perspectiva de experimentación también estaba presente en estas transmisiones. El período estudiado se constituye, desde esta perspectiva, en un período de transformaciones permanentes. De la estación de *experimentación-difusión-broadcasting-aficionado*, se pasa, a partir de mediados de 1927, a otra realidad impuesta en radiofonía por la legislación. Las

crónicas de la época, señaladas más arriba, e.g. la que da cuenta de las transmisiones experimentales de la estación montada por **Ernesto Stricker**, en San Bernardino, tienen esta diversidad. Y con la misma colaboran efectivamente otros *pioneros-experimentadores* en el país. Las estaciones de radio, al segmentarse, reorientan su programación, y esta programación reorienta gustos en sectores sociales que consumen los mensajes emitidos.

¿De qué manera estos gustos sociales se van consolidando a lo largo de los años? En el período estudiado, esta pregunta no tiene una respuesta contundente. Es posible pensar en acostumbramientos durante la guerra del Chaco, cuando el Comando del Chaco, o Comanchaco, encabezado por **José Félix Estigarribia** transmite un boletín de aproximadamente quince minutos informando a la población sobre las acciones del día, como un proceso que profundiza la presencia del medio radio en el imaginario social de las tropas. Pero durante los años 1924-1927, estos gustos están aun en gestación. Considero que es el accionar combinado del estado, sociedad civil, los medios impresos y las emergentes estaciones de radiotelefonía, lo que lleva a reordenar el espacio electromagnético durante los años 1924-1927, a partir del cual, se organizan las estaciones de radio. Las orientaciones de la Reglamentación de 1927 se conservan y continúan vigentes en el país, orientando todas las estaciones posteriores hasta la legislación de 1995. Esta nueva ley – Ley de Telecomunicaciones de 1995 – altera no solamente la estructura administrativa del estado, de manera a dar cuenta de nuevas realidades, sino también introduce un nuevo *zeitgeist*, más operacional según los legisladores, expresión de los nuevos tiempos y de las nuevas realidades que otras tecnologías se encargaron de introducir en la sociedad paraguaya de fin-de-siglo.

La relación entre tecnología, sociedad y estado en el período estudiado, no puede ser separadas o desprendidas de las consideraciones apuntadas. Tampoco pueden ser consideradas relaciones aisladas del contexto, no solamente social, sino principalmente comunicacional, que es lo que a lo largo del trabajo he tratado de expresar. Y en el curso de estos contextos, el accionar del estado transforma e

implementa sistemas que en el tiempo, introducen nuevas relaciones en la administración del mismo. De esta manera las diversas intervenciones del estado en el ámbito de la comunicación lleva a instalar procesos y procedimientos administrativos que al intentar organizar y controlar dicho campo, también organizan y estructuran el propio estado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA.

ANDERSON, B. (1997) *COMUNIDADES IMAGINADAS*, México: FCE.

ALMADA, M. (1979) *PARAGUAY. Educación y Dependencia*, Buenos Aires: Edición del Autor.

AMARAL, R. (1994) *LOS PRESIDENTES DEL PARAGUAY*, Asunción: UC-CEPES, Biblioteca de Estudios Paraguayos.

BÁEZ, C. (1996) *ENSAYO SOBRE EL DR. FRANCIA Y LA DICTADURA EN SUDAMERICA*, Asunción: El Lector.

BAREIRO SAGUIER, R. (1990) *DE NUESTRAS LENGUAS Y OTROS DISCURSOS*, Asunción: UC, Biblioteca de Estudios Paraguayos.

BARNOUW, E. (1979) *TUBE OF PLENTY*, New York: Oxford.

BERMAN, M. (1986) *TUDO QUE É SÓLIDO DESMANCHA NO AR*, Sao Paulo: Companhia das Letras.

BENÍTEZ, J.P. (1949) *CARLOS ANTONIO LÓPEZ*, Buenos Aires: Ayacucho.

(1967) *FORMACIÓN SOCIAL DEL PUEBLO PARAGUAYO*, Asunción: Nizza.

BIEDERMANN, E. (1999) *MI PROPIA HISTORIA*, Asunción: Biedermann Publicidad.

CABALLERO AQUINO, R. (1985) *LA SEGUNDA REPÚBLICA PARAGUAYA. 1869-1906*, Asunción: Ed. del Autor.

CAPARELLI, S. (1985) "Políticas de radiodifusao no Brasil", *CADERNOS INTERCOM*, 8:14-29.

CARDOZO, E. (1986) *APUNTES DE HISTORIA CULTURAL DEL PARAGUAY*, Asunción: UC, Biblioteca de Estudios Paraguayos.

(1996) *EL PARAGUAY INDEPENDIENTE*, Asunción: El Lector.

CENTURIÓN, C. (1997a) *HISTORIA DE LA CULTURA PARAGUAYA*, Asunción: El Lector, Vol. 3.

(1997b) *HISTORIA DE LA CULTURA PARAGUAYA*,

Asunción: El Lector, Vol. 4.

COLMAN, N.R. (1929) *ÑANE IPYCUERA*, Asunción: El Arte-Sociedad Científica del Paraguay.

CHARTIER, R. (1994) *A ORDEM DOS LIVROS*, Brasília : Editora da Universidade de Brasília.

(1996) *EL MUNDO COMO REPRESENTACIÓN*, Barcelona : Gedisa.

CHAVES, J.C. (1968) *EL PRESIDENTE LÓPEZ*, Buenos Aires: Depalma.

DOMÍNGUEZ, M. (1946) *EL ALMA DE LA RAZA*, Buenos Aires: Ayacucho.

(1946) *EL PARAGUAY. SUS GRANDEZAS Y SUS GLORIAS*, Buenos Aires: Ayacucho.

FAGUNDES HAUSSEN, D. (1997) *RÁDIO E POLÍTICA*, Porto Alegre, Basil: Edipucrs.

FARIÑA NÚÑEZ, E. (1996) *POESÍAS COMPLETAS Y OTROS TEXTOS*, Asunción: El Lector.

FREIRE ESTEVES, G. (1996) *HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PARAGUAY*, Asunción: El Lector (primera Edición de 1922)

GARAY, B. (1928) *COMPENDIO ELEMENTAL DE HISTORIA DEL PARAGUAY*, Asunción: Imprenta Militar, 4ª. Edición.

GARCÍA CANCLINI, N. (1987) *CULTURAS HÍBRIDAS*, México: Grijalbo.

GARCIA MELLID, A. (1963) *PROCESO A LOS FALSIFICADORES DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY*, Buenos Aires: Theoria.

GAONA, F. (1967) *INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA GREMIAL Y SOCIAL DEL PARAGUAY*, Buenos Aires: Arandú. Tomo I.

GEERTZ, C. (1995) *LA INTERPRETACIÓN DE LAS CULTURAS*, Barcelona: Gedisa.

GONZÁLEZ, N (1935) *EL PARAGUAY ETERNO*, Asunción: Guaranía.

(1938) *PROCESO Y FORMACIÓN DE LA CULTURA PARAGUAYA*, Asunción: Guaranía.

GONZÁLEZ TORRES, D. *UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN*.

1889-1989, Asunción, s/f, Universidad Nacional de Asunción.

GOODY, J. (1986) *THE LOGIC OF WRITING AND THE ORGANIZATION OF SOCIETY*, Cambridge: Cambridge University Press.

GRUZINSKI, S. (2000) *EL PENSAMIENTO MESTIZO*, Barcelona: Paidós.

GUÉRIN, M.A. (1980) "Edición y Manuscritos de la Historia de Ruy Díaz de Guzmán", in R.Díaz de Guzmán, *ANALES DEL DESCUBRIMIENTO, POBLACIÓN Y CONQUISTA DEL RIO DE LA PLATA*, Asunción: Comuneros.

HALLEY MORA, M. (1999) *YO ANDUVE POR AQUÍ*, Asunción: El Lector.

HABERMAS, J. (1994) *HISTORIA Y CRÍTICA DE LA OPINIÓN PÚBLICA*, Barcelona: G.Gili.

HAVELOCK, E. (1976) *ORIGINS OF WESTERN LITERACY*, Toronto: The Ontario Institute for Studies in Education.

HEGEL, G.W.F. (1982) *LECCIONES SOBRE LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA UNIVERSAL*, Madrid: Alianza.

HERKEN KRAUER, J.C. (1984) "La industria en el Paraguay", in C.Fletschner, J.C.Herken Krauer et alli, *ECONOMÍA DEL PARAGUAY CONTEMPORÁNEO*, Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

HOBBSBAWM, E. (1981) *BANDITS*, New York: Pantheon.

(1992) "Introduction: Inventing traditions", in E. Hobsbawm & T. Ranger (Eds) *THE INVENTION OF TRADITION*, Cambridge : Cambridge University Press.

(1995) *AGE OF EXTREMES. The Short Twentieth Century*, London: Abacus.

(1997) *NACIONES Y NACIONALISMO DESDE 1780*, Barcelona :Crítica.

HORTON BOX, P. (1996) *ORÍGENES DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA*, Asunción: El Lector.

IRALA BURGOS, A. (1997) "Dr. Francia", in O.C. Quevedo (Org) *CRONICA ILUSTRADA DEL PARAGUAY*, Buenos Aires: Distribuidora Quevedo.

KAPLAN, M. (1984) "Estado, cultura y ciencia en América Latina", in P. González Casanova (Coord) *CULTURA Y CREACIÓN INTELECTUAL EN AMÉRICA LATINA*, México: FCE.

- KUNDERA, M. (1986) *LIFE IS ELSEWHERE*, New York : Penguin.
- LE GOFF, J. (1998) *PENSAR LA HISTORIA*, Barcelona: Altaya.
- MARTIN-BARBERO, J. (1987) *DE LOS MEDIOS A LAS MEDIACIONES*, Barcelona: G.Gili.
- McCHESNEY, R.W. (1993) *TELECOMMUNICATIONS, MASS MEDIA & DEMOCRACY*, New York: Oxford University Press.
- MARQUES DE MELO, J. & VASSALLO DE LOPES, M.I. (1997) "Políticas Regionais de Comunicacao: os desafios do Mercosul", in M.I. VASSALLO DE LOPES & J. MARQUES DE MELO, *POLÍTICAS REGIONAIS DE COMUNICACAO*, Sao Paulo: Intercom-UEL.
- MARX, C. (1986) *O 18 BRUMARIO E CARTAS A KUGELMAN*, Sao Paulo: Paz e Terra.
- MELGAREJO, J. E.(1969) *TRANSMISIONES EN LA GUERRA DEL CHACO*, Asunción: El Gráfico.
- ONG, W.J. (1987) *ORALIDAD Y ESCRITURA*, México: FCE.
- ORUE POZZO, A. (1999) "Comunicación y Estado en Paraguay", in R. Fogel & J.D.Hay (Ed) *PARAGUAY EN EL SIGLO XXI*, Asunción : APPG- Ceri.
- O'SULLIVAN et alli. (1997) *CONCEPTOS CLAVE EN COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS CULTURALES*, Buenos Aires: Amorrortu.
- PANGRAZIO, M.A. (1996) *TRATADO DE DERECHO PÚBLICO*, Asunción: Ed. del Autor.
- PASTORE, C. (1972) *LA LUCHA POR LA TIERRA EN EL PARAGUAY*, Montevideo: Antequera.
- (1987) *RELACIÓN HISTÓRICA Y SOCIOLÓGICA DE EPISODIOS DE LA GUERRA DEL CHACO*, Asunción: Criterio.
- PETERS, H.(1996) *EL SISTEMA EDUCATIVO PARAGUAYO DESDE 1811 HASTA 1865*, Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán.
- PLA, J. (1987) *LA CULTURA PARAGUAYA Y EL LIBRO*, Asunción: Ceaduc-Biblioteca de Estudios Paraguayos.
- (1993) "Literatura Paraguaya en una situación de bilingüismo", in J. Pla, *OBRAS COMPLETAS IV*, Asunción: RP Ediciones- ICI, s/f.

POTTHAST-JUTKEI, B. (1996) "Vivir bajo la dictadura del Dr. Francia: Ventajas y problemas del régimen patrimonial desde la perspectiva de las clases populares", in T.WHIGHAM & J.W.COONEY (Eds.) *EL PARAGUAY BAJO EL DR. FRANCIA*, Asunción: El Lector.

PRIGOGINE, I. (1999) *LAS LEYES DEL CAOS*, Barcelona: Crítica.

PYE, L.W. (1969) *COMMUNICATIONS AND POLITICAL DEVELOPMENT*, Princeton, NJ: Princeton University Press.

RIVAROLA, M. (1993) *LA CONTESTACIÓN AL ORDEN LIBERAL*, Asunción: CDE.

REGISTRO OFICIAL DEL PARAGUAY. Leyes y decretos. 1920 – 1936.

RENGGER, J.R. (1987) "Ensayo Histórico Sobre la Revolución del Paraguay", in J.R. RENGGER, T.CARLYLE y A.DEMERSAY, *EL DOCTOR FRANCIA*, Asunción: El Lector.

REYES MATTA, F. (1980) *A INFORMACAO NA NOVA ORDEM INTERNACIONAL*, Río de Janeiro: Paz e Terra

SCHUDSON, M. (1993) "Enfoques históricos a los estudios de la comunicación", in K.B.Jensen & N.W. Jankowski (Eds) *METODOLOGÍAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACION EN COMUNICACIÓN DE MASAS*, Barcelona: Bosch.

SEGALA, A. (1990) *LITERATURA NAHUATL*, México: Grijalbo.

SPERATTI, J. (1984) *LA REVOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 1936*, Asunción: Escuela Técnica Salesiana.

STEFANICH, J. (1946) *RENOVACIÓN Y LIBERACIÓN*, Buenos Aires: El Mundo Nuevo.

THOMAS, R. (1992) *LITERACY AND ORALITY IN ANCIENT GREECE*, Cambridge: Cambridge University Press.

TUFTE, T. (2000) *RUBISH QUEEN*, Luton, UK: University of Luton Press.

VERA, F. A. (1984) "Evolución y Tendencias del Sistema Financiero Paraguayo", in C. Fletschener, J.C.Herken Krauer et alli, *ECONOMÍA DEL PARAGUAY CONTEMPORÁNEO*, Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

VIOLA, A. (1979) "El comercio internacional durante la dictadura francista", *CUADERNOS REPUBLICANOS*, 15:107-121.

(1989) *CARTAS Y DECRETOS DEL DICTADOR FRANCIA*, Asunción: UC-Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol. I.

(1990a) *CARTAS Y DECRETOS DEL DICTADOR FRANCIA*, Asunción: UC-Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol. II.

(1990b) *CARTAS Y DECRETOS DEL DICTADOR FRANCIA*, Asunción: UC-Biblioteca de Estudios Paraguayos. Vol. III.

WEBER, M. (1971) *ECONOMÍA Y SOCIEDAD*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro.

WILLIAMS, J.H. (1996) "Desde la mirada del fusil: Algunas observaciones acerca del Dr. Francia y el militarismo paraguayo", in T.G. WHIGHAM & J.W. COONEY (Eds) *EL PARAGUAY BAJO EL DR. FRANCIA*, Asunción: El Lector.

WILLIAMS, R. (1983) *CULTURE AND SOCIETY*, New York: Columbia University Press.

WHIGHAM, T.L. & POTTHAST, B. (1999) "The Paraguayan Rosetta Stone", *LARR*, 34, 1:174-186.

WHITE, R.A. (1984) *LA PRIMERA REVOLUCIÓN RADICAL DE AMÉRICA. Paraguay (1811-1840)*, Asunción: La República.

ZARZA, R. (1988) *LA RADIO EN EL PARAGUAY*, Asunción: Base Investigaciones Sociales.

DIARIOS.

EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE. 1845-1852. Asunción, Paraguay.

EL SEMANARIO DE AVISOS Y CONOCIMIENTOS ÚTILES. 1853-1869.

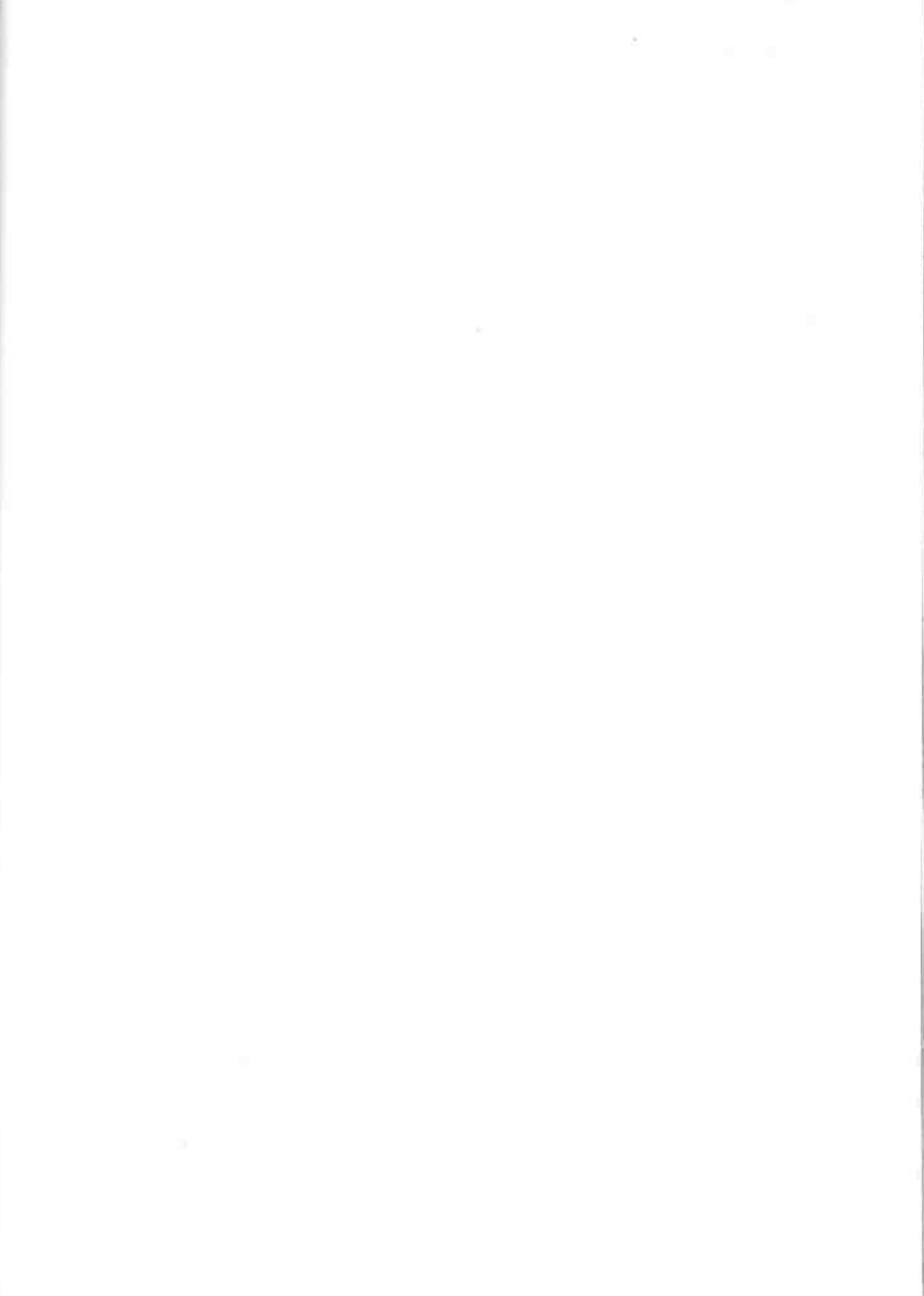
Asunción - Paraguay.

EL DIARIO. 1920-1930. Asunción, Paraguay.

LA TRIBUNA. 1925-1928. Asunción, Paraguay.

LA NACIÓN. 1925-1928. Asunción, Paraguay.

EL ORDEN. 1924-1930. Asunción, Paraguay.



Anexos.

Glosario.

Legislación en Telecomunicación y Radiodifusión en Paraguay.



Glosario.

GLOSARIO.

Articulación. Indica el punto de unión entre dos cosas. Describe no solo una combinación de fuerzas, sino también una relación jerárquica entre ellas.

Audiencia. Individuos o grupos desconocidos a quienes se dirige las comunicaciones masivas.

Cognición / cognitivo. Cognición denota la adquisición y aplicación de conocimientos por parte del individuo. Es el proceso por el cual asimilamos y organizamos información acerca de sucesos y relaciones, de modo que se pueda decir que tenemos conocimiento del mundo.

Comunicación. De una manera general, la disertación trabaja con dos definiciones de este término. Según la primera, comunicación es un proceso en virtud del cual A envía un mensaje a B, que provoca en este un efecto. La segunda definición ve en ella una negociación y un intercambio de sentido, donde mensajes, gente perteneciente a una cultura y realidad, interactúan para que se produzca un sentido o un entendimiento.

La primera se propone averiguar las fases de la comunicación, la función que cumplen y el efecto que producen en el proceso general. La segunda definición pone el acento en los nexos entre elementos constitutivos necesarios para que se produzca un sentido.

Comunicación Interpersonal. Comunicación entre individuos sin la mediación de la tecnología mediática como televisión, radio, cine, medios impresos.

Comunicación Masiva. Comprende comúnmente la comunicación a través de periódicos, revistas, cine, radio, televisión, edición de libros, música, etc.. Comunicación producida, dirigida y orientada a un público masivo principalmente. Es decir, es la práctica y el producto de brindar

entretenimiento para el ocio, e información, a una audiencia desconocida, por medio de una tecnología.

Comunicación no verbal. Comunicación entre personas por un medio que no sea el habla.

Cultura. Se refiere a la producción y reproducción sociales de sentidos, significados y conciencia. Es un término multidiscursivo. Puede aparecer incluido en una cantidad de discursos diferentes. La complejidad de sentidos indica un relaciones entre el desarrollo humano y un modo de vida particular, y entre ambos y los trabajos y practicas de arte y de la inteligencia. Pero también es una referencia a la producción material.

Determinación. El proceso por el cual ciertas condiciones sociales e históricas establecen los límites dentro de los cuales pueden formarse los productos culturales y la actividad social, que les permiten adquirir su forma específica.

Determinismo. Concepto según el cual todos los fenómenos sociales y culturales, o por lo menos un gran dominio de ellos, deben su forma, su estructura y su dirección a otras fuerzas subyacentes o fundamentales.

Discurso. Denota tanto al proceso interactivo como al resultado final del pensamiento y la comunicación. El discurso es el proceso social de dar y reproducir sentidos. Si bien los discursos pueden presentarse como textos, los discursos mismos no son textuales.

Elite. Fragmento o sector dominante de una formación social que ejerce o pretende ejercer el liderazgo social y cultural en virtud de algunas supuestas cualidades de excelencia que se consideran privativas de ese fragmento.

Hegemonía. Denota principalmente la capacidad que tienen las clases dominantes, en ciertos períodos históricos, de ejercer un liderazgo social y cultural y, por estos medios, - antes que por una coacción directa sobre las clases subordinadas -, la de conservar su poder sobre la dirección económica, política y cultural de la nación.

Instituciones Sociales. Estructuras duraderas reguladoras y organizadoras de cualquier sociedad, que constriñen y controlan a los individuos y a la individualidad.

Mediación. El acto de intervenir entre dos partes para efectuar / afectar una relación entre ellas. Es también el acto de canalizar un saber y unos valores culturales hacia una audiencia a través de una instancia institucional.

Medios de Comunicación. En un sentido amplio, una agencia intermediaria que permite la comunicación. Más específicamente, un desarrollo tecnológico que extiende los canales, el alcance y la velocidad de la comunicación.

Mensaje. Lo que se transmite en el proceso de comunicación.

Sentido. El alcance de cualquier significación.

Significación. La relación de un signo con su realidad referencial.

Símbolo. Signo, objeto o un acto que hace las veces de algo diferente de sí mismo, en virtud de un acuerdo entre los miembros de la cultura que lo emplea.

Políticas de Comunicación. Diferentes actos en el campo de la comunicación, efectuado por el estado, con efectos vinculantes para todos los miembros de un determinado grupo social.

Radiodifusión. Sistema de difusión de mensajes por medio de ondas electromagnéticas. Incluye radio y televisión.



Ley 850/26 que otorga a la Compañía Internacional de Teléfonos S.A. la concesión para establecer y explotar una red telefónica para servicio público y privado.
Agosto, 1926.

AGOSTO de 1924

LEY N. 350.

Que otorga a la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., la concesión para establecer y explotar una red telefónica para servicio público y privado.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º Otorgase a la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., la concesión para establecer y explotar una red telefónica para servicio público y privado, urbano, interurbano y de larga distancia en el territorio de la República, con oficina central en la capital, pudiendo tener sus líneas con las redes telefónicas de las repúblicas vecinas.

Art. 2.º La empresa concesionaria podrá colocar sobre todos los terrenos y caminos *Acuerdos, prohibiciones y resoluciones*, así como a lo largo de todas las calles, plazas y caminos y, en general en la vía pública, las instalaciones de postes, cables, alambres, aparatos y dispositivos que fueren necesarios a los fines de la concesión. Podrá así mismo hacer uso, de acuerdo con los propietarios, de las paredes y de los techos de los edificios, para la colocación de las líneas de distribución o bajadas. En caso de discrepancia entre los propietarios y la empresa, decidirá las autoridades municipales o el Departamento Nacional de Ingenieros, según el caso.

Después de ejecutar cualquier obra, la empresa responderá el terreno y los edificios en el mismo estado en que se hallaban antes de los trabajos.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo, sobre la base de los elementos de juicio que le proporcionará la empresa concesionaria, y previa informe de una comisión de técnicos determinará el sistema telefónico que deberá adoptarse. Podrá así mismo autorizar la implantación de cambios perfeccionamientos propuestos la empresa para el mejoramiento del servicio telefónico.

Art. 4.º El Gobierno vigilará o inspeccionará la ejecución de las obras, debiendo someterse la empresa a todas las resoluciones que dicte el Departamento de Obras Públicas Municipal para la seguridad de las instalaciones dentro del municipio de la capital, y a las que dicte el Departamento Nacional de Ingenieros para la seguridad de las demás instalaciones.

Art. 5.º La empresa concesionaria someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo los planos del trazado de las instalaciones a efectuarse con arreglo a esta concesión, no pudiendo ejecutar los trabajos constructivos sin previo consentimiento de este despacho.

El Poder Ejecutivo, escuchará a las oficinas técnicas nacionales y municipales, con facultad de resolver cualquier conflicto que surgiera por razón del dictamen de aquellas oficinas y de darles un plazo para expresarlo.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo, de común acuerdo con la empresa concesionaria, y salvo el caso del artículo 8.º, fijará en cada caso el plazo dentro del cual deberán ejecutarse las obras que se autorizan, y la empresa iniciará en una fecha determinada al más por pronto las obras de las líneas por cada una de ellas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor que serán juzgados por el Poder Ejecutivo. A este efecto la empresa concesionaria deberá declarar en cada caso el costo en que está proyectada la obra que se propone ejecutar.

Art. 7.º En la capital de la república, la distribución de las líneas se hará por medio de cables subterráneos y aéreos y alambres torcidos y desnudos; la red será alimentada dentro del perímetro formado por las calles Herrería, San Martín, Corrientes, Buzo y Barranco del Rio, a excepción de las líneas de distribución o bajadas entre los puntos de distribución y las casas de los abonados fuera de dicho perímetro podrá ser de tipo a otro sistema a opción de la empresa.

Art. 8.º El servicio telefónico en la capital deberá inaugurarse dentro del plazo máximo de veinte meses a contar desde la fecha de aprobación de los planos que

deberán presentarse al Poder Ejecutivo dentro de los veintita días de la fecha de firmarse la escritura pública del contrato de concesión.

Dentro de los veintita días de aprobados los planos de conformidad con este artículo, la empresa concesionaria introducirá en el país materiales telefónicos por valor de treinta mil pesos oro sellado, y a los tres meses subsecuentes otra cantidad igual.

Art. 9.º La garantía de lo establecido en el artículo 8.º la empresa concesionaria en el acto de firmar el contrato de concesión, depositará en un banco de la capital, a la orden del Ministerio del Interior, la suma de diez mil pesos oro sellado en efectivo. Dicha garantía será devuelta a la empresa el día siguiente a la fecha de inauguración del servicio telefónico en la capital. El tipo de moneda en la inauguración se aplicará la multa prevista en el artículo 6.º.

Art. 10.º La empresa concesionaria estará exenta de todo impuesto fiscal y municipal, cuando o por escasez, o por también de los derechos de aduana sobre todos los materiales, herramientas, útiles, enseres y respuestos necesarios destinados exclusivamente a la instalación y explotación de los servicios, quedando prohibida la venta al público.

La empresa concesionaria a partir del undécimo año de explotación, pagará al Estado en calidad de contribución única el tres por ciento de las entradas brutas anuales que la produce el servicio telefónico. Contribución que ingresará en la Tesorería de la Nación. El Estado tendrá el derecho de intervenir en la contabilidad de la empresa a los efectos de fiscalizar esta contribución.

Art. 11.º Las tarifas de abono al servicio telefónico urbano en la capital serán fijadas por la empresa concesionaria de acuerdo con el Poder Ejecutivo, estableciendo tarifas mensuales o trimestrales fijas por categoría de abonados, con derecho al uso limitado del aparato.

En el caso de un servicio eficiente, la duración de cada comunicación urbana podrá ser limitada a cinco minutos. Las tarifas de abono al servicio urbano de la capital podrán ser revisadas cada cinco años, a pedido de la empresa concesionaria o del Poder Ejecutivo, pudiendo substituirse el método de la tarifa fija con derecho al uso limitado del aparato por cualquiera de los métodos siguientes: primero, por el método de la tarifa medida que da derecho a un número determinado de llamadas y obliga al pago adicional de las llamadas que pasen de dicho número; segundo, por el método de la tarifa diferencial por comunicación que consiste en cobrar a cada abonado el número de llamadas activas que haya utilizado durante un período fijo, además de una cuota de pensión que se cobrará a todos los abonados indistintamente, del uso que hagan del teléfono; tercero, por el método de la tarifa mixta que consiste en la aplicación parcial de los demás. En caso que no hubiera acuerdo entre la empresa concesionaria y el Poder Ejecutivo para la fijación de las nuevas tarifas, el asunto deberá resolverse mediante peritaje.

Para determinar la equidad de cualquiera tarifa, deberá tenerse en cuenta los siguientes factores: las gastos de explotación de la empresa; los intereses a dividendos cuantitativos sobre el capital invertido; las reservas de mantenimiento, depreciación y renovación de las instalaciones; la constitución de fondos de previsión contra pérdidas que resulten de la explotación de los servicios durante períodos imprevistos y los aumentos excepcionales de los precios de costo de los materiales y mano de obra; y la eventual amortización de los capitales invertidos.

Art. 12.º Todo abonado, al firmar el contrato de abono al servicio telefónico, pagará por derecho de conexión una cantidad no mayor de ocho pesos oro sellado; y, en caso de traslado del aparato a otro domicilio, pagará una cantidad no mayor de cuatro pesos oro sellado por cada traslado.

Art. 13.º Las tarifas máximas al servicio telefónico urbano y los depósitos de garantía en las demás ciudades y localidades de la República serán inferiores en un diez por ciento a las fijadas para la Capital.

AGOSTO de 1926

Art. 14. La duración mínima del abono al servicio telefónico será de seis meses. A tal efecto la empresa concesionaria podrá ofertar de toda persona que solicite la instalación de un aparato, el pago de un semestre adelantado que se imputará al pago del abono o una garantía a satisfacción de la empresa.

Art. 15. La empresa podrá instalar teléfonos especiales para uso del público en los sitios donde lo estime conveniente, estableciendo las tarifas correspondientes que deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Art. 16. La empresa podrá celebrar contratos especiales para la provisión de computadores privados, alquiler de líneas directas y otros servicios especiales, aplicando precios convencionales. Las líneas directas serán establecidas con consentimiento del Poder Ejecutivo.

Art. 17. Para el servicio interurbano y de larga distancia recibirán tarifas proporcionales a la distancia y al tiempo que dure cada comunicación, estableciéndose dichas tarifas sobre la base de un precio máximo de dos centavos por segundo por cada kilómetro, por mensaje de tres minutos de duración o fracción de ese tiempo.

Para comunicaciones internacionales de carácter "urgente", la empresa podrá aplicar tarifas especiales que no excedan del triple de la tarifa normal.

Art. 18. El Gobierno garantizará de una rebaja de treinta y tres por ciento y tres por ciento sobre las tarifas de comunicaciones inter-urbanas y de larga distancia dentro del territorio de la República. Además, en la capital y demás ciudades y localidades donde la empresa preste servicio urbano, dará crédito al Estado o a la Municipalidad al uso gratuito de un número de teléfonos equivalentes al dos por ciento de los aparatos de pago que tenga instalados en cada planta local. Limitándose el uso gratuito al servicio urbano. Para los aparatos interurbanos, el Gobierno y las Municipalidades pagarán de una rebaja de treinta y tres por ciento y tres por ciento sobre la tarifa correspondiente.

Art. 19. El importe del servicio telefónico se pagará, a opción de los abonados, en oro sellado o en moneda de curso legal calculando el promedio del cambio del oro anterior. La empresa en tal caso, cobrará al tipo oficial.

El peso oro sellado paraguayo a que se refieren las tarifas autorizadas por esta ley, equivale a cinco francos oro de la Unión Monetaria Latina.

Art. 20. La empresa concesionaria está obligada a dar servicio telefónico a cualquier persona que lo solicite dentro del perímetro formado por las calles Hermasilla, Itaipu, Amambay, Petit, Venezuela y Barrica del río, y a lo largo de las avenidas Colombia y España hasta la calle San Miguel, en la Capital de la República. En las demás localidades de la República donde la empresa tenga habilitada su red para el público, el servicio será obligatorio dentro del radio urbano. Fuera de dichos límites, el precio por el cual se establecerá el servicio será convencional.

Art. 21. El servicio será obligatorio en todas las oficinas de la empresa que tengan un teléfono de veinte y cinco (25) abonados; el horario de servicio para las demás oficinas será determinado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la empresa.

Art. 22. Si por razón de conexión interior o exterior, el Estado se viese en la necesidad de tomar a su cargo el servicio telefónico, indemnizará a la empresa de la diferencia del costo de explotación pendiente y justificada, desde la oficialización del servicio, y le devolverá sus instalaciones en el mismo o igual estado en que las haya recibido. Las entradas telefónicas durante la oficialización del servicio serán pagadas por la empresa concesionaria.

Art. 23. El contrato de concesión entre el Superior Gobierno del Paraguay y la Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., se formalizará por escritura pública dentro de los noventa días de la fecha de esta promulgada con ley.

Art. 24. La Compañía Internacional de Teléfonos, S. A., podrá transferir la presente concesión a terceros, de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Art. 25. La empresa concesionaria constituirá domicilio legal en la Capital de la República, a los efectos de las obligaciones emergentes de esta concesión.

Art. 26. Cualquier discrepancia que surta sobre el cumplimiento o la interpretación de esta ley y del contrato sometida a la decisión de árbitros, a nombrarse uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la empresa concesionaria en el término de sesenta días. En caso de su avenencia a los quince días, los dos árbitros nombrarán a un tercero dentro del plazo de treinta días. Si no hubiere conformidad sobre la designación del árbitro tercero, éste será nombrado en el término de treinta días por el Superior Tribunal de Justicia. El fallo del tribunal de arbitraje será inapelable. Los gastos ocasionados por arbitraje, así como los honorarios si los hubiera, serán pagados por la parte vencida.

Art. 27. En caso de incumplimiento del artículo 8.º y el Poder Ejecutivo considere necesaria la rescisión del contrato, podrá acordarla a arbitraje de convencional con el artículo anterior. La compañía, dentro del plazo de treinta días de ser notificada de una decisión del Poder Ejecutivo, integrará el depósito de diez mil pesos oro sellado en su defecto quedará de hecho suspendido el contrato y el depósito de garantía existente pasará al Estado.

Art. 28. Las aparatos telefónicos los cables y hilos deberán ser nuevos, procedentes de fábricas, así como también las instalaciones de la central, la cual deberá tener una capacidad mínima para dos mil abonados.

Art. 29. La exoneración de impuesto local y nacional a que se refiere el Art. 1.º aplicará a las mercancías cinco años de la promulgación de la presente ley y correlativamente la compensación del tres por ciento a que hace referencia el mismo artículo.

Art. 30. El concesionario se obliga a someterse a todas las condiciones estipuladas o que se estipulen entre el Paraguay y otro países sobre comunicaciones telefónicas.

Art. 31. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 32. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Congreso Legislativo a los veintinueve días del mes de Agosto del mil novecientos veintiséis.

El Dip. del Senado
MANUEL BURGOS

El Dip. de la C. de D. R.
JOSE P. GUERRA

Don D. Arce
Secretaría

Don D. Arce
Secretaría

Asunción, Agosto 28 de 1926.

Téngase por ley, publíquese y léase en Registro Oficial.

(Firmado) ELICIO AYALA

Bellario Rivarola

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DECRETO N.º 24327.

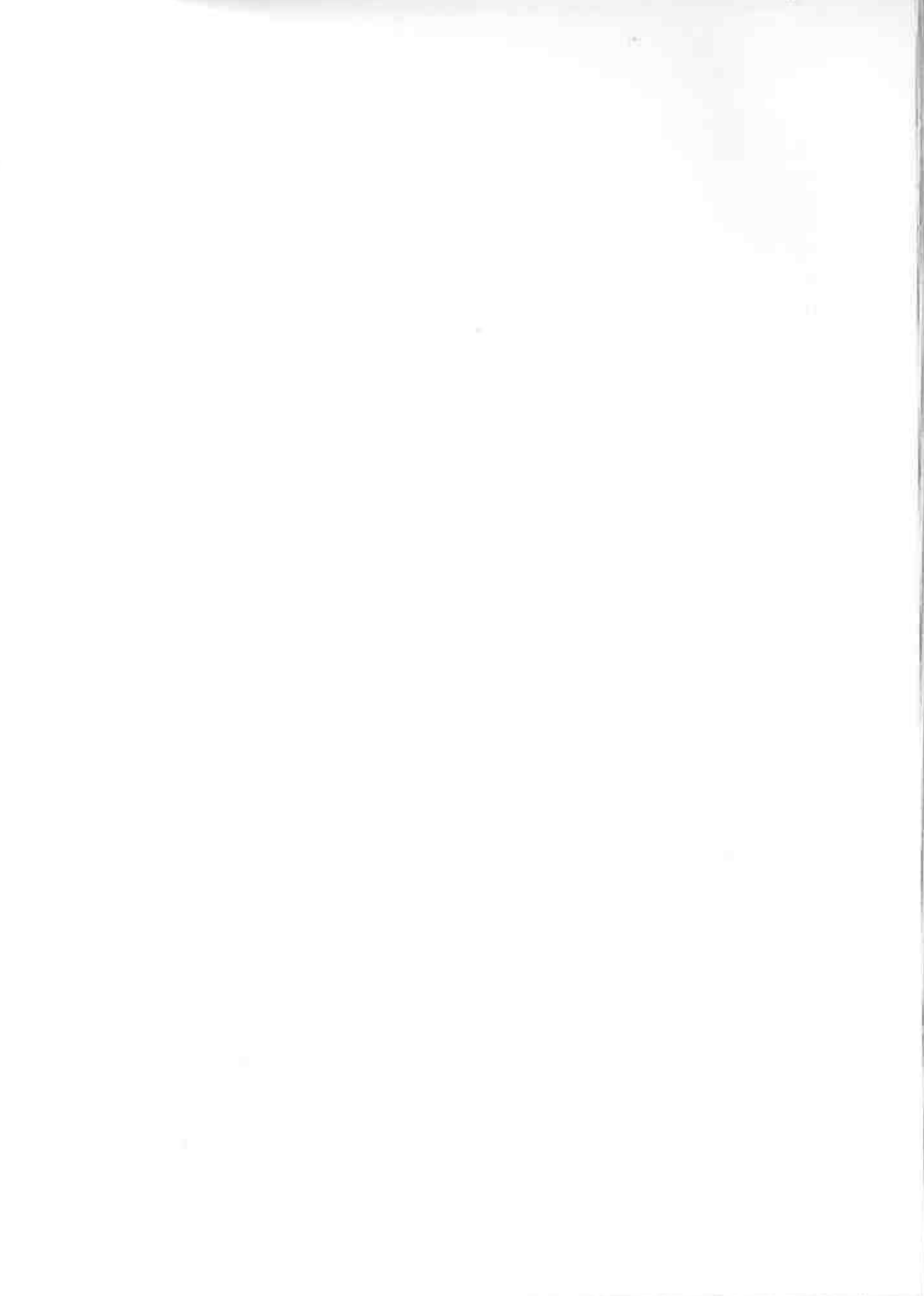
Que ordene el pago de los sueldos del personal de la Administración Pública correspondiente al presente mes de Agosto.

Asunción, Agosto 28 de 1926.

El Presidente de la República

DECRETADA:

Artículo 1.º Precedase, por la Contaduría General Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal



Reglamento de instalación y funcionamiento de las Estaciones Radioeléctricas.
Abril, 1927.

ABRIL de 1927

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nombro al señor Fulgencio Chentú, Administrador de la Colonia con asiento en las tierras de Alluerdi y con goce de la asignación mensual de \$ 200 c(1), doscientas pesos de curso legal, que fija la actual Ley de Presupuesto para dicho cargo.

Art. 2.º Acoptase la renuncia del señor Antonio C. Franco al cargo de Administrador ad-honorem de la misma colonia.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N. 19873.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Manuel Benítez

Ministerio de Hacienda

DECRETO N. 26928.

Que nombra empleado dependiente de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, en carácter interino.

Asunción, Abril 26 de 1927.

Vista la nota N. 32 de la Contaduría General y Dirección del Tesoro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nombro, en carácter interino, al señor Ramón Ayala Caballero Auxiliar de la Contaduría General en reemplazo del señor Roque Bojanovich, que renuncia.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N. 19874.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Manuel Benítez

Ministerio del Interior

DECRETO N. 26929.

Por el cual se reglamenta la instalación y funcionamiento de las Estaciones Radioeléctricas.

Asunción, Abril 26 de 1927.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º La instalación y funcionamiento de las estaciones broadcasting, de experimentación y de aficionados, se sujetarán a las disposiciones del presente Reglamento:

Art. 1.º Para instalar una estación radioeléctrica transmisora o receptora el interesado deberá presentar una solicitud, en papel sellado de ley, al Ministerio del Interior, el que otorgará licencia, previo informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2.º El funcionamiento de las estaciones radioeléctricas o de broadcasting, se ajustará a las siguientes normas:

a) Solo podrán efectuarse transmisiones cuyo objeto sea el de difundir noticias de interés general, conferencias, conciertos vocales o instrumentales, audiciones teatrales u otras manifestaciones culturales.

b) La gama de ondas que se emplearán será la comprendida entre 200 y 600 mts, debiéndose asignar a cada

estación una longitud de onda de trabajo que no interfiera con las otras estaciones.

c) La energía máxima que podrá usar quedará limitada por las perturbaciones que ocasionen a cualquiera estación radioeléctrica del Estado o autorizada por la misma a mantener determinado servicio.

d) Serán manejadas por profesionales con certificado de capacidad expedido por autoridad competente.

e) En el desarrollo de las programaciones no deberá perjudicar la transmisión de propagandas políticas, religiosas, comerciales y noticiosas.

f) El horario de trabajo se ajustará a lo solicitado y aprobado en la licencia.

g) En caso que su funcionamiento provoque dificultades en el servicio de las estaciones radioeléctricas del Estado, la autoridad correspondiente podrá disponer la suspensión de las transmisiones.

Art. 3.º Las estaciones radioeléctricas transmisoras de finalidad exclusivamente a efectuar ensayos que tengan como propósito el progreso técnico o científico de las radiocomunicaciones, serán manejadas por profesionales con certificado de capacidad expedido por autoridad competente.

En cada licencia deberá constar el término de su validez, la frecuencia de ondas a que trabajarán y la potencia que puede emplearse. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a un programa preestablecido en que se adoptarán las providencias necesarias a evitar perturbaciones al servicio público y oficial.

Los solicitantes de licencias para estas estaciones experimentales, presentarán antecedentes personales que acrediten sus conocimientos técnicos y las líneas generales en que emprenderán sus investigaciones. La autoridad correspondiente determinará en cada caso si dada la índole de los experimentos a efectuarse, es imprescindible o no el otorgamiento de la licencia.

Art. 4.º Las licencias para instalación de estaciones radioeléctricas transmisoras de aficionados, solo se otorgará con fines de estudio y su funcionamiento se ajustará a las siguientes condiciones:

a) Trabajarán en longitudes de ondas que no excederán de 130 metros y solo podrán emplearse transmisiones de ondas continuas puros, continuas intermitentes y continuas moduladas por la palabra.

b) Dentro del radio de 10 kilómetros de una estación radioeléctrica del Estado o autorizada por el mismo a mantener determinado servicio, la potencia no excederá de 200 watts y fuera de él de 500 watts medidos en base al consumo de energía de la placa de las válvulas.

c) La transmisión radiotelefónica con longitudes de onda de 130 a 190 metros se suspenderá de 9 a 12 de la noche.

Art. 5.º Cuando las necesidades del servicio de las estaciones radioeléctricas del Estado lo requieran, podrán ser modificadas las normas de ondas fijadas para las estaciones broadcasting y de aficionados.

Art. 6.º Toda estación radioeléctrica deberá usar el indicativo de llamada oficial que consta en la licencia respectiva.

Art. 7.º Las licencias serán personales y cualquiera sea la época en que se otorguen, caducará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo renovarse con la anticipación necesaria para que las estaciones puedan seguir funcionando.

Art. 8.º Toda instalación radioeléctrica está sujeta a ser inspeccionada en cualquier tiempo por la persona que designe el Ministerio del Interior, debiéndosele proporcionar los datos que solicite.

Art. 9.º Las estaciones radioeléctricas transmisoras de broadcasting de experimentación y de aficionados, podrán ser clausuradas en cualquier momento cuando a juicio del Ministerio del Interior, su funcionamiento interrumpe o dificulta las comunicaciones de cualquier estación del Estado o autorizada por el Ministerio o mantener determinado servicio a cuyo empleo no responde a los móviles en virtud de los cuales se fue acordada la licencia, sin derecho a indemnización alguna.

ABRIL de 1927

Art. 10. A los que infrinjan las presentes disposiciones y las pertinentes consignadas en el Código Telegráfico se les aplicará las penalidades establecidas en este último sin perjuicio del inmediato reclamo de la Demencia.

Art. 11. La Dirección General de Correos y Telégrafos tendrá la facultad de intervención acordada en los artículos 17 y 18 del Código Telegráfico.

Art. 12. La Dirección General de Correos y Telégrafos habilitará un libro registro en el que se anotarán los nombres de las personas a quienes se otorgue licencia para instalaciones radiotelegráficas con las características especificadas en el presente Reglamento.

Art. 13. Las personas que a la fecha posean instalaciones radiotelegráficas, tanto en la Capital como en la Campaña, deberán solicitar su inscripción en el Libro Registro acordándose para ello un plazo de cuatro meses. Si pasado ese término dejara de hacerlo el Ministerio del Interior dispondrá la clausura de ellas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

N.º 6468.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Bellario Rivarola

Ministerio del Interior

DECRETO N.º 25930.

Por el cual se aprueba las adquisiciones efectuadas por el Intendente General del Ministerio del Interior en Buenos Aires.

Asunción, Abril 26 de 1927.

Visto el informe presentado por el Intendente General del Ministerio del Interior sobre las adquisiciones hechas en Buenos Aires, de materiales para el vestuario del personal uniformado de la Policía de la Capital y Campaña, en virtud del decreto N.º 20.352, y considerando que de esta comisión ha resultado una apreciable economía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébanse las adquisiciones efectuadas por el Intendente General del Ministerio del Interior en Buenos Aires, que importan en total las sumas de (\$ 8.715.00 cts.) ocho mil setecientos diez pesos con nueve centavos oro sellado, para la Policía de la Capital y (\$ 6.417.00 cts.) cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con nueve centavos oro sellado para la Policía de Campaña.

Art. 2.º Asignase al señor Juan C. Bogado, Intendente General del Ministerio del Interior, la suma de (\$ 480 cts.) cuatrocientos ochenta pesos oro sellado en concepto de viático, imputándose esta erogación proporcionalmente a las economías realizadas en la ejecución del Decreto N.º 26.322, entre las partidas 1, letra 3.ª, y 5, letra 5, del Capítulo I, Segunda Sección, Anexo II, de la Ley N.º 846.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Bellario Rivarola

Ministerio de Hacienda

DECRETO N.º 25931.

Que declara sin efecto la licitación pública efectuada en el Departamento de Tierras y Colonias el día 28 de Noviembre de 1924.

Asunción, Abril 26 de 1927.

Visto el escrito presentado por el señor Manuel Arias Cabral, en el que pide que se deje sin efecto la licitación para el arrendamiento del yerbal fiscal denominada "Curupíray", situado en el partido de San Joaquín, en razón de haber sido explotado clandestinamente en su totalidad, y siendo esta causa ajena a la voluntad del peticionante y anulando prácticamente el objeto de la licitación; de acuerdo al parecer del señor Procurador General del Tesoro,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase sin efecto la licitación pública efectuada en el Departamento de Tierras y Colonias el día 28 de Noviembre de 1924 y aprobada por Decreto N.º 22.532 y rescindido, en consecuencia, el contrato por el que el recurrente don Manuel Arias Cabral ha tomado a su cargo el arrendamiento del yerbal fiscal denominado "Curupíray", sito en el partido de San Joaquín.

Art. 2.º La Contaduría General y Dirección del Tesoro devolverá al señor Manuel Arias Cabral la cantidad de (\$ 300 cts.) trescientos pesos oro sellado, en consolidados 6 de 1915, depositados en garantía y la cantidad de (\$ 38.000 cts.) ochenta y ocho mil pesos de curso legal, depositada en concepto de pago de la primera anualidad.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

19.375.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Manuel Benítez

Ministerio de Hacienda

DECRETO N.º 25932.

Por el que se asimila al párrafo 650 de la Ley 567 de Tarifa y Aranceles de Aduanas las cámaras de reproducción para fotografías, completa, con sus respectivas útiles y accesorios, destinadas exclusivamente a trabajos tipográficos.

Asunción, Abril 26 de 1927.

Visto el escrito del señor Edmundo Peña, representante del diario "El Liberal", en el que pide la asimilación a las mercancías del párrafo 650 de la Ley 567, de una cámara de reproducción para fotografías, completa, con sus respectivas útiles y accesorios, destinada única y exclusivamente a los talleres tipográficos de "El Liberal"; y considerando:

1.º Que según la relación que se hace en el expediente, del destino que ha de darse a cada una de las piezas que se trata de introducir, todas ellas son esenciales para la reproducción por medio de fotografiado o constituyen complementos indispensables de la misma arte, la que, a su vez, es necesario imprimirla en los talleres del periódico moderno.

2.º Que, a juicio del Poder Ejecutivo, para resolver la cuestión planteada, debe tomarse en su conjunto la máquina para fotografiar, destinada, a fin de buscar la voluntad del legislador y dárle una solución equitativa.



**Reglamento de dotación de Paz del Ejército y Marina Nacionales para el Ejercicio
Financiero 1926/27.**

OCTUBRE de 1926

Ministerio del Interior

DECRETO N. 25208.

Por el cual se nombra empleados del Departamento General de Policía.

Asunción, Octubre 13 de 1926.

Vistas las notas Nos. 399 y 403 del Departamento General de Policía solicitando el nombramiento de varios empleados de la Repartición.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse empleados del Departamento General de Policía a los siguientes señores:
Agente de Primera de la Policía de Investigaciones, a Gregorio Mos, en reemplazo de José D. Ortiz que falleció.

Auxiliar de la Contaduría de la Repartición, a Ambrosio Aranda, en reemplazo de Emiliano López Molas que abandonó el cargo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N. 4008.

(Firmado) ELIGIO AYALA

2. Belisario Rivasola

Ministerio de Hacienda

DECRETO N. 25210.

Que refuerza la partida 7, Inciso 1.º, Capítulo II, Anexo H, de la Ley 845, y ordena el pago de la suma de \$ 86.077 de curso legal, en concepto de gastos efectuados en ocasión de la visita de la Embajada Extraordinaria de Bolivia.

Asunción, Octubre 13 de 1926.

Haciendo uso de la facultad conferida por el Artículo 45 de la Ley 817.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Refuézase la Part. 7, Inc. 1.º, Cap. II, Anexo H, de la Ley 845, con la suma de \$ 87.000 cjl. (ochenta y siete mil pesos de curso legal), con cargo a la Part. 1, Inc. 3.º, Cap. II, Anexo H, de la misma Ley.

Art. 2.º Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Relaciones Exteriores la cantidad de \$ 86.077 cjl. (ochenta y seis mil setenta y siete pesos de curso legal), destinada a pagar los gastos efectuados en ocasión de la visita de la Embajada Extraordinaria de Bolivia, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, debiendo ser imputada esta erogación a la Part. 7, Inc. 1.º, Cap. II, Anexo H, de la Ley 845.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N. 10393.

(Firmado) ELIGIO AYALA

2. Manuel Benítez

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO N. 25211.

Reglamento de Dotación de Paz del Ejército y Marina Nacionales para el Ejercicio Financiero 1926/27.

Asunción, Octubre 13 de 1926.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Financiero 1926/27 y lo dispuesto en los Artículos 34 y 37 de la Ley N. 105 y 3.º del Decreto N. 19233 de 14 de Octubre del año 1924.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Durante el Ejercicio Financiero 1926/27, las Unidades del Ejército y Marina Nacionales y demás Dependencias Militares, tendrán la dotación de personal, ganado y material que se fijan en el siguiente:

REGLAMENTO DE DOTACION DE PAZ

I. EJERCITO

REGIMIENTO N. 1

N. 1.—El Regimiento N. 1 se compondrá de:

Una Plana Mayor,
Dos Batallones de Infantería,
Una Sección de Acompañamiento,
Una Sección de Lanzas bombas,
Una Pelotón de Comunicaciones,
Un Escuadrón de Caballería,
Una Batería de Artillería de Montaña,
Un Detachamento de Sanidad y
Un Detachamento de Intendencia.

N. 2.—La Plana Mayor del Regimiento, tendrá la siguiente dotación:

1 Teniente Coronel o Mayor Comandante,
1 Capitán Ayudante,
1 Director de Banda,
3 Sargentos 1.ºs,
4 Vice-Sargentos 1.ºs,
4 Sargentos 2.ºs,
4 Cabos 1.ºs,
4 Cabos 2.ºs,
10 Soldados,
2 Soldados orden. (del Cte. y Ayudante)

Resumen:

2 Ofic. de Guerra,
1 Empleado Militar,
10 Sub-Ofc. Músicos,
8 Cabos Músicos,
13 Soldados (10 Músicos).

Ganado

2 Caballos de silla particulares.

N. 3.—Cada Batallón de Infantería se compondrá de:

Una Plana Mayor,
Tres Compañías de Fusileros y
Una Compañía de Ametralladoras Pesadas.
Estos Batallones llevarán la numeración 1 y 2.

a) La Plana Mayor del Batallón N. 1, tendrá la siguiente dotación:

1 Mayor o Capitán, Comandante,
1 Teniente 1.º o 2.º, Ayudante,
1 Cirujano 2.º, Jefe del servicio sanitario,
1 Farmacéutico 3.º, Jefe de la Farmacia,
1 Armero 2.º, Jefe del taller de armería,
1 Ofc. de Administración, Intendente,
1 Asp. a Ofc. de Administración, Ayudante,
1 Cocinero,
1 Sargento 1.º, Enfermero,

OCTUBRE de 1926

Vehículo

1 Ambulancia.

N. 30.—El Destacamento de Intendencia, tendrá la siguiente dotación:

- 1 Ofc. de Administración de S.a. Intendente.
- 1 Ofc. de Administración de S.a. Ayudante.
- 1 Asp. a Ofc. de Administración, ídem.
- 5 Soldados.

Resumen:

- 2 Oficiales Mayores.
- 1 Empleado Militar.
- 5 Soldados.

Ganado

- 2 Caballos de silla particulares.
- 2 Mulass.

Vehículos

- 1 Carro de transporte.
- 1 Auto-camión.

N. 31.—Las tropas no encuadradas se compondrán de: Un Destacamento que guarnezca los Fortines del Pilcomayo.

Un Destacamento de guarnición en Puerto Olimpo. Una Sección de Radiotelegrafía y Los servicios de Aviación y el personal destinados para las distintas dependencias del Ejército.

N. 32.—Los Destacamientos Militares del Pilcomayo, durante el presente año fiscal, se constituirán con el efectivo de las siguientes Unidades:

a) Del Pelotón de Comunicaciones del Regimiento N. 2, y

b) De una parte de la dotación fijada para la Escuela de Aviación Militar en el Presupuesto de Guerra vigente, como sigue:

- 1 Sargento 1.º.
- 1 Vice-Sargento 1.º.
- 1 Sargento 2.º.
- 2 Cabos 1.ºs.
- 4 Cabos 2.ºs y
- 33 Soldados, aumentada con:
- 2 Sargentos 1.ºs.
- 1 Cabo 1.º y
- 15 Soldados.

La Compañía así formada quedará distribuida como sigue:

- 1 Capitán Comandante de los Destacamientos.
- 1 Capitán o Teniente 1.º, Ayudante.
- 3 Tenientes 1.ºs o 2.ºs.
- 1 Oficial de Administración de S.a. Intendente.
- 1 Asp. a Oficial de Administración, Ayudante.

Tropas:

- 2 Sargentos 1.ºs, Enfermeros.
- 1 Sargento 1.º.
- 1 Vice-Sargento 1.º.
- 3 Sargentos 2.ºs.
- 6 Cabos 1.ºs.
- 6 Cabos 2.ºs.
- 105 Soldados.

Resumen:

- 5 Oficiales de Guerra.
- 1 Oficial Mayor.
- 1 Empleado Militar.
- 5 Sub-Oficiales (3 Sanidad).
- 12 Cabos.
- 105 Soldados.

Ganado

- 5 Caballos de silla particulares.
- 13 Mulass.

Vehículos

- 3 Carros de transportes (1 acudador).
- 1 Auto-camión.

N. 33.—El Destacamento de guarnición en Puerto Olimpo, tendrá la siguiente dotación:

- 1 Sargento 1.º, Enfermero.
- 1 Sargento 1.º.
- 1 Sargento 2.º.
- 4 Cabos 2.ºs.
- 15 Soldados.

Resumen:

- 3 Sub-Oficiales, (1 de Sanidad).
- 4 Cabos.
- 15 Soldados.

Este Destacamento hará el servicio de vigilancia de la Estación Radiotelegráfica instalada en ese punto.

N. 34.—La Sección de Radiotelegrafistas:

- 4 Radiotelegrafistas.
- 15 Aprendices.

N. 35.—El personal destinado para los servicios de aviación y demás dependencias militares, serán fijados en los respectivos Capítulos del presente Reglamento.

N. 36.—Las Unidades de tropas no encuadradas dependerán directamente del Ministerio de Guerra y Marina, a excepción del Destacamento de Puerto Olimpo, que dependerá del Regimiento N. 1. (Decreto N. 2449 de 24 de Julio del corriente año).

II.—MINISTERIO

N. 37.—El Ministerio de Guerra y Marina y sus dependencias, constará del siguiente personal:

Secretaría

- 1 Secretario del Ministerio (civil).
- 2 Ayudantes de Secretaría (Encargado de Secciones).
- 1 Dactilógrafo.
- 1 Registrador.
- 3 Soldados ordenanzas.

Empleados Militares

- 1 Celador del Ministerio.
- 1 Chauffeur.
- 1 Electricista.
- 1 Jefe de la Imprenta Militar.
- 1 Encuadernador.
- 2 Tipógrafos.
- 1 Impresor.
- 2 Ayudantes de Máquina.

Vehículo

- 1 Automóvil.

Los Jefes y Oficiales de Guerra y Mayores del Ejército que se hallan en desempeño de comisiones del servicio y los que se encuentran en misión de estudios en el exterior, revisarán en la Plana Mayor del Ministerio.

Departamento General de Guerra

- 1 Teniente Coronel p Mayor, Jefe del Departamento.
- 1 Capitanes o Tenientes 1.ºs, Jefes de Secciones.
- 1 Soldado ordenanza.

DICIEMBRE de 1926

Auxiliar Instructivo de la Comisaría de Inspección,
a Néron Acosta Flores, en reemplazo de José M. Lozano
que renunció.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro
Oficial.

N. 6142.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Belisario Rivarola

Ministerio del Interior

DECRETO N. 25732.

Por el cual se nombran Profesores de la Escuela Nacional de
Telegrafía.

Asunción, Diciembre 13 de 1926.

Vista a nota 161 de la Dirección General de Correos
y Telégrafos solicitando el nombramiento de profesores
de la Escuela Nacional de Telegrafía y de conformidad
con el art. 2.º del Decreto N. 24936.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse profesores de la Escuela Na-
cional de Telegrafía a los siguientes señores, con las
asignaciones que se expresan a continuación:

Profesor de Telegrafía, señor Juan R. Bosa,	con asignación mensual	\$ 200.-
Profesor de Tecnología señor Andrés Benítez	ad-honorem	
Profesor de Aritmética señor Francisco Ca-	ñas Monte	" 200.-
Profesor de Castellano señor Ernesto Ol-	meda	" 200.-
Profesor de Geografía señor Arturo La-	vigne	" 200.-
Profesor de Radiografía señor Francisco Go-	me	" 200.-
Profesor de Caligrafía señor Luis Burgos	de la Barra	" 150.-
Total		\$ 1160.-

Sea un mil ciento sesenta pesos de curso legal.

Art. 2.º Imputese esta erogación al Anexo B, Segunda
Sección, Capítulo III, Ítem 1, Partida 7. de la Ley N.
345.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro
Oficial.

N. 6143.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Belisario Rivarola

Ministerio del Interior

DECRETO N. 25733.

Por el cual se concede permiso
por el término de un mes al Co-
misario Policial de Villeta, señor
Adonias Vega.

Asunción, Diciembre 13 de 1926.

Vista la nota N. 485 del Departamento General de
Policía elevando el informe médico del Director del Hos-
pital Nacional sobre el estado de salud del Comisario
Policial de Villeta, señor Adonias Vega, y solicitando
para 21 treinta días de permiso, y de conformidad con el
art. 138 de la Ley de Organización Administrativa,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Concédesse un mes de permiso, con goce
de sueldo, al Comisario Policial de Villeta, señor Adonias
Vega.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro
Oficial.

N. 6144.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Belisario Rivarola

Ministerio del Interior

DECRETO N. 25734.

Por el cual se aprueban los Es-
tadutos de la Sociedad Anónima
"Marmolería La Encarnación-Re-
quin, hijo (S. A.)

Asunción, Diciembre 13 de 1926.

Vista la presentación del señor José M. Requín, por la
Sociedad Anónima "Marmolería La Encarnación-Re-
quin, hijo" (S. A.), solicitando la aprobación de los
Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica
de la misma, y el dictamen favorable del señor Fiscal
General del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébanse los Estatutos de la Sociedad
anónima "Marmolería La Encarnación-Requin, hijo
(S. A.)", y autorízase su funcionamiento en carácter de
persona jurídica.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro
Oficial.

N. 6145.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Belisario Rivarola

Ministerio del Interior

DECRETO N. 25735.

Por el cual se concede permiso
al Oficial de Guardia del Depar-
tamento General de Policía, se-
ñor Taciano Ruiz.

Asunción, Diciembre 13 de 1926.

Vista la nota N. 470 del Departamento General de
Policía elevando la solicitud de permiso del Oficial de
Guardia del Departamento General, señor Taciano Ruiz,
por el término de tres meses sin goce de sueldo, al
informe del Médico Consultor de la Policía y de confor-
midad con el art. 138 de la Ley de Organización Admi-
nistrativa,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Concédesse permiso, sin goce de sueldo,
por el término de tres meses, al Oficial de Guardia del
Departamento General de Policía, señor Taciano Ruiz.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro
Oficial.

N. 6146.

(Firmado) ELIGIO AYALA

Belisario Rivarola